

**TRAS LA HUELLA DE GÉNERO EN EL  
DISCURSO PERIODÍSTICO DE OPINIÓN**

---

**EL DEBATE SOBRE EL ABORTO  
(AGOSTO DE 2000)**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
DOCTORA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTA  
JOSEFINA HERNÁNDEZ TÉLLEZ

ASESORA:  
DRA. MARÍA DE LOURDES ROMERO ALVAREZ

COMITÉ TUTORAL:  
DRA. EVA SALGADO ANDRADE  
DRA. LUZ ELENA GUTIÉRREZ DE VELASCO

CIUDAD UNIVERSITARIA

JUNIO 2006



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

***A quienes dan sentido a mi vida:***

*Raquel, mi niña, mi ejemplo, mi motivo.*

*Carlitos, el hombre que me ha hecho admirar al género masculino.*

*Carlos, el único y último amor que me enseñó el valor de la vida.*

*A mi madre, porque se fue y dejó un vacío y un desamparo que sólo se alivia por el inmenso amor y ejemplo que me prodigó.*

***A mis tutoras por su guía, su tiempo, su generosidad y paciencia:***

*María de Lourdes Romero Alvarez*

*Eva Salgado Andrade*

*Luz Elena Gutiérrez de Velasco*

***A mis sinodales por aportar su experiencia para mejorar este trabajo:***

*Joaquina Erviti Erice*

*Rosa María Valles Ruíz*

*Elsa E. Muñiz García*

*Elvira L. Hernández Carballido*

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>1. LAS MUJERES Y LA OPINIÓN PERIODÍSTICA</b> .....	11
1.1 Las mujeres en el periodismo.....	12
1.1.1 Movimiento feminista y su influencia en el periodismo.....	18
1.1.2 El recorrido femenino de la opinión a la noticia y viceversa.....	23
1.2 Las máximas de la agenda informativa y los temas de género.....	28
<b>2. EL DISCURSO, EL GÉNERO Y EL TEXTO PERIODÍSTICO</b> .....	31
2.1 El discurso periodístico de opinión y la escritura femenina.....	31
2.2 El género y la investigación en comunicación.....	34
2.3 El discurso.....	36
2.3.1 El análisis crítico del discurso.....	38
2.3.2 Género y discurso.....	39
2.4 El texto en el discurso.....	41
2.4.1 El texto periodístico.....	41
2.4.2 El análisis del texto periodístico que informa y forma opinión.....	42
2.5 Temas y tópicos en el periodismo para el análisis.....	43
2.6 Metodología para el análisis.....	44
2.6.1 De la perspectiva histórica para la revisión documental.....	45
2.6.2 De las aportaciones de la lingüística para este estudio.....	47
2.6.3 La argumentación como seducción.....	51
2.7 Qué y cómo analizar el discurso periodístico.....	53
2.8 Descripción del <i>corpus</i> .....	71
2.8.1 De los diarios seleccionados: <i>La Jornada, Reforma</i> y <i>El Universal</i> .....	72
2.8.2 Sobre la trayectoria de los articulistas.....	77
2.8.3 Antecedentes del debate sobre el aborto en el 2000.....	87
2.8.4 Antecedentes históricos sobre el aborto.....	92

<b>3. EL DISCURSO PERIODÍSTICO DE OPINIÓN DE HOMBRES Y MUJERES SOBRE LA PENALIZACIÓN/DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN LOS DIARIOS LA JORNADA, REFORMA Y EL UNIVERSAL.....</b>	<b>105</b>
3.1 Un tema, el aborto, y lo que se discute en el debate mediático.....	106
3.1.1 El tema no fue el aborto, sino tres aspectos relevantes del contexto político: Vicente Fox, PAN y los gobiernos panistas.....	108
3.1.2 La crítica fue la principal acción discursiva en los temas discutidos: Vicente Fox, PAN y los gobiernos panistas.....	118
3.1.3 La perspectiva de género en el debate sobre el aborto.....	132
3.2 Las modalidades utilizadas para la construcción del <i>yo</i> y el <i>otro</i> en el discurso periodístico.....	155
3.2.1 La persona ausente o tercera persona gramatical.....	157
3.2.2 La inscripción del <i>yo</i> : la primera persona, ¿en singular o en plural?; en el periodismo, sinónimo de objetividad.....	162
3.2.3 La inscripción del <i>tú</i> en el habla periodística.....	171
3.3 Tiempos verbales: la actualidad en el periodismo contra el pasado y el futuro del aborto.....	174
3.4 Referentes discursivos en el debate periodístico sobre el aborto.....	192
<b>4. LA VOZ FEMENINA EN EL PERIODISMO DE OPINIÓN TIENE SELLO Y... SIGNIFICADO.....</b>	<b>206</b>
BIBLIOGRAFÍA GENERAL.....	223
BIBLIOGRAFÍA ANOTADA SOBRE DISCURSO Y GÉNERO.....	234
ANEXO: LOS ARTÍCULOS DE OPINIÓN ANALIZADOS.....	244

## INTRODUCCIÓN

### El periodismo...

Desde el surgimiento de este oficio, luego profesión, el debate y la reflexión han estado a la orden del día como parte y reflejo de la necesidad de validar esta disciplina dentro de las ciencias sociales, ya sea como una actividad digna del método, la sistematización y, por tanto, del análisis, el conocimiento y la utilidad; o bien como un ejercicio intelectual cercano, pero diferente, a la literatura, con alcances de diversa índole y de un innegable impacto social.

El periodismo se convierte, por toda esta constante disertación sobre su carácter dentro de las ciencias sociales, en el hijo bastardo, en el “patito feo” de la familia de las ciencias sociales, que a lo largo de su vida, desde su nacimiento y hasta la actualidad, ha tenido que refrendar su lugar, su perfil y su personalidad. Pero también, paradójicamente, se ha ganado un lugar privilegiado en la sociedad, al punto de reconocérsele como el “cuarto poder” dentro de las democracias. Este poder, incluso en el nuevo panorama de alta tecnología, accesibilidad y simultaneidad, así como comunicación-información global, se puede afirmar que ha escalado peldaños para colocarse, si no por sobre el primer poder, al lado de éste.

Nadie desconoce ni niega la importancia del ejercicio de informar en nuestros días. Lejos de las elucubraciones sobre el periodismo, y su lugar dentro de la teoría social, están los miles de jóvenes atraídos por el espejismo del prestigio, de la exclusividad, que otorga esta profesión. Atrapados en un mercado de trabajo y deslumbrados por la posibilidad se vuelcan en sus esfuerzos por pertenecer al gremio.

No obstante esta legitimidad lograda con creces, también coexiste la otra cara, la del cuestionamiento y la inconformidad, la de la crisis vocacional. Situación relacionada con la lucha que da la disciplina a nivel teórico, pues revisa y replantea su ser, o hacer, y su razón.

Esta panorámica es confirmada en uno de sus ámbitos, el periodismo, por opiniones como la del reconocido periodista mexicano Federico Campbell,<sup>1</sup> quien ha denunciado la crisis del periodista luego de años de ejercer este oficio. Resume ese

---

<sup>1</sup> Federico Campbell. “El periodismo y el periodista”. *El Nacional*. Suplemento *Dominical*. 9 de agosto de 1992. pp. 29-33.

momento en el agotamiento no intelectual, sino social que enfrenta el escritor, precisamente por esa vulnerabilidad del oficio frente a su legitimidad como disciplina de conocimiento trascendente y no perenne como sus productos. Así también las reflexiones de Herbert Altschull<sup>2</sup> validan este aspecto, es decir, sobre el proceso recorrido por el periodismo y la conformación de una filosofía que alimenta, nutre y recicla esta actividad.

Como si no fueran suficientes estos dilemas existenciales de las y los hacedores del periodismo, se suma una realidad compartida por todos los periodistas, esto es, pertenecer a un “primer mundo” o “tercer mundo”, es decir, a los países pobres o a los ricos; o a un tipo de empresa periodística. Hecho que hace todo un mundo de diferencia en el ejercicio de la información.

En conclusión, un complejo panorama el del periodismo y el del periodista, que presenta aún más vertientes inexploradas como la participación y trayectoria de mujeres en el periodismo, e incluso el surgimiento no sólo del periodismo femenino, sino también del periodismo feminista.

Punto y aparte de todo este debate está también el papel de las enormes contribuciones que ha dado esta disciplina no a nivel abstracto, teórico, sino real y concreto para las comunidades, las familias y los propios individuos, que día a día encuentran en los productos informativo-noticiosos una referencia, una razón, una orientación o simple entretenimiento.

Sin lugar a dudas estas diversas y divergentes contribuciones en los diversos planos y aspectos del ámbito social y del conocimiento, son reflejo del proceso evolutivo de la disciplina, conformando un mosaico que va completando el rompecabezas de la comunicación-información y que en un futuro próximo reeditarán en el mayor y mejor conocimiento de un área interdisciplinar, pero también transdisciplinar y multidisciplinar como lo es el periodismo.

---

<sup>2</sup> Herbert Altschull. *De Milton a McLuhan. Las ideas detrás del periodismo estadounidense*. Publigráficos. México. 1995

*La construcción de la noticia*

La noticia se construye y reconstruye el mundo, es uno de los paradigmas de la modernidad y, sobre todo, una realidad del periodismo actual. Si bien las ciencias sociales han tenido el constante problema de legitimidad frente a las ciencias duras, el periodismo ha tenido los propios, frente a las ciencias sociales para ser reconocida como una disciplina teórica, indiscutiblemente social, pero sobre todo rigurosa en la conformación del conocimiento.<sup>3</sup>

Esta situación se relaciona con la fragmentación y especialización del conocimiento que se dio en el campo científico, incluidas las ciencias sociales, quienes intentaron ser a imagen y semejanza de las ciencias duras y aplicar rigurosamente un método científico, alejado del objeto de estudio convencional de éstas.

En el proceso evolutivo del conocimiento social en general y con la aportación de los diversos métodos y enfoques de cada disciplina se llegó al reconocimiento de que las respuestas que podían y se debían ofrecer eran relativas. El conocimiento generado estaba restringido a un tiempo y a un espacio, y condicionado por circunstancias específicas, sin que por ello se dejara de constituir un cuerpo teórico validado y válido para estudios posteriores.<sup>4</sup>

El periodismo no estuvo exento de esta corriente de pensamiento y en aras de alcanzar un rango de "cientificidad" en su contenido, adoptó la máxima de la "objetividad" como un proceso ajeno del sujeto (periodista), de intereses y de políticas (del propio periodista y de la empresa periodística) e informaba, o al menos intentaba y prometía, con "veracidad". El dato, el suceso, del plato a la mesa, sin interferencias (según el discurso). Con el paso del tiempo y la evolución y diferenciación de las ciencias duras de las sociales, se llegó a reconocer la multidimensionalidad de los sucesos sociales, en general, y del proceso de informar, en particular.

El papel del periodista se redimensionó, se reconoció y aceptó que éste como sujeto social filtraba un suceso por sus creencias, valores y visión, lo procesaba y luego

---

<sup>3</sup> Miquel Rodrigo Alsina. *La construcción de la noticia*. Paidós Comunicación. España. 1989.

<sup>4</sup> Jaime Osorio. *Fundamento del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. Fondo de Cultura Económica-Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. México. 2001.



devolvía a la sociedad en una forma noticiosa, actual (mercancía antes que todo), que tiene su función eminentemente informativa, pero también ideológica.<sup>5</sup>

El conocimiento generado por la labor informativa y, en general, por la comunicación, fue pionero y vanguardista respecto de la visión multidisciplinaria. Las teorías de la comunicación fueron, entonces, un parteaguas en la tradición de las ciencias sociales, porque lejos de buscar y conformar su área de especialización, abrevó de múltiples disciplinas y conocimientos para impulsar su desarrollo, pero también para imponer una nueva forma de visualizar la realidad.

En el ejercicio del informar, el periodismo tomó hechos de la realidad, los interpretó y los recirculó a la sociedad en presentación de noticias, pero vistas o elaboradas desde un enfoque espacio-temporal. Y aunque en el principio el periodismo no fue reconocido como parte del discurso social en permanente reelaboración, con el advenimiento de nuevas necesidades y el alto desarrollo tecnológico, el periodismo se convirtió en espectador privilegiado de los hechos, que informa, pero también en un nuevo y más eficaz protagonista de la reconstrucción de la historia y con ello de los procesos sociales, en general, y del conocimiento, en particular.

En la investigación se inició, así, el reconocimiento de que esta labor aparentemente manual, de oficio, implicaba mucho más que un simple procesamiento de información. Esta reelaboración de la realidad se empezó a analizar desde diferentes aspectos del producto periodístico: sus audiencias (estudios de los usos y las gratificaciones), sus efectos (industria cultural), su proceso de producción (estudios sobre los emisores), los criterios para elaborar su agenda (agenda-setting), entre muchos otros aspectos.<sup>6</sup> Aunque parece que se fragmentaba su estudio, lejos de ello había y hay un reconocimiento del papel que juega el aspecto contextual en cada una de sus partes. En este nuevo panorama coadyuvó el carácter y la trayectoria misma del periodismo, sin desmerecer la propia evolución del método de conocimiento de las ciencias en general, que en un principio era rígido y parcial.

El periodismo así visto y planteado constituye un complejo escenario de la sociedad, que retoma, pero a la vez ofrece productos a la realidad social. Es en la perspectiva semiótico-estructural donde los problemas específicos de la comunicación

---

<sup>5</sup> Armand Mattelart *La comunicación mundo. Historia de las ideas y las estrategias*. Siglo XXI. México. 1992.

<sup>6</sup> Mauro Wolf. *La investigación de la comunicación de masas*. Ediciones Paidós. México. 1997.

masiva encontraron un abordaje integral y más exacto del mensaje, pues se enfoca desde su contexto y no como un producto aislado, ni parcial. Ejemplo fiel de la retroalimentación del sistema social, con un carácter único e insustituible, porque su materia prima es de la abstracción a la realidad y de la información a la opinión.

*La cultura en general puede ser representada como un conjunto de textos; pero desde el punto de vista del investigador es más exacto hablar de la cultura como mecanismo que crea un conjunto de textos y hablar de los textos como realización de la cultura.<sup>7</sup>*

De aquí la validez de retomar aspectos del periodismo para su estudio, su análisis, la disertación y la reflexión. No se agota su validez sobre todo si se considera que las aportaciones de la mitad de la población, la femenina, así como su participación, no han sido documentadas ni estudiadas lo suficiente.

#### *El discurso, el periodismo y el género*

Los textos periodísticos visualizados desde la perspectiva del análisis crítico del discurso, es decir, vistos como mensajes productos de un tiempo y espacio, son fuente de reconstrucción de la realidad, pero al mismo tiempo son reflejo de los valores y máximas culturales informativas.

El objetivo de la presente investigación busca confirmar esta situación, pero también aclarar que la enunciación, o la producción de mensajes, se diferencia a partir de muchos aspectos: como pueden ser el perfil de la empresa periodística, el momento político-social que refiere el texto, entre algunos de ellos, pero también la diferencia que significa –si es que significa– ser un periodista o una periodista.

Se cree y se afirma que en los tiempos *ultramodernos* y de emancipación femenina que nos toca vivir en este incipiente siglo XXI, este detalle no es más que prurito de feministas, o resentidas “genéricas”. No obstante, revisando los beneficios y los obstáculos que aún padecemos las mujeres por ser mujeres, resulta todavía una quimera para la mayoría este anhelado estado de respeto e igualdad. No importa cuánto afirmemos y creamos en la mejoría de condiciones generales de la población femenina, ni en que tantos ámbitos participamos las mujeres, el estigma persiste desde afuera y desde adentro: ser mujer sí hace la diferencia.

---

<sup>7</sup> *Ibidem.*, p. 144.

El discurso periodístico de opinión, como espacio privilegiado donde participan mujeres de “altos vuelos”, suma y resumen de la emancipación femenina, no es la excepción de este orden y jerarquía, de la forma de ser y hacer en esta sociedad dividida y diferenciada por sexos, lo que se traduce en inequidad y desventaja entre unas y otros.

Los textos de opinión sobre diversos temas en simple número no son equivalentes. Las mujeres en este ámbito privilegiado apenas representan 16 por ciento del total, ni dos textos por cada diez que pudiéramos encontrar en un diario en cualquier sección.

De la diferencia de enfoque o contenido, si bien no se puede generalizar por falta de estudios, al menos en este caso, a partir de la revisión de un tema polémico como lo es el aborto, se puede afirmar que sí existe una diferente forma de abordar y mirar, por lo tanto argumentar, de hombres y mujeres opinadores. Si bien esto no es evidente en la mera revisión, al leer con detenimiento podemos constatar que se refleja, o plasma, el lugar social genérico histórico y acaba constituyéndose en una “marca” indeleble de pertenencia y práctica social, más allá de la afirmación de que la buena escritura o la inteligencia no tienen sexo/género.

De aquí que la presente investigación esté organizada en cuatro capítulos que van del sustento teórico sobre discurso, periodismo y género al análisis y resultados de los artículos periodísticos sobre el tema del aborto, debatido y argumentado por hombres y mujeres de diferente procedencia, pero un espacio mediático común: la prensa escrita.

En el capítulo 1, titulado *LAS MUJERES Y LA OPINIÓN PERIODÍSTICA*, se ofrece una reflexión sobre el lugar que han ocupado y ocuparon las mujeres en el periodismo, su papel en la opinión y luego en la información, y viceversa.

Asimismo, se documenta la aparición del periodismo feminista en nuestro país a través de la primera revista latinoamericana con perspectiva de género, *Fem*, y el primer suplemento de información sobre mujeres en un periódico de circulación nacional: “*Doble Jornada*” en *La Jornada*. Sin que por esto se ignore, o minimice, que el carácter de la información sobre mujeres en la agenda informativa cotidiana de los diarios se las sigue encasillando y estereotipando, a pesar de su presencia en los ámbitos informativos no convencionales, ya sea como sujetos u objetos de la noticia.

En el capítulo 2, *EL DISCURSO, EL GÉNERO Y EL TEXTO PERIODÍSTICO*, se ofrecen las razones por las que debe hacerse un análisis integral de los productos

periodísticos y se explica cómo a través de un rastreo sobre diversos temas “tipo” se “descubre” que en algunos tópicos las mujeres no tienen voz. De tres, sólo uno fue susceptible de estudio en la medida que escriben hombres y mujeres (aunque no de manera equitativa, pero al menos en una relación de 2 de 10 textos). Este tema, es entonces, modelo ideal para mirar e interpretar desde una perspectiva de género.

En este mismo apartado se denuncia cómo en la investigación en comunicación se imponen los paradigmas dominantes y se desdibuja la real participación y lugar de las mujeres en la sociedad, privando el carácter pragmático en los estudios en comunicación que visualiza a las mujeres sólo como potenciales consumidoras, pero pocas veces vistas como emisoras, receptoras y productoras.

Así también, se ofrece un breve repaso sobre las áreas de estudio del análisis crítico del discurso, destacando el cruce de éste con la perspectiva de género (que ha permitido dentro de la escuela francesa establecer hallazgos diferenciados de la escritura), al igual que con el periodismo en la línea de Teun A. Van Dijk (quien ha sistematizado la estructura y funciones del discurso periodístico develando el racismo y sexismo imperantes en las noticias).

En la parte final se desarrolla la metodología a utilizar en el análisis y revisión de los artículos de opinión sobre el aborto. Se mencionan las herramientas que se tomaron de la lingüística para este trabajo en particular y se describe y explica la constitución del *corpus* para, por último, explicar cómo se utilizaron estas herramientas en la lectura y análisis de los artículos de opinión

En el tercer capítulo, *EL DISCURSO PERIODÍSTICO DE OPINIÓN DE HOMBRES Y MUJERES SOBRE LA PENALIZACIÓN/DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN LOS DIARIOS LA JORNADA, REFORMA Y EL UNIVERSAL*, se explica cada uno de los aspectos encontrados e interpretados de los textos: lo referente al tema, la idea principal desarrollada en los textos, la utilización de la persona en el discurso periodístico de opinión, los tiempos verbales utilizados (presente versus otros tiempos indicativos de enfoques y puntos de vista), y la identificación del discurso referido, o de referentes, como signo inequívoco del discurso periodístico, pero que revela desde la disección adscripciones ideológicas y personales de los enunciadores.

Finalmente, el capítulo 4, *LA VOZ FEMENINA EN EL PERIODISMO DE OPINIÓN TIENE SELLO Y... SIGNIFICADO*, se recapitulan los hallazgos detectados

en la escritura periodística y se establecen algunos rasgos inherentes a la expresión escrita femenina desde la ubicación de ésta como sujeto social y sexuado.

## **1. LAS MUJERES Y LA OPINIÓN PERIODÍSTICA**

Las mujeres siempre han participado desde que el mundo es mundo. Esta afirmación parece una verdad de perogrullo y no, porque no obstante la obviedad de la situación, en la historia el género que aparece con mayúsculas es el masculino, sin ignorar que las pocas féminas que sobresalen en ciertos campos fueron la excepción que confirma la regla.

A nivel mundial, los nombres de algunas mujeres en diferentes culturas y diversos momentos históricos han sobresalido en las artes, en la política y en la vida social en general, pero su participación no ha sido proporcional a su número. En el periodismo ingresan de manera tardía en relación con los hombres. Una de las razones fue su posición subordinada que las relegó en todos los campos y en el determinante que es la educación.

En nuestro país, pese a que la imprenta llega unos años después del asentamiento español, las mujeres acceden de manera formal a la educación hasta finales del siglo XIX, después de las Leyes de Reforma. Esto es, tres siglos después. Por ello su acceso a las letras es desde el estrecho mundo al que estaban confinadas: el de la familia, de ahí que a través de la escritura recrearan el ámbito privado, ya sea a partir de “hablar”, o mejor dicho escribir, del “amor”, de la casa, de los hijos, del marido y todo lo que la vida privada supone.

En Europa, Francia es uno de los primeros países que reporta a mujeres haciendo uso de la pluma con fines ideológicos y políticos, es decir, pidiendo que la revolución francesa retome la igualdad para hombres y mujeres en cuanto a sus derechos públicos y ciudadanos.

De ahí en adelante éste sería uno de los ejemplos y motores que condicionaron y favorecieron su paulatina incorporación al mundo periodístico, en un primer momento desde la opinión y posteriormente desde la información.

## **1.1 Las mujeres en el periodismo**

Que las mujeres se ocupen de las demás mujeres es un signo de nuestro tiempo, escribió Elena Poniatowska en 1988, en el libro *10 años de periodismo feminista*. Afirmación más que actual en estos días donde la población femenil se ha convertido en botín político, incluso de las mismas mujeres.

No obstante en los albores de un nuevo siglo todavía resulta extraordinario que las mujeres escriban sobre las mujeres y, más aún, que las periodistas figuren o se hayan incorporado a la historia del periodismo en general.

¿Pero, a quién importa esto cuando se viven tiempos políticos difíciles –según de apertura democrática-, momentos económicos críticos –pese a todas las declaraciones oficiales de mejoría y avance a nivel macro, lo cierto es que los bolsillos siguen, si no vacíos, sí bastante mermados; de los empleos ni hablar-, en un clima social creciente en violencia, impunidad e inseguridad?

Este proceso de cisma y cambio no puede llegar a buen fin mientras la mitad de la población siga marginada, ignorada o al final de las prioridades nacionales. El periodismo es uno de esos espacios que crean espejismos sobre la incorporación y participación de las mujeres en este mundo mediático actual.

Basta revisar siquiera los referentes que usamos en general, hombres y mujeres, cuando hablamos de los orígenes del periodismo nacional pues se cita a célebres pensadores y escritores como Carlos María Bustamante, Ignacio Ramírez El Nigromante, José Joaquín Fernández de Lizardi, Francisco Zarco, Ricardo y Enrique Flores Magón, entre muchos otros. No se diga de los periodistas actuales: Julio Scherer, Jacobo Zabłudowsky, José Gutiérrez Vivó y otros tantos. De las mujeres ilustres la historia del periodismo dice muy poco o nada y, por supuesto, menos aún alguien las recuerda.

Sin embargo, la historia de las mujeres en el periodismo en México data de mediados del siglo XIX, cuando incursionaron como colaboradoras al darse la apertura ocasionada por las ideas liberales de la época de la Reforma. La puerta al mundo de la escritura se dio en un primer momento a través de los círculos literarios y después de las secciones femeninas en los periódicos.

Posteriormente, las mujeres escribirían para estas secciones como *Las hijas del Anáhuac* (1873), *El álbum de la mujer* (1883-1890), *El correo de las señoras* (1883-1894), *Las violetas del Anáhuac* (1887-1889), *Vésper*, *El periódico de las señoras* y *La mujer mexicana*.<sup>8</sup>

Algunas plumas de esta época poco conocidas y mencionadas son: Concepción García Ontiveros, Mateana Murguía, Concepción Gimeno de Fláquer, Vestina, Ilancueitl, María del Pilar Sinués, Laureana Wright, Titania, María del Alba, Ignacia de Padilla de Pina y Rosa Navarra entre otras tantas.

Esta tradición de escritura periodística femenina de opinión sobre temas domésticos y del espacio íntimo se trasladaría al siglo XX con pocos cambios, al menos durante los primeros cinco decenios. No obstante, en los primeros años de este siglo nacería la otra cara de la escritura periodística de las mujeres: la opinión política, aunque no de una forma generalizada.<sup>9</sup>

El primer encuentro de feminismo y periodismo se dio en el periodo de lucha por el sufragio de las mujeres, en 1922, durante el *Primer Congreso Feminista* realizado en Yucatán. La respuesta pública se dejó sentir en la voz del director de *Excelsior*, Rafael Alducín, quien lanzó una campaña de reprobación contras estas mujeres desnaturalizadas y propuso la celebración –como en Estados Unidos- del Día de la Madre. Propuesta que fue aceptada y frenó un tanto el espacio público ganado por feministas.

Sin embargo, la lucha de las mujeres por su aceptación y reconocimiento siguió firme y, aunque no todas abrieron brecha en los asuntos de mujeres, al menos demostraron su capacidad en la letra como cualquier hombre. Algunas de ellas fueron: Edelmira Zúñiga, María Luisa Ross, Virginia Huerta Jones, Adelina Zendejas, Isabel Farfán, Magdalena Mondragón, Helia D'Acosta, Ana Salado Alvarez, Teresa Tallén, María Elvira Bermúdez, Marcelina Galindo Arce y muchas más.

---

<sup>8</sup> Elvira Laura Hernández Carballido. *La prensa femenina durante el siglo XIX*. Tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. 1986.

<sup>9</sup> Josefina Hernández Téllez. *Adelina Zendejas: Precursora de la escritura y el periodismo femeninos*. Tesis de maestría en Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. 2001.



Los medios en que incursionaron como periodistas pioneras fueron: *El Universal, La Prensa, Excélsior, El Nacional, Novedades, Mañana* y *Revista de Revistas*, principalmente.

*Podríamos decir que la mujer que penetra el mundo profesional del periodismo de finales del siglo XIX, tradicionalmente masculino, es probable que se concientice como feminista en su lucha por defender su derecho a escribir y a ocupar un puesto en la prensa. El caso de Nellie Bly (1864-1922), considerada la primera mujer reportera investigativa en los Estados Unidos, evidencia el postulado. Bly escribió cientos de artículos periodísticos durante más de cuarenta años para sus periódicos base de las ciudades de Nueva Cork y Pittsburgh. Su vida fue dura. Abrazó el feminismo y defendió a ultranza el derecho de las mujeres a escribir, a educarse y a trabajar como periodistas (Kroeger, 1994). Por otro lado, las mujeres que advienen al feminismo desde otros caminos, como son la lucha obrera, el magisterio o el derecho, aprenden pronto que la divulgación de su causa es esencial, por lo que, para cumplir la misma, les es necesario apropiarse del periodismo.<sup>10</sup>*

Con el paso de los años en todo el mundo y en particular en nuestro país se haría más común la incorporación de profesionales al periodismo pero esencialmente como reporteras, al grado que en la actualidad un breve repaso de la plana de los medios haría creer en la igualdad de condiciones y oportunidades de hombres y mujeres periodistas.<sup>11</sup>

Nada más irreal, por dos cuestiones básicas: la primera es que para su incorporación la mujer ha tenido que mimetizarse con las formas y reglas del periodismo masculino, padecer hostigamiento sexual y asumir una actitud asexuada para evitar el mote de feminista y así ser aceptada en el *boy's club* del periodismo, profesionalmente como género no han incidido y sí en cambio han tenido que ser “lo doble de buenas” en su desempeño para ganarse reconocimiento y respeto.<sup>12</sup> Tanto así que el mejor elogio para una periodista o escritora sigue siendo el reconocimiento de que escribe como hombre.

---

<sup>10</sup> Norma Valle, Bertha Hiriart y Ana María Amado. *El ABC de un periodismo no sexista*. Fempress. Chile. Marzo de 1996. p. 51.

<sup>11</sup> Xóchitl Sen Santos. *A la conquista de la información general. Las mujeres periodistas de El Día en la década de los setenta*. Tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. 1998.

<sup>12</sup> Norma Valle, Bertha Hiriart y Ana María Amado, *op. cit.*, p. 55.

La segunda cuestión que derriba esta quimera es que, si bien por composición poblacional y acceso a la educación en los centros desarrollados del país, las mujeres pueden competir por empleos dentro del periodismo, lo hacen preferentemente como reporteras que se mantienen mientras no llegan a la etapa reproductiva, pues de inmediato ingresan a otras áreas o se retiran. La especialización a largo plazo y las posiciones de mando están destinadas en su mayoría para los hombres o para aquellas que están dispuestas a pagar el precio de hacer carrera: el divorcio, la soltería o la soledad.<sup>13</sup>

A pesar de ello, durante este tiempo también ha madurado un periodismo con la rara combinación del feminismo. La década de los setenta fue clave para que llegaran mujeres con temas de mujeres antes ignorados, no considerados “periodísticos” o dignos de aparecer en las planas, considerados de carácter “doméstico”. Ejemplo de esta nueva vena periodística fue primero un grupo llamado *La Revuelta*, que lo mismo editaron su propio periódico que lograron una página en el diario *Uno más Uno*.<sup>14</sup>

Con el tiempo surgiría en 1976 de manera más formal y consistente la revista feminista *Fem*. Casi una década después, en 1987, el suplemento de mujeres en un diario de tiraje nacional: *Doble Jornada*, que en 1998, con el cambio de dirección, cambiaría su nombre a *Triple Jornada*.

Tanto *Fem* como *Doble Jornada*, principalmente, representan un tipo de periodismo con perspectiva de género. *Fem* intentó construir una escritura propia, mientras que *Doble Jornada*, desde su origen, utilizó los cánones tradicionales del estilo periodístico en la información sobre mujeres.

*Fem* nació en octubre de 1976 a instancias de Margarita García Flores y Alaíde Foppa, apoyadas por Elena Urrutia, Elena Poniatowska, Carmen Lugo y Marta Lamas, entre otras. Sus objetivos fueron claros: analizar, reflexionar e informar desde el ser mujer; contribuir a la recuperación de la historia de las mujeres a través de la información; dar espacio a la creación literaria de las mujeres; promover el cambio de la situación de las mujeres y la solidaridad con los oprimidos.

---

<sup>13</sup> Anna Fernández Poncela. *Mujeres en la élite política: testimonio y cifras*. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. México. 1999.

<sup>14</sup> Ana Lau Jaiven. *La nueva ola del feminismo en México*. Editorial Planeta. México. 1987.

Su mantenimiento y existencia a lo largo de estos 28 años ha sido posible gracias a la solidaridad e ideales de muchas periodistas. Sin embargo, la construcción de un lenguaje propio y una historia contada desde las protagonistas hoy es un hecho. A veces más, a veces menos, el estilo es singular.

El suplemento *Doble Jornada* apareció el 8 de marzo de 1987 como producto del trabajo de la periodista Sara Lovera y el proyecto de la antropóloga Marta Lamas.<sup>15</sup> Tuvo sendos propósitos: lograr un espacio de divulgación en un medio de gran tiraje y ser un punto de reunión de periodistas que a la larga extendieron sus ramas y crearon un espacio de reflexión feminista de todos los asuntos nacionales.

Ambos espacios, pioneros en el periodismo con perspectiva de género, pronto se vieron acompañados por otros medios que, o bien abrieron espacios a los temas de mujeres, o incorporaron cada vez más firmas femeninas.

En prensa, radio y televisión, la contundencia femenina se ha vuelto común, en parte reflejo de la enorme capacidad intelectual y de trabajo de las mujeres, y en parte por la presión de las mujeres porque se les reconozca, así como por la incorporación de su temática en los discursos políticos, que han comprendido que ese poco más del 50 por ciento del electorado debe capitalizarse en votos.

Sin desmerecer el enorme avance y logros alcanzados por las mujeres en el periodismo, lo cierto es que un repaso somero sobre cuándo la mujer es noticia o en cuántos espacios periodísticos toma decisiones o ejerce la opinión, se rompe la quimera como una copa de cristal.

*Cientos de mujeres jóvenes estudian la carrera del periodismo en las escuelas de comunicación de las universidades latinoamericanas. En muchos países, como es el caso de Colombia, Puerto Rico, Costa Rica, Guatemala y otros, las estudiantes superan porcentualmente a los varones y en ocasiones hasta duplican su matrícula. Este dato refleja lo que ya es una realidad en nuestros países, que las mujeres están mejor preparadas universitariamente. Pero la realidad de que las periodistas estén mejor preparadas académicamente que sus colegas hombres no se traduce en igualdad de salarios. Ni en una igual oportunidad para acceder a puestos directivos. En un reciente estudio, realizado por la Universidad Internacional de la Florida en Centroamérica, las periodistas dicen sentir que siempre “hay alguna forma de discriminación en salarios, en asignación de coberturas o en aceptación de sus capacidades*

---

<sup>15</sup> María Isabel Inclán Perea. *Suplemento Doble Jornada*. Tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. 1989.

*profesionales” (Bolaños, 1993). Ese mismo estudio reveló que sólo el 17% de las personas que trabajan en los medios de prensa son mujeres: 589 de 3,500 periodistas que figuran en la Guía de Medios Centroamericanos de Comunicación, publicada por la UIF.*

*El hostigamiento sexual sigue siendo un problema de gravedad, tanto así que muchas mujeres callan por vergüenza, por temor a perder el empleo o, peor aún, por temor a perder la credibilidad ante sus jefes y colegas varones.<sup>16</sup>*

Realmente la mitad de la población todavía no logra su inserción plena en la vida nacional; en el periodismo, se siguen abriendo espacios femeninos que nada tienen que ver con una perspectiva reflexiva del ser y hacer de la mujer, predominan los estereotipos sexuales y no existe una conciencia y compromiso con el resto de las mujeres.

La mujer en el periodismo como sujeto y objeto de la noticia todavía tiene mucho por andar. Los espacios específicos siguen mostrando su marginalidad. El sueño es que en los grandes temas nacionales a tratar y discutir se incorpore a la mujer como parte de una realidad general y no se le siga segmentando para hacerla presa y botín de la mercadotecnia, la publicidad y la política.

*Ya para 1985 la periodista mexicana Sara Lovera reflexionaba profundamente sobre esta cuestión y lo verbalizó de forma elocuente en una ponencia: Me preguntaba estos días si acaso habrá un periodismo masculino y otro femenino. Y no, resulta que he llegado a la conclusión de que lo que sucede es que hay en nuestro país un periodismo patriarcal, comercializado y austero, desde hace años, al cual nos hemos sumado, hombres y mujeres, sin muchos cuestionamientos y que otros hemos roto o tratamos de romper todos los días, con éxito limitado. Preocupada más por lo que a las mujeres les sucede en esta sociedad, también me interrogaba sobre la situación y las dificultades que vivimos las trabajadoras del periodismo para intentar desarrollar nuestra tarea en un campo dominado en lo ideológico y en lo práctico por los varones... Y es que debo decirles que cada día las mujeres contamos más en los periódicos, en cantidad, que lo que contábamos antes. Somos casi la tercera parte de la fuerza de trabajo en los grandes diarios y hacemos mayoría en las agencias de noticias y programas de radio informativos. Algunas mujeres han llegado inclusive a la dirección de algunos medios. Y veía que ese hecho, el que las mujeres cada día estemos más presentes, más vivas en las redacciones, no hace diferentes a los periódicos ni a su contenido. ¿Y tendría que hacerlos distintos.<sup>17</sup>*

---

<sup>16</sup> Norma Valle, Bertha Hiriart y Ana María Amado, *op. cit.*, p. 57.

<sup>17</sup> *Ibidem.*, p. 61.

Reflexión dura y realista que evidencia que la cantidad no hace la diferencia. Incluso la periodista se plantea si el hecho de que haya mujeres en un número importante dentro del periodismo tendría que incidir en su contenido y en su enfoque, porque hasta este momento no implica algún cambio sustantivo. De ahí la vigencia de que en este nuevo milenio se siga pugnando por recuperar e incorporar a las periodistas en la historia del periodismo, pero también por lograr que las mujeres escriban sobre otras mujeres con perspectiva de género, es decir, que visibilicen la presencia femenina a partir de su trayectoria histórica, de su condición social respecto de los hombres, y se creen los referentes femeninos que tanta falta hacen en la actualidad, que enriquecerán la vida y potencializarán a futuras generaciones.

### ***1.1.1 Movimiento feminista y su influencia en el periodismo***

Concluida la sexta década del pasado siglo, en nuestro país se comenzaba a gestar una problemática social que impactaría los ámbitos político y social. El hartazgo por la falta de espacios democráticos y el castigo económico de un modelo caduco contrastaría con movimientos sociales que pugnaban por el cambio y la transformación.

Este ambiente en el aspecto político desembocaría en un momento simbólico el fin de un sistema como lo fue la matanza de los estudiantes en 1968 y que encontraría respuesta dos décadas después y la madurez suficiente para ganar y ocupar espacios.

En el aspecto social se dieron varias alternativas, incluyentes, una de ellas fue la demanda femenina de reconocimiento y transformación para poder avanzar hacia una sociedad democrática. A este creciente malestar se le pondría nombre que ya había generado polémica desde principios del siglo: feminismo, un movimiento que influiría no sólo discursivamente sino realmente en la situación de las mujeres en general. Una de sus herramientas primeras fue la divulgación de sus ideas y planteamientos bajo muchas y diversas formas, pero una de ellas esenciales en el mundo moderno: el periodismo.

En un principio el feminismo creó espacios propios y publicaciones especializadas que, o bien trataban de constituirse en una alternativa dentro de los medios, o buscaron incorporarse en la agenda informativa cotidiana.

A pesar de este esfuerzo y las condiciones favorables a nivel internacional para que el lugar de la mujer fuera garantizado constitucionalmente, así como a nivel local con una creciente incorporación de las mujeres al mundo del trabajo ante las necesidades económicas, la situación macro, general, de problemas sociales, económicos y políticos avasallaron y dictaron la agenda relegando la participación y problemática femenina.

Si bien hoy en los medios se vive un ambiente de pluralidad y apertura que incorpora datos, declaraciones y situaciones de la mitad de la población, es decir, las mujeres, en aquellos días dos o tres periódicos enfrentaban la lucha diaria por informar lejos de la uniformidad y ostracismo en la que vivían los medios. Criterio que no aplicaban en el tema de mujeres. Acaso uno de ellos (*El Día*) más que incorporarlas como fuente informativa, las incorporó en su planta de reporteros convirtiéndose en el único medio que abría sus puertas a las capacidades femeninas.

De esta suerte, la mayoría de los medios informaban coyunturalmente sobre las mujeres y, sobre todo, cuando se trataba de hechos de sangre, de espectáculos, de belleza, preferentemente.<sup>18</sup>

Algunas publicaciones de cuando en cuando informaban sobre las importantes transformaciones que se venían dando en el mundo y en México con las mujeres, pero de manera insuficiente. Ante este panorama, lo cierto es que un grupo de vanguardistas promovió entonces una revista, especializada, pionera en el tema. Así nació en 1976, *FEM*, un espacio único de opinión de especialistas, de feministas, de teóricas en diversas áreas y de luchadoras sociales.

Sus fundadoras ya venían una década atrás trabajando la información desde su propia revista *La Revuelta* y, más tarde, lograron publicar información en el periódico *Uno más Uno*, en diferentes momentos. No obstante consideraban necesario consolidar su visión feminista de los sucesos y consolidar su proyecto de divulgación. Si bien este nuevo paso otra vez las confinaba o segregaba de un público más amplio que habían

---

<sup>18</sup> Josefina Hernández Téllez. "La Trevi, reflejo de la condición de la mujer como objeto de la información". Ponencia presentada en el ciclo de conferencias *¿Por qué la Trevi?. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México*. Ciudad Universitaria, 10 de septiembre del 2001.

logrado con el convenio de *Uno más Uno*, creían que valía la pena frente al logro de publicar la primera revista feminista en América Latina.

*Fem* se publicó en su versión escrita hasta 2005, con múltiples problemas, que la llevó a intentar una alternativa novedosa, pero limitada por los alcances reales de las nuevas tecnologías en nuestro país: ser una revista virtual, que a un año no logró consolidarse. Parte de su problema fue la falta de visión periodística y compromiso empresarial. Las diversas etapas por las que pasó explican en parte el fracaso de un proyecto alternativo y único. De la dirección colectiva a la dirección individual de la feminista, escritora y periodista, Berta Hiriart, el objetivo fue hasta cierto punto posible. La apuesta de dejar al frente a la activista pro legalización del aborto y exdirectora de revistas comerciales, Esperanza Brito, parecía la consumación de la idea de lograr un medio exitoso e independiente. El resultado fue adverso, no se consiguió lo esperado, al punto que los escasos logros de remunerar el trabajo, aunque fuera de forma simbólica, se vino abajo, y a imagen y semejanza del país, la revista comenzó a vivir crisis tras crisis, que la llevó finalmente a su desaparición en la versión escrita.

Lo que sí es indudable es que se constituyó en el referente obligado para plantear ideas y visiones propias sobre los sucesos y vivencias de las mujeres. Medir su influencia o impacto en su coexistencia con los medios convencionales de información es difícil y hasta el momento una investigación no planteada, pero sin duda de alguna forma y en cierta medida ha impactado a miles de mujeres, en lo individual, que leen por primera vez sobre el “malestar” femenino que no es ni antinatural ni erróneo.

Respecto del periodismo de igual manera es una influencia no medida todavía, pero que de alguna forma su coexistencia en el mundo informativo permea e influye, sobre todo si se considera que muchas de sus fundadoras con el paso de los años han dejado la revista y colaboran ya no sólo en medios impresos sino electrónicos, sea como analistas o como fuentes de opinión especializadas.

Quizá una de las etapas que de alguna manera influyó más en el entorno informativo fue la etapa de la primera directora de *Fem*, Berta Hiriart (1986-1988), pues si antes se había manejado como colectivo editorial el nuevo formato directivo pretendía incorporar gente joven, sensible al tema e interesada en divulgar la situación y condición de la mujer.

A partir de entonces se incorporó a jóvenes colaboradoras para enseñarles un estilo particular de informar pero sobre todo una perspectiva de género que fructificó en

informar a través de la nota, del reportaje, de la entrevista, de la crónica y el testimonio hechos del día, pero con la diferencia cualitativa sobre cómo afectaban a las mujeres los hechos, decisiones y situaciones del momento.

*Por ejemplo, cuando todos los medios informaban sobre el movimiento del Consejo Estudiantil Universitario y de las propuestas y discusiones de sus líderes –Oscar Moreno, Carlos Imaz, por ejemplo-, pocos pensaban en preguntarles a ellos y a ellas sobre la incidencia del género en su proyecto, en su plan de Universidad. FEM, lo hizo y lo consignó, reportó, de igual manera, su incredulidad ante nuestro cuestionamiento, para ellos y para ellas existía la “igualdad” entre los universitarios, todo llegaría vía la mejora de las condiciones generales. Sólo que chicos y chicas tan vanguardistas olvidaban, ¿o no sabían?, que era la vieja quimera de las primeras revolucionarias del mundo, de las socialistas y de las primeras luchadoras mexicanas, que se topó frente a la realidad del olvido, del relegamiento y de la omisión.*

*Así, número tras número intentábamos como equipo abordar los temas nacionales desde las actoras sociales. Creo que como nunca esos días de cisma en todos los aspectos quedaron consignados en el periodismo desde otra perspectiva: las elecciones de 1988 con su coalición de fuerzas, los pactos económicos periódicos de esos años, la inflación, la participación de destacadas mujeres en las bellas artes, en los movimientos sociales, en los partidos y en sus programas.<sup>19</sup>*

A partir de 1987, México empezó a registrar cambios radicales en su vida política. El partido en el poder por más de seis décadas, el Revolucionario Institucional, tuvo una escisión importante de la que surgió una fuerza política que aliada a otros segmentos y al Partido Mexicano Socialista, llevaría al país a una movilización social sin precedente. En el periódico *La Jornada*, publicación surgida tres años antes, identificada como de “izquierda”, inauguró una temática en uno de sus suplementos, *Doble Jornada*, haciendo referencia al trabajo femenino fuera y dentro de los hogares.

Invariablemente este diario procuraba ir a la vanguardia informativa e incorporar información de este tipo confirmó su postura, pues si bien otros periódicos como *El Día* y *El Nacional* ya contaban con una página de mujeres, la diferencia con éste es que se trataba de un suplemento, con 12 páginas de información y de alguna manera enriquecido con las experiencias previas de otros espacios.

---

<sup>19</sup> Josefina Hernández Téllez. “25 Aniversario de la Revista Fem”. Ponencia presentada en la mesa redonda *Festejo de Plata: edición de Aniversario*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. *Ciudad Universitaria*, 16 de noviembre de 2001.



Poco a poco el suplemento *Doble Jornada* fue ganando prestigio y también influyó, con el solo precedente de su existencia y enfoque, en información de años posteriores donde el tema femenino se volvió crucial políticamente, en tanto se trata del 50 por ciento de la población, contribuimos en un 33 por ciento en la actividad económica y el trabajo doméstico representa el 40 por ciento del PIB, si se contabilizara. Además de que poco más de 4 millones de hogares son dirigidos por una jefa de familia.

Explícito o no, el feminismo adquirió relevancia. La perspectiva de género se volvió indispensable para justificar discursivamente en la política la “atención” a este sector. La razón de la validez fue una serie de demandas a cumplir de un segmento de la población muy importante.

En la actualidad se dice y se cree que las mujeres estamos ya en otro nivel y estadio, se afirma de forma orgullosa y pretenciosa que estamos en todos lados, haciendo de todo. Pero la afirmación es engañosa porque las mujeres estamos sí, por lucha propia y capacidad, pero sobre todo por la necesidad y la urgencia de sobrevivir en el mundo y en México sobre todo.

Todavía falta mucho, tanto como para pensar que ya no debería ser requisito para las mujeres la apariencia para destacar o demostrar habilidades y capacidades; tanto que no se tenga que ser lo doble de buenas o eficientes para alcanzar el nivel de un hombre; tanto que no se sea juzgada por la maternidad, sino por las capacidades; tanto que se acabe con la idea de ser parte del botín político de cada periodo electoral; tanto hasta que se deje de ser objeto de la noticia y se pase a ser protagonistas.

En fin, el periodismo es espejo fiel de que éste todavía no es el milenio de las mujeres, porque están y no, porque son y no, porque el feminismo todavía no incide en la reflexión de todas las mujeres y mucho menos de la otra mitad.

### ***1.1.2 El recorrido femenino de la opinión a la noticia y viceversa***

Las mujeres en nuestro país lograron espacios en un principio desde la opinión del mundo que las circundaba, de las experiencias que tenían y las oportunidades que se les ofrecía. Es decir, desde el espacio privado, íntimo, del hogar, de los padres, del esposo, de los hijos, del virtuosismo por el virtuosismo. Pasaría medio siglo antes de que incursionaran en el periodismo informativo y un siglo para que fuera aceptada de forma “normal” esta aspiración al grado de no cuestionarse a las mujeres en la redacción.

Si bien los tres siglos de vida colonial importaron costumbres, forma de vida, arquitectura, organización social y política, así como el ejercicio periodístico como herramienta de difusión y consolidación de los principios y valores del reino español, lo es también que dado el papel de las mujeres, éstas tampoco pudieron figurar ni ejercer un oficio de ilustres, de doctos, de élite en el mundo colonial.

Una vez iniciado el movimiento de independencia de México en el siglo XIX, con la consecuente lucha ideológica, el periodismo se volvió “polémico, ideológico y partidista”. El paso del periodismo informativo de los tres siglos anteriores al periodismo de opinión no le hizo menos válido o menor frente al papel que ha jugado desde siempre el ejercicio periodístico.

No obstante, tampoco en esa centuria las mujeres se verían representadas e incorporadas en el periodismo. De nuevo la discusión por un proyecto de nación se dio entre hombres ilustres y las pocas que aparecieron, como Leona Vicario que se considera la primera periodista mexicana, son las excepciones que confirman la regla. No fue sino a finales de ese mismo siglo cuando las mujeres empezaron a levantar su voz mediática a partir de lo que sabían y dominaban: la esfera privada, doméstica.

Con el advenimiento de la nueva era industrial, en el siglo XX, el periodismo adquirió nuevos matices y objetivos relacionados con la eficiencia y pragmatismo de la nueva época capitalista. Se despojó de sus ropas opinativas esencialmente y ofreció información como mercancía, como objeto de lucro y como escaparate.

Las mujeres esta vez sí empezaron a ver y a aprovechar oportunidades, de ser trincheras ideológicas, el periodismo se transformó en oficio que con el paso de los años incorporaría fuerza de trabajo femenino. Si algún beneficio aportó el sistema capitalista de producción fue ingresar a sus reservas laborales a la mitad de la población, más allá de considerar costumbres, creencias, valores.

Así, las periodistas han reproducido las condiciones generales del periodismo que si bien ha pasado por etapas que van de la información a la opinión y viceversa, como bien planteó la historiadora Irma Lombardo<sup>20</sup> nunca ha existido esa tajante división, pues en la medida que se informa se opina, y cuando se opina se informa.

De esta suerte, las contadas colaboradoras que iniciaron en el siglo XIX sus textos en algunos medios, a pesar de que ejercían la reflexión sobre sus vivencias y entorno, de alguna manera informaban a otros y otras lectoras sobre sus inquietudes, sobre el cisma que vivían ellas como sujetos sociales que vivían un maremagnum político y social.

*...me atrevo a decir que todas empezaron a escribir por sí solas sobre sí mismas, no por ocio femenino, sino por la necesidad de explicar y explicarse dentro del contexto de sus acciones, de su carácter como personas y miembros de una sociedad transformándose, quizá sin querer, en representantes de su tiempo y de su condición.<sup>21</sup>*

El siglo XX y su inauguración del periodismo industrial determinaron una nueva fase donde la eficiencia informativa con valores como la asepsia y la objetividad prevalecieron sobre cualquier otro criterio decimonónico.

El valor mercancía que en este tiempo adquirió la información, determinó o influyó en que se incorporaran nuevos elementos a su elaboración, que fueron de los técnico-tecnológicos a los recursos humanos, que ante el cambio económico general, requerían fuerza de trabajo indistinta.

La transformación del periodismo en oficio hizo posible un salto cualitativo que a fines de ese mismo siglo absorba mujeres u hombres que procesen la mercancía para ofrecerla cada día en los puestos, por reparto o por recirculación.

El pequeño detalle son los criterios que prevalecen para informar sobre el orden de esta sociedad, para igualar en términos reales y concretos a sus trabajadoras frente a una inercia cultural machista y misógina.

Un estudio de Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC)<sup>22</sup> en cuatro diarios nacionales: *La Jornada*, *Reforma*, *Crónica* y *Milenio Diario* (24 de abril-3 de mayo de 2000), cuyos objetivos era identificar y caracterizar a las mujeres como tema

---

<sup>20</sup> Irma Lombardo. *De la opinión a la noticia*. Ediciones Kiosco. México. 1992.

<sup>21</sup> Elvira Hernández Carballido. "La prensa femenina en México durante el siglo XIX", en *La prensa en México (1810-1915)*. Addison Wesley Longman. México. 1998, p. 48.

<sup>22</sup> Nina Robles. *Tejedoras de la palabra. Hablan los medios*. CIMAC-INMUJER. México. 2000.

de noticia e identificar a las mujeres que escriben noticias, encontró que de 1 mil 519 notas capturadas, en 84 por ciento los hombres son protagonista principal y las mujeres por tanto representan sólo el 16 por ciento.

Las mujeres tienen mayor participación en las secciones de Espectáculos con 43 por ciento y la de Cultura con el 38 por ciento.

Como protagonistas en categorías como candidato, deportista, funcionarios internacionales y líderes, se encontró que apenas si hay un 3 por ciento, mientras que la categoría más representativa para ellas fue el de personalidades del espectáculo con 30 por ciento.

De las mujeres que escriben noticias los datos generales y globales arrojaron que aportan el 30 por ciento de notas frente al 42 por ciento de los hombres.

Del tema que abordan las notas escritas por mujeres encontraron que el 90 por ciento tienen protagonistas masculinos, lo que indica que sólo el 10 por ciento de reporteras escriben sobre mujeres.

Sobre las mujeres en la opinión no hay investigación pero tan sólo los resultados preliminares de este trabajo revelan que su presencia y voz es sustancialmente menor en los grandes temas, en los temas importantes que inciden en la vida social, cultural y política del país. Respecto de su participación en las secciones convencionales para las mujeres el grueso numérico en los tres diarios, como lo revela el cuadro posterior, se encontró en la sección de notas de cultura con el 42 por ciento y en la información general con el 38 por ciento.

**FIRMAS FEMENINAS EN LOS 3 DIARIOS POR SECCIÓN**

**Agosto 2000, marzo-abril-diciembre 2001 y mayo de 2002.**

	<b>FIRMA</b>	<b>SECCION</b>	<b>GENERO: A = artículo C = columna</b>
<b>LA JORNADA</b>	1. Teresa del Conde	Cultura	A
	2. Lourdes Galaz	Nacional	C
	3. Soledad Loaeza	Nacional	A
	4. Olga Harmony	Cultura	A
	5. Silvia Gómez Tagle	Nacional	A
	6. Marta Lamas	Nacional	A
	8. Angeles González Gamio	Cultura	A
	9. Elba Esther Gordillo	Nacional	A
	10. Vilma Fuentes	Cultura	A
	11. Patricia Verdugo	Nacional	A
	12. Elena Urrutia	Cultura	A
	13. Gabriela Rodríguez	Nacional	A
	14. Bárbara Jacobs	Cultura	A
	15. Aline Pettersson	Nacional	A
	16. Pilar Caldeiro	Cultura	A
	17. Cristina Barros	Cultura	C
	18. Margo Glantz	Cultura	A
	19. Patricia Vega	Cultura	C
	20. Magdalena Gómez	Nacional	A
	21. Blanca Rubio	Nacional	A
	22. Yuriria Iturriaga	Nacional	A
	23. Nora Patricia Jara	Nacional	C
	24. Paula Amor Poniatowska	Cultura	A
	25. Rosario Robles	Nacional	A
	26. Rosa Nissan	Cultura	A
	27. Luisa Josefina Hernández	Cultura	A
	28. Sandra Lorenzano	Cultura	A
	29. Ana María Aragonés	Internacional	A
	30. Marta Tawil	Nacional	A
	31. Alicia Oliveira	Nacional	A
	32. Raquel Gutiérrez Aguilar	Nacional	A
	33. Anabel Ochoa	Cultura	A
	34. Sandra Russo	Cultura	A
	35. Elena Poniatowska	Cultura	A
	36. Alma Rosa Alva de la Selva	Cultura	A
	37. Ana de Ita	Cultura	A
	<b>REFORMA</b>	1. Guadalupe Loaeza	Nacional
2. Cecilia Soto		Nacional	A
3. Paz Fernández Cueto		Nacional	A
4. María Amparo Casar		Nacional	A
5. Isabel Turrent		Nacional	A
6. Denise Dresser		Nacional	A
7. Rosaura Barahona		Nacional	A

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

	<b>FIRMA</b>	<b>SECCION</b>	<b>GENERO:</b> A = artículo C = columna
<b>EL UNIVERSAL</b>	1. Rosario Ibarra	Nacional	A
	2. Alejandra Mendoza de Lira	Cultura	C
	3. Martha Chapa	Nacional	A
	4. Rosa Albina Garavito Elmas	Nacional	A
	5. Claudia Cano de Jaime	Espectáculos	C
	6. María Elena Matadamas	Cultura	C
	7. Sara Sefchovich	Nacional	A
	8. Ysabel Gracida	Cultura	A
	9. Mónica Mayer	Cultura	C
	10. Yoya López Kaste	Cultura	C
	11. Florence Toussaint	Nacional	A
	12. Sara Eva Pérez	Espectáculos	C
	13. Mary Carmen Vázquez	Espectáculos	C
	14. Diana Fernández Vargas	Espectáculos	C
	15. Ikram Antaki	Nacional	A
	16. Ifigenia Martínez	Nacional	A
	17. Elvira García	Cultura	C
	18. Paulina Díaz Ordaz	Espectáculos	C
	19. Susana Castillo-Pesado	Espectáculos	C
	20. Kyra Báez-Martell	Internacional	C
	21. Paola Pliego Valenzuela	Cultura	C
	22. Claudia Vieyra	Espectáculos	A
	23. Piri Gay	Espectáculos	C
	24. Marisa Zannie	Espectáculos	C
	25. Alejandra Diener	Espectáculos	C
	26. Amalia García Medina	Nacional	A
	<b>EL UNIVERSAL</b> 27. Amparo Espinosa Rugarcia	Nacional	A
	28. Sofía Mercado	Cultura	C
	29. María Matienzo	Cultura	C
	30. Rocío Villagarcía	Cultura	C
	31. Eunice Castillo Espinosa de los Monteros	Cultura	C
	32. Sara Eva Pérez	Espectáculos	C
	33. Kyra Báez-Martell	Internacional	C
	34. Patricia Camacho Quintos	Cultura	C
	35. Diana E. Ripstein	Cultura	C
	36. Lérica Cabello Maradiaga	Espectáculos	C
	37. Georgina Howard	Internacional	C
	38. Anna Fusoni	Cultura	C
	39. Martha Zamarripa	Cultura	C
	40. Marianna Miná	Cultura	C

## 1.2 Las máximas de la agenda informativa y los temas de género

Definir cuáles son las máximas de la agenda de los medios puede parecer ocioso. Obviamente esto tiene que ver con lo “oportuno”, lo “veraz” y lo “actual” de los acontecimientos sociales, políticos y económicos. Pero más allá de este sobreentendido lo relevante es mirar y reflexionar sobre los alcances de un discurso sobre modernidad, democracia e igualdad. Es decir, descubrir cómo se plasman y materializan estos ideales en lo real y cotidiano que puede ser el periodismo y sus criterios informativos.

Autores como Van Dijk<sup>23</sup> y Rodrigo Alsina<sup>24</sup>, han planteado claramente, con la autoridad que les da el estudio y análisis de los discursos periodísticos, que el periodismo reconstruye la realidad desde una ideología y un lugar social. Es decir, se vuelve en reproductor fiel de valores, costumbres y creencias de una sociedad. Recicla y refunda el orden existente. Este hecho no tendría que ser diferente en el caso del lugar que guarda la mujer en la sociedad global, en la sociedad mexicana en particular. Trabajos como el de *La prensa por dentro* revelan la vigencia de la denuncia feminista sobre desigualdad e inequidad de las mujeres en general.

*En este juego constante de la inclusión o exclusión de posibles noticias, las hojas de previsiones son el tablero sobre el que se realiza la partida diaria. Los temas relativos a cuestiones de género, y los que afectan a las mujeres más específicamente, si llegan a entrar en la partida, están siempre en la frontera difusa de la inclusión-exclusión, siempre en el límite, en la cuerda floja, dependiendo de múltiples factores para continuar en el juego o quedar eliminados.*

*En este proceso de selección de unos temas en detrimento de otros que los medios de comunicación llevan a cabo, situaríamos las previsiones en lo que Rosita denomina selección de primer grado, aquella que regula el derecho a entrar en el circuito informativo. La selección de segundo grado corresponde a la jerarquización de los temas escogidos y la selección de tercer grado, a la tematización.*

*(A partir de este esquema se obtuvo) que de los 3237 temas previstos que finalmente fueron publicados por los tres diarios, el 40.4 % lo fueron con ausencia de referencias de género.*

---

<sup>23</sup> Teun A. van Dijk es un especialista europeo que por más de una década se ha dedicado al estudio del discurso. A lo largo de este trabajo se retoman algunos de sus planteamientos de su obra. Algunos títulos particularmente importantes en la propuesta de interpretar los textos en su contexto es *Prejudice in discourse*, Ámsterdam, Benjamins, 1984; *Communicatin racism. Ethnic prejudice in thought and talk*, Newbury Park, Sage, 1987, entre otros.

<sup>24</sup> Miquel Rodrigo Alsina, a través del análisis de las prácticas productivas de la noticia, establece en *La construcción de la noticia*, que no es una actividad aséptica sino que toda rutina incorpora una ideología subyacente que influye en la presentación de la realidad y, por tanto, en su percepción.

*Es decir, los diarios aceptaron publicar cerca de la mitad de sus noticias previstas sin referencias humanas directas en sus titulares. La otra mitad de los temas previstos publicados, exactamente el 50.4%, la conforman los temas con presencia masculina. En cambio, tan sólo el 4.6% de los temas previstos que se publican hacen referencia a una o varias mujeres. Se puede observar un salto cuantitativo brutal: frente a un 50.4% de temas previstos publicados con presencia masculina, nos encontramos con tan sólo un 4.6% de previsiones publicadas con presencia femenina.<sup>25</sup>*

Esta situación no es mejor en el caso del periodismo mexicano:

*De muestra, un botón: la revista política más importante del país, de una inigualable historia de lucha por ser y hacer un periodismo independiente, se ha distinguido por omitir información y análisis sobre los grandes cambios en la vida social de México con la incorporación de la mujer. Para nadie es extraño, ni una revelación. Sin embargo, hace un año algunas profesoras enviamos un extrañamiento por el reincidente manejo informativo en portada sobre la imagen de la mujer, pues si bien Proceso no ha reconocido a la mujer como “sujeto” de la noticia, tampoco la había discriminado presentándola como “objeto” de la noticia.*

*En la portada del número 1223, del 9 de abril de 2000, presentaban a la nieta del tenor Plácido Domingo en una fotografía editada de su trabajo en Play Boy, con una cabeza digna del periódico Alarma. De hecho la nota que avalaba la portada denigra el sentido y tradición periodística de Proceso, pues sólo trataba un mero chisme del espectáculo que explotó el morbo y exhibió relaciones personales del cantante de ópera, personaje que tiene un lugar propio por su trabajo digno y notable.*

*Para confirmar esta crítica revisé su catálogo de las 1200 portadas y sólo en 30 aparece una mujer, lo que representa el 2.5 por ciento del total. Ese año publicaron por lo menos tres portadas más donde la representación de la mujer revela su visión: Gloria Trevi, entresacada de uno de sus tanto calendarios; el caso de las asesinadas de Juárez, en una toma de sangre y horror, y el tema candente de este sexenio: la legislación del aborto, ilustrada por una mujer desangrándose en posición fetal.*

*Este ejemplo muestra la visión predominante respecto del lugar que guarda la mujer como objeto de la noticia en los hechos más que en el discurso. Es decir, una perspectiva mercantilista y con un enfoque escandaloso, que ha invadido los espacios y segmentos informativos, sobre todo de la televisión, pero que al mismo tiempo representa una contrafuerza a todo el trabajo serio desarrollado por las mujeres.*

*A través de las imágenes, si no se borra, al menos se ignora o minimiza, la fuerza, esfuerzo y empuje femenino en este país.<sup>26</sup>*

---

<sup>25</sup> Juana Gallego (Dir). *La prensa por dentro. Producción informativa y transmisión de estereotipos de género*. Los libros de la frontera [Comunicación]. Barcelona, España. 2002, pp. 318-319.

<sup>26</sup> Josefina Hernández Téllez. “El periodismo de mujeres”. Ponencia presentada en la mesa redonda *Las mujeres en el nuevo milenio. Realidades y perspectivas*, organizado por la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC). Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. *Ciudad Universitaria*, 20 de marzo de 2001.



Ante la contundencia de esta realidad es difícil enarbolar igualdad o equidad. Los buenos deseos quedan en la letra y el discurso. El periodismo es reflejo fiel de la todavía lejana equidad. El salto cuantitativo de las mujeres en esta área es claro que todavía no es cualitativo. Quedan pendientes nuevos estudios y reflexiones que ayuden a desmontar el orden existente que margina a unas a ciertas actividades y lugar social, y pondera al uno sobre la otra.

## **2. EL DISCURSO, EL GÉNERO Y EL TEXTO PERIODISTICO**

### **2.1 El discurso periodístico de opinión y la escritura femenina**

Hace unos años conocí los planteamientos de tres psicoanalistas francesas, Luce Irigaray, Hélène Cixous y Julia Kristeva, sobre el discurso femenino. En términos generales estas teóricas, a partir del análisis literario, afirman que la escritura femenina tiene un “sello”, una “marca” identificable y única. Según ellas el texto femenino es transgresor porque rebasa los cánones establecidos y expresa nuevas formas y visiones del mundo, en resumen refleja la identidad “esencial” de las mujeres.

27

Esta postura teórica me llevó al cuestionamiento sobre la forma de escribir de las periodistas. Aunque la investigación y trabajos sobre el discurso abarcan diversas líneas, la literatura sigue siendo un campo privilegiado y el periodismo es de los nuevos ámbitos de investigación.

No obstante que es un nuevo filón de estudio en el análisis crítico del discurso, los estudios sobre prensa y género es una rara combinación, poco explorada y difundida. España, por ejemplo, es uno de los países de referencia que tienen algunos reportes,<sup>28</sup> mientras que en nuestro país no se reconoce ampliamente su validez e importancia en el ámbito académico. De hecho los pocos trabajos que se han elaborado en este tenor se refieren en su mayoría a tesis de licenciatura y maestría, pero que no tienen difusión en tanto no se publican por editoriales.

---

<sup>27</sup> “La travesía, el cuestionamiento y el descuajamiento del discurso son necesarios porque la exclusión de lo femenino tiene lugar dentro de los modelos y las leyes, los sistemas de representación, que funcionan sólo como auto-representación de la subjetividad. El objetivo final es la destrucción del modo de funcionamiento del discurso”. Sigrid Weigel, “La mirada bizca: sobre la historia de la escritura de las mujeres”, en *Estética feminista*. Icaria. España. 1991, p. 91.

<sup>28</sup> Algunos títulos son: *La prensa por dentro. Producción informativa y transmisión de estereotipos de género*, de Juana Gallego (dir); *El sexo de la noticia. Reflexiones sobre el género en la información y recomendaciones de estilo*, de Marta Bach (coord.); *Estudio longitudinal de la presencia de la mujer en los medios de comunicación de prensa escrita*, de José Ramón Bueno; *Umbral de presencia de las mujeres en la prensa española*, de Concha Fagoaga y Petra María Secanella; *La violencia sexual y su representación en la prensa*, de Natalia Fernández Díaz, entre otros.

A otro nivel existen algunos estudios sobre prensa y género que ha realizado la única agencia informativa con perspectiva de género, Comunicación e Información de la Mujer, A.C. (CIMAC), con la inconveniencia de su alcance también limitado por su mínimo o insuficiente tiraje.<sup>29</sup>

En Europa y en Estados Unidos, el panorama es diferente pues al menos tiene una década de desarrollo el estudio de género y el discurso. A pesar de ser una combinación “explosiva” teórica, empírica y pragmáticamente, poco a poco se va generando un corpus respetable y respetado.<sup>30</sup>

Saber entonces cómo se expresan periodistas, más allá del lenguaje periodístico, como hombres y mujeres, productos no sólo de un tiempo, un espacio, una disciplina y hasta de un entorno tecnológico, es un reto. Es buscar “huellas” socio-histórico culturales. ¿Existen? ¿No es una postura esencialista?

Creo que no. La lingüista norteamericana de la Universidad de Georgetown, Deborah Tannen, en el estudio y análisis del lenguaje hablado informal, conversacional,<sup>31</sup> entre hombres y mujeres, ha comprobado que sí existen diferencias, marcas lingüísticas que reflejan y afectan las relaciones (de poder) entre unos y otros a todos los niveles y en diversos ámbitos.

La producción periodística de opinión, de temas *tipo*, o representativos, del periodismo nacional, escrita por hombres y mujeres, aportaría más sobre el orden y valores para unos y otras, en tanto el lenguaje periodístico recoge y refleja parte de la realidad, que si bien vivimos cotidianamente también es parte de “inercias”, de niveles finos de relaciones sociales. El discurso periodístico nos “habla”, entonces, de la real condición genérica de un sector en particular –las articulistas- y del lugar de las mujeres

---

<sup>29</sup> Por ejemplo el trabajo de Nina Robles, titulado *Tejedoras de la palabra. Hablan los medios*, que hace un seguimiento y análisis de las mujeres en la prensa como periodistas y como tema de la noticia en cuatro diarios de circulación nacional: *La Jornada, Reforma, Crónica y Milenio Diario*.

<sup>30</sup> “Adentrarse en el campo de la investigación del género es como entrar en un torbellino. Qué significa ser hembra o macho o cómo es eso de hablar con el otro (o con el mismo) género, son cuestionamientos cuyas respuestas afectan en carne viva a la gente, y cuando toca un nervio, la gente chilla. Sin embargo tengo la esperanza de que a través del estruendo pueda oírse la investigación intelectual erudita y pueda establecerse el diálogo entre los investigadores, incluso entre los que han ingresado en la habitación del intercambio de conocimientos por puertas correspondientes a disciplinas distintas. (Porque) el estudio acerca de género y lenguaje podría parecer un campo demasiado estrecho, pero se trata en realidad de un campo interdisciplinario allí donde lo haya.” Deborah Tannen. *Género y discurso*. Paidós Comunicación. Barcelona, España. 1996, pp. 15-16.

<sup>31</sup> Deborah Tannen, además de *Género y discurso*, tiene otras obras sobre el tema como *Talking voices, Conversation style, La comunicación entre Hombres y Mujeres a la hora del Trabajo, Tú no me entiendes y Yo no quise decir eso*.

en general en nuestra sociedad, más allá de discursos, planteamientos oficiales, espejismos y utopías de las propias mujeres.

Las preguntas que enfrenté en muchas ocasiones: ¿para qué estudiar la escritura periodística, enfatizando la femenina? ¿por qué pensar que las periodistas pueden distinguirse en su escritura? ¿por qué habiendo tantos temas “actuales”, “polémicos”, “trascendentes”, en la comunicación empeñarme en éste, tan poco “atractivo”?; tienen así sentido y propósitos.

En primera instancia por esa necesaria y urgente recuperación de la memoria femenina, para crear referentes para las mujeres y desmontar el lugar que se le ha asignado a la mujer socialmente, incluido, por supuesto, el del periodismo.

Después para ir sentando precedente en el ámbito del estudio y reflexión comunicativas, pues si bien en los estudios de género son pocos los que abordan el aspecto de la comunicación, en este ámbito las cuestiones o las perspectivas genéricas son inimaginables.

De aquí que la pragmática, un modelo teórico-práctico de análisis del discurso sea propio para los textos periodísticos, puesto que plantea una revisión, lectura e interpretación a la luz del contexto en que se producen los relatos.

El modelo de análisis, planteado por teóricos del discurso crítico, confirman que es posible acercarse con otra mirada a los objetos de comunicación, en este caso el texto periodístico de opinión, y hacer confluír conocimientos, técnicas y planteamientos de otras disciplinas para afirmar, afinar o refutar ciertos resultados como la identificación de “marcas” personales y temporales de los hablantes, autores o periodistas. Ello con el objetivo no sólo de enriquecer o mejorar esta propuesta, sino de recuperar la producción femenina escrita, su temática y su influencia en el periodismo en general.

## 2.2 El género y la investigación en comunicación

A todo este planteamiento de análisis del discurso periodístico le tutela una perspectiva de género, entendida como una categoría de análisis que ofrece una revisión-explicación al lugar que guarda y el papel que juega la mujer frente al hombre en la historia y en su ámbito específico, a partir de la construcción social que significa pertenecer al género femenino o masculino, en un tiempo y en un espacio.<sup>32</sup>

*La perspectiva de género permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen. Contabilizar los recursos y la capacidad de acción de mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y realizar sus propósitos, es uno de los objetivos de ubicarse en la perspectiva de género, y uno de sus resultados más prometedores.*<sup>33</sup>

En los estudios de comunicación los paradigmas dominantes han pasado por diferentes momentos y siempre han respondido a interrogantes establecidas por quienes detentan el poder económico o político. De igual forma, sus resultados han buscado resolver problemas sectoriales.<sup>34</sup>

En este proceso de producción y desarrollo, sin embargo, los enfoques y perspectivas no han incorporado la visión de género. Un repaso general por sus objetos de estudio y resultados nos confirma el carácter pragmático que priva en la investigación en comunicación. Las mujeres, por tanto, no son incluidas como emisoras o productoras.<sup>35</sup>

---

<sup>32</sup> Joan W. Scott, "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en *Historia y género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. James Amelang and Mary Nash (comps.) Edicions Alfons el Magnànim. Valencia, España. 1990; Marta Lamas. "La antropología feminista y la categoría género", en *Nueva Antropología*. Vol. VIII, No. 30. México. 1986; Gabriela Castellanos, "Género, poder y postmodernidad: hacia un feminismo de la solidaridad", en *Desde las orillas de la política. Género y poder en América Latina*. Universitat de Barcelona-Institut Catala de la Dona. Barcelona, España. 1996.

<sup>33</sup> Daniel Cazés. *La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*. CONAPO-PRONAM. México. 1998, pp. 38-39.

<sup>34</sup> Mauro Wolf, *op. cit.*

<sup>35</sup> Josefina Hernández Téllez. *Adelina Zendejas: Precursora de la escritura y el periodismo femenino*, *op. cit.*, pp. 16-17.

Sólo aquellos estudios que hacen énfasis en la recepción las han incorporado en sus trabajos por el criterio especializado respecto del “público”, en sus diferentes estratificaciones y características. Trabajos que confirman la eficiencia de sus resultados.<sup>36</sup>

En la investigación en comunicación existe una enorme laguna o carencia respecto del lugar que guardan las mujeres como emisoras y productoras. Existe un claro rezago en investigación y generación de conocimiento teórico en comunicación en general, con perspectiva de género en particular.<sup>37</sup>

Esta insuficiencia quizá no debiera ponderarse siquiera en los estudios de comunicación porque es una disciplina relativamente joven, con múltiples carencias y encrucijadas, sin embargo, no acaba de ser una disculpa porque pese a todo “se mueve” y se consolida a partir de su autorrevisión crítica<sup>38</sup> y el enfoque genérico sigue quedando marginado.

De ello, por supuesto, da cuenta el propio desarrollo de la investigación en nuestro país donde no obstante que los “productos” de la investigación son predominantemente “administrativos”, o mejor dicho pragmáticos o aplicados a realidades concretas, se hace cada vez más patente la urgencia de explicar características comunicativas complejas de problemas y hechos sociales. Asimismo, se refrenda y confirma el carácter multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario de la investigación en comunicación, lo que favorece la explicación y el conocimiento de los diversos fenómenos comunicativos.

De esta suerte, es válido y necesario plantear y rerevisar nuevos enfoques y temas con el fin de justificar la actualidad y vigencia de los trabajos en comunicación. Para ello basta voltear y revisar que la fuerza de los hechos cotidianos, concretos y simbólicos, porque confirman esta necesidad a pesar de que ciertos aspectos ya han sido

---

<sup>36</sup> Para mayor referencia están los trabajos de Crovi sobre *Televisión y neoliberalismo*; el de Morley sobre *Televisión, audiencias y estudios culturales*; el de Orozco sobre *La investigación en comunicación desde la perspectiva cualitativa*, y el de Renero sobre *La diversión televisiva y el moderado placer de cada día. Jóvenes, televisión y tiempo libre*.

<sup>37</sup> La *Bibliografía sobre Mujeres y Medios de Comunicación*, realizada para el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México por Irenne García, el *Inventario de Proyectos de Investigación, Docencia y Servicios sobre los Estudios de Género en la UNAM*, del Programa Universitario de Estudios de Género, y tesis de licenciatura y maestría, en Comunicación por la UNAM, de Elvira Hernández Carballido sobre *El periodismo femenino del S. XIX y Las primeras reporteras*, respectivamente, confirman y exponen esta realidad.

<sup>38</sup> José Marqués de Melo. *La comunidad académica de las ciencias de la comunicación: revisión crítica de la experiencia brasileña como paradigma para el fortalecimiento de la comunidad latinoamericana*. Conferencia Inaugural en el X Encuentro Nacional de Investigadores de la Comunicación. México, 1999.

desarrollados, como la recuperación histórica de la participación de las mujeres en el periodismo escrito y ciertos estudios críticos sobre los medios y sus mensajes, que si bien han diseccionado y discutido valores impuestos sobre estereotipos, subjetividad e identidad, no han abordado otros aspectos cruciales al mosaico de la cultura comunicativa.

### **2.3 El discurso**

El discurso se define como una unidad observacional, que nos permite entender y pretender más allá de las meras propiedades gramaticales del texto, en tanto incorpora fines persuasivos y estilísticos, entre otros. Es decir, es la unidad que interpretamos al ver o escuchar una emisión y que, por lo tanto, el discurso se entiende como inherente a la vida social del ser humano, parte de su esencia comunicativa y a la vez instrumento de su vida en sociedad<sup>39</sup>.

Esta función o cualidad social, por lo tanto se vale de los signos para expresarse y obtener su cometido. Responde, en términos generales, su forma y su fondo, al tiempo y espacio social en que lo desarrolla y usa el ser humano, es decir, a su contexto (lingüístico, local, cognitivo y sociocultural).

La expresión discursiva entonces es dinámica, evolutiva y característica, porque supone una elaboración, una construcción, y en este sentido es entonces susceptible del estudio y el análisis.<sup>40</sup>

El interés por el estudio formal del discurso tiene añejos antecedentes con la retórica de Aristóteles, quien pronto se dio cuenta que la expresión discursiva tenía fines y era de diferentes tipos según su intención. De aquí su clasificación del discurso.

Por años esta aportación fue suficiente y tuvo su cometido. Con el advenimiento de la era industrial, por tanto, la consolidación de una industria cultural, la sociedad de masas y, por tanto, la comunicación masiva, la renovada reflexión y los nuevos estudios fueron del estudio de las figuras del lenguaje a la crítica del discurso. Matriz de esta línea de investigación en una primera instancia fue la literatura, que abrevó en todo el siglo XX de la riqueza del pensamiento de fines del XIX y el desarrollo de las ciencias sociales.

---

<sup>39</sup> Teun A. van Dijk. *Estructuras y funciones del discurso*. Siglo Veintiuno Editores. México. 1987. pp. 19-21.

<sup>40</sup> Helena Calsamiglia Blancafort. *Las cosas del decir*. Ariel. Barcelona. 1999, pp. 15-16.

La nueva etapa de trabajos sobre el tema se nutrió del estructuralismo y se redefinió su estudio a partir de la lingüística y la literatura con los conceptos de Saussure y de la escuela rusa con Jakobson y Propp, entre otros, así como las aportaciones de Levi-Strauss y Peirce, principalmente.

Fue hasta la sexta década del siglo XX como los frutos maduros de estos trabajos se consolidaron y permitieron trasladar su riqueza a otros ámbitos como el de la comunicación y tener cruces o relación con la experiencia de otras disciplinas como la sociolingüística, la etnografía, la antropología, la psicología cognitiva y la inteligencia artificial. En algunos casos incluso hubo independencia y apropiación del objeto de estudio para consolidar su propio *corpus* teórico.<sup>41</sup>

Concretamente en el ámbito de la comunicación se pasó del análisis parcial al estudio del texto desde una óptica crítica donde el discurso periodístico más que sólo un mosaico de formas y reglas gramaticales, con meros propósitos informativos, es una fuente de referencias sociales que incorporan y reflejan valores, situaciones, intereses y objetivos.

El estudio de la noticia como discurso comprendió sus tres niveles: la producción, la circulación y el consumo o recepción. La disciplina que apoyó esta nueva perspectiva de estudio en comunicación fue la semiótica, que si bien en un primer momento “presta” su metodología, poco a poco la comunicación va sentando bases propias que implican cierta independencia y personalidad en este ámbito.

*De la semiótica del signo se pasó a la semiótica discursiva. El enunciado se había ampliado, pero la comunicación de masas exigía dar cuenta, asimismo, del ámbito de la enunciación. La enunciación entendida como la realización de un proceso comunicativo. Se trata de estudiar no sólo signos, ni tan siquiera discursos, sino los procesos de producción, de circulación y de consumo de la información.<sup>42</sup>*

La semiótica de la comunicación sentó sus propios criterios de acuerdo con las necesidades de estudio de su objeto; de hecho Rodrigo Alsina en su libro sobre *La construcción de la noticia*,<sup>43</sup> la define como una semiótica sincrética ante los diversos modos lingüísticos que utiliza cada medio. Esta veta de investigación permitió ver o

---

<sup>41</sup> María Susana González Reyna. *La construcción de la realidad en el discurso periodístico*. Tesis de doctorado en Sociología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. 1995, pp. 1-9.

<sup>42</sup> Miquel Rodrigo Alsina, *op. cit.*, pp. 24.

<sup>43</sup> *Ibidem*.



analizar a la noticia como discurso y no sólo en sus aspectos generales de producción, consumo y recepción, o aun ideológico.

Si a fines de los sesenta-setenta el análisis del discurso sentó precedente, una década después la presencia del estudio periodístico fue contundente desde diversas perspectivas y con diferentes objetivos que enriquecieron la comprensión y bagaje teórico sobre los textos periodísticos.<sup>44</sup>

### **2.3.1 El análisis crítico del discurso**

El análisis del discurso tiene un largo camino andado con todos los estudios literarios, su base y fundamento fueron los textos y su herramienta natural la gramática en tanto permitía acercarse a los modelos y leyes del uso del lenguaje.<sup>45</sup>

Con el desarrollo de las ciencias sociales en general y de la sociolingüística, la semiología, la semántica y la semiótica, en particular, los estudiosos poco a poco viraron en torno a la problemática social y no únicamente constelaron con base en los paradigmas académicos.

Las relaciones del discurso con el poder, el género, las clases sociales y el racismo se volvieron esenciales. El desmantelamiento de estructuras discursivas que reproducían, justificaban y validaban cierto orden, jerarquías o ideologías fueron evidenciadas. Teóricos como Van Dijk que ha incursionado en trabajos que tienen relación con la psicología cognitiva, ampliaron perspectivas al establecer que aun el procesamiento real del texto tiene variantes que quedan fuera del alcance del análisis formal, estructural del texto, y sólo es posible acercarse incorporando la acción o las relaciones entre los signos y sus usuarios.

---

<sup>44</sup> Teun A. van Dijk, en *La noticia como discurso*, presenta un estado del arte sobre los estudios de la noticia en Estados Unidos y Europa. En el capítulo 1 señala que los problemas estudiados en Norteamérica son de carácter microsociológico, centrados en la vida política y social que nunca critican el sistema y antes bien señala deficiencias para mejorarlas. Caso contrario es el de países como Gran Bretaña, Francia o Italia, que representan a Europa y refieren estudios macrosociológicos que se orientan al análisis ideológico de los medios y de las noticias, desde una perspectiva histórica y socioeconómica. El análisis de contenido sistemático o análisis del discurso tiene mayor importancia, en general. Cabe aclarar que van Dijk señala que no por ello dejaron de desarrollarse estudios de inspiración microsociológica y orientación empírica.

<sup>45</sup> Los trabajos tipo de esta etapa son los de Chomsky y toda la gramática generativa y los de Greimas con la escuela de la semántica estructural francesa. Para mayores referencias revisar sus obras. Del primero *Radical priorities*. 1981. Comp. Por C.P. Otero, Montreal, Black Rose Books. De Greimas, A. 1966. *Semántica estructural*. París. Larousse.

Este salto cualitativo obviamente no pudo haberse dado sin que hubiera ya un ambiente y desarrollo de muchos otros aspectos que se concatenarían en esta postura integral de estudio del discurso. Baste mencionar a clásicos ya mencionados que aportaron desde diferentes ópticas y vetas como Saussure, Barthes, Pierce, Lotman, Greimas, Grice, Ducrot, Benveniste, Austin, Searle, entre muchos otros.

### **2.3.2 Género y discurso**

El discurso crítico feminista fue el que permitió incorporar la visión de género<sup>46</sup> a la investigación-revisión de los textos a partir de los sesenta. Es, sin embargo, a partir de la década de los ochenta del siglo XX como se manifiesta la riqueza de esta crítica que centra sus estudios principalmente en textos literarios, sin dejar de señalar que está presente y toma fuerza en todo trabajo serio la consabida interdisciplinariedad, que predomina desde entonces en las ciencias sociales.

Este importante avance y aportación no se dio sin resistencias y cuestionamientos pues marchó paralelo al proceso real y discursivo del feminismo sobre cuestionar “la naturaleza” de las cosas y del orden establecido. Además de padecer al interior contradicciones propias de la clase social, de élites y de poder.<sup>47</sup>

Tanto en Europa (concretamente y quizá en ese orden Francia, Inglaterra, Italia y España) como en Estados Unidos el desarrollo de los trabajos sobre discurso y género se realizaron primordialmente desde la literatura, con una importante tradición que analizó no sólo la obra sino también el significado de género que tiene el papel que juegan los personajes, las propias historias y el estilo utilizado.

En Francia como en Italia incluso el discurso feminista se ha posicionado no sólo en el ámbito político sino académico y reportan estudios reconocidos sobre el

---

<sup>46</sup> De manera fundamental el enfoque con perspectiva de género permite conocer y entender cómo bajo la pertenencia a un sexo u otro se “construye” socialmente, se “imponen” y no sólo esto, sino que a partir de la diferencia y caracterización sexual se valida la desigualdad entre unos y otras. El término fue acuñado por Gayle Rubin en la revisión crítica que hizo del trabajo sobre parentesco de Lévi-Strauss, y los estudios sobre el complejo de Edipo de Sigmund Freud. Literatura sobre el tema para profundizar en la discusión es la de Joan W. Scott, *Género, poder y postmodernidad*; Gayle Rubin, *El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo*; Teresita De Barbieri, *Sobre la categoría de género*; Carmen Ramos Escandón, *El género en perspectiva, da la dominación universal a la representación múltiple*, y Marta Lamas, *La antropología feminista y la categoría de género*, entre otros.

<sup>47</sup> Cfr. Marina Fe. *Comp. Otramente: lectura y escritura feministas*. Fondo de Cultura Económica. México.1999.

“carácter” de la escritura femenina. Algunas de sus reconocidas representantes son Julia Kristeva, Lucy Irigaray y Hélène Cixous.

*Tanto Lucy Irigaray como Hélen Cixous han sugerido que una de las formas en que las mujeres pueden desafiar el orden simbólico patriarcal es escribiendo con un lenguaje propio. Por lo tanto Irigaray defiende un modo liberador de habla y escritura al cual llama womanspeak (habla femenina), y Cixous propone que al escribirse a sí misma dentro del discurso de la écriture féminine, ‘la mujer regresará al cuerpo que le ha sido más que confiscado por el patriarcado’. En ambas teorías, el lenguaje está estrechamente relacionado con la sexualidad.<sup>48</sup>*

No obstante que los estudios de género en este ámbito se radicalizan para hablar de “esencia” femenina, lo que contradice parte de sus planteamientos, marcan y representan un hito en los estudios convencionales y alientan la perspectiva de género.

En lo que respecta a Estados Unidos sus estudios son de carácter empírico y revelan a partir del análisis de los discursos informales ciertas “características” genéricas, sin que por ello dejen de acotar sus hallazgos por la relatividad cultural y contextual que determina muchos de sus planteamientos.

No obstante este posicionamiento genérico real en el análisis crítico del discurso aun no se abordan las diferencias genéricas de la producción y la emisión de los mensajes. Acaso el consumo es el que ha tenido un amplio desarrollo por sus aplicaciones práctico-económicas de los mercados.

En lo que se refiere al trabajo desarrollado sobre el discurso periodístico hay importantes avances desde el análisis del mensaje<sup>49</sup>, pero la incorporación de la perspectiva de género es inexistente<sup>50</sup>, sobre todo si consideramos que la incursión teórica desde este tipo de planteamientos se ha dado en la literatura y el periodismo se ha visto como género menor desde el lenguaje por su carácter inmediato y su objetivo informativo.

---

<sup>48</sup> *Ibidem.*, p. 26.

<sup>49</sup> Mauro Wolf en *Investigación de la comunicación de masas* menciona a algunos estudiosos en esta línea: Eco, Bettetini, Fabbri, McQuail y Casetti, entre otros, pp. 142-153.

<sup>50</sup> A pesar de que van Dijk en 1980, y luego de una estadía en México para impartir un curso en el Colmex, realizó un estudio sobre minorías nunca abordó el género desde esta postura. El tema fue sobre racismo en Europa a partir del texto y el habla. El primero desde los temas periodísticos y el segundo desde la retórica. Esta línea determinó toda una década de su investigación, profundizó en el análisis de la prensa y sobre otros discursos como el de los manuales, los debates parlamentarios, los discursos de elite y sobre el discurso corporativo. Ver *De la gramática del texto al análisis crítico del discurso*. Boletín de Estudios Lingüísticos Argentinos (BELIAR). Año 2, No. 6, mayo de 1995. Argentina.

## **2.4 El texto en el discurso**

El texto como objeto de estudio del análisis del discurso tiene características propias y necesarias para cumplir con su función discursiva. Una de ellas es la coherencia como competencia esencial para “comunicar” y es la básica para estudiarlo. De aquí que el acercamiento al texto puede ser global o local, es decir, visto como una unidad comunicativa en su conjunto y en su contenido general; o sólo como elementos lingüísticos, o enunciados en sus relaciones. El nivel de análisis que se elija dependerá del alcance y objetivos de la investigación.

### **2.4.1 El texto periodístico**

Tradicionalmente la noticia no había sido considerada susceptible del análisis riguroso, no alcanzaba un rango y lugar dentro de los textos literarios o políticos, por ejemplificar, a lo más que se llegaba era a desmenuzar los procesos de producción, por supuesto de consumo o recepción y las de elaboración vistas como rutinas “creativo-ideológicas”.<sup>51</sup>

No obstante, la consolidación del ámbito comunicativo, sus necesidades y su evidente involucramiento con los avances lingüístico-semióticos permitieron una nueva perspectiva de estudio: la noticia como discurso (lenguaje) pero visto como social, institucional.

El teórico holandés del discurso periodístico crítico, Teun A. Van Dijk, justifica el lugar de estos textos dentro del análisis pragmático (el texto en su contexto) en tanto establece que los textos informativos necesitan su propio análisis estructural que si bien opera en diferentes niveles y dimensiones como textos tienen un uso característico del lenguaje:

---

<sup>51</sup> Para una revisión sistemática del tipo de estudios desarrollados en el ámbito de la investigación en comunicación Mauro Wolf en *La investigación de la comunicación de masas. Crítica y perspectivas*; Denis McQuail en *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*, y Miquel de Moragas en *Sociología de la comunicación de masas. I Escuelas y autores*, presentan un panorama completo y didáctico sobre el tema.

*...despliegan estructuras lingüísticas y gramaticales de palabras, grupos de palabras, cláusulas u oraciones. Las usuales descripciones fonológicas (o, raramente, grafemáticas), morfológicas, sintácticas y semánticas, pueden ser relevantes también para estas estructuras. Las variaciones y las estructuras específicas de género también definen en estos niveles el estilo del discurso periodístico.*<sup>52</sup>

Por tanto, es válido y de derecho la creación de una metodología propia y la interrelación e intercambio con otras disciplinas en tanto aportan no sólo conocimiento que sustenta el discurso periodístico sino modos y formas de estudio.

#### ***2.4.2 El análisis del texto periodístico que informa y forma opinión.***

Si bien los estudios sobre la noticia tienen tradición, éstos sobre todo tratan de desentrañar objetivos prácticos e ideológicos, así como efectos y procesos de producción. Desde inicios del siglo XX y con la consolidación de la cultura de masas cada vez se fue completando más y mejor el mapa del ámbito de acción de los mensajes mediáticos.

De la teoría hipodérmica, que explicaba la razón y alcance de los mensajes en relación con la reiterada exposición, pasando por los trabajos de persuasión, de audiencia, de efectos limitados, de usos y gratificaciones, a la teoría de la información, que centraba sus descubrimientos en un modelo procesal de la información, se aterrizó en un modelo semiótico-textual donde lo importante es el mensaje, pero visto no sólo como texto de reglas y convenciones lingüísticas y periodísticas, sino como un referente social que “habla” de un contexto donde predominan intereses, un orden, ciertos valores y un conjunto de prácticas textuales. El texto periodístico abordado de esta forma requiere entonces de todos los planteamientos expresados respecto de las funciones del lenguaje. De aquí entonces la utilidad de los señalamientos teóricos de los especialistas sobre el discurso y su pertinencia para entender su elaboración y alcance como argumentos,<sup>53</sup> pero que para el presente trabajo se retoman y aplican los relacionados con el análisis crítico del discurso y su cruce con el género.

---

<sup>52</sup> Teun A. van Dijk. *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Paidós Comunicación. México. 1996. p. 251.

<sup>53</sup> Entre ellos podríamos mencionar los planteamientos desarrollados por algunos especialistas como Austin respecto de los actos de habla y la definición o lugar que tienen los participantes en éstos; los puntos destacados que Anscombe y Ducrot refiere de la argumentación; la disertación que realizan Sperber y Wilson sobre la relevancia de lo dicho y el análisis que hace Van Dijk sobre las estructuras y

## **2.5 Temas y tópicos en el periodismo para el análisis**

La escritura periodística es parte y reflejo del discurso social vigente de una sociedad. El análisis del discurso periodístico posibilita la identificación de formas enunciativas generales de la disciplina informativa, pero también marcas lingüísticas específicas de los hablantes, en tanto el texto periodístico es un espacio de interpretación no sólo de los hechos inmediatos (la noticia), sino de relaciones políticas, sociales, económicas y genéricas.

En el periodismo, en las diversas modalidades de opinión y aun en los géneros meramente informativos, se representa y se refleja parte del momento histórico que vive una sociedad: qué es lo importante, qué problemas se viven, quiénes son los protagonistas, quiénes tienen el poder, cómo se vive, qué se siente y qué se piensa. Es, por tanto, un espacio de producción social de sentido, es una práctica significativa que si bien reproduce y recircula los hechos, refrenda al mismo tiempo ideas, valores, costumbres y creencias de una sociedad.

Por tanto, la forma de enunciación específica del periodismo en general y del de opinión en particular, permite aproximarse no sólo a los valores generales que prevalecen respecto a ciertos hechos --en primera instancia sociales y luego periodísticos-- sino el lugar que guardan los emisores o hablantes como sujetos sociales y profesionales. En las huellas de la enunciación es donde se plasma y se transparenta, a través de los enunciados, un orden, unos valores, un lugar social de hombres y mujeres como generadores de la información-opinión o como artífices del producto periodístico, la noticia-evaluación.

---

funciones del discurso periodístico o los descubrimientos que hace Kristeva sobre las marcas de la escritura femenina y las revelaciones de Deborah Tannen sobre las especificidades del discurso según la pertenencia a uno u otro género.

## **2.6 Metodología para el análisis**

La metodología, entendida como la ciencia del método, como el modo sistemático y ordenado de obtener un resultado, representa un conjunto de reglas y ejercicios prácticos utilizados en una investigación.<sup>54</sup> El objeto y objetivo del estudio son los que determinan las herramientas a utilizar.

En el caso de las ciencias sociales, en general, y de las ciencias de la comunicación, en particular, el requisito previo para conformar un objeto de estudio lo da la confluencia de conocimientos desde diversas disciplinas. Como en ninguna otra área, los estudios de comunicación representan la materialización del cruce y auxilio de las diferentes áreas del conocimiento social.

Desde su origen las ciencias de la comunicación abrevaron de los métodos y del saber de ciencias varias dada la complejidad del objeto de estudio: la comunicación en acción como fenómeno individual, colectivo, grupal y masivo.

Al auxilio de su análisis y enfoque hicieron presencia los hallazgos previos de la sociología, de la psicología, de la antropología, de la historia, de la lingüística, y muchas otras ciencias, que apoyaron y apoyan la investigación en comunicación según sus objetivos y alcance. De esta forma la comunicación confirma y reafirma como ninguna otra disciplina la tan discutida y enarbolada pluralidad, multidisciplinariedad y transdisciplinariedad de las ciencias sociales, entendidas como máximas del saber actual.<sup>55</sup>

Bajo esta idea el presente trabajo se auxilia del método de trabajo e instrumentos de análisis de diversas disciplinas. La historia, la antropología y la lingüística son las principales fuentes de esta investigación y sus técnicas son esenciales en momentos precisos para conformar la materialización de hallazgos y confirmaciones del discurso periodístico femenino de opinión.

---

<sup>54</sup> Espasa Calpe. México. 1995, p. 504.

<sup>55</sup> César Manzanos Bilbao. “**La sociología y su enseñanza. Revisión crítica de algunas cuestiones clave**”, en *Memoria docente*. Universidad del País Vasco. Bilbao. 2002.

### **2.6.1 De la perspectiva histórica para la revisión documental**

En primera instancia la revisión histórica<sup>56</sup> que comprende este trabajo, es decir los antecedentes de la discusión del aborto, ubica el método histórico no como mera fuente de fechas, datos y sucesos relevantes, sino como una historia correlacional, como discurso del devenir histórico, pero sobre todo como un discurso contextualizado y con perspectiva comunicativa.

Este posicionamiento teórico está determinado por la relevancia del periodismo en la vida cotidiana, pues cada vez más los medios “dictan” la agenda, ya no sólo de los individuos en su ámbito privado sino de la política como dimensión de lo público en mayúsculas.

Es decir, en el proceso de transformación civil y política de la sociedad mexicana reportado de 1988 a la fecha –por precisar fechas, aunque este fenómeno se va gestando desde la sexta década del siglo XX y se concreta dos decenios después- los medios se posicionaron en una situación privilegiada, se convirtieron en conducto de las demandas y necesidades civiles, propiciando un cambio hacia adentro y hacia afuera en sus relaciones con el poder. En el plano interno se renovaron como empresas de difusión. La mercancía informativa se reelaboró de acuerdo con las nuevas exigencias del cambio y transformación que se vivía a nivel político. La supuesta distancia objetiva con que se abordaban los temas acabó. En adelante, los datos se aderezaron con la crítica y opinión desde intereses comerciales y relaciones políticas. De esta manera, la vida política y económica bajo estas condiciones se comenzó a documentar y difundir vía los medios, al grado que a menos de dos décadas la consigna real es que lo que no pasa por los medios no existe.<sup>57</sup>

Ante la contundencia de este nuevo escenario ha sido y es necesaria la confluencia de diversas disciplinas en la investigación para reportar y explicar esta compleja realidad, como bien lo señala Josep Lluís Gómez:

*Conviene tener presente que el denominado discurso periodístico de masas, el propio del periodismo del siglo XX, es la variante –aunque simplista- más sobresaliente del discurso histórico, por su eficacia comunicativa y de influencia social. Y, en consecuencia, estudiar su evolución es idóneo para entender muchas cuestiones contemporáneas,*

---

<sup>56</sup> Celia del Palacio Montiel. *Historia de la prensa iberoamericana*. Altexto. 2000, pp. 444-445.

<sup>57</sup> Epigmenio Ibarra. “Lo que no sale en la televisión no existe”, en Milenio diario, s/f, 1999.



*dado que el periodismo en el siglo XX es el “discurso hegemónico mediante el cual el ciudadano actual adquiere el relato del mundo que le rodea”... Si la historia del periodismo es la que estudia el desarrollo de una actividad especializada que obtiene, manipula y difunde informaciones y opiniones, mediante unas modalidades discursivas con el fin de influir sobre los receptores, los enunciados periodísticos así como la manera de recibirlos en cada época son cuestiones capitales. Para ambos asuntos, los contextos –como ocurre siempre en la investigación histórica- son muy importantes. Por ello, es conveniente historiar los discursos y la recepción periodísticos utilizando conocimientos y metodologías derivados de la retórica, la pragmática, la sociosemiótica, la sociología del conocimiento, la opinión pública, los estudios culturales y de recepción, la antropología sociocultural, etcétera.<sup>58</sup>*

Así entonces para comprender contenidos masivos hay que acudir a varios y variados enfoques, mirar a los medios en sus diferentes modalidades es así entender no sólo los tópicos del día sino el grado y nivel alcanzado por una sociedad en muchos sentidos.

La propuesta concreta de estudio en este caso versa sobre el discurso periodístico de opinión, porque ofrece no sólo una radiografía del momento actual que se vive en nuestro país, los temas que se discuten y preocupan, sino que al mismo tiempo revela el orden y jerarquía de sus actores sociales, es decir, de sus hombres y sus mujeres en la escena nacional, que va no sólo de lo cotidiano sino a la discusión “abstracta” que aterriza en políticas, en leyes, en formas de gobierno, entre otros tantos temas.

Así, recuperar el material escrito sobre el debate del aborto desde la perspectiva de género implica no sólo ponderar la participación de las mujeres respecto de los hombres en el periodismo de opinión, sino también, a través del análisis visibilizar la postura de la sociedad respecto del aborto que no depende de la firma masculina o femenina sino que de una perspectiva más amplia que dimensione el tema como un derecho de las mujeres.

Bajo esta premisa se busca desestructurar “las fuerzas históricas de deshistorización” –como las llama Bordieu- y crear el escenario donde la mitad de la población pueda participar e intervenir de manera equitativa en la toma de decisiones que atañen en general a la sociedad y en particular a su propia vida.

---

<sup>58</sup> Josep Lluís Gómez. *El periodismo después del fin del periodismo*. Vol 1. 1994, p. 408.

*Contra estas fuerzas históricas de deshistorización debe orientarse prioritariamente una empresa de movilización que tienda a volver a poner en marcha la historia, neutralizando los mecanismos de neutralización de la historia. Esta movilización típicamente política que abriría a las mujeres la posibilidad de una acción colectiva de resistencia, orientada hacia unas reformas jurídicas y políticas, se opone tanto a la resignación que estimula todas las visiones esencialistas (biologistas y psicoanalíticas) de la diferencia entre los sexos como la resistencia reducida a unos actos individuales o a esos happenings discursivos constantemente recomenzados que preconizan algunas teorías feministas: rupturas heroicas de la rutina cotidiana, como los parodic performances, predilectos de Judith Butler, exigen sin duda demasiado para un resultado demasiado pequeño y demasiado inseguro.<sup>59</sup>*

### **2.6.2 De las aportaciones de la lingüística para este estudio**

Como hablar de periodismo es hablar del lenguaje no sólo en su forma sino en su fondo, la lingüística es la disciplina que ha disertado y aportado elementos de comprensión de nuestra herramienta de comunicación desde los tiempos de Aristóteles, quien ya sentaba las bases para comprender y estudiar el lenguaje en uso.

En este entendido y dado el amplio y especializado campo de investigación de la lingüística que ofrece perspectivas de estudio que van de la literatura al habla cotidiana, pasando en todavía pocos casos por el periodismo, el análisis crítico del discurso es una de las vertientes que ofrece a este trabajo una alternativa de análisis y reflexión, en tanto éste considera los relatos como reconstrucciones de la realidad social con sus pautas y valores sociales vigentes. “Los estudios del discurso constituyen una disciplina que tiene por objeto la investigación de la relación entre forma y función en la comunicación verbal.”<sup>60</sup>

La forma se refiere a las normas del buen decir que en el periodismo se optimiza en un lenguaje claro, directo, oportuno y veraz, esto es, al estilo informativo-opinativo de los medios en general. A la función atañe el sentido que adquiere tanto para el hablante como el oyente, o autor-lector<sup>61</sup>. En el periodismo se plasma en su objetivo de informar y formar opinión. El lenguaje visto así por el discurso refleja la actividad

---

<sup>59</sup> Pierre Bourdieu. *La dominación masculina*. Anagrama. Barcelona, España. 2000, p. 8.

<sup>60</sup> Jan Renkema. *Introducción a los estudios sobre el discurso*. Gedisa Editorial. Barcelona, España. 1999, p. 13.

<sup>61</sup> *Ibidem.*, p. 21.

humana y entendido desde el texto periodístico reporta las prácticas sociales, la realidad social de una comunidad frente a diversos temas.

Los estudios del discurso ofrecen variados enfoques y herramientas para estudiar el lenguaje. El análisis crítico del discurso (ACD) como una de sus alternativas ofrece a este trabajo una perspectiva fundamental: el lenguaje como medio de comunicación es reflejo de una sociedad en sus aspectos histórico-ideológicos y en la correlación interdisciplinaria de varias disciplinas que ofrecen el sentido y significado del lenguaje en uso.

“El ACD es ‘crítico’ en dos sentidos: uno, está basado en las ideas de la Escuela de Frankfurt (en particular en Jürgen Habermas), y la otra, en la tradición conocida como lingüística crítica. De acuerdo con Habermas una ciencia crítica debe ser autorreflexiva –ésta debe reflejar los intereses en los que se funda- y debe considerar el contexto histórico de las perspectivas y de las relaciones de poder. Debido a que el discurso racional se encuentra ideológicamente debilitado, quizá se alcance a realizar y comprender la situación ideal del acto de habla en su exacta dimensión social. (Habermas 1970, 1971).

El término ‘lingüística crítica’ surge asociada a los estudios Hallidayan sobre el uso del lenguaje en las organizaciones. El surgimiento de esta perspectiva crítica lingüística debe entenderse como una reacción a la pragmática contemporánea (por ejemplo la teoría de los actos de habla) y la relación cuantitativa sociolingüística de William Labov. Jacob Mey (1985) defiende la orientación crítica de la lingüística pragmática. La postura de Kress y Hodge, es que el discurso no puede existir sin significado social y que debe haber una fuerte relación entre la lingüística y la estructura social, afirmación que fue aceptada por investigaciones de diferentes escuelas como la sociolingüística, la lingüística forma, la psicología social y la crítica literaria.”<sup>62</sup>

El ACD ofrece el estudio del texto desde una descripción sistemática del lenguaje, con herramientas adecuadas para mostrar, desde una indiscutible mirada multidimensional, el abordaje crítico y al mismo tiempo integral de los artículos sobre el aborto producidos por hombres y mujeres.

Lo que se pone en juego en primera instancia para que se consolide el propósito comunicativo son las estrategias lingüísticas, orales o escritas. De su correcta aplicación depende la efectividad del mensaje.

---

<sup>62</sup> Stefan Titscher, Micael Meyer, Ruth Wodak and Eva Vetter. *Methods of Text and Discourse Analysis*. SAGE Publication. London. 2000, pp. 144-145.

La gramática dicta las reglas del buen escribir y decir. Cada enunciado ha de ser conformado correctamente. Sin embargo, esto no es suficiente para aprehender el fondo de la forma o el sentido de lo escrito.<sup>63</sup> La revisión o análisis de toda expresión lingüística de un discurso no debe sólo comprender la relación diádica de los signos (significante-significado), sino el carácter triádico de los signos, que involucra la interpretación como lo establece Peirce: “un signo, o representamen, es un primero que está en una relación triádica genuina tal respecto a un segundo, llamado su interpretante, de manera que asuma la misma relación triádica con su objeto que la que él mantiene con el mismo objeto.”<sup>64</sup>

El periodismo, concretamente como medio de comunicación, optimiza esta realidad formal en aras de su objetivo informativo-comunicativo-persuasivo. Como texto escrito representa singularmente la lengua en uso. Pondera la efectividad del lenguaje en el cumplimiento de estas reglas y, aún más, dicta las propias en un re juego que, sin transgredir a la gramática, establece un estilo propio de expresión.

Si bien en los estudios formales respecto de lengua y el lenguaje se han desarrollado trabajos precisos y puntuales, también lo es que los trabajos desde los estancos de la sintaxis o la semántica resultan insuficientes si consideramos las aplicaciones y usos de las palabras.

El texto en el contexto es imprescindible para el análisis, desde muy diversas fuentes y a su manera cada perspectiva acota la referencialidad e integralidad de las palabras.

*La teoría de la argumentación considera que la significación de la frase contiene, sobre todo instrucciones que permiten al alocutario reconstruir el sentido de un enunciado en función de la situación del discurso. Según O. Ducrot, la significación de una frase puede calcularse (independientemente de las condiciones de empleo particulares) a partir*

---

<sup>63</sup> “En nuestra cultura occidental la gramática, concepción estática del lenguaje, surgió con posterioridad a la retórica, que era el arte del lenguaje en acción y, por tanto, rebasaba en una concepción dinámica de él. Es decir, los griegos primero descubrieron la fuerza del logos, del lenguaje racional, y luego trataron de definir sus elementos... Con este nuevo enfoque se puso fin a siglos de lingüística inmanentista, esa especie de ciencia de la lengua que consideraba los enunciados lingüísticos como entidades abstractas desprovistas de todas las contingencias que acompañaban su enunciación, y que por tanto no estaba en absoluto ni predispuesta ni capacitada para entenderlos como lo que realmente son, o sea, como realidades determinadas por sus condiciones contextuales de producción y recepción.” Helena Berinstáin, *op. cit.*, p. 20.

<sup>64</sup> Cfr. César González Ochoa. *Comp. Filosofía y semiótica. Algunos puntos de contacto*. UNAM. México. 1997, p 208.

*de la significación que es posible atribuir a las palabras que la constituyen, pero no consiste en la suma de estas últimas significaciones.*<sup>65</sup>

La enunciación de un **enunciado**, entonces, permite identificar su **sentido**. El enunciado se define como:

*la unidad mínima de comunicación. Entre los enunciados existe un tipo especial conocido con el término de **oración**. Uno de sus componentes, la palabra que se llama **verbo** (o sintagma verbal), contiene dos unidades significativas entre las que se establece la **relación predicativa: el sujeto y el predicado**, que se entienden tradicionalmente como <**aquello de que se dice algo**>.*<sup>66</sup>

*El **verbo** se define como la palabra que funciona como **núcleo de la oración** y que puede representarla sin ninguna otra unidad, por ejemplo: escribe, baila, voy.*

**En el núcleo de la oración:**

*se cumple la **relación predicativa: se dice de alguien (la <tercera persona>)** algo (la **noción de <escribir>**). Los demás componentes que en la oración pueden aparecer en torno del núcleo son **términos adyacentes**, cuya presencia no es indispensable para que exista oración. Los enunciados que carezcan de una forma verbal personal que funcione como núcleo no son oraciones y ofrecen una estructura interna diferente: con la denominación de frases.*<sup>67</sup>

Otro elemento vital en la conformación de un enunciado son los **sustantivos personales (pronombres personales)** y se refieren a la **persona gramatical**. Esta noción abarca a los tres elementos externos a la lengua que intervienen en todo acto de habla: el hablante, el interlocutor y el conjunto de todo lo demás.<sup>68</sup>

La coherencia y concordancia entre estos elementos es esencial al mensaje y su objetivo. En la lingüística es regla y en el periodismo es requisito sine qua non, la diferencia entre publicar y ser leído, amén de influir en los demás.

---

<sup>65</sup> Helena Berinstáin, *op. cit.*, p. 14.

<sup>66</sup> Emilio Alarcos Llorach. *Gramática de la lengua española*. Espasa. Madrid, España. 1994, p. 256.

<sup>67</sup> *Ibidem.*, p. 257.

<sup>68</sup> *Ibidem.*, p. 71.

### **2.6.3 La argumentación como seducción**

El propósito y objetivo de todo escrito es establecer una comunicación con quien lo lee, esta comunicación tiene diferentes fines de diversa índole, puede ir de la información, al mero aspecto lúdico o de entretenimiento, pero también puede perseguir convencer o manipular.

Hoy como nunca los mensajes persiguen obtener respuestas, no son lanzados “al aire” inocentemente. Cualquier texto lleva explícita e implícitamente razones y sin razones. La interpretación de éstos va de lo textual a lo contextual, por tanto, sus significados latentes están y quedan consignados a través del tejido que se hace con palabras y frases hasta llegar a claros productos argumentativos que nos cobijan, pero que al mismo tiempo nos condicionan sutil y eficazmente.

Entendida, así, la argumentación como un encadenamiento discursivo de propósito expositivo con fines persuasivos y siendo central en todo artículo periodístico y en particular en el de opinión, es necesario precisar desde dónde y cómo se interpretará en un tema coyuntural políticamente, discutido por hombres y mujeres, el aborto.

Para comenzar es preciso decir que la relación expositiva-persuasiva de los textos en general y de los textos periodísticos opinativos en particular no es lineal ni transparente.

Cuando se planteó el análisis crítico del discurso para la revisión y análisis de las estrategias discursivas de los líderes de opinión de algunos medios impresos, el análisis se realizó desde diversas opciones, retomando y conjugando técnicas del análisis sintáctico para entender y explicar el nivel semántico y pragmático, pues como bien lo plantea Ducrot:

*la mayoría de las palabras evocan, en su sentido mismo argumentaciones, pero no de la manera tradicional... Si se interesan en la verdad, no esperen encontrarla al final de una argumentación, no crean que pueda venir como conclusión de un discurso. Si es posible acercarse a esta verdad, lo es a través de la reflexión sobre los discursos, a través de su crítica.<sup>69</sup>*

---

<sup>69</sup> Cfr. Helena Berinstáin, *op. cit.*, p. 7.

Roland Barthes, por su parte, no creía en la “separación” entre el efecto y el signo, por eso para develar el sentido comunicativo de todo enunciador se debe acudir a las sustancias de la expresión.<sup>70</sup>

Estas sustancias de la expresión se hallan ligadas a los componentes gramáticos del lenguaje e implica el análisis sintáctico que nos llevaría de las partes al todo, al significado y sentido de oración por oración en ese engarzamiento lógico y coherente que plantea, pero que también refuerza una idea central.

El análisis sintáctico debe entenderse, de acuerdo con la lingüista Eva Salgado, como la detección de los rasgos gramaticales significativos en un discurso. Esta identificación, sin embargo, no es meramente formal sino que “trasciende el límite de lo sintáctico y llega al plano semántico y pragmático. Tal y como advierte Chomsky... lo que determina la interpretación semántica de una oración, es decir, relaciona una estructura generada por el componente sintáctico con una cierta representación semántica.”<sup>71</sup>

Esta relación conlleva no sólo a la identificación del texto bien escrito o periodísticamente adecuado y eficaz en sus propósitos informativo-opinativos sino al necesario salto cualitativo que implica el texto en tanto discurso social vigente respecto a un tema como reflejo de la postura de un grupo, una asociación, una mayoría o un partido, entre otras posibilidades. Pues cabe anotar que la noticia, materia prima de la reflexión en el género de opinión, se desprende desde una empresa, unos empresarios, en primera instancia, para luego relacionarse con la trayectoria y criterio de un individuo social, de relaciones y también de intereses como lo es el propio articulista.

A este respecto Roland Barthes ya había señalado que la exigencia de la actual lingüística es ya no visualizar el análisis parcial de la lengua sino identificar su relación con todos los otros sistemas de signos, porque es a final de cuentas como podemos entender y comprender los propósitos de todo mensaje. Es decir, el reto es desmontar o ser capaces de interpretar las connotaciones ideológicas en el hipersistema (regímenes de significación) de la lengua.<sup>72</sup>

El análisis sintáctico, entonces, es un medio y un camino frente a muchas otras posibilidades y como bien señala Salgado Andrade:

---

<sup>70</sup> Paolo Fabri. *El giro semiótico*. Gedisa Editorial. Barcelona, España. 1999.

<sup>71</sup> Cfr. Eva Salgado Andrade, *op. cit.*, p. 71.

<sup>72</sup> Paolo Fabri, *op. cit.*, pp. 23-54.

*...no garantiza resultados rigurosos e inobjetables. Si consideramos las infinitas posibilidades de elección y combinación de signos que llevó a cabo cada hablante, y sabiendo que contamos sólo con información mínima sobre sus circunstancias de enunciación, presuponemos que sólo es posible realizar un análisis sintáctico desde una perspectiva parcial –la del analista, desde luego-, y que a fin de cuentas todo análisis sería parcial. Esta “subjetividad” en el análisis sintáctico está también estrechamente ligada con el hecho de que no hay consenso o verdades inobjetables en la gramática de la lengua.<sup>73</sup>*

Pese a estas salvedades la intención es encontrar parte de las características de las y los enunciantes frente a un tema, para identificar –aunque de forma relativa– marcas o huellas significantes de cómo se perciben y argumentan hechos sociales que nos afectan desde el ser hombre o mujer periodista de este tiempo y este espacio, y aunque “nunca se recoge completamente el agua derramada; jamás un frasco de perfume que se abre volverá a reunir exactamente su capacidad odorífica inicial”,<sup>74</sup> las palabras quedan activadas y es a través de ellas como se pretende visualizar su alcance y su sello.

## **2.7 Qué y cómo analizar el discurso periodístico**

El criterio para determinar qué porción de un universo se va a analizar puede tener un sin fin de razones. En las ciencias sociales, como en las naturales, el objetivo siempre es alcanzar el conocimiento científico, es decir, aséptico, confiable, desprovisto de subjetividades. En las sociales, sin embargo, después de arduo camino al lado de los criterios de las ciencias duras se han reconocido e incorporado nuevas miradas que comprenden aspectos cualitativos, tan esenciales a la comprensión de la realidad de las comunidades humanas. Este elemento es el que da sentido y validez al aspecto cuantitativo de los fenómenos sociales y dimensiona en su justa complejidad el conocimiento social.

*Los métodos cualitativos estudian significados intersubjetivos situados y construidos, utilizando los conceptos comprensivos del lenguaje simbólico, y los métodos cuantitativos analizan hechos ‘objetivos’, es*

---

<sup>73</sup> Eva Salgado Andrade, *op. cit.*, p. 72.

<sup>74</sup> Alex Grijelmo. *La seducción de las palabras*. Taurus. México. 2002, p. 129.



*decir, sometidos a leyes y patrones generales utilizando para ello la precisión matemática y los modelos estadísticos de la precisión numérica. Ambos buscan interpretar la realidad con base en la reconstrucción que de la misma hacen los sujetos, pero los cualitativos parten más de las definiciones diversas y del sentido que para estos sujetos tiene, mientras que los cuantitativos consideran a los sujetos unidades de medida y tratan de buscar las tendencias generales y homogéneas presentes en la población.*

*En realidad lo cuantitativo no es más que un tipo de cualidad. Las diferencias (entre uno y otro método) no son tan claras. No existen unas fronteras rígidas y estables entre ambos métodos, lo cual es positivo porque nos permite compatibilizar ambas perspectivas.<sup>75</sup>*

En los estudios sociales cada vez es más aceptado asistirse de métodos cualitativos que validen el análisis de un fenómeno social. Un aspecto crucial en la confiabilidad de cualquier investigación es elegir el trozo de la realidad a estudiar, es decir, la muestra representativa del universo total. Determinar este aspecto se vuelve elemento básico de credibilidad y confiabilidad de los pretendidos resultados que se obtengan. Como bien se sabe las muestras pueden ser probabilísticas, pero también intencionales o de criterio; aunque una y otra pretenden representar a su universo, lo cierto es que ambas tienen un rango de error y relatividad en cuanto a sus resultados pretendidamente generalizadores.

*Para que una muestra sea representativa, debemos asegurarnos de que todos los elementos que constituyen a la población tengan posibilidad de ser elegidos. Si por la forma de seleccionar eliminamos la posibilidad de que alguno de los elementos que compone el universo sea elegido, entonces estamos eliminando la posibilidad de representar las características de ese elemento o tipo de elementos.<sup>76</sup>*

Para definir una muestra representativa, en este caso de investigación, los criterios fueron intencionados tanto por el objetivo como por la hipótesis de estudio. Así se consideraron los elementos contextuales que prevalecen del periodismo, en general, a partir de los momentos que se vivió nuestro país en el periodo elegido, y que influyeron en los criterios informativos de los medios. Es decir, se consideró una muestra intencional antes que probabilística. Así que los factores que se comprendieron para determinar la muestra fueron: el contexto político, social y económico, y el interés

---

<sup>75</sup> César Manzanos. "Conocimiento y producción de la realidad", p. 2.

<sup>76</sup> Jesús Galindo Cáceres, Coord. *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Addison Wesley Longman. México. 1998, p. 46.

periodístico-empresarial principalmente. En consideración a estos aspectos se tomaron en cuenta tres puntos:

1) por el momento político que prevalece en el sistema mexicano los tópicos predominantes son los políticos al lado de los aspectos económicos de la sociedad;

2) aunado a esta tendencia, cada vez es más evidente un marcado interés de medios escritos y electrónicos por documentar la violencia en general, lo que conocemos como nota roja y que ya no es exclusiva de publicaciones menores. En radio, televisión y la prensa la competencia ha llevado a los empresarios a llamar la atención de compra bajo un crisol escandaloso y muchas veces descontextualizado, y

3) ante la incorporación de las mujeres en el ámbito público, principalmente el laboral, con todo lo que esto significa en cuanto a poder adquisitivo y de cierta decisión, éstas tienen cierta presencia en los medios pero aún no están presentes e incorporadas en los grandes temas ni como sujetos ni como voceras de su propia opinión en razón de la inercia cultural de siglos. Por ello este salto cuantitativo es todavía insuficiente para reflejarse en aspectos cualitativos, de ahí el cumplimiento de una frase ilustrativa en todos los campos de la vida social mexicana: “en la base nosotras, en la cumbre ellos”.

Este panorama social, político y económico se refleja en el mediático, que define los temas “tipo” de la oferta informativa. De aquí que en primera instancia se eligieron tres temas modelo con base en las anteriores razones, por considerarlos representativos del “mundo” de la información cotidiana. En resumen disímiles pero también cotidianos:

1) Propuesta de reforma fiscal por el gobierno foxista (2001), tema trascendente y vital en los medios por tratarse de un tema económico-político o viceversa. El proyecto sobre la nueva hacienda pública que presentó el gobierno del cambio, representado por Vicente Fox Quesada, en abril de 2001, comprendía la aplicación del Impuesto al Valor Agregado a alimentos y medicinas. Tema que dentro de la oferta informativa ocupó y ocupa un lugar preponderante en tanto es de interés nacional por su carácter político y económico.

2) Debate sobre penalización del aborto en DF y Guanajuato (2000), tema tabú en la discusión pública política por sus implicaciones electorales. El aborto se define dentro de la agenda de género como un tema relevante y

que se discutió ampliamente en los medios de difusión masiva en agosto de 2000 a raíz de las modificaciones al Código Penal de Guanajuato para penalizarlo en caso de violación y de malformaciones congénitas, y la contrapropuesta en el Distrito Federal de despenalizarlo en estos casos, argumentando que a diferencia de otros estados aquí no se había despenalizado formalmente en estos casos.

No obstante que representa el tipo de medidas que atañen y afectan a la mitad de la población se prefiere posponer en su análisis y discusión, y que cuando se hace como en este caso, las que menos figuran en voz son las mujeres ya sean ciudadanas u líderes de opinión.

3) La agresión automovilística de un mecánico contra niños, profesores y padres de familia de un kinder en Ecatepec ocurrida en mayo del 2002. Suceso de carácter violento y rojo que cada vez “vende” más y atrae la atención del público, por lo que se incorpora descontextualizado y en buen número en prácticamente todos los medios “serios” y no tan serios.

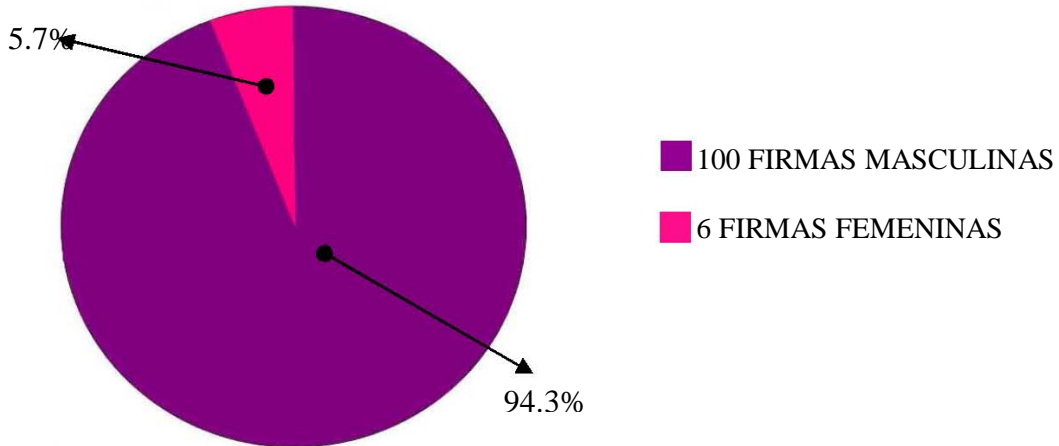
La idea era realizar un análisis de los textos en relación a su autor-autora, con el objetivo de identificar no sólo estilos, sino alguna “marca” de género que me permitiera determinar singularidades en la escritura femenina periodística y, sobre todo, algún dato o evidencia que reflejara el lugar y posicionamiento de la opinión de las mujeres en el periodismo.

En los tres casos se monitoreó la participación femenina y masculina en la sección de opinión, pero sólo el aborto cumplió con la representatividad femenina. En los temas económicos ellas, como líderes de opinión, aparecieron mínimamente, y en los “escandalosos” prácticamente no escribieron; sea porque no les interesó, o porque no se sintieron con la autoridad especializada para emitir su punto de vista, o porque son tan pocas las mujeres que opinan que estos temas quedan fuera de su alcance.

Los resultados preliminares no fueron casuales sino muestra y signo de la realidad femenina sobre su nivel de participación y reconocimiento en el periodismo de opinión tanto en los temas “importantes” como en los cotidianos.

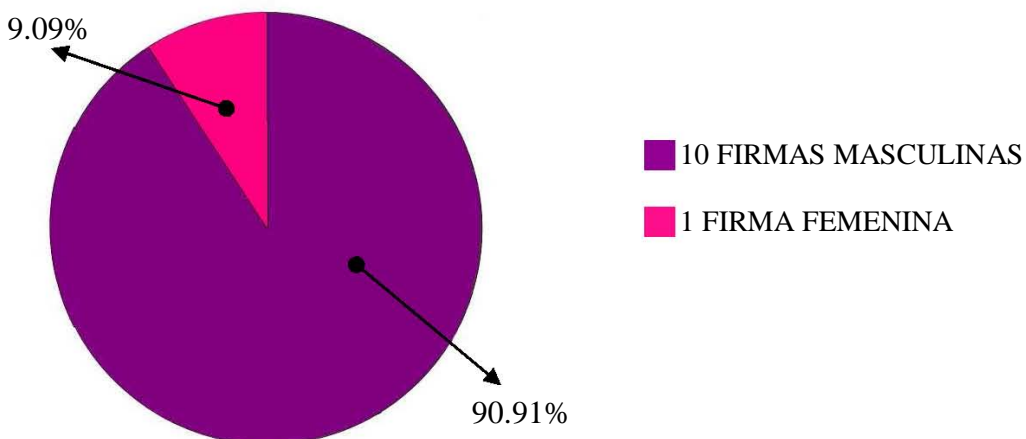
En números redondos las firmas en el caso de la reforma fiscal fueron 106 textos en los tres diarios: 6 (5.7%) de mujeres y 100 (94.3%) de hombres.

**REFORMA FISCAL**  
PORCENTAJES DE FIRMAS FEMENINAS/MASCULINAS EN LOS DIARIOS  
LA JORNADA, REFORMA Y EL UNIVERSAL

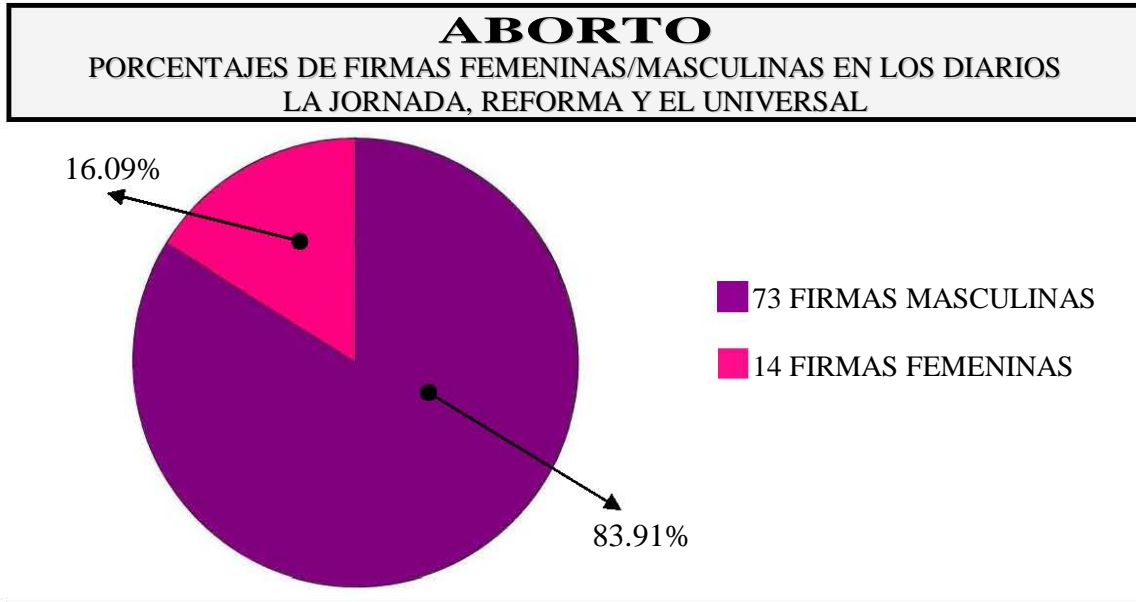


En el incidente violento de Ecatepec se registraron 11 textos en total en los tres diarios, de los cuales 1 (9.09%) fue de firma femenina y 10 (90.91%) fueron de firma masculina.

**INCIDENTE ECATEPEC**  
PORCENTAJES DE FIRMAS FEMENINAS/MASCULINAS EN LOS DIARIOS  
LA JORNADA, REFORMA Y EL UNIVERSAL



En el caso del aborto en los tres periódicos los textos fueron 87: 14 (16.09%) de firma femenina y 73 (83.91) de firma masculina.



De esta forma, el aborto se constituyó en el único tema susceptible de revisión, por la mayor representatividad de la firma femenina, pues mientras en éste hubo 14 artículos de mujeres, en los otros casos apenas si hubo 6 y 1 texto, respectivamente.

PERIÓDICOS	REFORMA FISCAL	PENALIZACIÓN DEL ABORTO EN GUANAJUATO	INCIDENTE EN ECATEPEC
	TEXTOS	TEXTOS	TEXTOS
<i>La Jornada</i>	56	31	1
<i>Reforma</i>	12	23	3
<i>El Universal</i>	38	33	7
<b>TOTAL</b>	106	87	11
<b>Firma Femenina</b>	6 = 5.7%	14 = 16.09%	1 = 9.09%
<b>Firma Masculina</b>	100 = 94.3%	73 = 83.91%	10 = 90.91%

No obstante, la pretensión plural y representativa de la muestra, este primer acercamiento de registro y consignación reportó representatividad en un solo tema: la discusión sobre el aborto, pues en los otros dos temas no había firmas femeninas suficientes y susceptibles para el análisis.

De este momento descriptivo, el siguiente paso fue la fase analítica, en la que la pragmática aportó los elementos diversos y significativos de los textos para interpretarlos, pues desde esta perspectiva ya no sólo se pondera la efectividad del mensaje, sino que es indispensable el factor código que refiere un proceso comunicativo complejo, influido por elementos contextuales determinantes. Es decir, este enfoque ubica al mensaje no como individual, sino como reflejo y parte de un conjunto de prácticas textuales que refieren toda una cultura, un medio, un tiempo, un espacio y un tipo de emisor-receptor.

Precisión esencial para construir un modo y forma de análisis que aborda los textos en su estructura como discurso social, pero no en el sentido ideológico, sino desde una postura analítica y lingüística, pero con la enorme diferencia de que otros estudios sobre el discurso en términos generales no tratan textos periodísticos.

Para determinar la estructura de los textos de estas columnas y artículos de opinión elegidos se incorporaron elementos para alcanzar una visión integral de lo que representa el análisis del discurso. No sólo se trata de codificar e interpretar formas, sino de relacionar el producto con su entorno, sus influencias y sus posibles causas.

En este punto es necesario puntualizar cómo el instrumento descriptivo-cuantitativo de la investigación, tan desacreditado hace apenas poco más de dos décadas ha sido revalorizado desde la mirada cualitativa de la interdisciplinariedad y los estudios críticos, ofrece posibilidades objetivas, sistemáticas y cuantitativas que validan el análisis cualitativo de los textos periodísticos.<sup>77</sup>

En el nivel descriptivo, entonces, se cuantificó el material de opinión de los tres temas elegidos, en los medios escritos designados. En esta misma fase se estableció el número de textos de opinión, clasificados por sección, autor y género (columna o artículo de opinión).

---

<sup>77</sup> Jorge Lozano, Peña-Marín, Cristina y Abril, Gonzalo. *Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual*. Cátedra. Crítica y estudios literarios. Madrid, España. 1999, p. 136.

Cabe destacar que de manera general y en su totalidad se leyeron las columnas y los artículos de opinión de la muestra seleccionada, lo que significó un conocimiento general sobre la escritura y expresión específicas de cada periodista.

Esta fase descriptiva aportó datos relevantes sobre las características o reglas de aparición temática de columnas y artículos de opinión. Asimismo, se cubrieron los aspectos contextuales del género opinión, en general, y de las temáticas abordadas por mujeres, en particular, al hacer una revisión y sistematización de colaboraciones femeninas en otras secciones de estos tres periódicos, así como su despliegue y su ubicación.

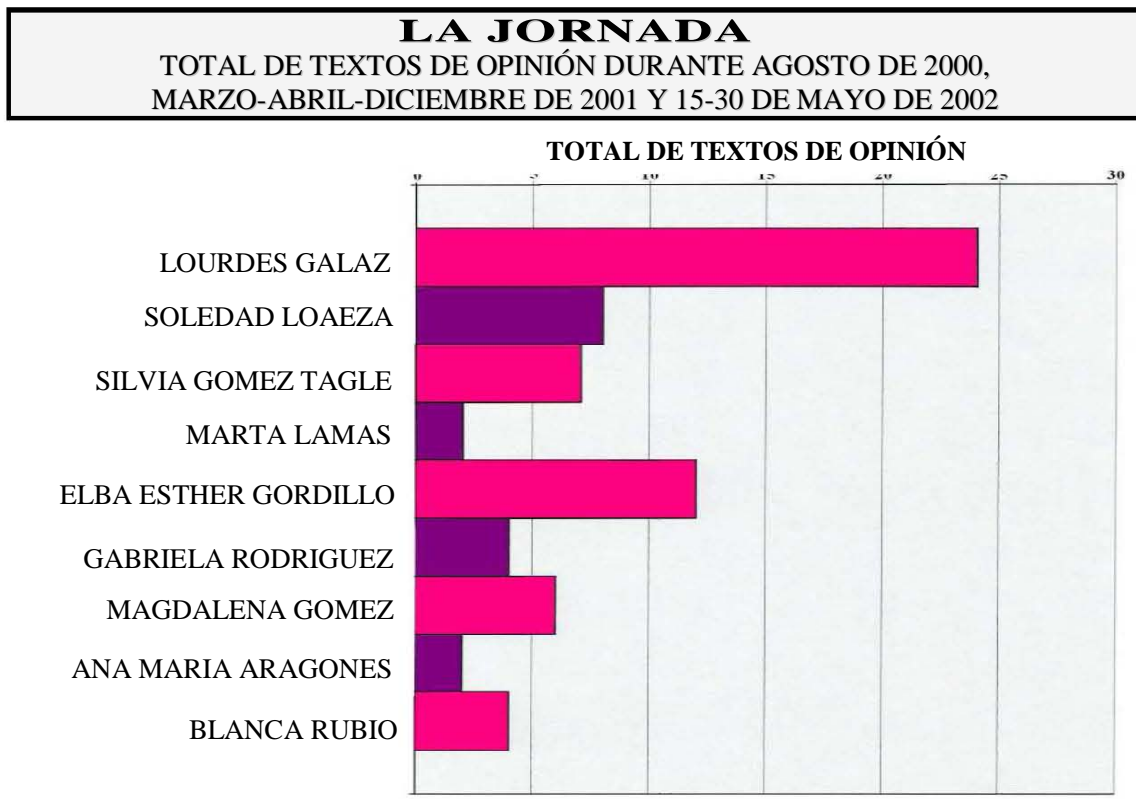
La revisión comprendió los meses en los que acontecieron los hechos inicialmente seleccionados en *El Universal*, *Reforma* y *La Jornada*. Es decir, durante agosto del 2000, mes en que se discutió la penalización/despenalización del aborto en Guanajuato y Distrito Federal, respectivamente; los meses marzo, abril y diciembre del 2001, periodo en que se debatió y analizó la propuesta de reforma hacendaria presentada por el presidente Vicente Fox; y, la segunda semana de mayo de 2002, tiempo en que ocurrió el accidente automovilístico en contra de los preescolares de Ecatepec.

Algunos hallazgos fueron: en *La Jornada* en la Sección Nacional, la de política, la más importante, se alternaron 6 firmas femeninas: Lourdes Galaz, con la columna *Página 9*, y las articulistas Soledad Loaeza, Silvia Gómez Tagle, Marta Lamas, Elba Esther Gordillo y Gabriela Rodríguez.

Menos frecuentes en sus colaboraciones fueron Magdalena Gómez, Ana María Aragonés y Blanca Rubio.

El resto de las firmas femeninas que se identificaron se encontraron en las secciones de *Cultura y Espectáculos*, principalmente.

Estos datos confirmaron los porcentajes iniciales encontrados.

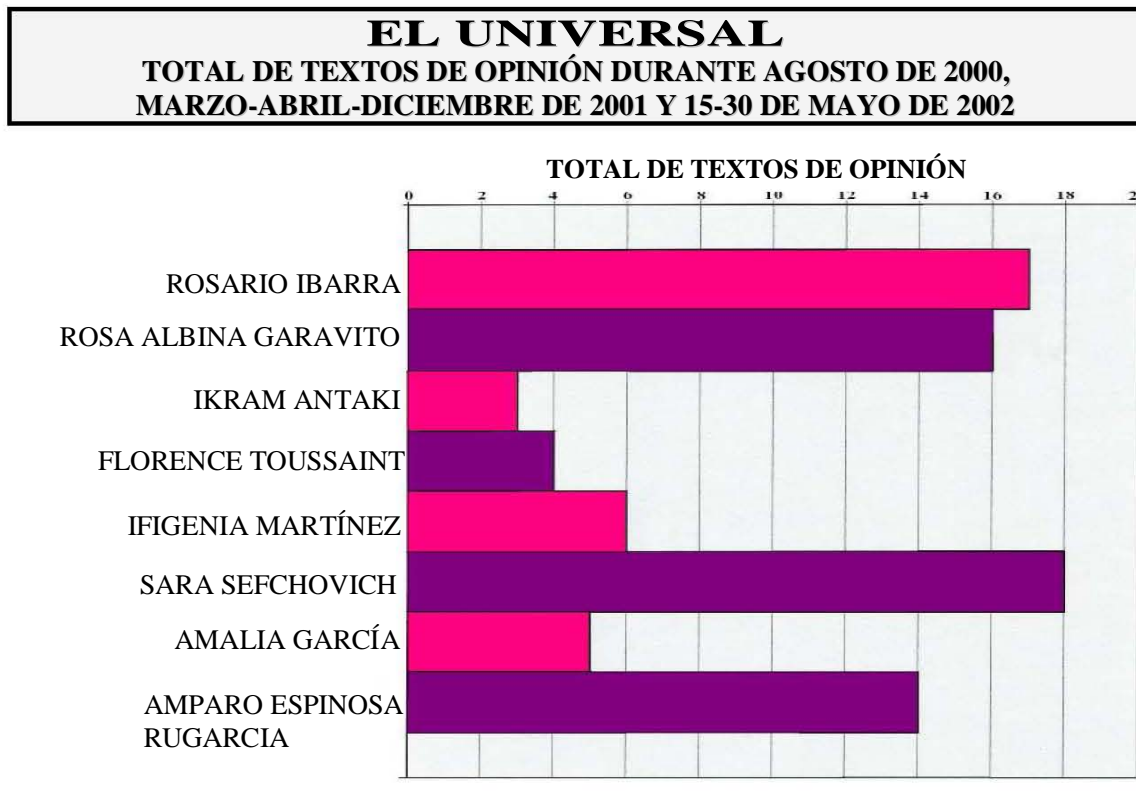




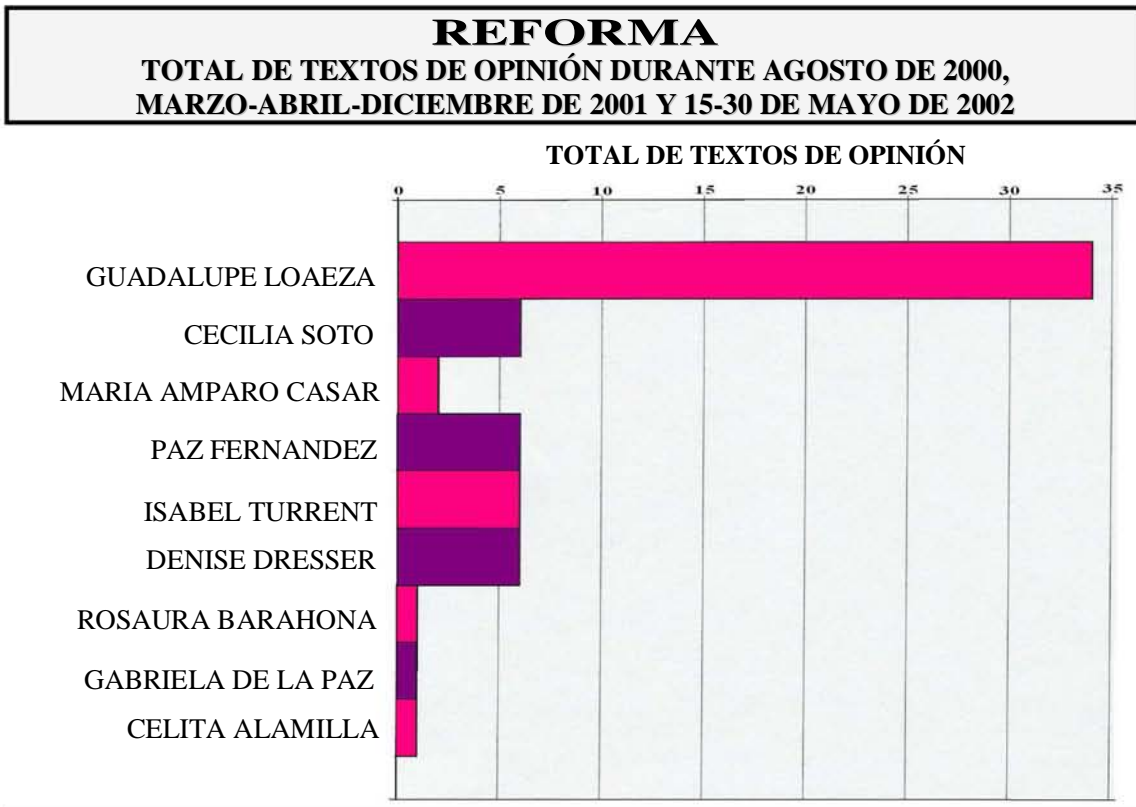
En *El Universal*, la ocurrencia de articulistas mujeres en la sección principal fue de 5, éstas fueron: Rosario Ibarra, Rosa Albina Garavito Elmas, Sara Sefchovich, Ikram Antaki y Amparo Espinosa Rugarcía.

Con menos frecuencia aparecieron Ifigenia Martínez, Amalia García Medina y Florence Toussaint. En términos generales la constante de las firmas fue sólo de 5.

El grueso de los textos femeninos se encontró en las secciones de *Espectáculos* y *Cultura*.



En el periódico *Reforma*, durante estos meses, se detectó que la participación femenina en la sección de opinión fue similar a la de los otros medios, es decir, mínima. Sus principales y asiduas representantes fueron: Guadalupe Loaeza, Paz Fernández, Isabel Turrent, Cecilia Soto y Denise Dresser. Celita Alamilla y María Amparo Casar aparecieron de manera ocasional. Si bien el periódico *Reforma* es un medio de más recursos materiales y humanos, las colaboradoras y reporteras abordaron tópicos secundarios en la agenda informativa.



Un dato relevante para los tres diarios, en las diferentes fechas revisadas, es la inexistencia de columnistas mujeres en la sección política. Lourdes Galaz, con su *Página 9*, en *La Jornada*, representa la excepción que confirmó la regla.

Así también, considerando la relevancia que tienen los autores en el trato y tratamiento temático, se investigó la trayectoria periodística y profesional de los colaboradores de los tres diarios con el fin de coadyuvar en la interpretación de sus enunciaciones con este elemento adicional (apartado 2.8.2).

La segunda fase comprendió el establecimiento de los criterios básicos para el análisis de los textos. En primera instancia, para sistematizar el análisis del universo total de columnas y artículos, y de la *muestra*, en específico, fue indispensable establecer qué parte de los textos se analizaría.

El estudio riguroso requiere establecer unidades básicas en cada texto, en el entendido que la ***unidad de análisis: es el fragmento de la comunicación que se toma como elemento que sirve de base para la investigación.***<sup>78</sup> Y que en este caso estará **definida por:**

- \* **Encabezado o título**
- \* **Entrada o primer párrafo (Proposición general)**
- \* **Enunciados clave que ilustren el desarrollo argumentativo del tema**
- \* **Conclusión o último párrafo (Valoración)**

Una vez definido este paso se determinaron los temas y sentidos globales de los textos. Para ello se retomó la propuesta de Van Dijk,<sup>79</sup> que parte de la identificación en el discurso periodístico de la macroestructura, la microestructura y la proyección semántica, o la relación entre el todo y la parte. Esta última a partir de tres macrorreglas: la supresión, la generalización y la construcción.

La definición que ofrece Van Dijk de cada uno de estos términos y que se consideraron para este trabajo son los siguientes:

La *macroestructura* es un ***conjunto organizado de proposiciones***. La macroestructura de un texto se refiere a la ***descripción global del discurso***.

---

<sup>78</sup> Ezequiel Ander-Egg. *Técnicas de Investigación*. El Ateneo. DF, México. 1987, p. 332.

<sup>79</sup> Teun A. van Dijk. *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*, p. 45.

Las *proposiciones son los constructos de significados más pequeños e independientes* del lenguaje y el pensamiento.

La *proposición* requiere al menos de dos conceptos, no palabras aisladas. y uno o más argumentos que *pueden denotar cosas, personas o sucesos*.

Se denominan *macroproposiciones a las proposiciones que son parte de una macroestructura*.

*Para entender el significado o estructura particular de un discurso se recurre a la microestructura*, es decir, la forma en que se ordenan las oraciones y las relaciones de conexión y coherencia entre ellas.

En el caso de los textos periodísticos que se analizaron la macroestructura se refiere a los titulares que encabezan cada artículo, que en este caso fueron 28 y que éstos son algunos: *El monoteísmo disfrazado del PAN, El aborto, El escándalo, La prisión de las buenas conciencias, Conflictos de rompecabezas, Despenalización: no hay derecho a no saber, Aborto: dar la batalla, Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?, Pinochet en Guanajuato, Desconfiemos de la gente decente, Partos de Estado, Estado, mujeres y aborto*, entre otros tantos.

Una característica típica de las proposiciones es que se expresan mediante oraciones o cláusulas unitarias. Fórmula muy socorrida en los textos periodísticos porque apela a la relación previa que va estableciendo el enunciador en su argumentación o bien porque sus textos refieren hechos actuales, del día que no requieren mayor explicitación. Un ejemplo es el titular de uno de los artículos sobre el aborto: *El escándalo, de Rosario Ibarra; o ¡No nos escucharon!, de Paz Fernández Cueto*.

El significado de las partes de estos títulos debe ser coherente y corresponder al texto *todo*, al significado global del discurso. A su vez, la determinación del *tema* o *asunto* implica también detectar la relación entre el todo y la parte, que el autor define como *proyección semántica* donde imperan una serie de reglas que van Dijk llama *macrorreglas* de un discurso y nos permiten realizar el *resumen* de un discurso.

Las tres *macrorreglas* que nos llevan a la comprensión, asimilación y exposición de un discurso son la supresión, la generalización y la construcción y tienen la siguiente definición:

**Proyección Semántica a través de tres macrorreglas:**

**La supresión:** *dada una secuencia de proposiciones, se suprimen todas las que no sean presuposiciones de las proposiciones subsiguientes de la secuencia.*

**La generalización:** *dada una secuencia de proposiciones, se hace una proposición que contenga un concepto derivado de los conceptos de la secuencia de proposiciones, y la proposición así construida sustituye a la secuencia original.*

**La construcción:** *dada una secuencia de proposiciones, se hace una proposición que denote el mismo hecho denotado por la totalidad de la secuencia de proposiciones, y se sustituye la secuencia original por la nueva proposición.*<sup>80</sup>

La primera regla nos dice que sólo las *proposiciones* que refieren el significado del discurso deben aparecer, lo que se suprime no debe afectar la interpretación general, en todo caso se descartan o desechan los detalles.

En el tema que se analizó los titulares “informaron” sobre el enfoque que iban a dar a su disertación: *Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?*, es decir, a propósito del cambio de partido en el poder se cuestionó el arribo del PAN, identificado con la derecha y se especuló si el aborto era un “experimento” del nuevo ambiente y políticas del nuevo gobierno.

La segunda regla supone una globalización de acciones o individuos que expresen cualidades o temáticas del discurso, sin que el lector lo necesite construir. Esta formación de superconjuntos de varios conjuntos debe ser de conceptos inmediatos y no de generales, pues obstaculizaría la interpretación del resto del discurso.

Los titulares cumplen cabalmente con esta regla. Por ejemplo, en *Democracia y aborto de Ezra Shabot*, se establece desde el inicio cómo será discutido el aborto, es decir, en relación al momento civil-político que vivimos en las últimas elecciones presidenciales del 2000. A nadie le hace falta se le explícite con más detalles a qué se refiere el opinador.

La tercera regla, por último, supone la realización de una *proposición* que contiene la información general del discurso, y que apela al conocimiento que tiene el lector de algunas convenciones o dinámicas de la acción que describe el discurso. En los ejemplos citados se cumple igualmente con la premisa de esta tercera regla.

---

<sup>80</sup> *Ibidem.*, p. 48.

Bajo estas convenciones establecidas por van Dijk, el análisis de los textos de opinión, a partir de la determinación del *tema* o *asunto* que trata, requiere la necesaria supresión de detalles, evitando las proposiciones que generalicen el *tema*.

Una vez revisados los textos desde estas reglas se tematizó el contenido de los artículos en 6 grandes rubros de acuerdo con su contenido general planteado tanto en su titular como en la entrada. Estos son: **Derechos Humanos-Libertad, Leyes, Iglesia, Partidos Políticos, Violación y Aborto.**

Luego de identificar los temas y sentidos globales de los textos a partir del proceso descrito, la segunda dimensión se refiere al análisis del contenido del texto, para determinar la forma y características genéricas de enunciar de los periodistas de opinión. Para esto se consideraron algunas puntos fundamentales de la argumentación, señaladas por Calsamiglia Blancafort y que permiten identificar en los textos las escalas de análisis que se desarrollarán:

1. Objeto: cualquier tema controvertido, dudoso, problemático, que admite diferentes maneras de tratarlo. Se puede formular como pregunta.

2. Locutor: ha de manifestar una manera de ver e interpretar la realidad, una toma de posición. Expone la opinión a través de expresiones modalizadas y axiológicas.

3. Carácter: polémico, marcadamente dialógico; se basa en la contraposición de dos o más posturas (verdades o creencias aceptadas o posiciones defendidas por un sector o por una persona). Los enunciados se formulan en relación con otros enunciados. Se manifiesta la oposición, el contraste, la desautorización, el ataque, la provocación.

4. Objetivo: provocar la adhesión, convencer, persuadir a un interlocutor o a un público de la aceptabilidad de una idea, de una forma de ver el tema que se debate.<sup>81</sup>

Además de considerar el esquema argumentativo que va de la tesis a la antítesis. Se parte de una posición sobre un tema, hecho o declaraciones, avalada por datos iniciales o una premisa y se proponen argumentos para defender un nuevo enunciado que se deriva de las premisas y así llegar a una conclusión.

La clasificación de los temas abordados por las columnas periodísticas, que corresponde al objeto del texto, permite definir a quienes va dirigido el mensaje y cuál

---

<sup>81</sup> Calsamiglia Blancafort, *op. cit.*, p. 295.

es la pretensión de los argumentistas, es decir, permite confirmar cómo el pacto comunicativo entre estos articulistas y sus interlocutores se da y en qué términos.

Asimismo, esta fase permite exponer algunas actitudes, intereses y valores predominantes de la época respecto de la mujer. Y, por supuesto, identificar el modelo comunicativo-argumentativo de cada uno de los opinadores.

Este paso corresponde el referente al locutor, para ello se diseccionó el texto completo a partir de las oraciones identificando el sujeto; el predicado, con especial énfasis en el verbo (tiempo, persona y modo); el tipo de oración, la fuente de las citas o voces aludidas; y los referentes explícitamente invocados.

Los puntos sobre el carácter y objetivo del texto se realizan a partir de la interpretación, o lectura, que el orden expresivo-apelativo de la enunciación revelan.

Para realizar este proceso se procedió al registro de las unidades de análisis (oraciones), que se organizaron de la siguiente forma: dividiendo el texto en unidades oracionales, con identificación del autor, el número de oración, el titular del artículo, la fecha y su ubicación física dentro del periódico, la clasificación del tipo de oración, la identificación del sujeto y verbo de la unidad oracional, clasificación del objeto de la enunciación, identificación de las citas, identificación del texto sobresaliente de la unidad oracional y observaciones generales de la unidad oracional

**Texto de archivo**

(1) *En los días que siguieron a la elección presidencial del 2 de julio, el presidente electo, Vicente Fox, se ha visto involucrado en por lo menos dos escándalos públicos que han puesto en evidencia la contradicción a la que se enfrentara como católico practicante igual que la mayoría de los mexicanos que debe obediencia a los mandamientos de la ley de Dios , y la de presidente de todos los mexicanos, que como primer mandatario debe obediencia a los mandatos, a las instrucciones de los ciudadanos, que somos los mandantes.*

CLAVE		TIPO DE ORACIÓN
	<i>Ricardo Alemán, 3/36, Itinerario Político, El Universal, 8/08/00, A 24.</i>	<b>Informativo-declarativa</b>
↓	↓	↓
<b>Enunciador</b>	<b>Núm. de oración respecto del total de unidades oracionales</b>	<b>Titular Periódico Fecha Núm. de pág.</b>

SUJETO	VERBO	ANÁLISIS DEL VERBO
<i>el presidente electo, Vicente Fox</i>	<i>se ha visto involucrado en por lo menos dos escándalos públicos</i>	<b>3a. Persona; antepresente (pretérito perfecto)</b>

OBJETO	CITACIÓN	FUENTE DE LAS CITAS
<b>directo</b>		

**TEXTO SOBRESALIENTE**

*...la contradicción a la que se enfrentara como católico practicante igual que la mayoría de los mexicanos que debe obediencia a los mandamientos de la ley de Dios , y la de presidente de todos los mexicanos, que como primer mandatario debe obediencia a los mandatos, a las instrucciones de los ciudadanos, que somos los mandantes.*

**OBSERVACIONES**

**Referentes:** 1) el presidencialismo mexicano (por todo y por sobre todas las cosas en México) por inercia se mantiene todavía, aunque con cambios. 2) Lo intocable de la Iglesia y su poder divino, más allá de la ley de los hombres en un país especialmente católico.

El texto de archivo se dividió por oraciones y se constituyó en la unidad de análisis en la consideración que hacen analistas con nuevas perspectivas y técnicas:



*Dada la importancia que reviste la construcción de oraciones, en tanto reflejo discursivo de la forma en que cada hablante organiza la exposición o argumentación de sus ideas, la segmentación en oraciones se imponía como idónea.*

*Lope Blanch concede a Guillermo de Humboldt el mérito de haber señalado a la oración como punto de partida de la investigación lingüística... En análisis lingüístico, dice Jakobson, cuando queremos reducir una secuencia lingüística a unidades cada vez menores y simples, empezamos por una elocución. La elocución mínima es una oración. Una oración consiste en palabras, que son sus componentes mínimos realmente separables. Los varios casos fronterizos no niegan la validez de esta entidad real y tangible.<sup>82</sup>*

Si bien un artículo periodístico tiene una organización y presentación que permite de forma general identificar su contenido y su postura a través del encabezado o titular y la entrada o primeros párrafos, la revisión puntual del planteamiento particular oración por oración permitió identificar con mayor precisión el objeto de debate. Es decir, el aborto y sus implicaciones para las mujeres como sujetos de decisión, o elementos externos correspondientes a los “grandes” temas o instituciones: el Estado, los partidos, el nuevo gobierno, el Partido Acción Nacional, el recién electo presidente Vicente Fox o la Iglesia, entre otros.

La utilidad de este proceso de disección del texto periodístico, que se da por sentado en tanto los objetivos y alcances del lenguaje periodístico, permitió definir y contabilizar varios rasgos específicos de los y las enunciantes en el momento de argumentar y reflexionar sobre el tema en cuestión, el aborto.

La definición **Tipo de oración** permitió conocer la acción discursiva preferente no sólo del periodismo en general sino de los y las enunciantes en particular. Se clasificaron en Interrogativa, Declarativa e Informativa, así como las diferentes combinaciones que de éstas pudieran darse: Informativo-Declarativa, Interrogativa-Declarativa.

La identificación del **Tema o idea particular de la enunciación** oración por oración permitió conocer, más allá de la pertinencia de la discusión de acuerdo con la coyuntura política, quién o sobre qué era el centro verdadero del debate.

El discurso entendido así, presupone una relación dinámica entre hablantes, como una práctica social que tiene como herramienta esencial el lenguaje. El discurso en su dimensión social implica varios y diferentes elementos que lo constituyen (o que

---

<sup>82</sup> Eva Salgado Andrade, *op. cit.*, pp. 39-40.

reproduce) y por los que es constituido contextualmente como la situación, la estructura social, la identidad social y la relación personal o grupal.<sup>83</sup>

## **2.8 Descripción del *corpus***

De un universo de 87 textos la muestra se determinó en relación al total de los artículos femeninos, es decir, 14. Si bien se pudo determinar por porcentaje probabilístico se decidió que analizar el total ofrecería una visión integral de las características de enunciación de las líderes de opinión periodística. Esta decisión fue posible además porque son pocos los textos respecto del total.

Sobre el número de colaboraciones masculinas se decidió analizar el mismo número que el total de las femeninas, o sea 14. El criterio para seleccionar los 14 textos de los 73 masculinos aparecidos en los tres diarios, fue el azar. En un primer momento se trató de considerar rasgos o cualidades de unas y otros por procedencia institucional, trayectoria académica y política, sin embargo, este parámetro fue difícil de cumplir dada la variedad y diversidad de trayectorias individuales, femeninas y masculinas, por lo que se optó por elegirlos al azar y en la certeza de que si se sustituyeran por cualquiera otro no habría una diferencia por un rasgo específico y, sí en cambio, esto validaría una de las premisas establecidas para determinar la muestra representativa y fiable.

De esta suerte se analizaron los 14 artículos femeninos publicados en el mes de agosto del 2000 en los diarios *La Jornada*, *Reforma* y *El Universal*, así como un número igual de textos masculinos, para identificar rasgos o signos de expresión genérica.

---

<sup>83</sup> Cfr. Helena Calsamiglia Blancafort, *op. cit.*, p. 15.

### **2.8.1 De los diarios: *La Jornada*, *Reforma* y *El Universal*.**

Estos tres sucesos se analizaron a partir de los artículos de opinión aparecidos en tres diarios de circulación nacional y representantes de tres líneas editoriales clásicas o significativas dentro del periodismo nacional: *La Jornada*, *Reforma* y *El Universal*.

La elección de estos tres cotidianos tiene relación con el papel que han jugado dentro del panorama informativo nacional y por su trayectoria individual. Incluso, estos tres periódicos han sido reconocidos, junto con *El Financiero*, por su labor informativa independiente, en diferentes momentos, frente a la influencia oficial (vía la distribución del papel y la publicidad).<sup>84</sup>

Las cifras en cuanto a tiraje, lectores y venta confirman su lugar e influencia en la difusión de información y opinión en nuestra sociedad, y aunque no existen en México datos precisos, empresas de consultoría y encuestas como Bimsa, reporta un estudio sobre estos diarios para conocer su posicionamiento.

Del periódico *La Jornada* en 2003, por ejemplo, Bimsa estimó que tiene 287.1 miles de lectores, 62.1% de venta y un tiraje, de acuerdo con *La Unión de Voceadores*, de 35 a 40 mil ejemplares, con un 15% de devolución. De *Reforma*, esta misma consultoría ubica en 276 mil 660 el número de lectores que tiene este diario, con un tiraje de 126 mil (según datos que *Reforma* dio a la revista *Expansión* en julio de 2002) y un aproximado de venta del 62.5%. Por último, de *El Universal*, Bimsa encontró las cifras más importantes: 419 mil 540 lectores, un porcentaje de venta de 63.8% y un tiraje de 170 mil ejemplares.

---

<sup>84</sup> Rafael Reséndiz Rodríguez. "Los medios mexicanos en la transición democrática", en *Revista Mexicana de Comunicación*. No. 36, agosto-septiembre de 1994.

<b>Tirajes y venta de periódicos según la Secretaría de Gobernación</b>			
Periódico	Tiraje	Ejemplares vendidos	
<i>El Financiero</i>	147,201		107,812
<i>El Economista</i>	37,448		31,436
<i>El Heraldo</i>	No proporcionado		40,580
<i>El Universal</i>	96,893 de lunes a sábado y 158,396 los domingos	84,852 de lunes a sábado y 144,708 los domingos	
<i>Excélsior</i>	42,672 de lunes a sábado y 46,749 los domingos	26,631 de lunes a sábado y 28,946 los domingos	
<i>La Crónica de Hoy</i>	41,975		38,102
<i>La Jornada</i>	114,548		111,916
<i>Milenio Diario</i>	41,634 de lunes a sábado y 39,355 los domingos	23,754 de lunes a sábado y 22,191 los domingos	
<i>Reforma</i>	No proporcionado	144,741, lunes a jueves y sábado; 155,751, viernes; 148,724, domingos	
<i>unomásuno</i>	34,996	2,183,757 en un periodo de 88 días de muestra operativa (24,815 diarios)	

\* **Laura Islas Reyes (reportera y redactora de *Etcétera*).**

<b>¿Qué lugar ocupan los diarios en el ranking mundial de Internet?</b>		
1.	<i>Reforma</i>	884
2.	<i>La Jornada</i>	1,468
3.	<i>Milenio Diario</i>	5,630
4.	<i>El Universal</i>	10,285
5.	<i>La Crónica de Hoy</i>	19,044
6.	<i>El Financiero</i>	23,690
7.	<i>El Heraldo de México</i>	50,872
8.	<i>El Independiente</i>	203,625
9.	<i>Excélsior</i>	244,600
10.	<i>El Economista</i>	1,578,234

Fuente: Alexa an amazon.com company  
www.alexa.com, al 10 de octubre de 2003.

\* **Laura Islas Reyes (reportera y redactora de *Etcétera*).**

### **LA JORNADA**

*La Jornada*, por ejemplo, es un medio reputado en los ámbitos intelectual, político, estudiantil y popular. Se ha caracterizado por su cobertura plural e incluyente de sectores y actores antes ignorados informativamente, o por lo menos minimizados. Léase los movimientos izquierdistas o urbano-populares (sobre todo en los ochenta), la información sobre mujeres (después de *El Día* que en los setenta ante “la moda” del Año Internacional de la Mujer incorporaba información sobre el tema, este periódico ha incluido desde su creación un suplemento de mujeres que cubría la laguna informativa de la participación femenina en todos los campos. Primero fue *Doble Jornada* y luego *Triple Jornada*), sobre ciencia (un suplemento único y exclusivo sobre temas

científicos, olvidados o reducidos a columnas de sueltos en el resto de los demás diarios), entre otros.

*La Jornada* apareció el 19 de septiembre de 1984, luego de una crisis interna en el diario *Uno más Uno* que obligó a varios colaboradores a abandonar sus filas y fundar este espacio periodístico. Nació con el objetivo de continuar el periodismo crítico y plural que en algún momento ejercieron en el periódico *Excélsior* bajo la dirección del periodista Julio Scherer García y a partir de 1977 en el *Uno más Uno*.

La línea editorial establecida en este diario fue, entonces, de corte plural y vanguardista en tanto parte importante de sus fuentes cubrían actores sociales poco atendidos en otros diarios: el sector popular, organizaciones sociales y de izquierda. Su editorial de presentación alude a este objetivo:

*...el ánimo de estimular la participación de lectores y ciudadanos a favor de causas fundamentales de México... el diario se propone contribuir a la lucha por la soberanía y la independencia nacionales y la solidaridad con las luchas de otros pueblos por hacer realidad esos principios... por el compromiso con las necesidades y demandas de los trabajadores del campo y de la ciudad así como de las mayorías marginadas del país... y por la distribución igualitaria de la riqueza socialmente creada y la limitación de privilegios políticos y económicos de toda índole.*<sup>85</sup>

Este hecho hace que en clasificación oficial se le califique como un periódico de izquierda y siga representando una fuente confiable de información dentro del sector estudiantil, el medio intelectual y la izquierda de México.

De acuerdo con cifras oficiales *La Jornada* tiene un tiraje de 50 mil ejemplares, su formato es el de un tabloide, su número de páginas es de 70 páginas aproximadamente, cuenta con 12 secciones (Política, Opinión, Economía, Cultural, Espectáculos, Estados, Capital, Mundo, Sociedad y Justicia, Deportes, Cartelera y Cartas de lector) y 9 suplementos (*La Jornada Semanal*, *Masiosare*, *La Jornada del Campo*, *Triple Jornada*, *Letra S*, *Hojarasca*, *La Jornada Ecológica*, *Investigación y Desarrollo* y *Perfil*).

## REFORMA

---

<sup>85</sup> Cfr. Fidel Irving Pérez Flores. *La información internacional en los diarios La Jornada y Reforma de México, La Presse y Le Devoir de Montreal*. Tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación. FCPyS. UNAM, 2002.

El periódico *Reforma* apareció el 20 de noviembre de 1993, forma parte del grupo de Monterrey que edita el periódico *El Norte*, diario que se distinguió por su información seria e independiente de la influencia oficial.

A imagen y semejanza de aquel este cotidiano se ha ganado un lugar y reconocimiento dentro del ámbito informativo nacional. Constituye un precedente en el ambiente periodístico por su lenguaje, su incorporación de una dinámica visual antes no explorada en los diarios, por la incorporación del color y su estilo ágil.

El precedente que sentó este diario fue, además, su discrepancia con la Unión de Voceadores, organización que manejaba en su totalidad la red de distribución de diarios y revistas en la ciudad de México, por aparecer en días festivos también. Batalla que ganó gracias a que buscó la distribución independiente.

Respecto de su línea editorial este diario buscó ampliar su mercado ofreciendo una amplia gama informativa-comercial. Es decir, ofreció una sólida sección de información política al tiempo que cubrió expectativas en otros rubros como moda, espectáculos, finanzas y deportes como el mejor y más representativo medio periodístico empresarial.

Su oferta informativa se fundó en el profesionalismo, en la alta tecnología y la pluralidad. Esta última representa una semejanza con *La Jornada* y con otros diarios que poco a poco fueron atendiendo necesidades reales de una sociedad en pleno cambio, aunque la diferencia concreta con éste es que fue un proyecto de periodistas identificados con la izquierda, la soberanía y la democracia, mientras *Reforma* es parte de un poderoso y consolidado grupo empresarial que para vender cubrió expectativas de una sociedad ávida de información objetiva e imparcial.

A esta situación innovadora por parte de este grupo periodístico se agregó la información exclusiva, primicias, muy apreciadas que aumentaron su prestigio y ganaron el respeto del lector.

El diario *Reforma* presenta un formato estándar, su tiraje es de 105 mil ejemplares, tiene un número aproximado de páginas que oscila entre las 80 y las 120, y alrededor de 200 páginas los domingos. Cuenta con 8 secciones diarias (Nacional, Internacional, Negocios, Ciudad, Cultura, Deportes, Gente y Empresas y Negocios en Expansión) y 6 secciones semanales (*Interfase*, *Buena Mesa*, *Automotriz*, *De Viaje*, *Lunes Deportivo* y *Automotriz*), además de 11 suplementos institucionales, de periodicidad semanal o quincenal (*Club Reforma*, *Club Social*, *Primera Fila*, *Gente*

*Chiquita, Magazine, El Angel, Enfoque, Time, Fortune, Estado y Señor Futbol*); 12 suplementos comerciales, de periodicidad semanal, mensual, bimestral, cuatrimestral, semestral o anual (*Guía de los Bares y las Botanas, Galerías de Arte, Servicios Nupciales, Lo Mejor de lo Mejor, Guía Visual del Gourmet, Guía Informática, Guía Internet, Guía de la Nueva Mesa, Guía de Restaurantes, Guía Educativa, Expo-Tu Boda y Abasto*) y 10 suplementos especiales, de periodicidad mensual, bimestral, semestral, anual o eventual (*Regreso a Clases, Universitarios, Telecomunicaciones, Entremuros, La Novia, Hecho en México, Mi Bebé, Salud y Bienestar, Colecciones y Anuario*).<sup>86</sup>

### *EL UNIVERSAL*

*El Universal* es de los tres el cotidiano más antiguo. De hecho representa el periodismo decano de los diarios de circulación nacional. Fue fundado como diario matutino el 1º de octubre de 1916 por Felix Palavicini, incorporó todos los adelantos del periodismo moderno a imagen y semejanza de Estados Unidos. En aras de la independencia del ejercicio periodístico cae en la oposición y su fundador es perseguido, por lo que fue clausurado. Palavicini justificó este hecho porque por “su independencia, su honradez y su vivacidad lo convirtieron en el diario más leído de toda la nación. Como empresa ‘productiva’ despertó la codicia de algunos, y como ‘independiente’ la hostilidad oficial. La dictadura había vuelto con el obregonismo. Me ví obligado a abandonar la empresa. Pero mi salida del diarismo fue una lección para todas las otras empresas periodísticas, las que juzgaban que era mejor negocio vivir como empresas industriales y no como orientadoras de opinión. Desde entonces, ese es el criterio predominante”.<sup>87</sup>

No obstante el papel que jugó en ese momento apenas un año después, en 1917, fue adquirido por la familia Lanz Duret. A partir de ese momento y con la fundación de otro importante diario que incorporaba el periodismo industrial, como en Europa y Estados Unidos, *Excélsior* de Rafael Alducín, empezó una competencia por la información y el éxito comercial. Agregado a ello las innovaciones técnicas que permeaban la información de una buena escritura y modelos ágiles de lectura, además de ilustraciones y abundantes gráficas. Sin ignorar que ambos periódicos publicaban

---

<sup>86</sup> Araceli Gamboa Hernández. *La publicación de los Suplementos Especiales del periódico Reforma*. Tesina de licenciatura en Ciencias de la Comunicación. FCPyS, UNAM. 2000.

<sup>87</sup> Cfr. Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda. *El periodismo en México: 500 años de historia*. EDAMEX. México. 1995, pp. 283-284.

páginas en inglés, además de contar con excelentes servicios nacionales e internacionales que los colocaban en la vanguardia del periodismo.

Durante mucho tiempo *El Universal* fue así pionero de la información profesional, nueva tendencia que acababa con el sello polémico, político e ideológico del periodismo de unos años antes. Factor importante fue la estabilidad y paulatino crecimiento económico que se dio con la institucionalización y el presidencialismo generado por el PNR, luego PRI, y las consecuentes relaciones con la prensa.

Después de 86 años de vida ha pasado por diversas etapas, distinguiéndose los últimos años por un reposicionamiento en el mercado informativo a través de la cobertura de información desde la trinchera de los nuevos tiempos tecnológicos a nivel mundial y políticos a nivel nacional. De hecho como parte de esta nueva etapa apenas el 2 julio de 2002 innovó su presentación con color, una marcada tendencia a lo gráfico visual y textos más breves en todas las secciones.

El Universal cuenta con 8 secciones fijas (*Nacional, Finanzas, DF Comunidad y Metrópoli, Deportes, Espectáculos, Cultura, Pasiones: Estilo, Imagen y Bienestar y Aviso Oportuno*)

### **2.8.2 Datos sobre la trayectoria de los articulistas**

Un hecho revelador de innegable influencia en el impacto y aceptación periodística es la trayectoria del opinador. Para nadie es desconocido que son precisamente sus antecedentes en una disciplina o ámbito lo que hace posible que exprese y plasme sus ideas, opiniones o conocimiento en los medios periodísticos. Es decir, a mayor especialidad en un campo o participación en un área, mayores posibilidades de expresar sus puntos de vista e incidir en el público.

Realidad contradictoria si nos atenemos a la supuesta “distancia” que debe haber entre el hecho y el informador –en este caso el articulista. El periodismo se jacta de reproducir “fielmente” la realidad y ofrecer productos “puros” a sus lectores. Esta ilusión se recrea en cada una de las secciones, pero especialmente en la sección nacional, por considerarse una de las más trascendentes para su público. De aquí que aborde los temas más relevantes del día y en general del país, y ofrezca la opinión especializada, erudita, de gente que domina materias ya sea porque tienen que ver con



su desempeño, o porque participan activamente en un medio. Situación que les involucra y compromete abiertamente y destruye el mito de la “objetividad”.

El perfil profesional y ámbito de desempeño de los 27 articulistas que escribieron sobre el aborto en agosto de 2000, en *La Jornada*, *Reforma* y *El Universal*, confirman cómo influyen abierta e ideológicamente en el público, sobre todo porque su opinión es considerada en sectores “ilustrados”, de poder de decisión en políticas o acciones concretas en diversos ámbitos.

En principio, este nivel de influencia de los articulistas es alto si consideramos su posicionamiento dentro de sus áreas de trabajo; después, porque es innegable su influencia al exponer sus ideas, comentarios o reflexiones en espacios mediáticos de gran alcance y penetración a nivel nacional –ello a pesar de tratarse de medios escritos que obviamente no tienen la misma popularidad y accesibilidad que los medios electrónicos, radio y televisión, principalmente-, que se traduce en un importante peso “político”, porque tienen interlocutores del llamado “círculo rojo”, o del círculo elitista donde se valoran y discuten decisiones.

El alto grado de credibilidad que buscan los medios está fundado en la especialización de quienes escriben artículos de opinión. En el caso concreto de los firmantes en el debate sobre la penalización/despenalización del aborto se tiene que: de los 27 articulistas -14 hombres y 13 mujeres (una de ellas con dos columnas que hablan sobre el aborto y que suman los 14 textos)- 11 tienen grado de doctorado (7 hombres, 4 mujeres); 4 tienen grado de maestría (2 hombres, 2 mujeres); 7 tienen grado de licenciatura (4 hombres, 3 mujeres); 1 (hombre) tiene carrera técnica; 1 (mujer) tiene estudios artísticos (pintura) y de 3 no se localizaron mayores datos que la de su trayectoria periodística (3 mujeres).

La mayoría de estos especialistas tienen sus posgrados en universidades extranjeras como lo son: la Universidad Johns Hopkins, Washington (EUA); la Universidad de Roma (Italia); la Universidad de Texas (EUA); la Universidad Harvard Cambridge, Mass (Inglaterra); la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Chile; la Universidad de Salerno (Italia); la Universidad de La Sorbona (Francia); la Ludwiguniversität en Munich (República Federal Alemana); la Akademik der Wissenschaften (Alemania); la Humboldt Universitat (Alemania); la Universidad de California en San Francisco (EUA); la Universidad de Londres (Inglaterra), y la Universidad de Cambridge, King's Collage (Inglaterra).

Respecto de su producción escrita la mayoría de los colaboradores centran sus temas en relación con la política y la economía. En el caso de los articulistas (hombres), 12 de 14 sus disertaciones se fundan en éstas. No así en el caso de las articulistas, pues de 13 sólo 6 escriben sobre política o economía; siendo temas de cultura la siguiente temática predominante, 4 de ellas.

Las actividades reportadas en orden de importancia son: 8 académicos (6 hombres-2 mujeres); 8 funcionarios (5 hombres- 3 mujeres); 6 periodistas (4 hombres-2 mujeres); 1 militantes PRD (mujer); 1 artista (1 mujeres); 1 activista social (mujer) y 1 escritora (mujer).

De sus áreas de desempeño como funcionarios (8) se reportaron los siguientes cargos: Coordinador General de Asesores de la Presidencia (Gabriel Székely-*El Universal*); Coordinador de Planeación y Desarrollo del DF (Macario Schettino-*El Universal*); Diplomático SRE (Víctor Flores Olea-*El Universal*); Asesora Económica del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal (Ifigenia Martínez-*El Universal*); Funcionario (Javier Wimer-*La Jornada*); Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Gerardo Laveaga-*Reforma*); Coordinadora de Asesores del Secretario de Gobernación (María Amparo Casar-*Reforma*); Embajadora de México en Brasil (2001-) (Cecilia Soto-*Reforma*).

Sobre los partidos a los que se les asocia según su puesto o su desempeño son el PAN (3), el PRI (1), el PT (1) y el PRD (3).

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

ARTICULISTA	ÁMBITO DE TRABAJO	CARRERA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
<b>Ricardo Alemán</b> <i>El Universal</i>	Periodismo	No se encontraron datos	Publicaciones periodísticas
<b>Ikram Antaki +</b> <i>El Universal</i>	Periodismo	Licenciada en Antropología por la Universidad de París y estudios en literatura comparada y lingüística en la capital francesa.	Libros y publicaciones: 29 libros en francés, árabe y español. Entre ellos <i>El manual del ciudadano contemporáneo</i> y <i>El Banquete de Platón</i> , dejó en imprenta su último trabajo, <i>La vuelta del milenio</i> . Contó hasta su muerte con un programa radiofónico en lo que fue Radio Red, "El Banquete de Platón", y un espacio de opinión en <i>El Universal</i>
<b>María Amparo Casar</b> <i>Reforma</i>	Coordinadora de Asesores del Secretario de Gobernación. Es investigadora y también directora de <i>Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)</i> .	Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad de Cambridge, King's College.	Ha publicado en diversos libros y revistas académicas de prestigio nacional e internacional. Editorialista del periódico <i>Reforma</i> , comentarista del programa de radio <i>Panorama Informativo</i> y de <i>Zona Abierta</i> . Ha dictado numerosas conferencias y participado en diplomados y cursos de capacitación para el sector obrero, organizaciones empresariales, gobiernos estatales, ONG's, Congreso de la Unión, periodistas y servidores públicos.
<b>Ramón Cota Meza</b> <i>El Universal</i>	De 95 a 2000 articulista semanal de <i>El Universal</i> y traductor y editor free lance (español/inglés). Colaborador de la revista <i>Letras Libres</i> desde agosto de 2000. De 80 a 94 editor de diversas editoriales: <i>Fertimex</i> , <i>Grolier</i> y <i>El Colegio de Sonora</i> .  De 87 a 1 92 articulista semanal del diario <i>El Imparcial</i> , de Hermosillo.	Pasante de Letras Modernas (Inglesas) de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM y estudios inconclusos en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora	Publicaciones: <i>La Compañía del Boleo: una empresa minera francesa en el Golfo de California</i> , en el libro colectivo <i>Francia en Sonora y Crónica de la Fundación de Santa Rosalía</i> . Ensayos en <i>Letras Libres</i> : "Indigenismo y autonomía indígena" (agosto, 2000) y "China: la otra cara de la moneda" (marzo, 2005).

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

ARTICULISTA	ÁMBITO DE TRABAJO	CARRERA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
<p><b>Martha Chapa</b> <i>El Universal</i></p>	<p>Medio artístico</p>	<p>Realizó sus estudios de pintura con Luis Sahagún, Eugenio Mingorance, Carlos Navarro y Jorge Vázquez Quiñones.</p>	<p>Ha realizado 220 exposiciones individuales y 120 colectivas en México, Europa y diversos países de Centroamérica, Sudamérica y el Caribe. Colabora en el patronato de la <i>Fundación Ser Humano Internacional</i>, I.A.P. como Directora de Relaciones con los Estados promoviendo la participación de gente del Arte, el Gobierno y empresarios en esta lucha. Publica artículos de opinión especializados en arte en <i>El Universal</i>.</p>
<p><b>Teresa del Conde</b> <i>La Jornada</i></p>	<p>Investigadora "C" del <i>Instituto de Investigaciones Estéticas</i>, registrada en el <i>Sistema Nacional de Investigadores</i>, (SNI). Profesora de <i>Historia del Arte</i> en la <i>Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM</i>. Es miembro de la <i>Sociedad Internacional de Crítica de Arte</i>, del <i>Comité Internacional de Historia del Arte</i>, <i>Sección México</i> y de la <i>Asociación Internacional para el estudio de la psicopatología de la expresión</i>.</p>	<p>Doctora en Filosofía, Maestría en Historia del Arte y Licenciatura en Psicología y en Historia, por la UNAM.</p>	<p>Autora de 18 libros como autora única y de otros tantos como coautora. Los más recientes son: <i>Sueños, memorias y asociaciones, a cien años de la interpretación de los sueños de Sigmund Freud</i>, Fondo de Cultura Económica, 2000; <i>Frida Kahlo la pintora y el mito</i>, Plaza y Janes 2001.</p>
<p><b>Paz Fernández Cueto</b> <i>Reforma</i></p>	<p>Periodismo</p>	<p>Sin datos en los fuentes de consulta convencionales</p>	<p>Publicaciones periodísticas</p>

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

ARTICULISTA	ÁMBITO DE TRABAJO	CARRERA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
<b>Víctor Flores Olea</b> <i>El Universal</i>	Ensayista, narrador, diplomático y fotógrafo.	Realizó estudios de posgrado en las universidades de Roma y París. Licenciatura en derecho en la UNAM.	Tiene diversas publicaciones entre ellas: <i>Ensayos sobre la soberanía del Estado; Sobre la sociedad industrial contemporánea; Política y dialéctica: introducción a una metodología de las ciencias sociales; Reflejo y reflexiones; México entre las naciones; Relación de contadora; Rostros en movimiento.</i>
<b>Lourdes Galaz</b> <i>La Jornada</i>	Funcionaria y columnista de <i>La Jornada</i>	Realizó estudios de periodismo en la escuela Carlos Septién García.	Publicaciones periodísticas.
<b>Rosa Albina Garavito Elías</b> <i>El Universal</i>	Política del Partido de la Revolución Democrática	Maestra en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Chile. Posgraduada en Sociología Económica por la Universidad de Salerno, Italia. Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León.	Publicaciones diversas en medios periodísticos. Actualmente articulista de <i>El Universal</i> . Fue también directora de la revista <i>El Cotidiano</i> de la UAM Azcapotzalco
<b>Olga Harmony</b> <i>La Jornada</i>	Medio artístico (crítica y teatro)	Licenciatura en Filosofía y Psicología por la UNAM	Cuentos en el <i>Libro de la imaginación</i> de Edmundo Valadez y <i>Letras vencidas</i> . Novela: <i>Los limones</i> . Obras de teatro: <i>Nuevo día; Teresa entre los cuerdos; La ley de Creón</i> , y <i>El lado humano</i> . Fue crítica teatral de <i>Excelsior</i> y ahora lo es de <i>La Jornada</i> .
<b>Julio Hernández</b> <i>La Jornada</i>	Periodista	Licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.	Columnista de <i>La Cosecha</i> en los ochentas y de <i>Astillero</i> de <i>La Jornada</i> . Colaborador de <i>Detrás de la Noticia</i> . Autor de <i>Las horas contadas del PRI</i> .

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

ARTICULISTA	ÁMBITO DE TRABAJO	CARRERA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
<b>Rosario Ibarra</b> <i>El Universal</i>	Activista social. Presidenta del <i>Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos</i> , ( <i>Comité Eureka</i> ).		
<b>Horacio Labastida</b> <i>La Jornada</i>	Investigador Titular "C" de Tiempo Completo. Fundador y director General de Servicios Sociales, UNAM	Doctor Honoris Causa por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Maestro Emérito por la Fundación Nabor Carrillo, y Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales.	Diversas publicaciones, entre las que destacan las más recientes: <i>Bibliografía del Senado de la República</i> (1997); <i>Belisario Domínguez y el Estado Criminal 1913-1914</i> (2000); en preparación: <i>El Presidencialismo Autoritario en México</i> y <i>El Nacimiento del Estado Chino</i> .
<b>Gerardo Laveaga</b> <i>Reforma</i>	Director General del <i>Instituto Nacional de Ciencias Penales</i> . Ha impartido la cátedra de Sociología Jurídica en la Universidad <i>La Salle</i> y en la <i>Universidad Iberoamericana</i> .	Egresado de la Escuela Libre de Derecho. Maestría por la Universidad Iberoamericana. Estudios de posgrado en la Universidad de Londres.	Publicaciones: <i>Valeria</i> (novela histórica), <i>Los hombres que no querían redención</i> (Teatro); <i>El último desfile de septiembre</i> (Novela); y <i>Creced y multiplicaos</i> (sátira). En el campo del Derecho escribió: <i>La cultura de la legalidad</i> .
<b>Ifigenia Martínez</b> <i>El Universal</i>	Asesora Económica del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.	Maestra en Economía por la Universidad Harvard Cambridge, Mass. Licenciada en Economía por la Facultad de Economía, UNAM.	Fundadora y Miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Autora de varios libros y numerosos artículos en la especialidad de desarrollo económico y social, dinámica demográfica, distribución del ingreso, finanzas públicas, desarrollo agroindustrial, deuda pública, economía internacional, entre otras.

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

ARTICULISTA	ÁMBITO DE TRABAJO	CARRERA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
<p><b>Aline Pettersson</b> <i>La Jornada</i></p>	<p>Becaria del <i>Sistema Nacional de Creadores en México</i></p>	<p>Estudió Letras en la Universidad Abierta de la UNAM</p>	<p>Ha publicado novela, poesía y cuento infantil. De sus títulos, destacan <i>La noche de la hormigas, Círculos, Tiempo robado, Mistificaciones, Querida familia, Los colores ocultos y Viajes Paralelos</i>. Ha sido colaboradora en diversas publicaciones nacionales de gran prestigio, como los suplementos culturales de los periódicos <i>El Universal, Novedades</i> y <i>Uno más uno</i>; en la <i>Revista de Bellas Artes, Revista de la Universidad de México, Revista de la Universidad de Tabasco</i> y <i>Diálogos</i>.</p>
<p><b>Gabriela Rodríguez</b> <i>La Jornada</i></p>	<p>Consultora de organizaciones como <i>The Population Council, MacArthur Foundation, Ford Foundation, Pan para el Mundo, Packard Foundation, OPS</i> y <i>ONUSIDA</i>. En 1998 fundó la sociedad civil <i>AFLUENTES</i>, de la que es presidenta y donde dirige un equipo de investigación operativa, difusión y desarrollo de proyectos de salud reproductiva. Desde 99 publica una columna sobre política sexual en <i>La Jornada</i>. Es Vicepresidenta de la <i>Red Democracia y Sexualidad</i>, fundadora del <i>Frente por la Defensa de la Cultura Laica</i> y <i>Pdta del Consejo Ciudadano para la Política de Población de CONAPO</i>.</p>	<p>Posgrado en <i>Pedagogía</i> en la Facultad de Filosofía y Letras y licenciada en <i>Psicología</i>, por la UNAM. Diplomado en <i>Investigación Cualitativa</i> en la Universidad de California en San Francisco (UCSF) y Maestría en <i>Antropología Social</i> por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).</p>	<p>Publicación de 10 libros y 32 artículos en instituciones educativas y académicas: <i>Modelo de Educación Sexual para Profesionales de la Salud; Manual Educativo Gente Joven; Planeando tu vida; Sexualidad, lo que todo adolescente debe saber; Experiencias de Género en los programas de Planificación Familiar de América Latina; Hijo de Tigre, pintito; Educación sexual para padres de familia; La Prevención del embarazo entre jóvenes de la Ciudad de México; Por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos; “Los caminos de la vida” en Sexualidad e infecciones de transmisión sexual entre jóvenes campesinas y campesinos; La noche se hizo para los hombres: sexualidad en los procesos de cortejo entre campesinas y campesinos; ¿Cómo ves? El aborto.</i></p>

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

ARTICULISTA	ÁMBITO DE TRABAJO	CARRERA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
<b>Macario Schettino</b> <i>El Universal</i>	Funcionario del Gobierno del Distrito Federal: Coordinador de Planeación y Desarrollo. Articulista de <i>El Financiero</i> y <i>El Universal</i> . Comentarista en <i>Monitor Radio Red</i> y <i>Detrás de la Noticia</i> .	Doctor en administración por el ITESM y la Universidad de Texas, y Doctor en Historia por la UIA. Maestro en economía por el CIDE e Ingeniero Químico y de Sistemas por el ITESM.	Diversas publicaciones sobre economía, entre ellas: <i>Estrategia empresarial en una economía global</i> ; <i>Economía contemporánea</i> ; <i>Economía internacional</i> y <i>Propuestas para elegir un futuro</i> , entre otras.
<b>Ilán Semo</b> <i>La Jornada</i>	Catedrático y colaborador de publicaciones periodísticas.	Maestro en Ciencias por la Akademik der Wissenschaften de Alemania. Licenciado en Física por la Humboldt Universitat.	Coautor de <i>La generación de fin de siglo</i> y <i>La sucesión presidencial</i> . Coeditor de la <i>Revolución Mexicana en la escritura de su historia</i> . Editor de <i>El corporativismo</i> , <i>La transición interrumpida</i> , <i>La rueda del azar</i> , entre otros. Colaborador de diversas publicaciones periodísticas y articulista de <i>La Jornada</i> .
<b>Ezra Shabot</b> <i>Reforma</i>	Catedrático de la UNAM.	Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM.	Autor de <i>El pensamiento de la derecha</i> , <i>La derecha mexicana</i> y <i>Los refugiados judíos en México durante la segunda guerra mundial</i> . Articulista de <i>El Nacional</i> y actualmente de <i>Reforma</i> . Analista político de los programas radiofónicos <i>Detrás de la Noticia</i> , <i>Decisión 97</i> y <i>Detrás del 2000</i> .
<b>Jesús Silva-Herzog Márquez</b> <i>Reforma</i>	Catedrático del ITAM.	Maestro en Ciencias Políticas por la Universidad de Columbia. Licenciado en Derecho por la UNAM	Autor de <i>Viejo régimen y transición democrática</i> . Articulista de <i>Reforma</i> y analista político en <i>Canal 11</i> .



*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

ARTICULISTA	ÁMBITO DE TRABAJO	CARRERA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
<b>José Steinsleger</b> <i>La Jornada</i>	Escritor y periodista argentino (Rosario, 1947), radicado en México. Ha colaborado en <i>Personas, Los Universitarios, Excelsior, El Sol, Ovociones, La Jornada</i> y otros medios.	Formado en escuelas técnicas de Buenos Aires, especializado en diseño de matrices para motores de combustión interna (1967).	Autor de <i>Imperialismo y sindicalismo en América Latina, Bases militares en América Latina, La batalla en Argentina y Panamá en el año del Dragón</i> . Miembro fundador de la <i>Federación Latinoamericana de Periodistas</i> (1976), y de la <i>Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de Información (UNESCO, 1984)</i> .
<b>Gabriel Székely</b> <i>El Universal</i>	Funcionario gobierno federal (Coordinador General de Asesores de la Presidencia)	Doctor en Ciencia Política por la Universidad G.Wash. Maestría por la Universidad Johns Hopkins Washington. Licenciatura en Rel. Intern. por la UNAM.	Székely ha sido autor y co-autor en 45 publicaciones de cinco diferentes países. En los medios de comunicación nacionales también ha mantenido una presencia permanente. Actualmente escribe una columna semanal en <i>El Universal</i> .
<b>Cecilia Soto</b> <i>Reforma</i>	Embajadora de México en Brasil (2001-) y política	Licenciada en Física, UNAM. Estudió econometría, planeación energética, población y desarrollo	Articulista de <i>Reforma</i> .
<b>Luis Villoro</b> <i>La Jornada</i>	Investigador emérito del <i>Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM</i> desde 1989.	Realizó estudios de posgrado en la Universidad de La Sorbona, en París, y en la Ludwiguniversität en Munich, Rep. Federal Alemana. Obtuvo los grados académicos de maestro en filosofía por la UNAM, con mención <i>Magna cum Laude</i> , en 1949, y el de doctor en filosofía por la misma UNAM, con mención <i>Summa cum Laude</i> .	Ha publicado, numerosos artículos sobre filosofía e historia intelectual. Entre sus libros se encuentran los siguientes: <i>El poder y el valor. Fundamentos de una ética política, Estado plural, pluralidad de culturas y Los grandes momentos del indigenismo en México</i> .
<b>Javier Wimer</b> <i>La Jornada</i>	Funcionario y colaborador de publicaciones periodísticas. Becario e integrante del <i>Consejo Consultivo del Centro Mexicano de Escritores</i> .	Doctor en Derecho por la Universidad de París.	Autor de <i>Juicio crítico de la revolución mexicana y Sor Juana Inés de la Cruz</i> . Fundador y director de diversas publicaciones. Articulista de <i>La Jornada</i> .

### **2.8.3 Antecedentes del debate sobre el aborto en el 2000.**

El tema del aborto es un tema polémico y neurálgico en nuestra sociedad. En él confluyen creencias religiosas, sentimientos, la moral, las políticas públicas y, por supuesto, un mosaico de ideas y tradición cultural.

Pese a que el siglo XX registró la mayor revolución que impactó al mundo --socialistas y capitalistas, dictaduras y democracias, repúblicas y principados--, es decir, la anticoncepción, el aborto es aún en muchos lugares un tema a discutir o, en la mayoría de los casos, un tópico que abre los puntos suspensivos.

Concretamente en México el avance en la materia ha sido desigual, inoportuno y rezagado, lo que ha provocado que se constituya en un serio problema de salud que rebasa las “buenas conciencias” y las políticas “adecuadas”. Al año un millón de mujeres abortan en la clandestinidad. Representa un alto costo para el sector salud la atención médica por abortos mal practicados y constituye la cuarta causa de muerte entre las mujeres.

No obstante su innegable importancia, el tema es pocas veces abordado en campañas políticas y casi intocado en el aspecto jurídico. De aquí que al tomar legisladores panistas de Guanajuato decisiones sobre la materia provocaron reacciones, declaraciones y acciones.

El aborto al ser la interrupción, inducida o espontánea, del proceso de gestación humana es un tema considerado “privado”, del ámbito íntimo, que en lo posible se ha soslayado del discurso público, ya sea político o periodístico. Sin embargo, en las últimas tres décadas y todas las transformaciones científico-sociales que han implicado para la mujer el aborto ha pasado a ser parte de una discusión abierta donde coinciden el gobierno y sus políticas públicas de salud y la iglesia con su discurso sobre la protección de la vida –incluso la no vida.

De esta suerte el tema está sobre la mesa, aunque se evite políticamente sobre todo en tiempos electorales. Ante este panorama el periodismo lo vuelve un tópico de su agenda de tanto en tanto, con la salvedad de que no obstante que es un problema cotidiano en la vivencia femenina la oferta informativa es mínima a pesar de su importancia y sólo es nota cuando el hecho está rodeado de escándalo o escarnio. Por ejemplo, cuando muere la madre, o cuando dejan al feto tirado, o cuando grupos conservadores como *Provida* atacan clínicas donde se practican abortos, por mencionar

algunos. Entonces como el periodismo se ejerce primordialmente desde las empresas periodísticas el hecho se trata para que “venda”, la investigación –si la hay- es parcial e incompleta, a pesar de que existe un “público” femenino equiparable al masculino.

Más allá de la dimensión privada del aborto, lo cierto es que su impacto en los servicios hospitalarios y en el costo social por las secuelas, ha llevado a dimensionarlo como un problema sanitario y legal. Sin embargo, la falta de control y el carácter clandestino de su realización impiden tener datos exactos.

*Igual se habla de 50 mil que de 2 millones de abortos al año, o de 5 mil o 400 mil mujeres muertas a consecuencia de un aborto. Esto refleja las deficiencias en las fuentes de información y tiene como efecto que la magnitud de las variantes no permita a la población tener una imagen precisa y clara del problema.<sup>88</sup>*

En algunos países han legalizado el aborto y en conjunto representan poco más de la cuarta parte (26%) de los abortos que se practican en el mundo. Entre éstos está Cuba, Francia, la exURSS, Holanda, Japón y Estados Unidos. Entre 1985 y 1997, 19 naciones despenalizaron el aborto, con excepción de Polonia que aumentó las restricciones legales para permitirlo.<sup>89</sup>

---

<sup>88</sup> Claudia Infante. “Manejo de información, una toma de postura”, en *Razones y pasiones en torno al aborto. Una contribución al debate*. The Population Council –EDAMEX. México. 1994, p. 93.

<sup>89</sup> Alianza Nacional por el Derecho a Decidir (*andar*). *El aborto en México*. México. Noviembre de 2002.

SITUACIÓN LEGAL DE ABORTO EN EL MUNDO<sup>90</sup>

SITUACIÓN LEGAL	NÚM. DE PAISES	POBLACIÓN MUNDIAL AFECTADA %
Permitido para salvar la vida de la mujer	74	26.0
Permitido por razones de salud física	33	9.9
Permitido por razones de salud mental	20	2.6
Permitido por razones socioeconómicas	14	20.7
Sin restricción alguna	50	40.8

\* Sólo se consideran países con población superior a un millón de habitantes.  
The Center for Reproductive Law and Policy, Nueva York, 1998,  
en [http://www.crip.org/pub\\_fac\\_aborlicpd.html](http://www.crip.org/pub_fac_aborlicpd.html)

En América Latina la incidencia de abortos se considera de las más elevadas, sin contar con datos precisos, tanto porque no está legalizado como porque, con excepciones, la ley restringe su práctica y se vuelve clandestina.

En México, concretamente, el panorama no es mejor. No se cuenta con mecanismos de registro. Hace una década se consideraba una tasa anual de 250 mil abortos, aunque existen otras estimaciones que hablan de 700 mil, lo que refleja su complejidad.<sup>91</sup>

Parte de los problemas que dificultan la implementación de medidas tendientes a resolver este hecho individual, que se traduce en social, son los valores, normas, creencias religiosas y costumbres culturales que prevalecen en nuestra sociedad.

A tal grado el aborto toca puntos sensibles en las comunidades que en América Latina prevalece una tradición jurídica que lo prohíbe. En México el antecedente punitivo data del Código Penal de 1871, que se mantiene hasta 1931. No fue sino hasta los setentas cuando ante la demanda de grupos feministas el aborto se volvió asunto de discusión pública, aunado a la influencia internacional con motivo del Año Internacional de la Mujer en 1976.

*En 1975, el gobierno federal, a través del Consejo Nacional de Población, encargó a un grupo de prestigiados profesionales de diversas disciplinas un estudio sobre el aborto. El grupo concluyó unánimemente que urgía – ya desde entonces- modificar los aspectos legales y médicos de este*

<sup>90</sup> *Idem.*

<sup>91</sup> Gustavo Cabrera Acevedo. “Aborto, ¿Asunto criminal o cuestión de política pública”, en *Razones y pasiones en torno al aborto. Una contribución al debate*, op. cit., pp. 51-57.

*problema de salud pública, y que despenalizarlo y reglamentar su práctica médica y sanitaria, serían instrumentos para prevenirlo y abatir la morbi-mortalidad materna. En 1979, el Partido Comunista y el de Acción Nacional presentaron ante la Cámara de Diputados sendas iniciativas, opuestas entre sí, mismas que no pasaron a la etapa de discusión. En 1984, por iniciativa del Ejecutivo Federal, se reformó extensa y profundamente el Código Penal con excepción del capítulo del aborto, no obstante las numerosas propuestas de feministas y de profesionales de la salud y del derecho.<sup>92</sup>*

En 1990, seis años después, el Congreso de Chiapas modificó el Código Penal al despenalizar el aborto por razones de planificación familiar, por soltería de la madre y dificultades económicas. Estas medidas no prosperaron ante la oposición de grupos conservadores.

Con estos antecedentes fallidos fue hasta el año 2000 que, a propósito de las reformas que aprobó el Congreso en el estado de Guanajuato para penalizar el aborto (por malformaciones congénitas, riesgo de la madre y violación), de nuevo se trajo a la discusión el tema.

La oposición generalizada en todo el país a estas medidas no se hicieron esperar, fue tal la presión que el gobernador del estado vetó estas modificaciones y propició que en Distrito Federal, con una jefatura femenina encabezada por Rosario Robles Berlanga, se actualizará el Código Penal vigente en la ciudad para despenalizar el aborto en los casos mencionados.

El aborto, tema espinoso, a veces pretendidamente ignorado, pero presente en nuestras prioridades nacionales, representa un buen prototipo para el análisis desde los medios de información sobre todo visto a la luz del fin de sexenio del último presidente priísta, Ernesto Zedillo Ponce de León y de la jefatura de un gobierno de oposición, perredista y femenina, Rosario Robles Berlanga.

odo comenzó el 4 de agosto del 2000, casi al concluir un sexenio e iniciar otro, el del “cambio” luego de más de setenta años de gobiernos priístas, cuando el Congreso guanajuatense, alentado quizá por la tradición conservadora del Partido de Acción Nacional que estaba por asumir el poder, decidió entrar a escena y reformar el Código Penal del estado de Guanajuato para suprimir el derecho del aborto en casos de violación, de malformaciones congénitas y de peligro de la madre.

---

<sup>92</sup> Luisa María Leal. “Falta de voluntad política para tratar el aborto”, en *Razones y pasiones en torno al aborto. Una contribución al debate*, op. cit., pp. 73-74.

Originalmente el artículo 163 del Código Penal del estado de Guanajuato permitía el aborto en casos de violación, no así en casos en que la madre corriera peligro o que el producto presentara malformaciones congénitas, sin embargo, en una decisión que la oposición calificó de unilateral, el Partido Acción Nacional presentó modificaciones a esta posibilidad, proponiendo una pena de tres meses a seis años de prisión y de diez a treinta días de multa a la mujer que abortara, aun en el caso de violación.

Con 17 votos a favor —del PAN, un expriísta y un miembro del Partido Alianza Social— y 16 en contra —del PRI, PRD, PT y PVEM— este partido en el gobierno estatal ganó la batalla en un primer momento, luego ante el alud de críticas y opiniones adversas, pero sobre todo por la “inconveniencia política” para el presidente panista electo, hubo de recular: previa consulta popular, el 30 de agosto el gobernador Martín Huerta anunciaba el veto a la ley antiaborto.

Antes, el 15 de agosto del 2000, para encender aún más el debate en el Distrito Federal, la jefa de gobierno Rosario Robles, presentó una iniciativa de ley para ampliar las causales del aborto en la ciudad argumentando que incluso otros estados de la República tenían códigos penales más avanzados en la materia pues aquí no se permitía el aborto en casos como malformaciones genéticas y cuando peligra la vida de la madre.

Este hecho atizó a la opinión pública, los principales actores del debate fueron en una primera instancia los legisladores locales, después el poder legislativo federal, los jerarcas de la iglesia, representantes de grupos y asociaciones civiles, gobernadores, funcionarios, partidos políticos y, por supuesto, líderes de opinión.

En la capital de la República finalmente, y para nuevo agravio de las corrientes opositoras al aborto, se legisló favorablemente por la interrupción del embarazo en los casos mencionados. Con esta decisión se actualizó el Código Penal en la materia y se confirmó la sensibilidad social al tema como un problema de salud más que de valores morales y discusión ideológica-religiosa.

Así, del 4 al 30 de agosto de 2000 penalizar o despenalizar el aborto en Guanajuato y actualizar el Código Penal del Distrito Federal fue el tema de discusión. El debate se ventiló sin discriminación en la prensa, la radio y la televisión. Fue un tema constante en estos espacios a pesar de que tres grandes temas de política nacional competían en la coyuntura informativa: el enfrentamiento en Chimalhuacán entre Guadalupe Buendía, *La Loba*, y el candidato priísta triunfador electo para regir este

municipio, Jesús Tolentino; el caso del Registro Nacional de Vehículos (RENAVE) y su director Ricardo Cavallo, así como el escándalo de la huída del secretario de Turismo con licencia Oscar Espinosa Villarreal ante una acusación por desviación de fondos durante su gestión como regente de la ciudad de México.

La accidentada, pero válida, agenda del aborto en agosto del 2000 tuvo un trato y tratamiento periodístico que confirmó que este problema corresponde no a la conciencia (ámbito privado) sino al Estado (ámbito público). Al mismo tiempo que permitió conocer, a través de la difusión masiva, su dimensión política en la medida que la discusión se dio entre integrantes de diferentes sectores con poder y la misma sociedad civil. Sin descontar, por supuesto, el escaparate que significan los medios para conocer opiniones (masculinas y femeninas) y posturas respecto al aborto.

#### ***2.8.4 Antecedentes históricos sobre el aborto***

El tema del aborto refiere una experiencia inalienable a la procreación. Para las mujeres con capacidad reproductiva, éste puede ser producto de la interrupción natural o resultado de un proceso inducido. En México es un tema poco estudiado por las implicaciones morales y religiosas de la sociedad, que afecta de forma indistinta a hombres y mujeres, más allá de sus aspectos: jurídico, de salud o de libre albedrío.

Para entender un poco la dificultad que significa hablar y asumir el hecho, a pesar de ser una práctica, sino cotidiana sí familiar a cualquier persona, es necesario remitirnos a la historia y a las ideas que han prevalecido sobre la vida desde puntos de vista filosófico-religiosos hasta las necesidades político-poblacionales.

Para nadie es desconocido que la idiosincrasia nacional es producto del amalgamamiento de la cultura prehispánica y colonial, aunque independiente de ambas el fundamento patriarcal va a determinar la prohibición y las reglas político-legales para la mujer respecto de su maternidad.

Durante la época prehispánica el embarazo y el parto como parte del ciclo de la vida era considerado sagrado, parte de designios superiores que tenían los dioses para los mortales.

*Al no tener una idea precisa de los mecanismos de la concepción, se hicieron intervenir fuerzas sobrenaturales para explicarla. Sahagún recogió testimonio de ello en las palabras que dirigía el padre a su hija que se sabía preñada por vez primera: (...) ya es cierto ahora que nuestro señor se ha acordado de vos, el cual está en todas partes y hace mercedes a quien quiere; ya está cierto que estais preñada y Dios os quiere dar frutos de generación y poner os un joyel y daros pluma rica. Los informantes de Sahagún precisas que se pensaba que los niños eran formados en el cielo de donde descendían al seno materno: Fuiste formada en el lugar donde están el gran Dios y la gran Diosa, que son sobre los cielos; formóos y crióos vuestra madre y y vuestro padre que se llama Ometecutli y Omecíhuatl, mujer celestial y hombre celestial. Y más adelante se dice: (...) habéis sido formado en el lugar más alto, donde habitan los dos supremos dioses, que es sobre los nueve cielos(...)<sup>93</sup>*

Por tanto, el aborto en esta sociedad parecía difícil de aceptar por el sino divino que le adjudicaban al embarazo de las mujeres. No obstante, como será a lo largo de la historia el aborto, éste será practicado y “aceptado” en determinadas circunstancias, aunque de ello no se hable abiertamente o se acepte explícitamente.

Un texto sobre *Historia General de las Indias*, documenta cómo en ciertas circunstancias el aborto era visto como algo “natural”, además de que confirma la riqueza del conocimiento medicinal herbolario prehispánico que aún hoy trasciende y dentro del cual no puede dejarse de lado las propiedades abortivas de ciertas hierbas que probablemente hayan funcionado para embarazos no deseados como el caso mencionado más adelante y el de las *mujeres públicas* (o prostitutas) y las *hijas viciosas* (coquetas y libertinas) en esta sociedad.

*De las señoras, hijas de señores, que eran muchísimas tomaba para sí Moctezuma las que bien le parecían; las otras las daba por mujeres a sus criados, y a otros caballeros y señores. Y así, dicen que hubo vez que tuvo ciento cincuenta preñadas a un tiempo, las cuales, a persuasión del*

---

<sup>93</sup> Cfr. Enriqueta Tuñón Pablos. *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. Volumen I/Época prehispánica*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México. 1991, pp. 17-18.



*diablo, abortaban, tomando cosas para expulsar a las criaturas, o quizá porque sus hijos no habrían de heredar.*<sup>94</sup>

Este relato extraordinario sobre el destino de las mujeres elegidas por el rey, de alguna manera toca un tema ambiguo respecto de la sexualidad y la moral prevaleciente que se transparenta en los múltiples escritos y discursos que los evangelizadores recuperaron y reescribieron sobre la cultura prehispánica. La historiadora Enriqueta Tuñón Pablos, sin embargo, acota sobre este testimonio que lo que realmente revela era el cuidado de las uniones y su descendencia, así como el papel que otras mujeres (las ancianas casamenteras) tenían en la permanencia de valores e intereses de los *calpulli*.

Con la llegada de los españoles y la posterior conquista, más que una modernización se dio un mestizaje de usos y costumbres, es decir, una reafirmación de ideas respecto de la maternidad y la mujer. A pesar de que las novohispanas tenían pocos hijos, en algunos casos sólo uno, no se documenta o refiere cómo se logró este control natal, a no ser que se especule que dada la bigamia prevaleciente con nativas, la vida marital de los hombres fuera con ellas y no con sus esposas legítimas.

*El número de uniones ilícitas y el de madres solteras era muy elevado en todos los niveles. No era raro que entre éstas se contasen algunas criollas –la madre de Sor Juana Inés de la Cruz podría servir de ejemplo– y, además de las muchas que conservaban a sus hijos y cuidaban de su educación sin mayores problemas, había otras muchas que abandonaban a los pequeños para “salvar su honor” o, simplemente, para librarse de una carga difícil de sostener... Las mujeres pobres, especialmente en tiempo de escasez y carestía, tenían que desprenderse de sus hijos, como un tributo más exigido a los menesterosos.*

*...Las necesidades de la producción echaron sobre las espaldas de los indígenas las tareas imprescindibles para el sostenimiento de la Colonia, a la vez que les exigían la reproducción de la fuerza de trabajo, cada vez más urgente ante el catastrófico descenso de la población. Se exigía a los matrimonios que hiciesen vida común; se les recordaba la obligación bíblica de procrear, y se castigaba a las mujeres que abortasen e intentasen hacerlo...*

*Las mujeres españolas se casaban entre los 20 y 25 años; los periodos intergenésicos eran bastante largos y las familias tenían pocos hijos o ninguno, de modo que en las estadísticas, los menores de edad representaban menos de la mitad de la población total.*<sup>95</sup>

---

<sup>94</sup> *Ibidem.*, p. 89.

<sup>95</sup> Cfr. Marcela Tostado Gutiérrez. *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. Volumen II/Época colonial*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México. 1991, pp. 154-155 y 158.

Así entre ideas mítico-religiosas y razones práctico-económicas la maternidad se vio custodiada e impuesta. El aborto, como libertad de elegir sobre un embarazo no deseado, no estaba permitido a las mujeres mexicanas. Con la llegada del siglo XIX la situación no cambió mayor cosa, antes se reafirmó después de tres siglos ese proceso de amalgamamiento entre la cultura prehispánica e hispánica, dictando a las mujeres su sino en la maternidad:

*¡He ahí las obligaciones de una buena madre de familia! Desgraciada de aquella que no cumple con la noble misión que Dios le encomendó al venir á la tierra, porque el día de la verdad y de la justicia recibirá el merecido castigo que Dios le reservaba, y que ella en su intensa ceguera no había columbrado; sirviéndole de tormento inmortal, el conocimiento de que sus virtuosas compañeras disfrutaban, al mismo tiempo, del premio sublime que el Señor les tenía destinado en su eterna mansión!*<sup>96</sup>

No obstante esta situación, en este siglo XIX es cuando se inicia un debate y campaña en pro del acceso de las mujeres a la educación formal, hecho que no se consolidaría hasta la promulgación de las Leyes de Reforma por Benito Juárez en 1861.

*La parte más preciosa y la que más influye en la felicidad de toda sociedad, es desgraciadamente la más abandonada entre nosotros. El sexo delicado esencialmente amable y necesario a todas las naciones, el que debe formar su aumento y sus delicias, es en la nuestra solo el origen funesto de sus desgracias y de la decadencia en que se encuentra, de la que no podrá salir tan pronto como debe desearse. La bárbara ignorancia enemiga mortal de todo bien y causa original de todo mal... Fanáticas e hipócritas las unas, libertinas y vanas las otras, presuntuosas, desenvueltas y coquetas aquellas agrestes inciviles y groseras, estas ignorantes y fatuas casi todas: he aquí las clases únicas á que la educación indolente ha reducido entre nosotros al sexo amable por naturaleza; empero estos defectos aunque enormes desaparecerán en el momento que una cristiana y culta educación entrare á suceder á la supersticiosa e incivil que han tenido hasta aquí...*<sup>97</sup>

Ahora bien, si el siglo XX inició con el derecho legal de las mujeres de acceder a la educación, la ambigüedad prevaleció respecto de este hecho, pues se aceptaba como idea moderna y actual defender y promover la educación femenina pero siempre y

---

<sup>96</sup> Cfr. Julia Tuñón. *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. Volumen III/El siglo XIX (1821-1880)*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México. 1991, p. 143.

<sup>97</sup> *Ibidem.*, pp. 237-239.

cuando permitiese a la mujer desarrollar mejor su “papel”, es decir, su rol de madre y esposa principalmente:

*Sean cuales fueren las opiniones que sobre el particular se tengan, parece que no hay dificultad en admitir que la mujer, como un ser inteligente y racional, debe recibir una educación que desarrolle sus facultades en toda la extensión que sea posible... Cuando se habla de instituciones, de prácticas adoptadas en las naciones más civilizadas, se responde con frecuencia que esa no sería posible entre nosotros, que siendo de distinta raza pugna con nuestra índole, con nuestro modo de ser característico. Dícese, por ejemplo : que la mujer se instruye, que ejerza una profesión, y aún que adquiriera derechos que la pongan bajo un pie de igualdad con el hombre, estará bueno para esos pueblos de raza anglosajona que tienen otras ideas, otras costumbres, entre las cuales ocupa el primer lugar el respeto y la consideración al sexo débil pero esa libertad ilimitada no puede practicarse entre nosotros, que ya sea por temperamento, como por educación o por tendencia de raza, ocasionaría serios peligros que vendrían a refluir en la moralidad del hogar y en la conservación de la familia.<sup>98</sup>*

A estos planteamientos cultural-biológico-religiosos le tutelaban y tutelaban ideas católicas que, contra lo que se pudiera suponer, no siempre han condenado el aborto. Jane Hurst, de la agrupación crítica, *Católicas por el derecho a decidir*, establece en un documento histórico sobre las ideas de la iglesia en torno al aborto, cuatro etapas que definen la postura y pensamiento del catolicismo. Establece Hurst, en principio, que en el centro de la postura católica está el hecho de la condena a la sexualidad sin fines de procreación y la certeza de proteger la vida desde la concepción.

A saber: la primera etapa revisa los primeros seis siglos de la cristiandad (hasta 600 d. C.); la segunda comprende la edad media (600-1500 d. C.); la tercera la denomina era premoderna (1500-1750), y la cuarta etapa refiere la época moderna.

De los primeros seis siglos Jane Hurst informa que no había una postura definida sobre el aborto, unos lo consideraban un asesinato y otros debatían sobre el momento en que un feto se convierte en persona.

*Los teólogos más importantes argumentaban que el aborto no era un homicidio en las primeras etapas del embarazo. San Agustín, en el Enchiridion, compara la posible resurrección de fetos abortados plenamente formados con aquellos que no lo están... ve claramente que la*

---

<sup>98</sup> Cfr. Martha Eva Rocha. *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. Volumen IV/El porfiriato y la revolución*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México. 1991, pp. 137-138.

*persona como tal comienza en algún momento después de que el feto ha empezado a crecer. Otros teólogos opinaban que el aborto era un homicidio en cualquier momento, y que la mujer recurre al aborto debería hacer penitencia como si hubiera cometido un homicidio. Estos teólogos argumentaban que la hominización y la concepción son inmediatas. Tertuliano (n.160), en su Apología, escribe: A nosotros se nos tiene prohibido el asesinato bajo cualquier forma. Ni siquiera se nos permite destruir el feto en la matriz en tanto la sangre fluya para formar un ser humano.<sup>99</sup>*

De la etapa correspondiente a la Edad Media esta autora establece que “hubo cambios en tres aspectos: en los escritos en torno a la penitencia, en la codificación de la ley canónica y en el desarrollo de varias opiniones teológicas sobre el aborto.”

Sobre la penitencia la autora informa que el aborto fue considerado siempre un pecado grave, sin embargo, en diferentes documentos variaban las normas y reglas respecto del tema. *Los Cánones Irlandeses* (año 675 d.C. aproximadamente) condenan el aborto junto a otros pecados sexuales, e incluso algunos se consideran más graves como las relaciones sexuales ilícitas. La pena es mayor dependiendo del grado de desarrollo del embrión:

*“La penitencia por destruir el embrión de una criatura en el vientre de su madre, tres años y medio.*

*“La penitencia para una madre que destruye a su propia criatura, doce años a pan y agua.”<sup>100</sup>*

El *Antiguo Catálogo Penitencial Irlandés* (800 d. C.) considera la hominización para castigar el aborto:

*Para una mujer que se haga un aborto de lo que ha concebido después que se ha establecido en la matriz, tres años y medio de penitencia. Si ya se formó la carne, serán siete años. Si el alma ya se encuentra presente, catorce años de penitencia. Si la mujer muere del aborto, o sea, muere de cuerpo y alma, se le ofrecen a Dios catorce Cumals como precio de su alma de catorce años de penitencia.<sup>101</sup>*

En el *Catálogo Penitencia* (siglo VIII), de igual manera, considera la hominización retardada y las penas van de un año si “mata a la criatura antes de

---

<sup>99</sup> Jane Hurst. *La historia de las ideas sobre el aborto en la iglesia católica*. Católicas por el derecho a decidir. México. 1992, pp. 13-14.

<sup>100</sup> *Ibidem.*, p. 16.

<sup>101</sup> *Ibidem.*, p. 17.

cuarenta días” a una condena como asesina si “la criatura ya vive”. No obstante, considera piadosamente el caso de pobreza o prostitución de la madre.

El *Penitencial Romano de Halagar* (830 d. C.) establece que el aborto es causa para omitir la comunión por el resto de su vida, aunque aclara que también depende de las circunstancias y sólo harán penitencia entre uno y tres (a pan y agua), o diez años según las reglas.

Con el establecimiento de la *Ley Canónica* en el año 1140 se reemplazaron los documentos locales y prevaleció como manual legal hasta 1917 que se actualizó. De esta forma la penitencia del aborto siguió considerándose un pecado, aunque en términos generales se aceptaba el grado de hominización del embrión. Una característica que prevaleció de los antiguos documentos fue la incongruencia sobre este aspecto y la penitencia de acuerdo con las circunstancias.

Esta situación no fue ni ha sido resuelta y sigue el debate sobre cuándo el alma llega al feto. En la era premoderna (1500-1750) que marca Hurst, documenta que el Papa Sixto V publicó la bula *Effraenatum* tratando de resolver esta divergencia de opiniones. La resolución era radical: el aborto era homicidio en cualquier estadio y motivo de excomunión, incluso en los abortos terapéuticos, sólo la santa sede podía absolver a la pecadora.

A la muerte de este Papa, Gregorio XIV reemplazó esta bula por *Apostolica Sedis*, ya que consideró la anterior severa y que generaba trámites burocráticos de absolución. En ésta de nuevo se consideraba la hominización retardada del embrión.

Tres hechos a lo largo de estos años influyeron nuevamente en la Iglesia para condenar el aborto como homicidio: el primero, fue la propuesta del doctor romano Paolo Zacchia, quien argumentó que el alma racional estaba presente desde la concepción; la otra fue el culto de la *Inmaculada Concepción de María*, que establecía que María a pesar de tener “padres humanos recibió la gracia santificante de su alma en el momento de la concepción y nació sin pecado original”, lo que reforzaba la idea de hominización inmediata; finalmente, el *Santo Oficio*, en 1713 autorizaba el bautismo de fetos abortados si se consideraba que tenían alma racional, aceptando con esto la hominización tardía pero al mismo tiempo relegándola al ignorar la anterior afirmación de que el alma llegaba después de los 40 días de la concepción. Con esta nueva medida se contradecían las disposiciones papales y la opinión de los teólogos.

A partir del siglo XVIII inicia lo que la autora denomina época moderna y con ella se consolida la idea de que el aborto es malo y condenable bajo cualquier circunstancia. Esta postura coincide con la centralización del poder de la iglesia en el papado y son dos las figuras centrales en esta nueva etapa: la declaración del teólogo Jean Hurí (1864), que sostiene que el feto es un ser humano en potencia y por tanto es como si se matara a un ser real; y la bula *Apostolica Sedis* de Pío IX que castiga el aborto con la excomunión. Sumando a esto el peso moral y real del Papa sobre los obispos que condenan sin concesión el aborto.

Esta tradición política prehispánica y filosófico-religiosa colonial ha influido e influye invariablemente en las costumbres, creencias y leyes civiles que rigen la vida laica actual, de tal manera que concretamente en México se plasma esta situación en el control y castigo de la libertad de procreación de las mujeres, pues pese a todas las discusiones y avance en materia de derechos femeninos este aspecto sobre la reproducción es aceptado de forma ambigua en las leyes a pesar de ser parte de las garantías de la libertad de los individuos.

No obstante la Constitución mexicana en su artículo 4º. establece que “toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos”, el aborto como una forma voluntaria o involuntaria de interrumpir un embarazo es penado de diferente manera en cada estado y los casos en los que es considerado legal varía de igual forma.

En el documento *El derecho al aborto ¿qué dicen las leyes mexicanas?*<sup>102</sup> se informa que son siete las causas en las que el aborto es legal pero no son las mismas en los 31 estados y el Distrito Federal. Asimismo se afirma en la Introducción que sólo en Morelos y el Distrito Federal, a partir de las modificaciones legales de hace unos pocos años, se logró facilitar el acceso al aborto legal al visualizarlo como un problema de salud materna en nuestro país. Aunque el problema que se señala ante estos logros es la escasa información y conocimiento sobre los derechos ciudadanos de las mujeres: “el 63% de la población las desconoce en su totalidad”, lo que se traduce en que en los casos (18%) en que se pudiera recurrir al servicio médico público para realizar abortos legales se practique de manera clandestina.

---

<sup>102</sup> Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). *El derecho al aborto ¿Qué dicen las leyes mexicanas?* México. 2005.

De acuerdo con información recabada por el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)<sup>103</sup> México al signar acuerdos internacionales ha asumido medidas y compromisos para con sus ciudadanos. De entre de éstos se cuentan varios, de los más importantes está la igualdad jurídica de hombres y mujeres (firmada en la *Carta de las Naciones Unidas* en 1945) con lo que se aceptó y, con ello asumió la libertad del individuo a decidir sobre diversos aspectos, entre ellos sobre su capacidad reproductiva. Leyes específicas como la Ley General de Salud y la Ley General de Población garantizan la atención a la salud y el acceso a información y métodos para controlar la natalidad de forma libre y gratuita, pero éstas tienen su fundamento y origen en la firma de acuerdos internacionales como los siguientes: la *Conferencia Internacional de Derechos Humanos* (Teherán, 1968); la *Conferencia Mundial de Población* (Bucarest, 1974); la *Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer* (México, 1975); *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (Nueva Cork, 1979); *Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la mujer: igualdad, desarrollo y paz* (Copenhague, 1980), y *Conferencia Mundial de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la mujer: igualdad, desarrollo y paz* (Nairobi, 1985).

Así como estos acuerdos han sido cruciales para el avance y reconocimiento jurídico y formal para los derechos reproductivos de las mujeres en México, consecuentemente se han establecido eventos evaluatorios para los países firmantes, donde el eje de su discurso se centra en los derechos reproductivos: la *Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo* (El Cairo, 1994) y la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* (Beijing, 1995).

No obstante este compromiso oficial y público al interior los cambios han sido graduales y difíciles de implementar ante una cultura milenaria de control y condena sobre la libertad de la mujer. Esto se refleja en aspectos formales tan importantes y cruciales como es la aplicación y garantía legal de los derechos ciudadanos de la población femenina. Basta considerar que si bien se otorga el derecho de interrumpir el embarazo por violación esta ley es desconocida por la mayoría de las mujeres, pues no hay una difusión de las posibilidades y facilidades que tienen aquellas que han sido ultrajadas en el sector de salud público, de hecho no hay una infraestructura que avale

---

<sup>103</sup> Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). *Los derechos reproductivos en los compromisos internacionales del gobierno de México*. Hoja informativa. México. Septiembre de 2004.

este derecho jurídico, el caso extremo y de todos conocido es el caso de la niña Paulina a quien se le obligó a una maternidad no deseada por imposición de las autoridades locales de Baja California Sur. De muestra este botón.

Por otra parte, se debe considerar que si los 31 estados y el DF garantizan la violación como causal válida para el aborto, no lo es en otros casos frecuentes y generalizados como lo es la dificultad económica, pues un solo estado de los 31 la considera razón para interrumpir un embarazo: Yucatán.

De esta forma no sirve mucho el reconocimiento legal del problema si no se ofrecen los medios materiales (hospitales, atención especializada y servicio profesional y sin costo) para apoyar las necesidades de las mujeres con problemas de embarazos no deseados. El siguiente cuadro<sup>104</sup> elaborado por GIRE muestra la discordancia en el tema de una región a otra.

CAUSALES DE ABORTO LEGAL	ESTADOS EN LOS QUE SE PERMITE EL ABORTO LEGAL
Violación	Los <b>31</b> estados y el Distrito Federal
Accidente (imprudencial o culposo) de la mujer	<b>29:</b> Ags, BC, BCS, Camp, Coah, Col, Chih, DF, Dgo, Gto, Gro, Hgo, Jal, Méx, Mich, Mor, Nay, Oax, Pue, Qro, QRoo, SLP, Sin, Son, Tamps, Tlax, Ver, Yuc, Zac.
Riesgo de muerte de la madre	<b>27:</b> Ags, BC, BCS, Camp, Coah, Col, Chis, Chih, Dgo, Jal, Méx, Mich, Mor, Nay, NL, Oax, Pue, QRoo, SLP, Sin, Son, Tab, Tamps, Tlax, Ver, Yuc, Zac.
Malformaciones genéticas o congénitas graves	<b>13:</b> BCS, Coah, Col, Chis, DF, Gro, Méx, Mor, Oax, Pue, QRoo, Ver, Yuc,
Inseminación artificial no consentida	<b>10:</b> BC, BCS, Col, Chih, DF, Gro, Mor, SLP, Tab, Ver.
Riesgo de la salud de la mujer	<b>9:</b> DF, Hgo, Jal, Mich, Nay, NL, Tamps, Tlax, Zac.
Causas económicas graves si la mujer tiene al menos tres hijos	<b>1:</b> Yucatán

<sup>104</sup> Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). *Los derechos reproductivos en la legislación y en las políticas públicas de México*. Hoja informativa. México. Junio de 2004.



La disparidad de criterios para fijar causales de aborto revela cómo el aborto sigue considerándose un tema “íntimo”, de “conciencia”, que el Estado se niega a contemplar abierta y frontalmente como problema de salud al ocupar el cuarto sitio en la mortalidad materna ante la falta de condiciones y dada la penalización en la mayoría de los casos y de los estados.

A pesar de que existen instancias oficiales que contemplan el problema del aborto, pocos son los resultados de trato y tratamiento. En el cuaderno informativo del organismo no gubernamental *Andar*, apoyado en información de varios organismos oficiales reconoce la dificultad de precisar la dimensión del problema por su práctica clandestina dada la condena social y la penalidad jurídica.

Por ejemplo, para el *Consejo Nacional de Población (CONAPO)*, en 1997 se realizaron 102 mil abortos, mientras que para el *Instituto Alan Guttmacher* tan sólo en 1990 calculó 533 mil 100 y para el subdirector médico del *Instituto Nacional de Perinatología* en 1992 se practicaron 850 mil.<sup>105</sup>

La variedad de cifras en todo caso revela el nulo control y acceso al problema por parte de las instituciones encargadas, constituyéndose esta realidad en un problema de salud que el *Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)* reporta como causa de muerte de al menos 1 mil mujeres al año (2000)<sup>106</sup>, esto sin considerar las graves secuelas que otras tantas sufren y que representan un alto costo para el sistema público de salud.

*En la década de los años 90 se calculaba que un tercio de las mujeres que abortaban presentaban complicaciones y que cada año se ocupaban por esta causa alrededor de 600 mil camas hospitalarias, es decir, unas mil 500 por día (López, 1994).*

*En el año 2002, el aborto constituyó la tercera causa de mortalidad materna en el país (Secretaría de Salud, 2004). Ese año reportaron 97 defunciones por aborto, las cuales representaron poco más del 7% de las 1309 muertes maternas registradas a nivel nacional. Frente a este dato cabe señalar que en el 2002 murieron también 238 mujeres a causa de hemorragias obstétricas y que de acuerdo con algunos análisis (Langer 2002; Langer, 2003) muchas de estas defunciones maternas podrían ser atribuidas a complicaciones del aborto.<sup>107</sup>*

---

<sup>105</sup> *Alianza Nacional por el Derecho a Decidir (andar). op. cit.*

<sup>106</sup> *Idem.*

<sup>107</sup> Deborah L. Billings, Editora. “Atención postaborto: Lecciones aprendidas durante una década de experiencia en México en *Investigaciones en acción: atención postaborto en cuatro países de América Latina*. Ipas. México. 2005, p. 66.

Pese a esta realidad persisten estos dos problemas fundamentales sobre el aborto, el primero relacionado con los escasos estudios y cifras sobre el impacto en el sector salud y la permanencia de las consideraciones morales-religiosas por sobre el reconocimiento del aborto como problema de salud. Algunos estudios reportan que, sin embargo, esto está cambiando y cada vez es más reconocido el derecho femenino a interrumpir el embarazo y contar con servicios de salud adecuados –gratuitos y profesionales.

*... estas encuestas (García y Becker, 2001) indican que el 64% de la población mexicana está de acuerdo con la práctica del aborto en casos de violación; el 75% cuando el embarazo pone en riesgo la salud de la mujer; el 80% cuando la vida de la mujer corre peligro a causa del embarazo; y el 52% en casos de alteraciones del producto. Por otro lado, el 80% de las personas entrevistadas opinó que las instituciones públicas de salud tiene que ofrecer servicios de aborto en los casos previstos por las leyes; y el 95% indicó que el voto de los legisladores en aspectos relacionados con el aborto de apoyarse en consultas amplias a la ciudadanía y no en sus creencias religiosas o sus opiniones personales. Otra encuesta (Ipas, 2002) aplicada a 181 médicos(as) de hospitales públicos ubicados en distintos estados del país y que participaron en talleres sobre atención integral a víctimas de violencia sexual mostró que la gran mayoría considera que las mujeres deberían tener acceso al aborto en casos de violación o inseminación artificial no consentido, cuando el embarazo pone en riesgo la vida o la salud de la mujer, y cuando se detectan alteraciones fetales genéticas o congénitas. El nivel de aceptación fue bajo, del 30% o menor, en el caso de otro tipo de circunstancias, pero nadie indicó que una mujer no debería tener acceso al aborto bajo ninguna circunstancia. El 87% opinó que todos los hospitales públicos deberían ofrecer servicios de interrupción del embarazo cuando existen motivos contemplados en la legislación.<sup>108</sup>*

A nivel internacional el aborto sigue siendo penalizado en los países con menor desarrollo y ya está reconocido como derecho individual en los países industrializados:

*...para 75% de la población mundial está permitido el aborto por decisión de la mujer, por factores sociales y económicos, y por motivos médicos diversos (ésta es la situación en las democracias más avanzadas. Y algunos países de lo que se llamó el bloque socialista); para 15% de la población, el aborto está permitido únicamente para salvar la vida de la mujer (en este grupo están la mayoría de los países islámicos, casi todos los de América Latina, una mayoría de países africanos y solamente*

---

<sup>108</sup> *Ibidem.*, p. 67.

*Irlanda, entre los europeos); y en el 10% restante el aborto está prohibido totalmente.*<sup>109</sup>

En México tanto legal como socialmente es un tema a resolver, falta mucho todavía avanzar en el tema para entenderlo como un problema de salud y no como un problema moral exclusivamente. Algunas estudios revelan que a pesar de que “se argumenta que éste ha disminuido ya que se ha reducido la tasa de mortalidad relacionada con el aborto (Chambers, 1994), aunque la disminución de la tasa puede ser explicada, en parte, por la mayor proporción de abortos atendidos en condiciones más seguras, lo que disminuye las complicaciones y muertes por esa causa”, sigue siendo la tercera causa de mortalidad materna (SSA-DGEI, 1998), y “que prácticamente todas estas muertes sean evitables y que ocurran principalmente en mujeres pobres son datos que ayudan a comprender la situación sociopolítica del problema.”<sup>110</sup>

---

<sup>109</sup> Alianza Nacional por el Derecho a Decidir (andar). *andar y el aborto*. México. Noviembre de 2002.

<sup>110</sup> Joaquina Erviti. *El aborto entre mujeres pobres. Sociología de la experiencia*. Universidad Nacional Autónoma de México-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Cuernavaca, Morelos. 2005, p. 122.

### **3. EL DISCURSO PERIODÍSTICO DE OPINIÓN DE HOMBRES Y MUJERES SOBRE LA PENALIZACIÓN/DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN LOS DIARIOS *LA JORNADA, REFORMA Y EL UNIVERSAL***

Toda idea expresada en un nivel interpretativo tiene dos niveles, el lógico-conceptual (propósito de la comunicación y los eventos conceptualizados) y las modalidades utilizadas para la construcción del “yo” y el “otro” en el discurso.

El nivel lógico-conceptual recoge el propósito de la comunicación: qué se quiere decir a través de qué planteamientos. Es aquí donde entra en juego la construcción formal del habla. El cómo se dicen las cosas condiciona el impacto, positivo o negativo, de los planteamientos.

Ya desde la retórica aristotélica se afirmaba y aceptaba como todo un arte el manejo del lenguaje, cuyo fin óptimo era la persuasión, de aquí que el texto se viera en dos dimensiones: el descriptivo y el realizativo, es decir un contenido informativo con una función argumentativa (persuasiva).

Organizar y visualizar los textos de esta forma ha permitido introducirnos en la interpretación de los objetivos de los mensajes, sus alcances y las posibles causas de que sean articulados de esta forma y no de otra. Para el caso concreto de escritos periodísticos de opinión femeninos y masculinos sobre un tema no sólo se buscó “traducir” estos puntos sino establecer “huellas” o “marcas” de los enunciadores en tanto sujetos sociales genéricos.

*El sentido de un enunciado contiene una alusión a una eventual continuación; por consiguiente, la interpretación de un enunciado supone tomar en cuenta sus propiedades logicoides: sintagmáticas o discursivas (deducción que el locutor pretende efectuar o una apreciación sobre la posible conclusión que se desprende de un enunciado) y paradigmáticas (corresponden con las relaciones inferenciales o lógicas porque expresan relaciones entre valores de verdad).<sup>111</sup>*

---

<sup>111</sup> J.C. Anscombe y O. Ducrot. Cfr. Luisa Puig, *op. cit.*, p. 16.

De aquí que en el nivel lógico-conceptual o descriptivo se identificó el tema y el enfoque desde donde se planteó y analizó la penalización del aborto por violación en el estado de Guanajuato.

### **3.1 Un tema, el aborto, y lo que se discute en el debate mediático**

La muestra analizada fue seleccionada del total de textos aparecidos en los tres diarios de circulación nacional: *Reforma*, *El Universal* y *La Jornada* durante el mes de agosto del 2000. El universo fue de 87 textos, con 73 firmas masculinas y 14 femeninas. La selección consideró el total de firmas femeninas contra un número igual de masculinas, es decir, 28 textos, de 27 articulistas (13 mujeres, una de ellas con dos textos sobre el aborto, y 14 hombres).

Este criterio contempló el 100 por ciento de firmas femeninas aparecidos sobre el debate de la penalización del aborto, que representó el 16 por ciento del total contra el 84 por ciento de firma masculina.

El primer punto que se definió de los artículos sobre el aborto fue el tema central de la disertación, es decir, cómo trataban el aborto y con qué lo relacionaban. Esta clasificación temática se realizó considerando la proposición de la macroproposición<sup>112</sup> del título, o encabezado, es decir, los conceptos o argumentos que plantean o marcan los hechos, personas o cosas que se abordan, así como el planteamiento inicial del primer párrafo, que en el periodismo responde al qué y cómo del tema a tratar.

Si bien las macroproposiciones del encabezado auxilian en la identificación del tema, por tratarse de columnas y artículos de fondo, con criterios diferentes en uno y otro caso para establecer sus titulares, el primer párrafo del texto es el que realmente permitió de una manera más clara y directa conocer cómo y con qué se relaciona el aborto.

De las 28 macroproposiciones de los encabezados (o alusiones al significado de la penalización del aborto en Guanajuato), 16 contenían evidencias léxicas respecto a que se abordaba como tema el próximo gobierno panista de Vicente Fox y su partido; 4 en el título revelaron la relación directa del tema con las mujeres; sin embargo, 4 más consignaron un título híbrido o poco claro sobre el tema a discutir; sólo 3 usaron la

---

<sup>112</sup> T. van Dijk, *op. cit.*, p. 10.

palabra aborto, y 1 de los encabezados asoció el debate a la iglesia y su jerarquía masculina al puntualizar *La iglesia de los hombres*.

TÍTULO O ENCABEZADO	DATOS GENERALES
1. <u>¿Mandamientos divinos o mandato ciudadano?</u> <u>Itinerario Político,</u>	Ricardo Alemán, <i>El Universal</i> , 8/08/00, p. A24.
2. <u>Las mujeres y la libertad.</u>	Gabriel Székely, <i>El Universal</i> , 9/08/00, p. A26.
3. <u>Página 9. Conflictos de rompecabezas</u> ⊠ <u>Chiapas, Guanajuato, Baja California y demás asuntos locales</u> ⊠ <u>Fox y su partido tiran la línea</u>	Lourdes Galaz, <i>La Jornada</i> , 13/08/00, p. 9.
4. <u>Astillero</u>	Julio Hernández, <i>La Jornada</i> , 11/08/00, p. 4.
5. <u>Por sus obras los conoceréis.</u>	M. Amparo Casar, <i>Reforma</i> , 14/08/00, p. 29A.
6. <u>Once mil 500 mujeres</u>	Cecilia Soto, <i>Reforma</i> , 16/08/00, p. 16 A.
7. <u>El monoteísmo disfrazado del PAN</u>	Gabriela Rodríguez, <i>La Jornada</i> , 12/08/00, p. 14.
8. <u>El escándalo</u>	Rosario Ibarra, <i>El Universal</i> , 8/08/00, p. A24.
9. <u>El aborto</u>	Ikram Antaki, <i>El Universal</i> , 14/08/00, p. A28.
10. <u>La prisión de las buenas conciencias</u>	Aline Pettersson, <i>La Jornada</i> , 14/08/00, p. 5.
11. <u>Despenalización: no hay derecho a no saber</u>	Teresa del Conde, <i>La Jornada</i> , 16/08/00, p. 3.
12. <u>Once</u>	Olga Harmony, <i>La Jornada</i> , 17/08/00, p. 4A.
13. <u>Página 9. Un compromiso inamovible</u> ⊠ <u>El nuevo Congreso se estrenará con la apertura al sector eléctrico y la petroquímica</u> ⊠ <u>Finanzas sanas, la prioridad</u> ⊠ <u>La Iglesia haría funciones asistenciales del Estado</u>	Lourdes Galaz, <i>La Jornada</i> , 20/08/00, p. 9.
14. <u>Aborto: dar la batalla</u>	Rosa Albina Garavito Elmas, <i>El Universal</i> , 9/08/00, p. A27.
15. <u>Dignidad y derecho a la vida</u>	Ifigenia Martínez, <i>El Universal</i> , 14/08/00, p. A29.
16. <u>Pinochet en Guanajuato</u>	Horacio Labastida, <i>La Jornada</i> , 11/08/00, p. 16.
17. <u>Estado, mujeres y aborto.</u>	Luis Villoro, <i>La Jornada</i> , 15/08/00, p. 7 y 10.
18. <u>La Iglesia de los hombres</u>	José Steinsleger, <i>La Jornada</i> , 16/08/00, p. 16.
19. <u>Mujeres</u>	Macario Schettino, <i>El Universal</i> , 10/08/00, p. A24.
20. <u>La crítica, no las beaterías</u>	Víctor Flores Olea, <i>El Universal</i> , 12/08/00, p. A30.
21. <u>El escándalo de Guanajuato</u>	Ramón Cota Meza, <i>El Universal</i> , 15/08/00, p. A30.
22. <u>Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?</u>	Martha Chapa, <i>El Universal</i> , 9/08/00 p. B8.
23. <u>Partos de Estado</u>	Jesús Silva-Herzog Márquez, <i>Reforma</i> , 9/08/00 p. 28A.
24. <u>Democracia y aborto</u>	Ezra Shabot, <i>Reforma</i> , 14/08/00 p. 28A.
25. <u>Políticas del cuerpo</u>	Ilán Semo, <i>La Jornada</i> , 19/08/00 p. 16.
26. <u>Desconfiemos de la gente decente</u>	Gerardo Laveaga, <i>Reforma</i> , 13/08/00 p. 18 A.
27. <u>¡No nos escucharon!</u>	Paz Fernández Cueto, <i>Reforma</i> , 25/08/00 p. 25A.
28. <u>Aborto y política</u>	Javier Wimer, <i>La Jornada</i> , 22/08/00 p. 13.

**3.1.1 El tema no fue el aborto, sino tres aspectos relevantes del contexto político:  
Vicente Fox, PAN y los gobiernos panistas.**

Estos datos del titular o encabezado permitieron un acercamiento general que reveló que para la mayoría, 72% del total (16 textos de 28, es decir, el 58%, más los 4 artículos que su encabezado no permitió conocer el aspecto a discutir -14.3%), la penalización del aborto no se discutió como política pública de salud, sino que permitió ventilar inquietudes sobre el tema de la sucesión presidencial panista y la próxima política de gobierno. La penalización/ despenalización del aborto en Guanajuato, permitió como ejemplo discutir esta inquietud en lo general, y el tema en sí se abordó de forma lateral, accesoria y, en el menos de los casos, de forma directa.

Para ejemplificar, el articulista Ricardo Alemán, al titular su texto como *¿Mandamientos divinos o mandato ciudadano?*, expresó, sin lugar a dudas, su punto de discusión: la creencia individual del ciudadano presidente respecto del aborto contra la manifestación social expresada en las urnas el 2 de julio de 2000 por una sociedad democrática. Es decir, Alemán decidió discutir la influencia o determinación que tuvieron las creencias religiosas del presidente electo y de su partido, Acción Nacional, en relación con el aborto. De esta forma, para el articulista despenalizar o penalizar el aborto, por causas sociales necesarias o urgencia médica, no fue el meollo de su disertación, sino la relación entre el conservadurismo del PAN y la medida del Congreso en Guanajuato y, en segundo lugar, asociado al presidente Vicente Fox.

Lourdes Galaz, en su columna de temas varios, evidencia su enfoque del debate en el mismo sentido al resumirlo en la afirmación *Fox y su partido tiran la línea*, es decir, para la periodista el debate sobre la penalización del aborto se reduce a asociar la medida al perfil ideológico del PAN. El cuestionamiento es a los principios de un partido conocido como de derecha y la supuesta o aparente alineación del próximo presidente en temas como el aborto. Esta óptica se confirma con su segunda columna al suponer que dada esta situación de conservadurismo la Iglesia, como adepta a la ideología panista, tendrá un lugar preponderante dentro del próximo gobierno: *La Iglesia haría funciones asistenciales del Estado*.

El artículo de María Amparo Casar de igual forma calificó la acción de Guanajuato relacionándola con el conservadurismo católico al elegir un encabezado de referencia bíblica, *Por sus obras los conoceréis*, pues al tiempo que se ubica la

tendencia religiosa de Vicente Fox y el PAN de se les crítica su acción de penalizar el aborto en casos de violación.

En el mismo sentido que la anterior los articulistas Gabriela Rodríguez, Aline Pettersson y Víctor Flores Olea, titularon sus textos: *El monoteísmo disfrazado del PAN*, *La prisión de las buenas conciencias* y *La crítica, no las beaterías*, al elegir las palabras monoteísmo, buenas conciencias y beaterías, es decir, asociadas a la creencia única y vertical, y a la devoción sin criterio y extrema.

A Rosario Ibarra (*El escándalo*) y Ramón Cota Meza (*El escándalo de Guanajuato*), por el contrario, les bastó protestar con el solo título, pues la palabra escándalo alertó al lector(a) sobre una acción política y legal en el contexto del cambio de gobierno de un partido (PRI ) a otro (PAN).

Otro tipo de encabezados que expresaron protesta y cuestionamiento al próximo gobierno panista presidencial fueron los de Martha Chapa, Jesús Silva Herzog Márquez e Ilán Semo, quienes a través de la ironía, la metáfora y la analogía dejaron claro al lector su desaprobación a las posibles medidas políticas del nuevo gobierno panista: *Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?*, tituló Chapa y con ello motivó al lector a cuestionar las medidas del partido en el poder, que indirectamente relacionan al presidente electo Vicente Fox; Silva Herzog Márquez por su parte parafraseó el motivo del debate, el aborto, titulado *Partos de Estado*, la medida de Guanajuato y asoció el caso particular al hecho general de un posible perfil de política de Estado a raíz del nuevo partido en el poder; finalmente Semo, con su encabezado *Políticas del cuerpo*, señaló la supuesta nueva forma de hacer política desde el futuro gobierno y lo que sería el Estado.

Ahora, de los 16 textos que refirieron el tema con el contexto político del momento, de transición, sólo tres incorporaron la palabra aborto en el titular, todos hombres por cierto, pero ésta vinculada a los conceptos Estado, democracia o política, lo que significó y transparentó la supeditación de su análisis o presentación al “gran contexto”, a los temas “importantes” del momento histórico-coyuntural: *Estado, mujeres y aborto*, de Luis Villoro; *Democracia y aborto*, de Ezra Shabot; y *Aborto y política*, de Javier Wimer.

Así, la temática a partir de los encabezados privilegió o evidenció que la discusión se concentró en el contexto político del momento principalmente y en estos tres encabezados es contundente si reflexionamos lo que significaron en el año 2000 las palabras *democracia*, *política* o *Estado*.



La penalización del aborto en casos de violación en Guanajuato fue, entonces, el pretexto para especular, imaginar o argumentar sobre el perfil de gobierno de un partido como el PAN, que concluyó pacíficamente (vía el voto) la hegemonía en el poder por más de setenta años de un solo partido, el Revolucionario Institucional (PRI).

De los 3 encabezados relacionados con el debate sobre la despenalización del aborto en Guanajuato, sólo en 2 se usó la palabra aborto. En uno de los casos sin más datos que la sola palabra, *Aborto*, y en el otro, además de ésta, la expresión *dar la batalla*, lo que implica que no es aceptado o que es un tema problemático que no avanza. En el tercer caso, el encabezado omite la palabra de forma directa, pero al relacionarla con la *Despenalización*, se entiende que ésta no sólo va implícita sino que se acompaña por un *no hay derecho a no saber*, lo que alude a la obligación de la sociedad de estar informada sobre el problema, aunque no se alcanza a entender si es a favor o en contra de la despenalización del aborto, sus riesgos o las alternativas. Puede tener varias interpretaciones que no se despejan hasta la lectura de los primeros párrafos del texto.

De esta forma, por la lectura de los titulares no nos enteramos si hay un análisis o disertación sobre el aborto como problema de salud pública, o el sentir o reflexión de mujeres involucradas o no en este fenómeno que les afecta directamente, tampoco expresan la urgencia de medidas de políticas públicas concretas en materia de salud o la asociación directa de la necesidad de garantizar el aborto en casos de violación. Enfoques éstos desde los cuales también podría tratarse el aborto de forma más directa.

Sólo en un artículo, por su encabezado, se aborda y explicita el discernimiento del aborto desde el aspecto religioso al nombrar el texto como *La Iglesia de los hombres*, pues de forma directa informa cómo el tema se plantea desde una institución moral que impone reglas tradicionalmente masculinas, que no incorpora a mujeres, a pesar de que a final de cuentas son el sujeto u objeto del debate.

Respecto a los 4 titulares en los que se alude a las mujeres 3 de ellos mencionan directamente la palabra mujeres, mientras que el cuarto de ellos supone su presencia implícita al nombrar el texto como *Dignidad y derecho a la vida*. Palabras, que en el contexto del debate, se asocian a la mujer. Aunque no por ello el encabezado deja de ser ambiguo y poco claro pues bien podría tratarse de un artículo contra el derecho al aborto legal y seguro, o a favor del derecho femenino de interrumpir un embarazo. Esta

situación se define con la lectura íntegra del texto porque el encabezado no es contundente ni explícito para el lector.

Esta última característica la comparten los otros tres encabezados pues son tan generales como *Las mujeres y la libertad*, *Once mil 500 mujeres* o *Mujeres*. En el primer título pudiera escribirse contra la libertad de decisión de las mujeres o a favor; en el segundo, no es claro si alude el número a las mujeres que abortan o las que están contra la penalización o despenalización del aborto, y el último, bien pudiera hablar a favor o en contra de ellas, de sus virtudes o defectos, o de sus derechos y garantías, o de sus excesos y fallas. En resumen, a la lectura toda posible clasificación es insuficiente e incierta.

Bajo este panorama y con estos resultados preliminares, el segundo paso fue la lectura y análisis del primer párrafo para confirmar o modificar esta primera apreciación y clasificación. Este ensayo confirmó la exploración inicial, además de que ofreció otros datos sobre el enfoque desde el que los articulistas plantearon su disertación.

Con la lectura de la “entrada” periodística de los textos de opinión se definieron 6 tópicos recurrentes en el planteamiento inicial sobre la penalización del aborto para los opinadores: el presidente electo Vicente Fox, su partido y su próximo gobierno, el congreso panista (diputados de Guanajuato, el PAN), la aplicación de las leyes, la iglesia y preceptos religiosos en torno al aborto, las mujeres como sujetos del aborto y la violación.

TEMAS	ARTICULISTAS
Vicente Fox (presidente electo del PAN)	Ricardo Alemán Gabriel Székely Lourdes Galaz ( <i>Conflictos de rompecabezas</i> ) Julio Hernández M. Amparo Casar Gabriela Rodríguez Rosa Albina Garavito Elmas Víctor Flores Olea Martha Chapa Ezra Shabot
Diputados del PAN Congreso de Guanajuato PAN	Cecilia Soto Lourdes Galaz ( <i>Un compromiso inamovible</i> ) Ifigenia Martínez Horacio Labastida Jesús Silva-Herzog Márquez Javier Wimer Olga Harmony
Leyes/Estado	Luis Villoro Ramón Cota Meza Ilán Semo Gerardo Laveaga Paz Fernández Cueto
Iglesia católica	Rosario Ibarra Ikram Antaki Teresa del Conde José Steinsleger
Mujeres	Macario Schettino
Violación	Aline Pettersson

De esta forma, el tema que predominó, si nos atenemos a sus encabezados y a la entrada o primer párrafo, por sobre la reflexión del aborto fue el futuro gobierno del recién electo presidente panista Vicente Fox y el panismo. En este caso estuvieron los columnistas Ricardo Alemán (*Itinerario Político* “¿Mandamientos divinos o mandato ciudadano?”) y Lourdes Galaz (*Página 9* “Conflictos de rompecabezas”); los articulistas Gabriel Székely (“Las mujeres y la libertad”), M. Amparo Casar (“Por sus obras los conoceréis”), Rosa Albina Garavito Elmas (“Aborto: dar la batalla”), Julio Hernández (*Astillero*), Gabriela Rodríguez (“El monoteísmo disfrazado del PAN”), Horacio Labastida (“Pinochet en Guanajuato”), Víctor Flores Olea (“La crítica, no las beaterías”) y Martha Chapa (“Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?”). Sus entradas lo confirmaron:

*En los días que siguieron a la elección presidencial del 2 de julio, **el presidente electo, Vicente Fox**, se ha visto involucrado en por lo menos dos escándalos públicos que han puesto en evidencia **la contradicción a la que se enfrentara como católico practicante** igual que la mayoría de los mexicanos que debe obediencia a los mandamientos de la*

*ley de Dios , y la de presidente de todos los mexicanos, que como primer mandatario debe obediencia a los mandatos, a las instrucciones de los ciudadanos, que somos los mandantes.* (Ricardo Alemán, 3/36, "Itinerario Político", *El Universal*, 8/08/00, p. A 24)

*En su reciente viaje a América Latina se preguntó a Fox de manera insistente cuál era su ubicación ideológica y la del partido que lo llevó al poder.* (M. Amparo Casar, 6/63, "Por sus obras los conoceréis", *Reforma*, 14/08/00, p.)

De esta suerte, la primera temática contextual fue el próximo gobierno de Vicente Fox, que predominó y permeó toda la disertación. En su mayoría los 27 articulistas expresaron su sentir respecto del próximo gobierno panista.

*TREMENDA controversia han creado dos hechos aparentemente desconectados, pero que podrían responder a una misma lógica, equivocada, que ha animado a la ultraderecha en México a actuar sin ningún rubor con base en su interpretación de lo que significó el triunfo opositor del 2 de julio.* (Gabriel Székely, 1/16, "Las mujeres y la libertad", *El Universal*, 9/08/00, p. A26)

*La acreditación de Vicente Fox como presidente electo de la República en la sesión pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se da con malos augurios sobre su gobierno.* (Rosa Albina Garavito Elmas, 2/11, "Aborto: dar la batalla", *El Universal*, 9/08/00, p. A 27)

*Lamentablemente por razones de irracionalidad, de intemperancia pseudorreligiosa, vuelve a la discusión nacional el tema del aborto, pero ahora como sombrío presagio. El Congreso de Guanajuato, seguramente con conocimiento del presidente electo -y lo que parece más avieso aún, con su impulso- modificó el Código Penal de esa entidad, con el fin de retirar la violación como excluyente de responsabilidad para el aborto, hecho que a estas alturas de la historia universal no sólo parece retrógrado, sino monstruoso. Sería terrible que se estuviera usando al Congreso estatal, y lo que es peor, a todo el estado de Guanajuato, como el laboratorio de las ideas de Vicente Fox, quien en esa forma querría medir la respuesta de la sociedad a medidas tan detestables como la expuesta.* (Martha Chapa, 2/22, 3/22, 4/22, "Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?", *El Universal*, 9/08/00 p. B8)

Es decir, el tema que debatieron no fue la penalización del aborto, sino el momento político coyuntural de la próxima presidencia panista y el aborto fue el tema que les permitió reflexionar sobre este hecho histórico-político en México.

*RESULTAN curiosos los extremos a que ha llegado la interpretación del pasado 2 de julio: para algunos, la alternancia significa ya por arte de magia un nuevo país y un nuevo sistema político.* (Víctor Flores Olea, 2/50, "La crítica, no las beaterías", *El Universal*, 12/08/00, p A30)

*LA ELECCION DEL PASADO 2 DE JULIO SE convirtió en un referéndum cuya pregunta se refería a la permanencia del PRI en el poder, o la sustitución del mismo por otra fuerza política, lo que implicaba un cambio de régimen y no sólo de gobierno.* (Ezra Shabot, 2/24, "Democracia y aborto", *Reforma*, 14/08/00 p. 28A)

*El guanajuatazo creció de tal manera que amenazó con dañar la figura de Vicente Fox, y todavía le quedan muchas batallas que librar frente a la opinión pública, antes de que asuma el poder. (Lourdes Galaz, 6/72, **Página 9**, “Conflictos de rompecabezas”, *La Jornada*, 13/08/00, p. 9)*

Bajo esta perspectiva, no pudieron dejar de lado la crítica y análisis sobre el perfil ideológico<sup>113</sup> del Partido Acción Nacional.

*¿Cree usted que se habría dado todo este realineamiento declarativo en el partido de la derecha clerical si no se hubiera desatado inoportunamente el escándalo de Guanajuato? (Julio Hernández, 4/40, **Astillero**, *La Jornada*, 11/08/00, p. 4)*

*Los enemigos del voto útil nos quedamos cortos. Si ya sabíamos que desde los principios moralistas cristianos del PAN los impuestos son una ofrenda al Estado-Dios, el aborto es un crimen-pecado, y la censura un acto de buenas maneras-remordimiento ante nuestras inescrupulosas fantasías, los hechos vienen a constatar ¡cuán congruentes-fieles pueden ser los legisladores de derecha con su partido! (Gabriela Rodríguez, 2/28, 3/28, “El monoteísmo disfrazado del PAN”, *La Jornada*, 12/08/00, p. 14)*

*COMO para no dejar agosto sin noticias, el congreso local guanajuatense decidió modificar el Código Penal de su estado, e incluyeron entre los cambios uno que tiene como consecuencia la penalización del aborto aun en caso de violación. Este asunto ha provocado una gran polémica, pero vale la pena detenerse un momento en él porque se están confundiendo tres distintos niveles de discusión y, como de costumbre, así no se resuelve nada. (Macario Schettino, 2/41, “Mujeres”, *El Universal*, 10/08/00, p. A24)*

En orden de importancia, la discusión sobre el papel del Estado fue una de las perspectivas privilegiadas del debate, dejando en segundo término la dimensión de salud y política social.

*Ante un tema controvertido que permite muchas opiniones morales divergentes, el problema es: ¿el Estado tiene derecho a imponer una concepción moral frente a la diversidad de las que existen en la sociedad? (Luis Villoro, 2/16, “Estado, mujeres y aborto”, *La Jornada*, 15/08/00, p. 7 y 10)*

A esta prioridad temática se unieron otras consideraciones aledañas y añejas en torno al aborto como lo es la participación “política” de la Iglesia sobre el tema. Este fue el caso de José Steinsleger, Rosario Ibarra, Ikram Antaki y Teresa del Conde.

---

<sup>113</sup> Ideológico, es un término que se encontrará a lo largo de este análisis y lo que hace necesaria su definición. Por ideología se entenderá el conjunto de ideas metafísicas, políticas, jurídicas, morales, teológicas, filosóficas, entre otras tantas, que comparten en una sociedad individuos reales, que concretan en acciones y condiciones materiales de vida. (Carlos Marx y Federico Engels. *La ideología alemana*. Ediciones de Cultura Popular. México. 1977. pp. 16-27.)

*Sería equívoco creer que el fanatismo de la Iglesia católica y su cruzada contra el aborto y la sexualidad se nutren de los valores más o menos aceptados de la Edad Media. Al contrario, la Iglesia del siglo XIII gozaba de respeto, la gente creía en ella, y por tanto actuaba de un modo más flexible y predispuesto al diálogo... **La lucha exacerbada contra la sexualidad, el aborto y el cuerpo es un engendro ideológico de la modernidad avanzada.** (José Steinsleger, 2/28, 3/28, 22/28, “La Iglesia de los hombres”, *La Jornada*, 16/08/00, p. 16)*

*El eminente maestro doctor Luis Villoro publicó el 15 de agosto un artículo titulado “Estado, mujeres y aborto”. Menciona a San Agustín de Hipona (354-430) el gran doctor de la Iglesia nacido en lo que hoy es Algeria... Lo que dijo San Agustín y aceptó siglos después el aristotélico aquinatense Santo Tomás (1225-1274) autor de la Suma teológica está en buena parte cotejado por la medicina actual... **Si la Iglesia fuera lúcida, seguiría a San Agustín de Hipona, hombre estudiosísimo de vida experimentada y después teólogo-historiador.** así como cura de almas admirable que escribió 113 tratados y más de 200 cartas, además de los innumerables sermones que predicó en su diócesis. (Teresa del Conde, 2/16, 3/16, 6/16, 14/16, “Despenalización: no hay derecho a no saber”, *La Jornada*, 16/08/00, p. 3)*

El principal objetivo de su disertación fue cuestionar uno de los argumentos más sólidos que se utilizan en contra de la despenalización del aborto, es decir, el pensamiento religioso sobre el tema y que de acuerdo con el repaso histórico sobre las ideas del aborto este enfoque ha sido fundamental para despojar a las mujeres del poder de decisión sobre sus vidas y su cuerpo.

*!AH qué caray! **Diferencias tenemos hasta en eso de los pecados.** Resulta que para don Onésimo Cepeda resulta preferible la pena de muerte para los violadores que la suspensión del embarazo terrible, producto de una violación. **¿Habrá tratado siquiera de imaginar el señor obispo lo que significa para una mujer concebir de esa manera?** (Rosario Ibarra, 5/32, 6/32, 7/32, “El escándalo”, *El Universal*, 8/08/00, p. A24)*

***No estamos aquí para enfrentar entre sí a dos fanatismos, sino para pensar juntos de buena fe.** ¿Qué dijo Juan Pablo II?... En 1996, en la ciudad de Reims, declaró: Expresar convicciones no significa querer imponerlas Además, la Iglesia afirma que condena el aborto, pero no a la mujer que aborta. La Iglesia invita a la reflexión, no a la invectiva; recibe con respeto a las mujeres que abortan, para darles la ayuda moral y espiritual que necesitan. (Ikram Antaki, 3/38, 4/38, 6/38, 7/38, 8/38, “El aborto”, *El Universal*, 14/08/00, p. A28)*

A pesar de que el punto central de discusión sobre la penalización del aborto fue el momento político de transición de un partido como el Revolucionario Institucional, hubo resistencia en varios textos de los y las opinadoras a sólo tratar este aspecto y, contra el enfoque predominante, privilegiaron la reflexión y la denuncia sobre una medida como la de la penalización del aborto, porque lo interpretaron como un ataque y negación de los derechos ciudadanos de las mujeres, contrario al momento democrático que se vivía.

*Todo está listo para la encuesta mandada hacer por el gobernador Ramón Martín Huerta para decidir si promulga o veta las reformas al Código Penal de Guanajuato, donde se penaliza el aborto hasta en casos de violación. Sólo que hay un pequeño problemín: no se preguntará a las mujeres qué opinan de la trasnochada aberración jurídica del Congreso de Guanajuato. (Lourdes Galaz, 43/52, 44/52, **Página 9**, “Un compromiso inamovible”, *La Jornada*, 20/08/00, p. 9)*

En esta misma óptica, a pesar de que el aspecto legal fue poco desarrollado, Ifigenia Martínez inicia su reflexión enfatizando la decisión del Congreso de Guanajuato pero a la luz de la defensa de los derechos de la mujer.

*PROFUNDO asombro y preocupación ha causado la supresión de la fracción II del artículo 163 del Código Penal del Estado de Guanajuato, aprobada por 17 votos a favor y 16 en contra en el Congreso local, el 3 de agosto pasado. Esta medida ha generado una ola de protestas de múltiples grupos y fuerzas políticas y sociales del país solicitando al gobernador panista, Ramón Martín Huerta, el veto o regreso de dicha iniciativa al Congreso para su revisión... Quienes defienden dicha medida son algunos sectores intolerantes, basados en argumentos que no resisten el menor análisis, pues se trata claramente de las consecuencias de un delito que agrede la dignidad y los derechos humanos de la mujer. (Ifigenia Martínez, 3/23, “Dignidad y derecho a la vida”, *El Universal*, 14/08/00, p. A 29)*

Argumento que revela cómo ciertos sectores se tratan de despojar de las ideas filosófico-religiosas ancestrales para hacer válido el discurso de modernidad e integración de la mujer a un mundo democrático, donde se reconoce su calidad de ciudadana y con esto su derecho de decisión y libertad. El problema, con estos pronunciamientos, que son importantes dentro de la disertación social, es que fueron tan pocos que se diluyeron ante la contundencia de la condena al PAN, la alerta contra las fuerzas conservadoras y las advertencias o pronósticos del futuro presidente recién electo, Vicente Fox. Se perdió su fuerza e incidencia, sobre todo, porque en el orden expositivo o estructura, este enfoque se planteó a la mitad o casi al final del texto. Dato importante y determinante, porque como lectores sabemos que muchas veces la costumbre, por tiempo, espacio y hasta interés, es la lectura rápida de encabezados, llamadas y primeros párrafos. En la mayoría de las casos no se lee con detenimiento todo el texto periodístico.

*Penalizar el aborto es negar a las mujeres la autodeterminación sobre sus vidas, su calidad de sujetas morales, su carácter de personas, sí, hasta eso se está negando, su capacidad de elegir y dirigirse conforme a sus propios fines. (Gabriela Rodríguez, 12/28, “El monoteísmo disfrazado del PAN”, *La Jornada*, 12/08/00, p. 14)*

En este alud de pequeñas, pero significativas, diferencias se apreció que el aborto en relación a la violación fue un enfoque poco desarrollado. Esta asociación violación-aborto, pudo aportar elementos y conocimiento sobre el tema para aclarar la conveniencia o inconveniencia de la despenalización del aborto. Lo realidad, por el contrario, fue que la mayoría de los y las analistas no sólo relegaron este aspecto, ante la contundencia de la coyuntura política, sino que no pudieron despojarse la creencia, todavía muy arraigada, de que la violencia contra la mujer es hasta cierto punto considerada “natural”, por su estatus de menor o inferior. Sumado a esta creencia generalizada el hecho de que de ciertos temas no se habla, se quedan bajo el resguardo de lo considerado “privado”.

De aquí la importancia de los textos que si bien no dejaron de condenar la actitud panista de Guanajuato lo hicieron a la luz de las consecuencias para las mujeres.

*¿Dónde deben esconderse las mujeres para evitar el riesgo a la violación? ¿Qué hombre puede hacer suyo el sentimiento de impotencia ante el abuso de quien violenta y mancilla un cuerpo indefenso?... Porque la mujer que sufre el ataque no sólo quedará marcada con el horror del suceso sino que también se verá obligada a cargar para siempre las consecuencias de este acto para el que no fue consultada. **¿Dónde queda la lucha de las mujeres que han buscado tan arduamente reivindicar sus derechos, ser dueñas de sus propios cuerpos?** (Aline Pettersson, 2/38, 3/38, 6/38, 7/38, “La prisión de las buenas conciencias”, *La Jornada*, 14/08/00, p. 5)*

*"Todo su anhelo era secundar los deseos del cielo; pero a menudo cometía una gran equivocación: la de creer que su cabeza era el cielo". Así describe Manzoni en *Los Prometidos*, hace más de 150 años, el error cometido por Pro Vida y por sus dóciles instrumentos, los diputados locales panistas de Guanajuato, al modificar el Código Penal de ese estado **y castigar con la cárcel a la mujer que decida abortar cuando su embarazo haya sido resultado de una violación.** (Cecilia Soto, 2/40, “Once mil 500 mujeres”, *Reforma*, 16/08/00, p. 16 A)*

Cecilia Soto y Aline Pettersson marcaron el precedente en relación con los demás textos (12 de firma femenina y los 14 de firma masculina), porque ofrecieron al lector un elemento significativo en la evaluación sobre la penalización/despenalización del aborto. Es decir, no sólo abordaron el tema directo de la violación como causa de embarazos no deseados, que pueden llevar al aborto, sino que lo presentaron como un tema de reflexión sobre el rango de las necesidades de individuos, ciudadanas, sujetos directas de la experiencia y de las consecuencias de las medidas que se tomaron en el ámbito político. Por esto 26 de 27 textos ponderaron el momento político. La orientación para sus lectoras y sus parejas sobre las implicaciones sociales, morales y de salud del tema y sus posibles soluciones, se dejó para después, porque lo que se



privilegió y difundió fueron las expectativas políticas respecto al nuevo gobierno presidencial panista. Este hecho y actitud periodística revelaron el lugar y respeto que merecen las mujeres, y sus parejas, en sociedades como las nuestras –donde se privilegia lo masculino por sobre lo femenino–, en cuanto a sus necesidades tanto informativo-orientativas, como en relación a su dimensión social.

### ***3.1.2 La crítica fue la principal acción discursiva en los temas discutidos: Vicente Fox, PAN y los gobiernos panistas.***

En este ejercicio de “rastrear” huellas discursivas al examinar las enunciaciones de los articulistas, a través de sus escritos, se detectó que, si bien en términos generales el artículo de opinión –llámese columna o artículo de fondo en este caso– tiene como objetivo persuadir, o convencer, a los lectores en su punto de vista sobre un hecho (y que en términos de Kart Bühler se conoce también como función apelativa del lenguaje), este acto se alcanza de diferentes maneras. Esto es, desde acciones discursivas del lenguaje periodístico como son la crítica, la reflexión, el análisis, la denuncia, o la información.

¿Pero qué importancia puede tener esta diferenciación? Invariablemente tiene relación con la función apelativa, es decir, con la intención del enunciador respecto de su enunciatario, o lo que en términos periodísticos sería la intención del opinador –emisor– respecto de su lector –receptor.

Parecería obvio que en el caso del periodismo el objetivo es influir en el público, sin embargo, en el caso de los artículos de opinión el destinatario no es el “gran público”, heterogéneo, masivo, informe, anónimo, sino el exclusivo círculo del poder que cuenta con elementos cognitivos para acercarse a sopesar los hechos analizados, a integrar más información para la toma de decisiones. Es decir, los funcionarios de gobierno, los empresarios, los partidos políticos, los líderes, entre otros.

El periodismo de opinión (representado por el artículo de fondo, la columna, el ensayo, la caricatura política, principalmente) de esta forma cubre necesidades informativo-valorativas pero también influye, induce, parcializa, sobredimensiona, desde el medio como empresa pero también como vehículo personal de los especialistas que no exentos de intereses propios representan al mismo tiempo otros intereses de grupos, asociaciones, organizaciones, partidos, etcétera, a los que pertenecen.

Bajo esta idea no es intrascendente que en el caso del debate de la penalización/despenalización del aborto en Guanajuato y el DF, el énfasis se dé en la crítica contra la mínima reflexión-información.

De los 28 articulistas se encontró que la principal acción discursiva fue la crítica; 19 de ellos hicieron uso de esta prerrogativa, al hacer objeto de su crítica el perfil ideológico del Partido Acción Nacional, el próximo presidente Vicente Fox y los legisladores panistas del Congreso de Guanajuato. Otros 7 de los especialistas usaron el espacio para denunciar el sometimiento y relegamiento de la mujer con esta acción legal de penalizar el aborto en Guanajuato y 2 más se dedicaron a disertar a partir de la información sobre cuándo se podría considerar la vida del producto de una violación contra la vida de la mujer violada.

Ahora bien, determinar cómo criticaron fue esencial para entender parte de su objetivo argumentativo al tiempo que conocer el perfil de su receptor.

<b>ENUNCIADOR Discursos en nivel lógico-conceptual</b>	
<p><i><b>Ricardo Alemán</b> El Universal</i></p> <p><i><b>Gabriel Székely</b> El Universal</i></p> <p><i><b>Ezra Shabot</b> Reforma</i></p> <p><i><b>Gabriela Rodríguez</b> La Jornada</i></p> <p><i><b>Martha Chapa</b> El Universal</i></p> <p><i><b>Julio Hernández</b> La Jornada</i></p> <p><i><b>Rosa Albina Garavito Elías</b> El Universal</i></p>	<p><u><b>Critica</b></u> al <u><b>PAN</b></u>, su ideología, su política y al presidente panista electo <u><b>Vicente Fox</b></u>.</p>
<p><i><b>Jesús Silva-Herzog Márquez</b> Reforma</i></p> <p><i><b>Lourdes Galaz (1)</b> La Jornada</i></p> <p><i><b>M. Amparo Casar</b> Reforma</i></p> <p><i><b>Javier Wimer</b> La Jornada</i></p> <p><i><b>Víctor Flores Olea</b> El Universal</i></p>	<p><u><b>Critica</b></u> reflexiva sobre el ejercicio del poder a propósito del <u><b>PAN</b></u>, el presidente electo <u><b>Vicente Fox</b></u> y los <u><b>legisladores de Guanajuato</b></u>.</p>
<p><i><b>Gerardo Laveaga</b> Reforma</i></p> <p><i><b>Olga Harmony</b> La Jornada</i></p> <p><i><b>Horacio Labastida</b> La Jornada</i></p> <p><i><b>Ifigenia Martínez</b> El Universal</i></p>	<p><u><b>Critica</b></u> a <u><b>legisladores de Guanajuato</b></u> por su resolución de penalizar el aborto por violación.</p>
<p><i><b>Cecilia Soto,</b> Reforma</i></p> <p><i><b>Aline Pettersson</b> La Jornada</i></p>	<p><u><b>Critica</b></u> la <u><b>despenalización del aborto</b></u> y se pronuncia por el reconocimiento de los derechos de las mujeres.</p>
<p><i><b>Paz Fernández Cueto</b> Reforma</i></p>	<p><u><b>Critica</b></u> la <u><b>despenalización exprés del aborto</b></u> en el <u><b>Distrito Federal</b></u>.</p>

<b>ENUNCIADOR Discursos en nivel lógico-conceptual</b>	
<i>Lourdes Galaz (2)</i> <i>La Jornada</i>	<b><u>Denuncia la marginación de las mujeres en las decisiones que se tomarán en Guanajuato</u></b> por su Gobernador.
<i>José Steinsleger</i> <i>La Jornada</i> <i>Rosario Ibarra</i> <i>El Universal</i> <i>Ilán Semo</i> <i>La Jornada</i>	<b><u>Denuncia</u></b> la ignorancia y <b><u>actitud retrógrada de la Iglesia respecto de los derechos de las mujeres.</u></b>
<i>Macario Schettino</i> <i>El Universal</i>	<b><u>Denuncia</u></b> el <b><u>sometimiento</u></b> ideológico, económico y cultural <b><u>de la mujer.</u></b>
<i>Luis Villoro</i> <i>La Jornada</i> <i>Ramón Cota Meza</i> <i>El Universal</i>	<b><u>Denuncia el atropello de los derechos ciudadanos de las mujeres, avalado por el Estado.</u></b>
<i>Ikram Antaki</i> <i>El Universal</i> <i>Teresa del Conde</i> <i>La Jornada</i>	<b><u>Informa</u></b> sobre <b><u>los criterios científicos y religiosos para determinar el estatus de persona a un embrión.</u></b>

De los 19 especialistas, 7 centraron su crítica en el PAN, su ideología, su política y en el presidente panista electo Vicente Fox. El mejor ejemplo de esta línea fue el columnista Ricardo Alemán, quien establece una serie de cuestionamientos al próximo presidente “del cambio” respecto de su próximo gobierno mientras que el problema del aborto es, al tiempo que un pretexto, un tema general y no particular.

*“Y no es un asunto menor que el carácter religioso, católico y hasta confesional del PAN partido que se orienta por la doctrina social cristiana quiera ser impuesto a la sociedad como si se tratara de una más de las políticas públicas del nuevo gobierno.” (Ricardo Alemán, 21/36, Itinerario Político, El Universal, 8/08/00, p. A 24)*

El tema central del debate en el discurso periodístico de Alemán, evidenciar la incompatibilidad entre las cuestiones religiosas y el laicismo que exige el ser el representante votado de todo un país. El aborto se dejó de lado y se minimizó al mencionarle hasta la mitad de su discurso.

*Y ese es el caso del segundo escándalo, el surgido a partir de la decisión mayoritaria de los legisladores panistas del Congreso de Guanajuato, que impusieron a la sociedad de esa entidad, especialmente a las mujeres, su criterio religioso, el de su moral católica, en el caso del aborto.” (Ricardo Alemán, 22/36, Itinerario Político, El Universal, 8/08/00, p. A 24)*

La focalización del discurso fue, entonces, la reflexión sobre el ejercicio del poder presidencial, el panismo y la crítica o divorcio con el ámbito de la religión, de la fe y de las creencias personales. Esto se confirma al ser el campo semántico en el que se engloban el mayor número de palabras: 23. Contra la referencia mínima de la palabra que dimensiona la problemática a discutir, la penalización o despenalización del aborto, la palabra aborto: 7 veces.

Alemán, en conclusión, apeló en su discurso a quienes se encargan de garantizar el carácter laico del Estado, es decir al poder legislativo, al ex-partido en el poder -el Revolucionario Institucional- y quizá también a funcionarios formados en la vieja guardia del PRI encargados de preservar principios de partido y de gobierno. Esto explica por qué habla en primer término de la sociedad y menciona en segundo lugar a las interesadas o afectadas al afirmar que esta decisión afecta "especialmente a las mujeres", sin precisar por qué o cómo. Las relega en el debate, lo central es calificar, ubicar, la nueva opción política en el máximo cargo del país y no la penalización del aborto en caso de violación, aunque afecte a mitad de la población.

Otra variante en este mismo sentido de enunciación fue el de Gabriel Székely, quien posicionó el tema desde el peligro de que la "ultraderecha" en el país tome las riendas con el triunfo del partido más conservador para la presidencia, Acción Nacional.

*TREMENDA controversia han creado dos hechos aparentemente desconectados, pero que podrían responder a una misma lógica, equivocada, que ha animado a la ultraderecha en México a actuar sin ningún rubor con base en su interpretación de lo que significó el triunfo opositor del 2 de julio. (Gabriel Székely, 1/16, "Las mujeres y la libertad", El Universal, 9/08/00, p. A26)*

Es decir, si tocó el tema de la penalización/despenalización de Guanajuato y Baja California para el enunciador fueron alertas políticas. La generalización de oración a oración minimiza la importancia o la trascendencia del aborto, a pesar de que las referencias del aborto y los aspectos del PAN son equiparables, 6-6. Esto no se debe al equilibrio de las tesis planteadas, sino porque como trae a colación el caso de Baja California para descalificar o alertar sobre el cambio de partido en la presidencia del

país, se equiparan las alusiones. Esto se comprueba en sus afirmaciones que relegan el punto central de discusión.

*Temas como éstos siempre son sujetos de debate, y son una consideración fundamental para tener en mente. (Gabriel Székely, 12/16, “Las mujeres y la libertad”, El Universal, 9/08/00, p. A26)*

Su interlocutor entonces no es la mitad de la población, las afectadas por temas polémicos como califica el aborto, sino el espectro amplio de la gente en el poder que ahora ha de compartirlo con “otros grupos con posiciones extremas”, al menos esto se infiere de lo que nos dice Székely al final de su disertación.

*No hay duda de que muchos otros grupos con posiciones extremas sobre temas en los que hay argumentos en pro y en contra de una determinada política, y los cuales han sido expresados por diversas organizaciones sociales en su momento, intentaran ahora empujar su agenda, conscientes del alto nivel de interés por los asuntos públicos que generó el proceso electoral dentro de la sociedad mexicana. No debemos temer a este fenómeno, que probablemente será común en los años por venir. Pero sí debemos estar preparados y redoblar nuestra paciencia. Todos los mexicanos debemos mantener la actitud más abierta y tolerante posible; aunque estemos en desacuerdo con otros. Si lo logramos, la madurez mostrada en las urnas se reflejara a la vez en el debate de temas difíciles que, a la larga, nos permitirán construir un país acorde con nuestra realidad como sociedad plural que somos y la cual, nos dicen los demógrafos, esta repleta de jóvenes con grandes aspiraciones. (Gabriel Székely, 13/16, 14/16, 15/16, 16/16, “Las mujeres y la libertad”, El Universal, 9/08/00, p. A26)*

El columnista Julio Hernández, por su parte, entremezcla la discusión al no dejar de lado la mención central del cuestionamiento y debate: la penalización a las mujeres violadas que decidan abortar, aunque igual que para los otros opinadores, es el pretexto para cuestionar al PAN y al próximo presidente panista.

De hecho para cuestionar a Vicente Fox y PAN ofrece el recorrido informativo sobre lo que sucedió con Paulina en Baja California. Julio Hernández argumenta, pues, sus dudas a partir de los hechos, pero no por ello deja de ser un texto contra el PAN, el panismo y su próximo presidente. De allí que las referencias mayores se concentren en estos aspectos, 10 alusiones más 3 asociadas a la iglesia católica.

*¿De veras quiere usted creer en las promesas de los diputados panistas de Guanajuato, quienes pretenden paliar la irritación nacional en su contra ofreciendo "atenuantes" para que la autoridad castigue con menor dureza a las violadas que aborten? (Julio Hernández, 1/40, Astillero, La Jornada, 11/08/00, p. 4)*

De esta suerte, el columnista de *La Jornada* apela al lector crítico que votó contra el PRI y que posiblemente ejerció el llamado “voto útil” para generar un cambio pacífico y democrático. En conclusión no apela a cualquier público, sus lectores son gente de conciencia y acción política.

¿De veras cree usted, lector, en las promesas de los panistas, en sus arrepentimientos, en sus deslindes? ¿Serán conversiones sinceras o simples actos de oportunismo político, mero paso atrás para arremeter con más fuerza cuando consideren que sea mejor momento? ¿No tienen nada que ver de veras Fox y el PAN con Pro Vida, con Astorga Othón, con el gobierno de Baja California? (**Julio Hernández**, 32/40, 33/40, 34/40, Astillero, *La Jornada*, 11/08/00, p. 4)

Jesús Silva-Herzog Márquez, Lourdes Galaz (1), María Amparo Casar y Javier Wimer, realizaron una crítica reflexiva sobre el ejercicio del poder a propósito del PAN, el presidente Vicente Fox y los legisladores de Guanajuato. La columnista Lourdes Galaz, en uno de sus dos textos, concentra el tejido de su discurso en lo que se refiere al gobierno, las políticas y la política.

*“El guanajuatazo creció de tal manera que amenazó con dañar la figura de Vicente Fox, y todavía le quedan muchas batallas que librar frente a la opinión pública, antes de que asuma el poder.”* (**Lourdes Galaz**, 6/72, **Página 9**, “Conflictos de rompecabezas”, *La Jornada*, 13/08/00, p. 9)

Para refrendar esta perspectiva se centra en torno a la imagen de Vicente Fox como político y panista, al referir hechos que reflejan miedo de que la derecha del panismo se asiente en la presidencia. Por supuesto, no menciona el costo de salud física y mental que representa para las mujeres la nula existencia de políticas públicas de salud respecto al aborto. Con lo que al parecer su interlocutor serían los propios panistas, el mismo Vicente Fox y en general el nuevo equipo de gobierno al alertar sobre los retos que vienen en un panorama como el del país frente a este tipo de temas.

*Mientras hay respuestas, el gobernador responsable (a querer y no) de las huestes panistas en Guanajuato, el miércoles 10 de agosto llamó al líder estatal del partido y le ordenó: “ese asunto del aborto lo resuelven antes de que regrese Vicente de Sudamérica”.* (**Lourdes Galaz**, 21/72, **Página 9**, “Conflictos de rompecabezas”, *La Jornada*, 13/08/00, p. 9)

**Referencias en el texto asociadas a las temáticas desarrolladas**

	V. Fox	Diputados PAN Congreso panista de Guanajuato	Leyes	Iglesia católica	Aborto	Mujeres	Violación	Violadores
Ricardo Alemán, <i>Itinerario Político</i>	15	8	1	-	7	-	-	-
Gabriel Székely, <i>Las mujeres y la libertad</i>	-	5	1	-	6	-	-	-
Horacio Labastida, <i>Pinochet en Guanajuato</i>	-	1	-	-	-	1	1	-
Luis Villoro, <i>Estado, mujeres y aborto</i>	-	-	-	1	6	3	-	-
Julio Hernández, <i>Astillero</i>	-	10	-	3	-	-	-	-
José Steinsleger, <i>La Iglesia de los hombres</i>	-	-	-	17	3	1	-	-
Macario Schettino, <i>Mujeres</i>	-	2	1	-	5	1	-	3
Víctor Flores Olea, <i>La crítica, no las beaterías</i>	18	1	1	-	1	-	-	-
Ramón Cota Meza, <i>El escándalo de Guanajuato</i>	-	4	4	4	8	1	4	-
Gerardo Laveaga, <i>Desconfiemos de la gente decente</i>	-	9	-	-	1	1	-	-
Ezra Shabot, <i>Democracia y aborto</i>	7	5	-	-	2	-	-	-
Jesús Silva Herzog-Márquez, <i>Partos de Estado</i>	13	27	4	-	4	1	-	-
Ilan Semo <i>Políticas del cuerpo</i>	1	7	11	10	1	-	-	-



*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

	V. Fox	Diputados PAN Congreso panista de Guanajuato	Leyes	Iglesia católica	Aborto	Mujeres	Violación	Violadores
Javier Wimer, <i>Aborto y política</i>	5	12	3	3	2	-	-	-
Lourdes Galaz, <i>Página 9 Conflictos de rompecabezas</i>	9	8	-	2	-	-	-	-
Lourdes Galaz, <i>Página 9 Un compromiso inamovible</i>	1	7	-	2	-	3	-	-
Aline Pettersson, <i>La prisión de las buenas conciencias</i>	-	-	1	1	7	10	-	5
Teresa de Conde, <i>Despenalización: no hay derecho a no saber</i>	-	-	-	2	-	1	-	1
Olga Harmony, <i>Once</i>	-	-	-	-	1	-	-	-
Rosa Albina Garavito Elmas, <i>Aborto: dar la batalla</i>	1	1	3	-	3	-	1	-
Ifigenia Martínez, <i>Dignidad y derecho a la vida</i>	1	1	7	-	7	-	-	-
Cecilia Soto, <i>Once mil 500 mujeres</i>	-	2	2	-	3	7	9	-
Gabriela Rodríguez, <i>El monoteísmo disfrazado del PAN</i>	2	1	-	4	1	4	-	-
Rosario Ibarra, <i>El escándalo</i>	1	2	-	4	-	-	-	-
Ikram Antaki, <i>El aborto</i>	1	-	-	10	3	4	2	1
Paz Fernández Cueto, <i>¡No nos escucharon!</i>	-	8	14	-	8	2	-	-
M. Amparo Casar, <i>Por sus obras los conoceréis</i>	5	50	2	-	4	2	2	-
Martha Chapa, <i>Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?</i>	4	3	-	3	3	1	-	-

Por su parte, María Amparo Casar también diserta sobre el deber ser de un político, para cuestionar de igual forma al PAN, su ideología, su política y al próximo presidente panista.

*“Los principios que se postulan pueden servir de guía pero sólo los actos y las razones detrás de ellos nos permitirán saber hacia dónde se inclina un legislador, un partido o un Presidente.” (M. Amparo Casar, 11/63, “Por sus obras los conoceréis”, *Reforma*, 14/08/00, p.)*

Las palabras clave de su reflexión se mueven en la esfera política y las conductas relativas a la contienda por el poder (Fox, voto, elecciones y partido): 55 referencias contra 2 menciones del aborto, 2 sobre violación y 2 sobre mujer(es).

¿A quién se dirige la articulista y con qué propósito?

Sus interlocutores son los próximos gobernantes, el PAN y los diputados panistas. Les orienta, por decirlo de alguna manera, en su próximo ejercicio del poder.

*Es cierto que no puedo refrendar mi confianza en un legislador o en el Presidente pues la no-reelección me lo impide, pero sí puedo hacerlo con el partido al que pertenece. Por esto, porque Acción Nacional quiere mantenerse en el poder, el partido debe repensar su relación con los que gracias a sus siglas llegaron al poder. Por esto y porque sin ayuda de los legisladores el proyecto del nuevo gobierno no tiene destino, Fox debe comenzar a repensar la relación con el partido que lo postuló. La absoluta autonomía entre un gobernante y su partido no es ni sana ni viable. No hay nada vergonzante en llamar a un puñado de legisladores a reconsiderar una posición que resulta contraria al juicio de otro sector del partido. Así lo hizo la dirigencia de Acción Nacional. Así lo tendrá que hacer Fox en la esperanza de convencer a su partido de que el programa de gobierno que busca impulsar merece su apoyo. (M. Amparo Casar, 57/63, 58/63, 59/63, 60/63, 61/63, 62/63, 63/63, “Por sus obras los conoceréis”, *Reforma*, 14/08/00, p.)*

Olga Harmony, Ifigenia Martínez, Gerardo Laveaga y Horacio Labastida, de igual forma que los enunciadores anteriores, condenaron la medida legislativa en Guanajuato desde la calificación de la ideología panista. Particularmente Labastida y Harmony aludieron al tema de forma secundaria, el primero lo hizo en las tres últimas unidades oracionales y la segunda en la primera unidad oracional nada más. Si bien, en uno y otro caso, no hay mayor disertación sobre el hecho ambos condenan el próximo gobierno panista y sus interlocutores se identificarían como oposición activa al panismo en general y no exactamente formarían parte del círculo rojo, conocido por su ejercicio de libre opinión e incidencia en la toma de decisiones.

*Hay que solidarizarse en todos los espacios que tenemos con Ahumada y protestar por las oscurantistas reformas al Código Penal de Guanajuato, porque la embestida viene*

*brutal y parece regresarnos a épocas pasadas, no tan lejanas como el medioevo aunque medieval parece en sus modos de la censura por moralina o por cuestiones religiosas. (Olga Harmony, 2/16, "Once", La Jornada, 17/08/00, p. 4A)*

*Ajenos a las lecciones del mundo moderno favorable a la democracia y no al fascismo, ciegos a la lucha por sentar en los tribunales a los genocidas, la mayoría panista del Congreso guanajuatense decidió descargar las iras de la ley contra mujeres violadas que pretendieran purgar su dolor acudiendo al aborto, y como es obvio atrás de tan grosera medida se escuchan las palmadas de un clero católico tan pagado de sí que no ha pedido perdón por sus execrables pecados, imitando el arrepentimiento de Juan Pablo II. ¿Acaso es posible redimir la tragedia de una mujer violada cargándola con el producto animal de quien la injurió? ¿La dignidad humana de la mujer se mantiene y enriquece asfixiando su libertad y protegiendo la indignidad del estupro? (Horacio Labastida, 15/17, 16/17, 17/17, "Pinochet en Guanajuato", La Jornada, 11/08/00, p. 16)*

En contraparte, Labastida y Martínez se dirigieron a los sujetos del poder legislativo, en un caso los diputados panistas en general y los de Guanajuato en particular.

*¿Qué es pues lo que debe esperar un legislador prohibiendo el aborto, además de crearse la imagen de ser una persona "recta"? (Gerardo Laveaga, 21/32, "Desconfiemos de la gente decente", Reforma, 13/08/00 p. 18 A)*

En el segundo caso, de forma más amplia alude a interlocutores de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial para tomar cartas en el asunto y resolverlo.

*Hoy no puede seguirse evadiendo el problema que los sectores mas conservadores de la sociedad han puesto en el centro de la discusión... Por este motivo se deben generar espacios de discusión y concitar a los diversos sectores interesados de hombres y mujeres a efecto de encontrar las respuestas mas adecuadas a esta embestida retrograda que esta recorriendo el país y que puede tener nefastas consecuencias para el Estado laico que hemos duramente conquistado, así como para los valores de tolerancia y respeto que exige una moderna democracia. Debe aclararse esta situación de manera que la sociedad mexicana pueda tener un Código Civil moderno e instituciones de salud que tomen en cuenta el proyecto de vida de las mujeres y respeten su decisión responsable ante su conciencia, sus circunstancias y su salud reproductiva. (Ifigenia Martínez, 17/23, 22/23, 23/23, "Dignidad y derecho a la vida", El Universal, 14/08/00, p. A 29)*

Dentro de los 19 articulistas que hicieron de la crítica su eje discursivo, dos, **Cecilia Soto y Aline Pettersson**, marcaron la diferencia en cuanto a los argumentos utilizados para condenar la penalización del aborto al pronunciarse por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, sin que por ello olvidarán o matizarán su condena al nuevo partido en el poder, al próximo presidente y a los legisladores locales.

*Que piense el gobernador de Guanajuato, que tiene en su poder la capacidad de veto de esa reforma cavernaria, no en las cifras frías -once mil 500 mujeres violadas y*

*embarazadas por esa vía cada año en México- sino en cada caso personal: niñas y jovencitas que jamás han tenido actividad sexual, hijas, hermanas, madres, amigas cercanas... Es posible que a los diputados de Guanajuato les haya sucedido lo mismo que a los expertos en encuestas que fallaron sus pronósticos para el 2 de julio: se fueron con la finta en cuanto al ánimo de la población. (Cecilia Soto, 23/40, 36/40, "Once mil 500 mujeres", Reforma, 16/08/00, p. 16 A)*

La enunciación que matizó el discurso predominante, o que confirmó la regla, es la de Aline Pettersson, quien articuló su opinión a partir de hacer visibles, a través de la mención y referencias, a las mujeres en lo que significa la tríada violación-embarazo-aborto necesario, sin por ello dejar de señalar la falta de garantías a las mujeres como ciudadanas y seres humanos.

*¿Dónde deben esconderse las mujeres para evitar el riesgo a la violación? ¿Qué hombre puede hacer suyo el sentimiento de impotencia ante el abuso de quien violenta y mancilla un cuerpo indefenso? Y luego, una vez satisfecho el apetito, desechar el recipiente como se desecha lo que cumplió con su fugaz cometido. Para, en último caso, recibir un jalón de orejas, un castigo menor, muy menor y nunca comparable al de ella. Porque la mujer que sufre el ataque no sólo quedará marcada con el horror del suceso sino que también se verá obligada a cargar para siempre las consecuencias de este acto para el que no fue consultada. ¿Dónde queda la lucha de las mujeres que han buscado tan arduamente reivindicar sus derechos, ser dueñas de sus propios cuerpos? ¿No lo son los hombres? (Aline Pettersson, 2/38, 3/38, 4/38, 5/38, 6/38, 7/38, 8/38, "La prisión de las buenas conciencias", La Jornada, 14/08/00, p. 5)*

Sin preámbulos las enunciatoras posicionaron la discusión visibilizando la realidad de las mujeres. En ambos casos los interlocutores aludidos son los responsables inmediatos de la medida: los legisladores y el gobernador de Guanajuato, al mismo tiempo que los personajes de influencia directa como son el propio presidente electo y el Congreso federal.

*Esta es una posibilidad real pero le he contestado, copiando a Lacan, que "la mujer" no existe. Existen, existimos, las mujeres y existen tantas formas de reaccionar ante la realidad de una violación y de un embarazo impuesto de esa forma como casos se presenten... La ley no puede legislar para la mujer, tiene que hacerlo para las mujeres. Con compasión y recordando que para toda ley -incluso la del valor supremo de la vida- hay excepciones. (Cecilia Soto, 26/40, 27/40, 34/40, 35/40, "Once mil 500 mujeres", Reforma, 16/08/00, p. 16 A)*

*¿Cómo no tomar la pluma para protestar por un asunto de tal manera grave como el cambio de leyes en un estado de la república? ¿Dónde más proseguirá? ¿Qué otras iniciativas se impondrán?... ¿Dios y el César en contubernio para regir en el cuerpo de ellas sin que ellas tengan más posibilidad que la de acatar el mandato o ser encarceladas? ¿Y después? ¿Qué vendrá después? (Aline Pettersson, 19/38, 20/38, 21/38, 36/38, 37/38, 38/38, "La prisión de las buenas conciencias", La Jornada, 14/08/00, p. 5)*

Esta diferencia en cuanto a enfoque, aparentemente no se distingue, porque al igual que el resto de los articulistas el principal interlocutor designado son los gobernantes, los sujetos del poder, a partir de un proceso de cambio de gobierno de un partido a otro. Es decir, sus argumentos se centran en aspectos de derecho y política. Sin embargo, la alusión de palabras, situaciones y argumentaciones relativas a la experiencia femenina –quien realmente es la sujeto de la ley en discusión-, establece una perspectiva diferente del problema: además de ser un problema de carácter humano, no pierde su aspecto político; no se es sólo un problema de incidencia general, sino que tiene consecuencias del ámbito particular; no se trata de discutir un híbrido, sino un problema de género; no es personal sino social; no es moral sino de salud. En resumidas cuentas, prácticamente dos de 13 mujeres articulistas y de un total de 28, entre hombres y mujeres, discutieron el tema ponderando la vivencia femenina, sus garantías y condiciones sociales.

*Existen, existimos, las mujeres y existen tantas formas de reaccionar ante la realidad de una violación y de un embarazo impuesto de esa forma como casos se presenten. La ley no puede legislar para la mujer, tiene que hacerlo para las mujeres. (Cecilia Soto, 27/40, 34/40, “Once mil 500 mujeres”, Reforma, 16/08/00, p. 16 A)*

*Así que la mujer que ha sido víctima de la agresión masculina no tiene otro camino que el de agachar la cabeza y acoger la semilla que le arrojaron sin su consentimiento o ir a la cárcel en que su vida ha de convertirse o ir a la cárcel a donde será reclusa, con las puertas también cerradas de la casa de un dios masculino cuyos vicarios predicán la certeza de su condena, si a los escasos días del agravio, ella busca librarse de la carga. Y, claro, el producto no tiene la culpa, pero aún es eso: producto, no niño. ¿Dónde queda el derecho de las mujeres para rechazar el papel de incubadoras de los bajos instintos que se ejercieron en sus cuerpos? ¿Es que no debe haber una mirada que contemple los hechos desde la óptica de quien sufrió el agravio? ¿Por qué se mira para otro lado? (Aline Pettersson, 31/38, 32/38, 33/38, 34/38, 35/38, “La prisión de las buenas conciencias”, La Jornada, 14/08/00, p. 5)*

Finalmente, **Paz Fernández Cueto** criticó la despenalización apresurada del aborto en el Distrito Federal. Sus críticas fueron también al desempeño legislativo, pero en este caso, en sentido contrario a lo que ocurrió en Guanajuato, es decir, protestó porque se despenalizó el aborto en casos de violación en el Distrito Federal.

*No quiero decir que el Código Penal no ameritara reformas sustanciales, sino que éstas se hicieron con los pies. Sobre el aborto la sociedad civil tenía mucho que aportar pero ¡lástima... no nos escucharon! ¡QUÉ LAMENTABLE SENTARNOS A DISCUTIR SOBRE el tema después de un reforma ya aprobada! Qué lástima debatir un tema serio, de gran complejidad moral y social como el aborto, sin haber tomado en cuenta la consulta ciudadana. (Paz Fernández Cueto, 2/35, 3/35, 4/35, 5/35, “¡No nos escucharon!”), Reforma, 25/08/00 p. 25A)*

El par al que alude la especialista en tono de denuncia y protesta son diputados y el Estado, es decir, la personificación de éste en el gobierno en turno. La voz disonante de Fernández Cueto respecto de las anteriores no por ello deja de interpelar al mismo interlocutor, es decir, a la gente de poder de decisión, a quienes dictan leyes, discuten decisiones, imponen formas. No es autorreflexión, no es discurso para las mujeres, sino réplica a quienes coadyuvaron a despenalizar el aborto, porque ella considera, como otros sectores de este país, que el aborto es “un tema serio, de gran complejidad moral y social” que requiere la intervención del Estado, no en un sentido punitivo, sino de colaboración y protección.

*Los legisladores se quedaron cortos al reducir simplemente el tiempo de encarcelamiento, en vez de haber impuesto una sanción positiva más compasiva para la mujer y más positiva para la sociedad; una enmienda que evite que más niños sean abandonados por sus madres que al ir a dar a la cárcel, se ausentan del hogar; un castigo que no refuerce en las mujeres conductas antisociales que se aprenden en el reclusorio, involucrándolas en un círculo vicioso que no tiene fin... Es injusto que el Estado no afronte esta realidad sin medir el drama personal de las mujeres, cuando lo que necesitan cuando tienen problemas por esperar un hijo, es que se les ayude a eliminar sus problemas, no a eliminar a su hijo. (Paz Fernández Cueto, 15/35, 23/35, “¡No nos escucharon!”, *Reforma*, 25/08/00 p. 25A)*

En conclusión, el aborto se discutió a partir de señalar a quién gobierna, cómo gobierna y para quién gobierna. El sujeto del debate, las mujeres, si no quedó fuera por completo si fue minimizado como tal e ignorado como interlocutor. ¿Para qué dirigirse a ellas? ¿Es importante o relevante que sean las protagonistas del suceso penalizado/despenalizado?

Indudablemente si no fueron el centro del debate, o a quienes se apelaba o interpelaba como interlocutoras, es gracias a la todavía escasa relevancia en los ámbitos de poder, por lo que en general son invisibilizadas, marginadas, olvidadas por el lugar cultural, económico, social y político que han guardado ancestralmente, pese a los innegables y significativos avances en todos estos ámbitos en este último siglo XX, pero no suficientes para integrarla equitativamente en la sociedad, por el hecho mismo de que a pesar de que algunas ha llegado a los círculos de poder se mimetizan con las reglas y prioridades establecidas.

De esta suerte, el aborto como “cosa de mujeres” no se visualiza como problema social de salud a resolver, o como impostergable acción política, es el pretexto para discutir etiquetas ideológico-políticas de los actores políticos –por supuesto, entonces,

en su mayoría masculinos-, en la crítica a los antecedentes de formas de gobernar de un partido –también con predominancia de liderazgo masculino y cultura patriarcal- y en la cuestionada conducta religiosa del próximo presidente dado el carácter laico del Estado mexicano.

### ***3.1.3 La perspectiva de género en el debate sobre el aborto...***

No se desconoce ni se niega la importancia de los diferentes elementos que operan en temas tan trascendentes para la salud y la idiosincracia nacional como en el aborto, sin embargo, en el recuento resultó que “los temas “aledaños” o “accesorios” a esta discusión acabaron siendo más relevantes.

Si bien en los análisis del discurso se “rastrea” semánticamente el hilo conductor de las enunciaciones, en el supuesto que las ideas núcleo de los actos de habla no siempre corresponden a lo propuesto explícitamente, en el caso concreto de la discusión sobre el aborto, esta situación no fue difícil de detectar, porque otras temáticas coyunturales, consideradas “importantes”, se impusieron en este debate.

Este hecho aparentemente no tiene mayor significado, dado el momento trascendental que vivió en el 2000 la sociedad mexicana, no obstante tratándose de un cambio pacífico, en pos de una democracia, resulta paradójico y sin sentido, que la transición política democrática desplace a la ciudadanía femenina que votó y decidió por este cambio en detrimento de sus necesidades.

En principio esta realidad no se vio, y no se ve así, porque como histórica y tradicionalmente sucede, se antepusieron los “grandes” intereses de la nación, relegando situaciones de vida específicas, de mujeres, de hombres, que requieren políticas concretas en temas sensibles como lo es el aborto.

En segundo lugar, este panorama de invisibilización reveló que un tema, que si bien atañe a hombres y mujeres, pero principalmente a éstas, no fue suficientemente discutido por las propias mujeres cómo podrían incorporarse sus opiniones. Este dato quizá no tendría mayor importancia si éste hubiera sido discutido desde el interés de éstas y los costos, pero no fue así, porque predominaron las miradas que ponderan la política (patriarcal, por supuesto) que involucran actores y costos –importantes, por supuesto-, pero que desdibujan cualquier beneficio, o protagonismo de la mitad de la

población afectada, y en ese mismo grado impactan negativamente a la sociedad en general.

Uno a uno de los y las articulistas reflejaron, no sólo su postura personal y su origen intelectual, laboral o partidista, sino también sus creencias y valores respecto del lugar que guarda la población femenina. Es decir, el “natural” relegamiento que aceptan, reproducen y refuerzan, en la discusión de este tipo de problemas, que afectan directamente a las mujeres y que, por tanto, les involucra obligadamente.

Al mismo tiempo el centro de este debate también reveló que el grado de desarrollo y sensibilidad respecto de la perspectiva de género está todavía a nivel de discurso, porque si bien se le ha integrado y se le conoce –al menos de nombre–, en el ámbito institucional no se sabe todavía bien a bien cómo realizarla, cómo cristalizarla en hechos concretos.

La perspectiva de género implica no sólo hablar de mujeres, sino actuar (políticamente), en beneficio de la mitad de la población que por costumbres y tradición se ha visto en situación desventajosa en rubros como educación, salud, trabajo, entre otros, sólo por el hecho de pertenecer a un sexo y no a otro.

De esta forma, poner en práctica acciones para mejorar la situación de poco más de la mitad de la población, que paradójicamente vive como si se tratara de una minoría, no significa hablar de que mujeres u hombres pueden llevarla a cabo por su pertenencia a un género, esta perspectiva implica conciencia, sensibilidad y conocimiento sobre esta condición histórica e involucra a unas y/o otros.

En el caso de los artículos analizados detectar esta diferencia cualitativa, la perspectiva de género, partió de la idea de que las articulistas siendo mujeres de una alta preparación académica y con un perfil de gran conocimiento social podían tener esta conciencia de género, aunque esto no descartó que el sexo masculino pudiera también compartir esta perspectiva.

Los resultados derribaron esta posible asociación, pues siendo el total de 28 textos sobre el aborto, de los cuales el porcentaje de firmas masculina y femenina es el 50 y 50 por ciento, respectivamente, se encontró que 13 escritos (7 hombres y 6 mujeres, 1 de ellas con 2 textos), casi la mitad del total, convirtieron la reflexión del aborto en críticas y alertas sobre la posible forma de gobernar del futuro presidente panista, Vicente Fox. En este caso, casi tantas mujeres como hombres, documentaron y argumentaron sobre el contexto político de gobierno del momento.



Sumados a este interés, netamente de disertación sobre el gobierno en turno, otros 3 articulistas (2 hombres y 1 mujer), se sumaron a la tentadora coyuntura para analizar, o especular, sobre las consecuencias nacionales de la acción concreta del Congreso de Guanajuato. En este mismo sentido, 2 (1 hombre y 1 mujer) articulistas más discutieron sobre el PAN y su ideología.

Las aristas legales y del ámbito político religioso lo analizaron 8 articulistas, 6 de ellos mujeres. En el primer caso, fueron 4 (1 hombre y 3 mujeres) quienes destacaron el aspecto legal del tema; y en el segundo otro número igual (1 hombre y 3 mujeres) que se dedicó a visualizarlo desde la reflexión y análisis de las ideas de la iglesia.

En el plano más general y abstracto, papel del Estado, estuvieron sólo 2 articulistas, ambos del género masculino.

TEMA CENTRAL	Textos	%	FIRMA	
Vicente Fox	13	46.43	<b>Ricardo Alemán</b> <b>Ezra Shabot</b> <b>Víctor Flores Olea</b> <b>Javier Wimer</b> <b>Macario Schettino</b> <b>Ramón Cota Meza</b> <b>Julio Hernández</b>	<b>Gabriela Rodríguez</b> <b>Martha Chapa</b> <b>Lourdes Galaz</b> ( <i>Conflictos de rompecabezas</i> ) <b>María Amparo Casar</b> <b>Olga Harmony</b> <b>Rosa Albina Garavito Elías</b>
Leyes y derechos	4	14.28	<b>Ilán Semo</b>	<b>Ifigenia Martínez</b> <b>Aline Pettersson</b> <b>Paz Fernández Cueto</b>
Papel de la Iglesia	4	14.28	<b>José Steinsleger</b>	<b>Rosario Ibarra</b> <b>Ikram Antaki</b> <b>Teresa del Conde</b>
Congreso panista de Guanajuato	3	10.71	<b>Horacio Labastida</b> <b>Gerardo Laveaga</b>	<b>Lourdes Galaz</b> ( <i>Compromiso inamovible</i> )
PAN y su ideología	2	7.14	<b>Gabriel Székely</b>	<b>Cecilia Soto</b>
Papel del Estado	2	7.14	<b>Jesús Silva-Herzog</b> <b>Márquez</b> <b>Luis Villoro</b>	

*¿Cómo puede traducirse esta clasificación y porcentajes?*

Como reflejo de que no consideran necesario evaluar el hecho desde la pertinencia y conveniencia para la ciudadanía en la mayoría de los casos, sino que el 64.28% (18 artículos de 28) toman la penalización del aborto como razón suficiente para calificar al partido ganador en las elecciones presidenciales, para alertar sobre su ideología de derecha, para criticar la acción del congreso panista guanajuatense y, sobre todo, para pronosticar cómo será el nuevo gobierno del presidente electo Vicente Fox.

La postura generalizada y visión impuesta, y aceptada, fue sobre el futuro gobierno del cambio de partido en el poder presidencial. Esto es lo importante, en otro ejemplo, Víctor Flores Olea aprovechó el tema para exponerlo desde la óptica de la pérdida de elecciones por el PRI y las irreales expectativas sobre el nuevo gobierno:

*RESULTAN curiosos los extremos a que ha llegado la interpretación del pasado 2 de julio: para algunos, la alternancia significa ya por arte de magia un nuevo país y un nuevo sistema político. (Víctor Flores Olea, 2/50, “La crítica, no las beaterías”, *El Universal*, 12/08/00, p. A30)*

¿Y el aborto? Se sobreentendió que este tema estaba por discutirse y solucionarse, pero éste no era el momento. La coyuntura se impuso. De hecho, como se documentó, es un tema sensible para los valores y creencias culturales que se han manejado por siglos respecto del derecho de la vida por sobre los derechos femeninos de libertad de elección y de salud. De ahí que la opinión en general sea confusa y parcial, pues ni con el anterior partido en el poder se pudo resolver adecuada y consensuadamente este problema que a medida que han pasado los años se ha convertido antes que problema moral, de salud. La razón principal es la herencia cultural-religiosa ancestral sobre la mujer y la maternidad.

De aquí que sea, hasta cierto punto, “normal” que este tipo de planteamientos sobre decisiones-acciones sobre la penalización/despenalización del aborto se discutan desde un punto de vista político, que de acuerdo con costumbres ancestrales es más “sano” y aceptado, pues no se tocan “fibras sensibles” de la sociedad y permiten pronosticar, discutir, sobre temas “verdaderamente importantes”, “públicos”, que, de alguna manera, garantizan la democracia, la pluralidad. Temas como el aborto se dejan para el ámbito privado-personal, a pesar de la contundencia de sus implicaciones

sociales y de salud. De esta forma, se sobredimensionó el papel del cambio de gobierno y se matizó la discusión, o trascendencia del análisis del aborto.

Sin duda alguna, esta nueva realidad política nacional fue, y es, de suma trascendencia. El cisma político-histórico acaparó la luz de la reflexión, se impusieron las especulaciones-pronósticos sobre el nuevo gobierno panista de la presidencia, y concretamente sobre Fox, pero el aborto por sí mismo podría ser motivo único de análisis, pero no se puede visualizar y aceptar de esta forma, porque los temas o decisiones que tienen relación con la vida, por la tradición judeo-cristiana, son puntos de debate que van más allá de su conveniencia o inconveniencia “objetiva”, son decisiones que tienen relación con lo “íntimo”, “la conciencia. No en vano la cosmovisión prehispánica y colonial sobre la vida y los valores posteriores, o modernos, sobre la reproducción y su garantía de perpetuar y poblar la nación mexicana.

*Y no es un asunto menor que el carácter religioso, católico y hasta confesional del PAN partido que se orienta por la doctrina social cristiana quiera ser impuesto a la sociedad como si se tratara de una más de las políticas públicas del nuevo gobierno. (Ricardo Alemán, 21/36, Itinerario Político, El Universal, 8/08/00, p. A 24)*

La opinión desde esta perspectiva generalizada hace que el aborto se olvide en los primeros párrafos. El título (macrotema), que resume el contenido del artículo, y las primeras líneas, donde se confirma el tema y el enfoque, como no precisan nada en torno al aborto –a pesar de que como en el caso de Rosa Albina Garavito lo posiciona como el punto central-, para el lector esto se traduce en una jerarquía temática donde predomina el cuestionamiento al próximo gobierno panista y pone en segundo o tercer término el aborto, por lo que su atención y opinión se centra en los puntos que dicta el opinador y que tienen que ver con el contexto general político.

*La acreditación de Vicente Fox como presidente electo de la República en la sesión pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se da con malos augurios sobre su gobierno. (Rosa Albina Garavito Elmas, 2/11, “Aborto: dar la batalla”, El Universal, 9/08/00, p. A 27)*

Periodísticamente no se puede reprochar o señalar ningún error, los textos están bien realizados, cumplen con creces la máxima de trascendencia e interés social, además de balance y reflexión, pero esta misma efectividad y contundencia se desdibuja en el tratamiento indirecto que se hace del aborto, que se supone es el foco de atención.

*Si ya sabíamos que desde los principios moralistas cristianos del PAN los impuestos son una ofrenda al Estado-Dios, el aborto es un crimen-pecado, y la censura un acto de buenas maneras-remordimiento ante nuestras inescrupulosas fantasías, los hechos vienen a constatar ¡cuán congruentes-fieles pueden ser los legisladores de derecha con su partido! (Gabriela Rodríguez, 3/28, “El monoteísmo disfrazado del PAN”, *La Jornada*, 12/08/00, p. 14)*

Así, la jerarquización subtemática se impone y se reflexiona sobre el carácter ideológico de un partido y su impacto en la futura conducción del país y no sobre el aborto y la mujer. E incluso en el artículo de Cota Meza, quien privilegia el tema del aborto en su disertación, al presentar desde el inicio la asociación del aborto con la moral, de entrada para el lector significa otro ámbito, el privado, que finalmente se resuelve personalmente. El aspecto jurídico para quien lee, a pesar del ser del ámbito público, pierde presencia ante la palabra **moral**. Este orden hace que todo sea más importante y trascendente que el tema mismo.

*El asunto plantea dos cuestiones bien diferentes: 1) los aspectos jurídicos y morales del aborto como tal y, 2) las consecuencias políticas del intento de imponer en la ley la nueva configuración de fuerzas que empieza a manifestarse en el país. (Ramón Cota Meza, 3/58, “El escándalo de Guanajuato”, *El Universal*, 15/08/00, p. A30)*

O como lo plantea Martha Chapa, quien desde el título deja claro que su punto de discusión es el perfil del futuro gobierno panista.

“Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?” (Martha Chapa, *El Universal*, 9/08/00 p. B8)

La diferencia respecto al tratamiento fue de 6 de los 28 textos, es decir, el 2.14 %, pues su tratamiento temático sobre el aborto fue de una forma más cercana a la comprensión de la problemática femenina, a pesar de que también alertaron principalmente sobre el nuevo gobierno presidencial panista. Esta mirada diferenciada de cómo analizar el aborto aparentemente debió considerarse en primera instancia por los opinadores, pero no fue así, porque el aborto es considerado un asunto de mujeres, privado, antes que tópico político. Las opinadoras que dentro de esta mirada mayoritaria, que privilegió la calificación/descalificación política, fueron Cecilia Soto, Rosario Ibarra, Aline Pettersson, Ifigenia Martínez y Paz Fernández Cueto. El sexto artículo fue de Ramón Cota Meza.

En este intento de identificar la posible diferencia analítica se encontró que la fuerza de la coyuntura política se impuso, se ha impuesto y se impone

tradicionalmente, a la reflexión de una temática, el aborto, que hasta hace muy poco se relacionaba con el ámbito privado, íntimo, exclusivo de las mujeres.

El aborto a la luz de estas disertaciones no es un punto de discusión, como problema de salud y de obligada política pública, es un ejemplo de posibles acciones de un tipo de gobierno, encabezado por un partido identificado como de derecha. Este enfoque termina siendo el más importante. Los y las líderes de opinión, a final de cuentas, reflejan la percepción social de que la legalización o penalización del aborto, es una medida que tiene un peso moral, que es del espacio privado-personal, y el Estado difícilmente puede controlar. Por esto los articulistas, de ambos géneros, prefieren dar prioridad al análisis sobre el desempeño del futuro presidente Vicente Fox y, en el menor de los casos, sobre aspectos teórico-abstractos como el papel del Estado, de la iglesia, o su vertiente legal.

La justificación de esta perspectiva es que la postura y acciones sobre la penalización/despenalización del aborto alertan, o se traducen, en el perfil general que predominará a nivel gobierno en muchos otros temas. Y es válido, pero lo cierto es que la temática como elemento de derecho y equidad se minimiza y diluye su importancia.

En este intento de identificar posibles diferencias en los planteamientos femeninos y masculinos sobre este tópico, podría partirse de la idea de que las articulistas por ser mujeres podrían, o deberían, tener perspectiva de género, es decir, visualizar el problema desde su conciencia, o involucramiento genérico, pero no es así. Y no porque las articulistas no quieran, sino porque su tiempo y los criterios periodísticos y políticos del momento son disertar sobre el nuevo gobierno. Y ellas como reflejo y parte de una sociedad priorizan la perspectiva que a la población en general interesa. Incluso, puede ser también porque es un tema delicado, “espinoso”, que puede estigmatizarlas en su trabajo periodístico. Hay que recordar que parte de sus retos cotidianos es validar su capacidad como periodistas que saben “mirar” y ejercer el periodismo como el mejor de los hombres. No en vano somos producto histórico que concatena ideas morales, espirituales, culturales, políticas sobre temas como éste.

Los contados casos que hicieron cierta diferencia son los de Rosario Ibarra e Ifigenia Martínez, quienes incorporaron además de su argumento central -los desaparecidos políticos y el análisis de los partidos respectivamente-, a las protagonistas de este debate, aunque no por ello dejaron de poner énfasis en su enfoque sobre la sucesión presidencial y sus consecuencias para los partidos y la sociedad.

Ahora bien, de estas cinco enunciadoras otras dos fueron punto y aparte en su enunciación, Cecilia Soto y Aline Pettersson, pues centraron su tesis argumentativa desde la experiencia femenina de la violación y sus consecuencias a nivel emocional y de atropello a los derechos elementales como ciudadanas.

Esta excepción rompió la regla respecto a las referencias numéricas donde los personajes centrales de la disertación fueron Vicente Fox y el Partido Acción Nacional, convirtiendo a las mujeres como sujetos activos dentro del debate.

Incluso, como un mero ejercicio para establecer, o confirmar, que no sólo se hablaba del perfil político de los actores políticos se revisó si había mención o inclusión de los violadores en el debate, intentando definir si dentro de todo lo que se discutía se le incorporaba como responsable, o corresponsable del aborto. El resultado fue que se le ignoró, sólo Aline Pettersson le mencionó significativamente, pero en general se olvidó su papel en la discusión, centrando toda la culpa, exoneración, decisión, derecho, transgresión o libertad, si no en la mujer sí en el próximo gobierno del cambio “democrático” –entrecomillado porque se alertó sobre la decisión de un gobierno local como augurio de un inminente gobierno panista y, “casual” o significativamente, se excluyó en primera instancia a las mujeres como sujetos del hecho, y luego a los corresponsables de la situación.

Esta realidad puede entenderse “natural”, dado el lugar de las mujeres en nuestra sociedad, de objetos antes que sujetos sociales, sin embargo, no por ello debe dejar de puntualizarse, porque es a final de cuentas un elemento más que nos marca el lugar en el que nos movemos las mujeres y no en esa falacia de equidad y avance que se pregona en el discurso político reciente, de este nuevo siglo, que afirma triunfalista que es el siglo de las mujeres.

La quinta enunciadora que marcó cierta diferencia fue Paz Fernández Cueto, quien en forma de denuncia reclamó usando signos de admiración como estrategia para “gritar”, denunciar o llamar la atención: *¡No nos escucharon!*

Fernández Cueto, aunque se pronunció en contra de la actualización del Código Penal en el Distrito Federal, expresó una de las reacciones más adversas a la discusión pública del tema y refrendó miedos y prejuicios culturales.

*Sin embargo, es también lamentable que ante la opinión pública no se ha enfatizado que el aborto sigue siendo un delito; por el contrario se ha manejado como un derecho de la mujer que ha ido ganando terreno, lo que provoca que la sociedad se vuelva cada vez*

más permisiva y violenta. (Paz Fernández Cueto, 20/35, “¡No nos escucharon!”, *Reforma*, 25/08/00 p. 25A)

La opinadora asoció la violencia y descomposición social con el ejercicio de un derecho ciudadano, a pesar de que marcó una diferencia al destacar la problemática de las mujeres en situación de aborto.

La pena de cárcel debe permutarse por algo que ayude a la mujer y a sus hijos a salir delante de la crisis post-aborto: frustración, sentimientos de culpa, agresividad, tendencias depresivas, etcétera, sometiéndola a una terapia de ayuda psicológica por ejemplo, o imponiéndole la obligación de asistir a cursos de educación sexual, de orientación familiar, de capacitación para el trabajo productivo, o el ayudar en alguna cuestión social, con el compromiso de no volver a recurrir al aborto para solucionar sus problemas. (Paz Fernández Cueto, 21/35, 22/35, “¡No nos escucharon!”, *Reforma*, 25/08/00 p. 25A)

No obstante, esta articulista se muestra sensible al significado personal por el que pasan las mujeres que se ven en la necesidad de abortar, juzga su acción al plantear soluciones que impidan vuelva “a recurrir al aborto para solucionar sus problemas”. Con esta afirmación responsabiliza únicamente a la mujer de una acción que implica corresponsabilidad y coparticipación masculina, sea por abandono, indiferencia o presión para suspender un aborto. Centra la condena del aborto en las mujeres y lo considera un riesgo de conducta social, por lo que va más allá al apelar para defender la vida del no nacido.

*En todo tipo de aborto subyace un problema doloroso de abandono, falta de recursos o salud, amenaza frustrante de los proyectos personales, incompreensión o rechazo del entorno familiar.*

Es injusto que la consideración de los problemas que se esconden detrás de cada aborto, económicos o de salud, prevalezcan al punto de abandonar la protección del niño permitiendo su destrucción. No niego que el aborto puede parecer una solución a corto plazo, pero no es la que la madre anhela en su interior, ni siquiera la que consigue eliminar sus problemas ni preservar su identidad. Si es que hay algún acuerdo entre mujeres de diferentes tendencias ideológicas, es que la mujer no quiere el aborto, lo percibe siempre como un mal. Las soluciones nos atañen a todos..., aunque lástima, esta vez ¡no nos escucharon! (Paz Fernández Cueto, 32/35, 33/35, 34/35, 35/35, “¡No nos escucharon!”, *Reforma*, 25/08/00 p. 25A)

Dentro de esta gama de diferencias significativas en la enunciación, un dato relevante fue el caso de Rosario Ibarra, porque a pesar de que el hilo conductor de su protesta y reflexión siempre son los desaparecidos políticos, tema personal de su lucha y activismo social, no dudó en este caso en manifestar su involucramiento a partir de

hablar en primera persona como mujer, enfoque nada sencillo ni aceptado si consideramos el lenguaje periodístico y el papel “neutral” del opinador:

*“Soy madre de cuatro hijos, todos esperados, todos concebidos con amor infinito... hasta diría que todos planeados, todos producto de un proyecto pleno de ternura y de esperanza. Me sentí infinitamente feliz de ser madre y nunca pensé en el aborto, ni jamás sufrí un hecho de tal naturaleza, que según sé, llena de pena a las mujeres a quienes les sucede. Pero esta mi dicha no me cegó para entender a las miles de mujeres que sufren por un embarazo no deseado; a las violadas brutalmente, a veces hasta por consanguíneos, que -de no suspender su embarazo- darían a luz el producto incestuoso de su pobre vientre envilecido por el pecado de la lujuria, señor obispo, ¿o ya se le olvidaron los pecados capitales? Aparte, me causa asombro enorme el que, ni los altos jerarcas del clero, ni los señores de Pro-Vida hayan levantado su voz una sola vez siquiera por la vida de nuestros hijos desaparecidos... y esto va por don Onésimo y por don Norberto... y por qué no, también por el señor Wojtyla y por todos los que confiesan sus pecados y comulgan todos los domingos y fiestas de guardar... (No olviden que su señor los ve). La muerte no borra los delitos.” (Rosario Ibarra, 10/32, 11/32, 12/32, 13/32, 14/32, “El escándalo”, *El Universal*, 8/08/00, p. A24)*

Rompiendo la regla, Rosario Ibarra se convirtió, a lo largo de su texto y en ciertos momentos, en la excepción de los 28 textos revisados. Ibarra, por ejemplo, siempre aprovecha cualquier tema para apelar, denunciar, suplicar, exigir, o platicar, sobre su lucha por los desaparecidos políticos, pero en este caso además usó su experiencia personal para inconformarse y emitir su condena a la penalización del aborto en casos de violación, lo que marcó la diferencia, pues no es común entre los opinadores, o más específicamente entre las opinadoras, usar esta estrategia argumentativa por el supuesto nivel de seriedad y sobriedad que les otorga su especialidad y les significa su firma en un medio.

Si bien escribir en primera persona, hoy por hoy, ya no es tan extraordinario, porque existe una mayor tolerancia, respeto y aceptación de que no por ello se acaba con la vanagloriada “objetividad” periodística, no es común ni totalmente aceptado, si a ello se agrega que como articulista Ibarra alude y resalta su experiencia femenina desde la maternidad, lo cual constituye una verdadera transgresión, porque si bien cada vez es más permitido referir lo personal para confirmar realidades también lo es que dentro de las convenciones periodísticas (del boy’s club del periodismo) este tipo de alusiones son vistas menores, propias de la literatura, o bien dentro de políticas de moda como la “perspectiva de género”, que aún no se entienden y que se traducen en actos oportunistas para contabilizar votos a favor.

Por todo esto, es singular y punto y aparte de la totalidad de enunciaciones su afirmación:



*Soy madre de cuatro hijos.... Pero esta mi dicha no me cegó para entender a las miles de mujeres que sufren por un embarazo no deseado.*

Es decir, Ibarra hizo valer su experiencia de mujer, antes que profesional, para presentar argumentos en contra de la medida legislativa en Guanajuato. Lejos de considerar inadecuada su postura de “soy madre”, ofreció a quien la leyó elementos de credibilidad, de autoridad para interpelar tanto como luchadora social, que como mujer. Característica de destacar dentro de las convenciones periodísticas.

*señor obispo, ¿o ya se le olvidaron los pecados capitales? Aparte, me causa asombro enorme el que, ni los altos jerarcas del clero, ni los señores de Pro-Vida hayan levantado su voz una sola vez siquiera por la vida de nuestros hijos desaparecidos...*

Un segundo caso, aunque en otro tono y sentido, es el de Martha Chapa, quien plantea la disertación incluyéndose como mujer, pequeño dato enunciativo que también hace la diferencia y que marca la pauta de interpretación para el receptor del mensaje periodístico.

*Resulta sobrecogedor que, aún antes de comenzar su mandato, el panista comience a enviar mensajes ominosos, no sólo sobre su pensamiento, sino sobre su decisión en un tema tan sensible para el pueblo y sobre todo para las mujeres, que hemos avanzado a base de grandes esfuerzos en éste, como en otros terrenos, y desde luego no estamos dispuestas a admitir ahora un retroceso... Ahora las mujeres de Guanajuato -y las de todo México, si no atamos las manos ya a los reaccionarios panistas- tendrán que recibir, a la fuerza, el producto no deseado. (Martha Chapa, 5/22, 7/22, “Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?”, *El Universal*, 9/08/00 p. B8)*

Esta situación de excepción podría pasar inadvertida o podría ignorarse el efecto que causa esta diferencia en quien lee el texto, pues estamos acostumbrados como enunciadores y enunciatarios a voces que consciente o inconscientemente asumen que hablar en tercera persona da mayor autoridad, pues a imagen de la ciencia, en el periodismo se intenta un distanciamiento expresivo del objeto de disertación y eso en apariencia garantiza “la verdad”. Sin embargo, en temas sensibles y polémicos como el aborto la autoridad la da el saber de qué se habla, sentirse y ser parte de lo que se discute y decide.

Obviamente esto va contra la práctica generalizada de los textos didácticos sobre periodismo, que son claros y concisos respecto a las reglas a seguir en el caso de la opinión. Se dice del crítico que éste no sólo ha de ser conocedor probo del tema sobre el

que escriba sino que “ha de hablar en nombre de la moral, de la justicia, del bien común, de la estética...” pero sobre todo debe ofrecer razonamiento nunca desprovisto de información. Y, elemental, garantizar la objetividad: “el crítico debe ser una persona distante del mundo sobre el que opina. No conviene que el crítico de música pop forme parte de un grupo de ese estilo –ni de cualquier otro-; ni que un crítico de libros tenga un contrato con una editorial, ni que un crítico de danza asesore a una compañía. Todo ello puede condicionarles sus opiniones.”<sup>114</sup>

Teóricamente se indica qué hacer, en la práctica este “deber” a veces no se cumple cabalmente, por muchas y variadas realidades de los medios, de los opinadores y de los propios lectores. No obstante en el caso del debate sobre el aborto esta regla se cumple casi cabalmente, las articulistas cumplen con creces estas recomendaciones, 12 de 14 se alinean a estas máximas y hablan de “ellas”, de las “mujeres”, como si el tema no les compitiera, el aborto les pasa a otras, no a ellas, por eso lo analizan desde el “trono” de la distancia. Por supuesto, es correcto y no tendría por qué ser de otro modo “teóricamente”, varias sino es que la mayoría cumplen con estas reglas.

*Además, la Iglesia afirma que condena el aborto, pero no a la mujer que aborta. (Ikram Antaki, 7/38, “El aborto”, *El Universal*, 14/08/00, p. A28)*

*La batalla que hoy día están dispuestos a librar diversos sectores de la sociedad, en especial las mujeres, organismos no gubernamentales y sociales, entre otros, de claro y franco rechazo a dichas medidas, tiene que ser ampliamente respaldada y no puede ni debe ser soslayada por Vicente Fox. (Rosa Albina Garavito Elmas, 10/11, “Aborto: dar la batalla”, *El Universal*, 9/08/00, p. A 27)*

*Y no es que Vicente Fox esté en favor del aborto, o cuando menos en casos de los embarazos por violación de la mujer. (Lourdes Galaz, 4/72, “Conflictos de rompecabezas”, *La Jornada*, 13/08/00, p. 9)*

En este caso la diferencia es el tema, pues si bien no siempre las articulistas tienen que tomar partido sólo por ser mujeres, la discusión sobre penalizar el aborto es una medida que a querer o no cruza la experiencia de toda mujer, sea directa o indirectamente. De aquí que no deba ser tan “natural” o “profesional” el desapego o indiferencia enunciativa en el debate como ciudadanas, como mujeres, como especialistas y como orientadoras de la opinión en aras de la credibilidad.

*Más allá de los principios de doctrina que sustenta el PAN, los legisladores de ese partido dispusieron imponer la pena de cárcel a aquellas mujeres que después de ser*

---

<sup>114</sup> Alex Grijelmo, *op. cit.*, p. 136.

*ultrajadas en su cuerpo y en su dignidad decidan terminar con el embarazo producto de una violación. (M. Amparo Casar, 39/63, “Por sus obras los conoceréis”, Reforma, 14/08/00, p. 29A)*

*Penalizar el aborto es negar a las mujeres la autodeterminación sobre sus vidas, su calidad de sujetas morales, su carácter de personas, sí, hasta eso se está negando, su capacidad de elegir y dirigirse conforme a sus propios fines. (Gabriela Rodríguez, 12/28, “El monoteísmo disfrazado del PAN”, La Jornada, 12/08/00, p. 14)*

No obstante, este correcto fin persuasivo, a través de las formas enunciativas periodísticas asépticas aceptadas para el lector o lectora los textos, acaba leyéndose ajeno, increíble, porque las enunciativas intentan promover su punto de vista como si nada tuvieran que ver con lo que se discute, como si a ellas nunca les hubiera pasado, o les fuera a pasar, la experiencia del aborto, directa o indirectamente.

*NI vamos a hacer como las señoras frívolas, para las cuales el problema no existe y que se declaran proaborto pensando que así prueban que son liberadas, ni vamos a hacer como los excitados de Pro-Vida. (Ikram Antaki, 2/38, “El aborto”, El Universal, 14/08/00, p. A28)*

*¿Dónde queda la lucha de las mujeres que han buscado tan arduamente reivindicar sus derechos, ser dueñas de sus propios cuerpos? (Aline Pettersson, 7/38, “La prisión de las buenas conciencias”, La Jornada, 14/08/00, p. 5)*

*Por eso las mujeres quieren y pueden hacerlo, se someten a miocentesis entonces, no antes. (Teresa del Conde, 11/16, “Despenalización: no hay derecho a no saber”, La Jornada, 16/08/00, p. 3)*

*La reforma jurídica en cuestión atenta gravemente contra los derechos y garantías individuales de las mujeres de México y significa un serio atropello a las que sufren violación, ya que ahora de víctimas pasarían a convertirse en flagrantes infractoras de la ley. (Rosa Albina Garavito Elmas, 4/11, “Aborto: dar la batalla”, El Universal, 9/08/00, p. A 27)*

Las articulistas, así, ignoran u ocultan su involucramiento como mujeres, como sujetos sociales que de alguna forma y obligadamente viven a partir de sí mismas o de otras mujeres la experiencia del aborto. De muestra muchos y variados “botones” de enunciación:

*Quienes defienden dicha medida son algunos sectores intolerantes, basados en argumentos que no resisten el menor análisis, pues se trata claramente de las consecuencias de un delito que agrede la dignidad y los derechos humanos de la mujer. (Ifigenia Martínez, 11/23, “Dignidad y derecho a la vida”, El Universal, 14/08/00, p. A 29)*

*Los legisladores se quedaron cortos al reducir simplemente el tiempo de encarcelamiento, en vez de haber impuesto una sanción positiva más compasiva para la mujer y más positiva para la sociedad; una enmienda que evite que más niños sean abandonados por sus madres que al ir a dar a la cárcel, se ausentan del hogar; un*

castigo que no refuerce en las mujeres conductas antisociales que se aprenden en el reclusorio, involucrándolas en un círculo vicioso que no tiene fin. (Paz Fernández Cueto, 15/35, “¡No nos escucharon!”), *Reforma*, 25/08/00 p. 25A)

De esta suerte, la enunciación femenina, voluntaria o involuntariamente, conciente o inconcientemente, niega y se niega que esa vivencia tenga relación directa con el género al que pertenecen. Hablan del problema despersonalizadamente, como si aquél les fuera ajeno, como si sólo les pasara a ciertas mujeres pero no a ellas, como si fuera una realidad que ellas no han vivido, no viven y no vivirán. Por eso se habla en tercera persona, en abstracto, aunque ellas sean mujeres, en concreto, igual que a las que en algún momento de su vida abortan, han abortado o abortarán.

Así describe Manzoni en Los Prometidos, hace más de 150 años, el error cometido por Pro Vida y por sus dóciles instrumentos, los diputados locales panistas de Guanajuato, al modificar el Código Penal de ese estado y castigar con la cárcel a la mujer que decida abortar cuando su embarazo haya sido resultado de una violación. (Cecilia Soto, 2/40, “Once mil 500 mujeres”, *Reforma*, 16/08/00, p. 16 A)

A saber si es importante o no hablar en primera persona, pero la fuerza y la exhortación que implica para el lector adherirse a la opinión de quien escribe, adquiere otra dimensión al decir o afirmar desde de su propia y directa experiencia, del decir “yo creo”, “yo pienso”, o simplemente al sumarse en la expresión a los hechos, a la denuncia, al punto de vista.

“Soy madre de cuatro hijos, todos esperados, todos concebidos con amor infinito... hasta diría que todos planeados, todos producto de un proyecto pleno de ternura y de esperanza. Me sentí infinitamente feliz de ser madre y nunca pensé en el aborto, ni jamás sufrí un hecho de tal naturaleza, que según sé, llena de pena a las mujeres a quienes les sucede. Pero esta mi dicha no me cegó para entender a las miles de mujeres que sufren por un embarazo no deseado; a las violadas brutalmente, a veces hasta por consanguíneos, que -de no suspender su embarazo- darían a luz el producto incestuoso de su pobre vientre envilecido por el pecado de la lujuria...” (Rosario Ibarra, 10/32, 11/32, 12/32, “El escándalo”, *El Universal*, 8/08/00, p. A24)

Así la diferencia sobre la perspectiva del problema la hacen, ¿casualmente?, mujeres por llevar su disertación al ámbito de la individualidad ciudadana, personalizada. Situación que enriquece el planteamiento por su nivel de comprensión e involucramiento sobre lo que se discute, aparte de su postura y bagaje profesional.

En el caso de Cecilia Soto, aunque usa el impersonal para hablar de la violación, posiciona también de manera diferente el tema al referirse a las mujeres desde su

encabezado: *Once mil 500 mujeres*. Característica que focaliza de entrada el texto en las afectadas por la penalización del aborto. Y aunque Soto no puede sustraerse en los primeros párrafos de condenar la actitud de los próximos gobernantes, después del tercer enunciado se concentra en documentar el error de ignorar a la población afectada por la penalización del aborto en casos de violación.

*...el error cometido por Pro Vida y por sus dóciles instrumentos, los diputados locales panistas de Guanajuato... Las cifras del infierno aquí en la tierra, los números fríos y brutales de violaciones y embarazos, nos los ha proporcionado el acucioso y agudo investigador sobre temas de seguridad y delincuencia, Rafael Ruiz Harrell, en un artículo publicado este lunes en Reforma, información que no puede leerse sin sufrir y conmovirse. La investigación de Ruiz Harrell parte de dos muestras de 305 y 447 mujeres violadas en el Distrito Federal en 1984 y 1994, respectivamente. Con todo y que median 10 años entre ambos estudios, no hay una diferencia significativa en la proporción de casos de violación que se denuncian; en 1984 fue sólo el 9.5 por ciento y en 1994, el 10 por ciento de casos llevados ante la ley. (Cecilia Soto, 2/40, 3/40, 4/40, 5/40, "Once mil 500 mujeres", Reforma, 16/08/00, p. 16 A)*

Su señalamiento es directo al aludir cifras y experiencias, con lo que trata de sensibilizar al lector sobre las implicaciones humanas de esta medida legislativa que se lee y se analiza desde el impacto político e ignora la realidad de las mujeres.

*De 1995 a 1998 -siempre citando a Ruiz Harrell- se denunciaron nacionalmente, cada uno de esos años, 12 mil violaciones... En las muestras estudiadas, 11 por ciento de las víctimas resultan contagiadas de sífilis, gonorrea o herpes y 9 por ciento resultan embarazadas. Ello significa que anualmente más de 13 mil mujeres contraen enfermedades venéreas como resultado de una violación y unas 11 mil 500 resultan embarazadas. (Cecilia Soto, 9/40, 12/40, 13/40, "Once mil 500 mujeres", Reforma, 16/08/00, p. 16 A)*

El clímax de su exposición lo logra detallando el perfil de las mujeres que se enfrentan a la disyuntiva del aborto. Cecilia Soto no concede y materializa la realidad de las personas que encarnan el aborto.

*Una de las cifras más estremecedoras es la que informa que 46.5 por ciento de las víctimas de violación son vírgenes y es este tipo de víctimas el que tiene mayor probabilidad de resultar fecundada: casi 13 por ciento contra 5.5 por ciento de las víctimas que ya han tenido relaciones sexuales. Es posible que esta diferencia se explique porque las víctimas que ya cuentan con experiencia sexual sean probables usuarias de métodos de control natal o -sin acudir ante la ley- pidan auxilio médico inmediato en la forma de una dosis alta de estrógenos. Pero para las más jóvenes, para las niñas-adolescentes, resulta el peor de los mundos posibles: conocer la sexualidad en forma perversa y brutal y tener mayores probabilidades de resultar embarazada. (Cecilia Soto, 17/40, 18/40, 19/40, "Once mil 500 mujeres", Reforma, 16/08/00, p. 16 A)*

Toda esta argumentación para llevar a su interlocutor a comprender que no es una decisión fácil para nadie, que las leyes invisibilizan este proceso doloroso de las mujeres y la necesidad de garantizar medios para responder a sus necesidades que no son únicas y que no deben responder a intereses políticos, sino a diversas situaciones de las mujeres.

*Que piense el gobernador de Guanajuato, que tiene en su poder la capacidad de veto de esa reforma cavernaria, no en las cifras frías -once mil 500 mujeres violadas y embarazadas por esa vía cada año en México- sino en cada caso personal: niñas y jovencitas que jamás han tenido actividad sexual, hijas, hermanas, madres, amigas cercanas. Un gentil lector de Monterrey me pide imaginar lo que puede suceder en la cabeza de "la mujer" violada que decide proseguir el embarazo y dar en adopción al bebé. Me pide que imagine que el mal sólo duró nueve meses y en cambio el bebé dado en adopción constituirá una felicidad duradera para una pareja infértil. Esta es una posibilidad real pero le he contestado, copiando a Lacan, que "la mujer" no existe. Existen, existimos, las mujeres y existen tantas formas de reaccionar ante la realidad de una violación y de un embarazo impuesto de esa forma como casos se presenten... La ley no puede legislar para la mujer, tiene que hacerlo para las mujeres. Con compasión y recordando que para toda ley -incluso la del valor supremo de la vida- hay excepciones. (Cecilia Soto, 23/40, 24/40, 25/40, 26/40, 27/40, 34/40, 35/40, "Once mil 500 mujeres", Reforma, 16/08/00, p. 16 A)*

Esta postura diferenciada, ofreció un punto de vista que destacó de la generalidad, a pesar de que no abundó sobre las causas que favorecen este estado de cosas, es decir, los valores sociales y culturales que prohíjan la falta de derechos y garantías para las mujeres. Coincidente con esta postura fue el planteamiento de la luchadora social Rosario Ibarra, que tituló su espacio como *El escándalo*, donde incorporó como interlocutor a otro sujeto activo, de influencia directa, en la penalización del aborto: la jerarquía católica. Ibarra expresó abiertamente su repudio a la postura de los jerarcas católicos por su "compasión" selectiva al ignorar las necesidades de gente de carne y hueso, las mujeres, y no la mera posibilidad de seres humanos en el caso del aborto. De paso aprovechó para denunciar su indiferencia ante los desaparecidos políticos.

*Resulta que para don Onésimo Cepeda resulta preferible la pena de muerte para los violadores que la suspensión del embarazo terrible, producto de una violación. ¿Habría tratado siquiera de imaginar el señor obispo lo que significa para una mujer concebir de esa manera? ¿Habría pensado en el ultraje inferido y en la impotencia de la víctima? ¿Ignorará el prelado la forma anhelada por todas las mujeres de quedar preñadas?... Aparte, me causa asombro enorme el que, ni los altos jerarcas del clero, ni los señores de Pro-Vida hayan levantado su voz una sola vez siquiera por la vida de nuestros hijos desaparecidos... y esto va por don Onésimo y por don Norberto... y por qué no, también por el señor Wojtyla y por todos los que confiesan sus pecados y comulgan todos los*

*domingos y fiestas de guardar... (No olviden que su señor los ve). (Rosario Ibarra, 6/32, 7/32, 8/32, 9/32, 13/32. "El escándalo", El Universal, 8/08/00, p. A24)*

El otro caso diferenciado del tratamiento temático es el artículo de Aline Pettersson, quien desde la entrada cuestiona que la toma de decisiones ignore las condiciones femeninas reales que la hacen presa del abuso, de la imposición, del castigo y la injusticia:

*¿Dónde deben esconderse las mujeres para evitar el riesgo a la violación? ¿Qué hombre puede hacer suyo el sentimiento de impotencia ante el abuso de quien violenta y mancilla un cuerpo indefenso? Y luego, una vez satisfecho el apetito, desecha el recipiente como se desecha lo que cumplió con su fugaz cometido. Para, en último caso, recibir un jalón de orejas, un castigo menor, muy menor y nunca comparable al de ella. Porque la mujer que sufre el ataque no sólo quedará marcada con el horror del suceso sino que también se verá obligada a cargar para siempre las consecuencias de este acto para el que no fue consultada. ¿Dónde queda la lucha de las mujeres que han buscado tan arduamente reivindicar sus derechos, ser dueñas de sus propios cuerpos? ¿No lo son los hombres? (Aline Pettersson, 2/38, 3/38, 4/38, 5/38, 6/38, 7/38, 8/38, "La prisión de las buenas conciencias", La Jornada, 14/08/00, p. 5)*

El cuarto artículo es el de Ifigenia Martínez, quien de manera directa califica la acción de penalizar el aborto por violación como atentatoria contra los derechos de las mujeres y denuncia, de manera indirecta, el machismo de los diputados que aprobaron las reformas al Código Penal de Guanajuato.

*PROFUNDO asombro y preocupación ha causado la supresión de la fracción II del artículo 163 del Código Penal del Estado de Guanajuato, aprobada por 17 votos a favor y 16 en contra en el Congreso local, el 3 de agosto pasado... Deberá ser discutido por éste y si fuese confirmado por las dos terceras partes del número total de votos, será ley o decreto y volverá al Ejecutivo para su promulgación. Se ve difícil que puedan cambiar de opinión diputados que han manifestado su aprobación a dicho trato discriminatorio y patriarcal, que refuerza las actitudes machistas de nuestra cultura y despoja a las mujeres de decisiones fundamentales para su vida, su futuro y su dignidad. (Ifigenia Martínez, 2/23, 8/23, 9/23, "Dignidad y derecho a la vida", El Universal, 14/08/00, p. A 29)*

Por otra parte, en el caso de los críticos del género masculino en apariencia no hay razón para que pudieran "involucrarse", porque el problema no pasa por su cuerpo y porque histórica y culturalmente han y hemos aprendido que "es cosa de mujeres", del ámbito íntimo, de aquí que su análisis fue, de alguna manera, "con la cabeza fría", "distante", "objetivo".

*RESULTAN curiosos los extremos a que ha llegado la interpretación del pasado 2 de julio: para algunos, la alternancia significa ya por arte de magia un nuevo país y un*

*nuevo sistema político. Parecería que el desplazamiento del PRI y el arribo de Vicente Fox a Los Pinos aseguraran automáticamente plena lucidez y honestidad, e infalibles medidas en el arte de gobernar. (V́ctor Flores Olea, 2/50, 3/50, “La crítica, no las beaterías”, *El Universal*, 12/08/00, p. A30)*

Incluso en el caso de Víctor Flores Olea éste califica de “curiosos” los extremos a que ha llegado la interpretación del pasado 2 de julio, y no sólo minimiza con este adjetivo el tema de debate con esta “entrada” sino que lo invisibiliza y posiciona su disertación sobre el próximo gobierno panista.

*Con el voto de dos tŕnsfugas y en el mejor estilo de los albazos legislativos, la mayoría panista en el Congreso de Guanajuato penalizó el aborto relacionado con la violación. Así, se convirtió en el único estado del país que ha tenido tan funesta ocurrencia, aunque no el único, por desgracia, donde ocurren excesos patrocinados por este tipo de panismo cavernario. (Javier Wimer, 2/28, 3/28, “Aborto y política”, *La Jornada*, 22/08/00 p. 13)*

La mayoría, 12 de 14, de igual forma que las articulistas ignoraron la dimensión social, humana y de salud que significa la penalización del aborto y se centraron en el análisis del contexto político. Por razones culturales resulta hasta coherente y lógico que los articulistas visualicen la discusión desde otros puntos de vista, desde otros ángulos que sí les involucran y que les son familiares: la discusión política, el poder, la ideología, entre otros. Luis Villoro, por ejemplo, resume bien el enfoque predominante respecto de la disertación sobre el aborto en aras de lo que sí es trascendente para la sociedad, para él y para muchos:

*El problema no es si el aborto es bueno o es malo; el problema es si el Estado tiene derecho de imponer leyes y castigos que corresponden a una visión del problema que no es compartida por todos los ciudadanos, sino que, al contrario, contradice la opinión de muchos ciudadanos. (Luis Villoro, 3/16, “Estado, mujeres y aborto”, *La Jornada*, 15/08/00, p. 7 y 10)*

Así, el líder de opinión, el especialista, no iba a hablar del aborto. Según él, el problema no es el aborto, sino la acción del Estado en temas como éste.

Si bien es necesario explotar y analizar los diferentes aspectos que confluyen en un debate de este tipo, sobreponer el t́pico político al problema humano y de salud que significa el aborto para la mitad de la población, para las ciudadanas, es minimizar o ignorar la trascendencia que tiene a nivel micro para luego discutir el nivel macro.

*En efecto, la opinión sobre si el aborto es o no un crimen es muy controvertida, porque no existe actualmente criterio científico seguro para determinar en qué momento el feto*



*llega a ser considerado como una persona. (Luis Villoro, 4/16, “Estado, mujeres y aborto”, La Jornada, 15/08/00, p. 7 y 10)*

De hecho el articulista en el inicio aclara que no se trata de discutir “si el aborto es bueno o malo” y con ello restringe o acota el tema al ámbito privado, de la moral, ignorando las implicaciones de políticas públicas que tiene el penalizarlo o despenalizarlo.

Otro enfoque “importante” es el que hace el politólogo Jesús Silva-Herzog Márquez, quien inició su análisis desde el papel del Estado a la luz de un nuevo gobierno con filiación política diferente a la que por más de setenta años lo había hecho.

*EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE DURANTE DÉCADAS LUCHÓ contra el partido de Estado, inaugura su poder imponiendo partos de Estado. La advertencia vino hace un año de Baja California. (Jesús Silva-Herzog Márquez, 2/64, 3/64, “Partos de Estado”, Reforma, 9/08/00 p. 28A)*

En esta perspectiva el analista refiere todo el caso de la niña Paulina de Baja California, quien fue obligada a llevar un embarazo producto de una violación sin su consentimiento. En esta presentación-disertación el eje de recrear la historia fue desacreditar y descalificar al panismo pero no tuvo la mínima intención de revisarlo a la luz de los derechos ciudadanos de las mujeres a decidir sobre sí mismas.

En el mismo caso se leyó a Ezra Shabot:

*LA ELECCION DEL PASADO 2 DE JULIO SE convirtió en un referéndum cuya pregunta se refería a la permanencia del PRI en el poder, o la sustitución del mismo por otra fuerza política, lo que implicaba un cambio de regimen y no sólo de gobierno. La ciudadanía optó por mandar aun segundo plano todos los otros temas nacionales en donde las diferencias entre los partidos rebasaban el dilema PRI-anti-PRI, con el objeto de sepultar el sistema de partido de Estado imperante en el país desde hace más de 70 años. (Ezra Shabot, 2/24, 3/24, “Democracia y aborto”, Reforma, 14/08/00 p. 28A)*

Otra tendencia en esta forma de discutir el aborto fue la abstracción teórica que hicieron de este problema concreto y que va a ser recurrente para traducirse en la disolución del aborto como centro del debate:

*La conjunción entre moralidad pública y conciencia médica es más reciente de lo que se suele suponer. Sus orígenes datan acaso del siglo XVII, y se hallan en el proceso de sustitución de las líneas demarcatorias que cifraron el orden teológico por las que definieron -y definen- los ordenamientos de una sociedad basada en el predominio de lo civil. (Ilán Semo, 2/40, 3/40, “Políticas del cuerpo”, La Jornada, 19/08/00 p. 16)*

*EN SU FAMOSA CONFERENCIA "LA POLITICA como vocación", Max Weber decía que un político puede actuar inspirado por dos clases de ética: la de la convicción y la de la responsabilidad... La semana pasada vivimos en México un caso que enfrenta estas dos formas de entender la ética dentro del ejercicio político. (Gerardo Laveaga, 2/32, 8/32, "Desconfiemos de la gente decente", Reforma, 13/08/00 p. 18 A)*

No obstante esta recurrencia en el enfoque, un articulista no fue ajeno a la discusión desde la perspectiva de la salud y las garantías individuales y manifestó su conciencia e involucramiento en sus argumentaciones: Ramón Cota Meza, quien privilegió en su análisis de las consecuencias jurídicas de la penalización del aborto por violación la privación de derecho y albedrío de las mujeres antes que las consecuencias políticas, aunque no por ello dejó de calificar la acción política en el inicio de su reflexión.

*EN una muestra de cordura, el gobernador de Guanajuato ha decidido suspender y someter a consulta pública una ley que castigaría con cárcel a las mujeres que abortasen la consecuencia reproductiva de una violación. El asunto plantea dos cuestiones bien diferentes: 1) los aspectos jurídicos y morales del aborto como tal y, 2) las consecuencias políticas del intento de imponer en la ley la nueva configuración de fuerzas que empieza a manifestarse en el país. En cuanto a la primera cuestión, la ley es una muestra de los extremos de injusticia a los que puede llegar la rigidez mental de las buenas conciencias... (Ramón Cota Meza, 2/58, 3/58, 4/58, "El escándalo de Guanajuato", El Universal, 15/08/00, p. A30)*

Y aunque Ramón Cota Meza planteó dos puntos a destacar en el debate sobre la penalización del aborto, ponderó los aspectos jurídicos para luego diseccionar los aspectos morales que intervienen en esta decisión.

*La idea de castigar con cárcel a determinadas víctimas del delito de violación es uno de esos casos: es cometer una injusticia sobre otra. ¿Por qué las mujeres violadas recurren ilegalmente al aborto? Porque la ley no prevé una fórmula de reparación del daño para ellas. La ley prevé sólo el castigo al violador, pero no repara el daño ejercido directamente sobre la víctima. Esto no significa que todas las mujeres embarazadas por violación deban necesariamente abortar. Significa que deben tener el derecho a decidir qué hacer con el producto de esa infamia...  
Entre nosotros, conservadores y liberales como somos, la regulación del aborto deberá tratarse como la cuestión delicada que es, siempre condicionada a los principios generales del derecho, al imperativo moral de la discreción, a la experiencia médica y a la solidaridad de las instituciones sociales. Tenemos todas las condiciones para dar una solución sabia y justa a este problema. (Ramón Cota Meza, 6/58, 7/58, 8/58, 9/58, 10/58, 11/58, 22/58, 23/58, "El escándalo de Guanajuato", El Universal, 15/08/00, p. A30)*

Inclusive este analista no sólo calificó la acción sobre el aborto sino que proyectó el escenario y el papel del Estado en este tema, generando la convicción de que es un debate serio para la población en general y para las mujeres en particular.

*La sociedad no puede condenar a las mujeres violadas a vivir con las consecuencias de un acto salvaje. Debe darles la oportunidad de rehacer su vida, ofreciéndoles opciones para restablecer su propio equilibrio. En primer lugar, asegurarles que, si deciden dar a luz, el Estado las apoyará, proveyéndoles una pensión suficiente, salud y educación para madre e hijo(a); segundo: el Estado debe darles la alternativa de adopción del niño(a); y tercero: el derecho a abortar de plano. Para otros tipos de embarazos cargados de desgracias futuras deberían diseñarse opciones similares. (Ramón Cota Meza, 12/58, 13/58, 14/58, 15/58, “El escándalo de Guanajuato”, *El Universal*, 15/08/00, p. A30)*

Cota Meza en la parte final de su texto confirmó la diferencia de su evaluación respecto de los otros articulistas pues aclaró, o relegó, el segundo aspecto del tema (el de las consecuencias políticas para el país), ya que avisó que ante la falta de espacio lo revisaría en otro momento, pequeña aclaración que lo diferenció porque el resto de los opinadores operaron a la inversa, se centraron en el contexto coyuntural política y dejaron de lado el significado de la medida para la mitad afectada directamente.

*Se nos ha terminado el espacio para abordar la segunda cuestión, las consecuencias de la ley anti-aborto de Guanajuato para la configuración nacional de fuerzas que ahora se perfila. Es un tema de lo más interesante y requerirá un análisis separado. Por lo pronto constatamos que el intento de imponer la mencionada ley ha provocado un claro distanciamiento de la fracción parlamentaria del PAN y una rápida definición centro-izquierdista del PRE-gabinete de Vicente Fox. La Iglesia católica, por su parte, no ha presentado una posición unificada... Todo indica que la iniciativa de Guanajuato fracasara... Hoy podrían amalgamarse en una formación conjunta, mientras los sectores más refractarios tenderían a aglutinarse en posiciones más agresivas pero también más aisladas. (Ramón Cota Meza, 48/58, 49/58, 50/58, 51/58, 53/58, 58/58, “El escándalo de Guanajuato”, *El Universal*, 15/08/00, p. A30)*

Del resto de los otros 13 articulistas, 5 mencionaron en algún punto medio o final de su texto la necesidad de que la penalización del aborto fuera vista como una medida relacionada con la situación de las mujeres. Si bien este hecho es de destacar de igual manera cabe señalar que como lo hicieron a la mitad o al final de su planteamiento principal los comentarios o señalamientos quedaron matizados ante la fuerza de la expectativa política del cambio de gobierno de un partido ancestral, como lo es el PRI, a uno emergente en la conducción del país, el PAN.

*Algo así podría argumentarse respecto al aborto, independientemente de nuestras convicciones personales: lo que se busca al penalizarlo es desalentar esta conducta, la*

*experiencia nos demuestra que este no es el camino. Ahora bien, si de lo que se trata es de parecer que se defiende la vida y dar la impresión de que un gobierno está integrado por "gente decente", entonces, decididamente, conviene aumentar el número de años de prisión con que "inútilmente" porque, en lo personal, no conozco a ninguna mujer que esté o haya estado en la cárcel por haber abortado. (Gerardo Laveaga, 17/32, 18/32, "Desconfiemos de la gente decente", *Reforma*, 13/08/00 p. 18 A)*

Incluso en esta sensibilidad de los articulistas sobre las implicaciones de género que tiene esta medida para la mitad de la población algunos como Schettino definieron bien la problemática de fondo que conlleva la medida legal de penalizar el aborto:

*Le hemos sumado a nuestro poder coercitivo superior una estructura económica discriminatoria de la mujer y, por si fuese poco, toda una construcción cultural de sometimiento. No es el único ejemplo, pero es importante: la negativa al uso de controles de la natalidad que proviene de la Iglesia católica es producto de una estructura organizacional administrada sólo por hombres y de una doctrina hecha únicamente por hombres (aunque se pongan sotana)... El problema de fondo es la incapacidad de los hombres para aceptar que las mujeres son, en términos de la humanidad, exactamente iguales que ellos (nosotros). El fondo del problema es que hemos construido reglas para mantener sometidas a las mujeres, a través de esquemas de poder coercitivo, económico y cultural. (Macario Schettino, 33/41, 34/41, 37/41, 38/41, "Mujeres", *El Universal*, 10/08/00, p. A24)*

Otro caso, en este mismo sentido, fue el de Steinsleger, quien en su disertación sobre las ideas religiosas que impone el tema planteó que lo que se negaba con la penalización del aborto es la calidad y reconocimiento ciudadano de las mujeres. Señaló que antes que acciones íntimas, personales, se trataba de considerarlas adultas, con personalidad jurídica, para decidir.

*Pero en Suma Teológica, obra magna en la que se discurre sobre la conciliación entre la razón y la fe, Tomás acepta que la mujer no sólo tiene alma sino que es igual a la del hombre... Es el siglo del "Frankenstein" de Mary Shelley, pidiendo un poco de amor a los hombres; el de Manuela Sáenz, junto a Bolívar; el de George Sand, usando pantalones; el de Flora Tristán, luchando en el Perú; el de "Madame Bovary", "Ana Karenina", "Hedda Gabler" y "Casa de muñecas". El siglo de las mujeres que van a la revolución, que exigen el derecho al voto, que fuman en público y echan el humo en la cara del marido, pidiéndole el divorcio. Unidos en su cruzada contra el aborto, pretexto criminal y tenebroso, los fundamentalismos religiosos buscan revertir la lucha que las mujeres entablaron durante siglos, acumulando éxito tras éxito. (José Steinsleger, 5/28, 25/28, 26/28, 27/28, "La Iglesia de los hombres", *La Jornada*, 16/08/00, p. 16)*

Finalmente, de los 13 articulistas Shabot y Semo, de *Reforma* y *La Jornada*, respectivamente, sin que fuera el centro de su argumentación establecieron el aborto en la dimensión social de las políticas públicas en materia de salud al definir este problema como un tema con demandas concretas de atención para la población directamente

afectada, dejando de lado la discusión teológica-científica, moral, o de facciones de poder político.

*La discusión sobre el problema del aborto es en México un asunto prioritario de salud pública, así como las políticas de planificación familiar que afortunadamente han tenido éxito para disminuir el crecimiento demográfico del país, a pesar de la oposición de los grupos Pro Vida y la institución eclesiástica. Hubiese sido ideal que la discusión sobre el aborto se realizara en el marco de la nueva legislatura y una vez establecidos los nuevos acuerdos para el funcionamiento de los poderes federales. Pero los actores de la transición no tienen el control sobre todos y cada uno de los factores que inciden en la lucha política y por lo tanto requieren adecuarse a ellos. (Ezra Shabot, 16/24, 17/24, 18/24, “Democracia y aborto”, *Reforma*, 14/08/00 p. 28A)*

*Finalmente, la ley de Guanajuato obstruye toda posibilidad de entender el aborto mismo como un tema de salud pública en sí. Es decir, como un tema de derechos ciudadanos y responsabilidades del Estado. (Ilán Semo, 25/40, 26/40, “Políticas del cuerpo”, *La Jornada*, 19/08/00 p. 16)*

De esta forma quedó claro que, si bien hay sensibilidad y conciencia de la segregación y marginación de las mujeres, todavía no es el punto central a discutir, porque o se considera que no es tan importante como la dimensión política, o realmente no se comprende todavía que hablar de democracia y cambio implica incorporar a la mitad de la población, a poco más de la mitad de los votantes, a las realizadoras de este mundo real y simbólico.

### **3.2 Las modalidades utilizadas para la construcción del *yo* y el *otro* en el discurso periodístico.**

Después de identificar el objeto o tema central del debate de los y las articulistas sobre la penalización/despenalización del aborto, otro aspecto o nivel de análisis de los artículos de opinión es la identificación de las modalidades utilizadas para la construcción del *yo* y el *otro* en el discurso periodístico. Es decir, las personas del discurso: el hablante y el oyente, o lo que se conoce como fuente-destino, emisor-receptor, destinador-destinatario, locutor-alocutario o enunciador-enunciario.

El objetivo principal de definir esta relación comunicativa es identificar las pistas del enunciador, del articulista, como especialista de la opinión coyuntural, pero también como sujeto social sexuado.

El reconocimiento de la subjetividad del lenguaje, que planteara Bajtin y otros, pasando por Jakobson y Benveniste, permite transparentar las estrategias comunicativas del enunciador en el texto. En este caso, se pretende identificar las posibles “huellas” de quienes escribieron sobre el aborto en el 2000 -y subrayo posibles porque a final de cuentas se trata de una interpretación, de una mirada también subjetiva que intenta desentrañar el porqué de la escritura femenina y masculina de ésta y no de otra forma-; conocer los planteamientos de los articulistas como sujetos sociales sexuados en el contexto político y social del momento; identificar desde qué postura y situación lo plantearon; señalar las otras voces a que acudieron para que avalaran y reforzaran su visión de los hechos, principalmente.

El enunciador convencionalmente utiliza tres formas de presentación de un mismo hecho y de su relación con las demás cosas: la persona ausente, la inscripción del yo y la inscripción del tú.

La forma más aceptada en el periodismo es la tercera persona, o ausente, pues al mismo tiempo que ofrece la sensación de “asepsia” en el hablar, permite al periodista o enunciador revestir de autoridad su información-opinión. Sin embargo, la inscripción del yo en el habla confirma la existencia de la subjetividad en el lenguaje pero también la factibilidad de su uso en el lenguaje periodístico con fines persuasivos. A pesar de que en general se limita la primera persona en el texto periodístico en aras de la objetividad y credibilidad, también es cierto que es en el periodismo de opinión donde

los criterios se flexibilizan y se permite su uso, aunque con preferencia de la primera persona plural. La segunda persona, el tú, en el lenguaje periodístico se usa como estrategia de convencimiento, de involucramiento, de cercanía, con el lector. Esta forma gramatical tiene la virtud de acercar al enunciador pero también la característica de motivar al lector o enunciatario a través de la interpelación directa.

¿Qué función concreta tuvo el uso de estas tres personas gramaticales en el caso del debate de la penalización/despenalización del aborto? ¿Significó algo o hubo alguna diferencia entre el uso que hicieron hombres y mujeres articulistas de las personas gramaticales? ¿A quién se dirigieron y para qué?

Estas respuestas son las que se pretenden encontrar a partir de una mirada analítico-selectiva.

### **3.2.1. La persona ausente o tercera persona gramatical.**

Las reglas periodísticas retoman la idea de la persona ausente o tercera persona gramatical en aras de la “objetividad”, de la asepsia informativa. El uso de la tercera persona es común en los textos y es la responsable de esta misión profesional del periodismo.

*Crea un efecto de objetividad y de <verdad> debido fundamentalmente a que se activa verbalmente el mundo de referencia... como indicador de que aquello de que se habla es un mundo referido, ajeno al locutor. Otras marcas también claras de que se borra la presencia del locutor son el uso de construcciones impersonales o construcciones pasivas sin expresión del agente.<sup>115</sup>*

En el debate sobre la penalización/despenalización del aborto el uso de la tercera persona fue común en la medida que se hablaba del problema en general y de los protagonistas en particular. No obstante como el texto de opinión permite aplicar la primera persona, en singular o plural, para validar o reforzar una aseveración de cualquier índole, e incluso la interpelación directa al usar la segunda persona como estrategia para comunicarse más efectiva o afectivamente con el lector, el uso de la tercera persona o ausente adquirió un significativo matiz en la medida que el tema afecta directamente en primera instancia a las mujeres y en segundo lugar a los hombres como sujetos sociales.

A diferencia de cualquier otra temática, el aborto es un tema que toca hilos culturales que tienen que ver con la moral y las creencias. Este tema sensible y omitido en discusiones políticas, sobre todo en periodos de elecciones -a pesar de que el feminismo lo ha llevado a la luz para reclamarlo como un derecho femenino sobre su cuerpo-, en las últimas dos décadas por lo menos se ha intentado visualizar y discutir como problema de salud, de política pública. Sin embargo, la fuerza de inercia cultural-histórica se ha impuesto ante el nivel generalizado de percepción que ubican el aborto como una decisión personal, del ámbito privado, que tiene alcances de culpa-pecado.

Los y las especialistas ante este estado de cosas no se han podido deslindar de esta realidad y, ya sea porque comparten ideas culturales sobre el aborto o porque no pueden (o no quieren) externar su postura divergente del sentir generalizado intentan

---

<sup>115</sup> Helena Calsamiglia Blancafort, *op. cit.*, p. 137.



análisis “objetivos” que más que serenos o imparciales reflejan jerarquías político-sociales, invisibilizaciones de los actores y hasta miedos de identificarse como género.

De aquí que la tercera persona se interpretó en los discursos de opinión periodística sobre el aborto a partir de esta postura “impersonal” de los opinadores en el tema. Esto es, desde la distancia que asumieron al hablar del aborto, ya fuera como denuncia ciudadana en la medida que se atentaba contra el derecho de la libertad y el respeto a la autonomía personal, o en el mejor de los casos como un problema social y de salud de impacto directo en la población femenina.

En este objetivo se encontró que la mayoría de los articulistas hablaron en tercera persona respecto del aborto para disertar sobre conceptos abstractos como ciudadanía, o de temas concretos como las leyes, los diputados, el presidente y las mismas mujeres –incluso las propias articulistas.

*Por eso vale la pena preguntar: ¿A quién debe obediencia Vicente Fox, a los mandamientos de la ley de Dios, o al mandato de los ciudadanos que lo convirtieron en el nuevo presidente de todos los mexicanos, en el primer mandatario? ¿Le debe obediencia a las leyes morales de su credo, o a lo que de acuerdo con las leyes de los hombres, las leyes mexicanas, le mandan los ciudadanos? (Ricardo Alemán, 21/36, **Itinerario Político**, El Universal, 8/08/00, p. A 24)*

*El lamentable asunto de las reformas al Código Penal de Guanajuato que pretendían penalizar el aborto aun en caso de violación, es un ejemplo de lo anterior. Estaba destinada -y así ocurrió- a convertirse en noticia de primera plana tanto por la importancia sustantiva del tema, los derechos de la mujer, como por lo que supondría en términos de las expectativas sobre el próximo gobierno. Más allá de los principios de doctrina que sustenta el PAN, los legisladores de ese partido dispusieron imponer la pena de cárcel a aquellas mujeres que después de ser ultrajadas en su cuerpo y en su dignidad decidan terminar con el embarazo producto de una violación. ¿Cómo etiquetar a estos legisladores? (M. Amparo Casar, 36/63, 37/63, 38/63, 39/63, 40/63, “Por sus obras los conoceréis”, **Reforma**, 14/08/00, p. 29A)*

En el caso de los enunciadores masculinos, por identificación genérica, pareciera obvio que no se iba a encontrar un planteamiento que hiciera pensar al lector que el tema les involucra o atañe y, por tanto, el uso de la primera persona fue adecuado y coherente. Esta situación tiene su explicación en que al no ser mujeres la experiencia del aborto y su significado, les son ajenas. Entonces el uso de la tercera persona es razonable.

Sin embargo, nada es más engañoso, pues ateniéndose a las afirmaciones y creencias de una sociedad más equitativa en todos los sentidos, democrática, el que el sector masculino crea que el tema no les involucra directamente contradice esta percepción social. Incluso esta situación enunciativa revela la falacia que prevalece

sobre la igualdad o equidad alcanzada entre hombres y mujeres. Se sigue considerando un asunto de las mujeres y en esa medida se relega la intervención social-política-estatal en los planteamientos de los especialistas.

*¿Acaso es posible redimir la tragedia de una mujer violada cargándola con el producto animal de quien la injurió? ¿La dignidad humana de la mujer se mantiene y enriquece asfixiando su libertad y protegiendo la indignidad del estupro? (Horacio Labastida, 15/17, 16/17, 17/17, “Pinochet en Guanajuato”, La Jornada, 11/08/00, p. 16)*

*Basta recordar la terrible historia de Paulina, en Baja California, para confirmar que, aun habiendo plenos derechos a favor de las violadas, los fanáticos de derecha les impidieron e impedirán elegir en libertad entre dar a luz o abortar, y que, validos de triquiñuelas y patrañas, han burlado la clarísima letra de la ley y, desde luego, seguirán burlándola con más razón si se les permiten las rendijas discrecionales de las hipócritas "atenuantes" antes mencionadas. (Julio Hernández, 1/40, Astillero, La Jornada, 11/08/00, p. 4)*

La lejanía de la vida de los articulistas con el tema, revestida de “objetividad”, se asume como una discusión donde se diserta, incluso, sobre el derecho de vida del feto a partir del derecho de las mujeres de interrumpir un embarazo. Este enfoque, ampliado y sensible a la realidad femenina, descarta y hace impensable cualquier reflexión desde su posible postura como padres, esposos, hermanos, hijos. Los articulistas analizaron, hablaron, disertaron, de algo que miran y evalúan, de la vida de otro ser, de un tema que parece no les afecta ni toca por lo traslucen ni sienten responsabilidad directa alguna.

*En torno del derecho de la mujer para abortar se encuentra un conflicto que opone consideraciones morales muy diferentes... En efecto, la opinión sobre si el aborto es o no un crimen es muy controvertida, porque no existe actualmente criterio científico seguro para determinar en qué momento el feto llega a ser considerado como una persona. (Luis Villoro, 1/16, 4/16, “Estado, mujeres y aborto”, La Jornada, 15/08/00, p. 7 y 10)*

En este mismo sentido de reflexionar sobre el hecho -¿o derecho?- del aborto, dos de los 14 textos femeninos también apostaron a definir su conveniencia o inconveniencia, a partir de la consideración teológico-biológica de cuándo debe considerarse ser humano con derechos al feto.

*La discusión tiene varias vertientes: ¿acaso el feto es una persona?, ¿a partir de cuando?, ¿acaso toda forma de vida debe ser considerada como sagrada?, ¿hasta dónde el hombre tiene el derecho de modificar el curso de la naturaleza? La historia del pensamiento muestra que el asunto no ha sido jamás simple. (Ikram Antaki, 9/38, 10/38, “El aborto”, El Universal, 14/08/00, p. A28)*

*El sistema nervioso central empieza a prefigurarse hacia la doceava semana de concebir. San Agustín pensó que el alma se insertaba al determinarse el sexo... El periodo de*

*embriogénesis, dicen los médicos informados, los tratadistas y los genetistas, termina hacia los 92 días de la concepción. A partir de entonces puede hablarse de feto, aunque la morfología del producto no difiera mucho de la de un pez pequeño o un anfibio. (Teresa del Conde, 7/16, 8/16, 12/16, 13/16, “Despenalización: no hay derecho a no saber”, La Jornada, 16/08/00, p 3)*

Se desarrollaron casi todos los aspectos públicos-políticos, no obstante estos matices, predominó en los enunciadores masculinos la ausencia de una reflexión desde su coparticipación como engendrados. Dentro de los enfoques novedosos, incluso dos articulistas en particular, destacaron y denunciaron el poder y control patriarcal históricos contra la población femenina, más allá de los tópicos coyunturales expuestos.

*Al catolicismo, que en la culta Europa ya poco puede hacer y en otros continentes nunca consiguió demasiado, sólo le queda un vasto territorio de dominación: el cuerpo de la mujer latinoamericana. (José Steinsleger, 28/28, “La Iglesia de los hombres”, La Jornada, 16/08/00, p. 16)*

*La verdadera revolución del siglo XX, creo que fue Octavio Paz quien lo dijo, es la revolución de las mujeres. El verdadero avance en el siglo XXI será terminar de una vez por todas con las estructuras de poder de los hombres. (Macario Schettino, 39/41, 40/41, “Mujeres”, El Universal, 10/08/00, p. A24)*

El planteamiento de estos opinadores, sobre la penalización del aborto en casos de violación, refleja hasta cierto punto el por qué de esta medida vertical y autoritaria. Es decir, como parte de la sociedad machista en la que vivimos es difícil que los especialistas expongan la reflexión y opinión desde la corresponsabilidad masculina. Antes que esto se denuncia lo adverso de la medida respecto de los derechos de las mujeres, se denuncia el carácter totalitario de la Iglesia en estos temas, se vaticina, pese a todo, que el avance y movilización de las mujeres, en estos tiempos, permitirán realmente llegar a una democracia. Y aunque son enfoques válidos y correctos, no abundan más en las implicaciones del aborto desde la coparticipación masculina, porque quizá porque aún no se llega, a nivel social, a la conciencia de que este asunto es un tema de dos. Por eso su denuncia se centró en el cuestionamiento del poder masculino, sin considerar su corresponsabilidad.

Desde la persona ausente, el articulista Macario Schettino aludió a que la movilización de las mujeres terminará con la “estructura de poder de los hombres”, pero no dijo más, ni siquiera visualizó, a través de una palabra o frase, el posible papel activo que éstos mismos deben jugar.

Esta estructura en el escrito periodístico, es decir, la distancia consciente e impuesta por las condiciones cultural-sociales, le adjudica al opinador una distancia mayor de lo que se habla en términos de lectura, que se traduce en “objetividad” y credibilidad.

Las enunciativas, como parte del gremio y sus reglas informativo-opinativas, también hicieron gala de este recurso profesional y reconocido de la escritura periodística para desmarcarse y ganar credibilidad frente a su enunciatario.

*Y no es que Vicente Fox esté en favor del aborto, o cuando menos en casos de los embarazos por violación de la mujer. (Lourdes Galaz, 4/72, **Página 9**, “Conflictos de rompecabezas”, *La Jornada*, 13/08/00, p. 9)*

*Penalizar el aborto es negar a las mujeres la autodeterminación sobre sus vidas, su calidad de sujetas morales, su carácter de personas, sí, hasta eso se está negando, su capacidad de elegir y dirigirse conforme a sus propios fines. Parece tan obvio, ¿cómo imponerle a alguien gestar, dar a luz y criar un hijo que ella no decidió tener? (Gabriela Rodríguez, 12/28, 13/28, “El monoteísmo disfrazado del PAN”, *La Jornada*, 12/08/00, p. 14)*

*Para contribuir con su flama a incendiar el pasto, seco de por sí, el retrógrado arzobispo de México, Norberto Rivera Carrera, echó sus personales campanas a vuelo y aplaudió la nefasta medida de los diputados guanajuatenses, a quienes no parece importarles ni el criterio de las mujeres ni las consecuencias de este retroceso, que en última instancia da carta de naturalización a un delito cada vez más común en el país. (Martha Chapa, 6/22, “Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?”, *El Universal*, 9/08/00 p. B8)*

*Estaba destinada -y así ocurrió- a convertirse en noticia de primera plana tanto por la importancia sustantiva del tema, los derechos de la mujer, como por lo que supondría en términos de las expectativas sobre el próximo gobierno. (M. Amparo Casar, 38/63, “Por sus obras los conoceréis”, *Reforma*, 14/08/00, p. 29A)*

Aun las contadas articulistas, que no dudaron en incluirse en la discusión desde su pertenencia al género femenino en ciertas partes de su discurso, en algún momento usaron la tercera persona para revestir de autoridad y cierta distancia su condena y argumentación sobre la penalización del aborto en casos de violación.

*¿Habrà tratado siquiera de imaginar el señor obispo lo que significa para una mujer concebir de esa manera? ¿Habrà pensado en el ultraje inferido y en la impotencia de la víctima? ¿Ignorará el prelado la forma anhelada por todas las mujeres de quedar preñadas? (Rosario Ibarra, 7/32, 8/32, 9/32, “El escándalo”, *El Universal*, 8/08/00, p. A24)*

*La investigación de Ruiz Harrell parte de dos muestras de 305 y 447 mujeres violadas en el Distrito Federal en 1984 y 1994, respectivamente. (Cecilia Soto, 4/40, “Once mil 500 mujeres”, *Reforma*, 16/08/00, p. 16 A)*

Incluso Aline Pettersson, quien se distinguió en su enunciación por denunciar abierta y claramente la situación desventajosa de esta medida legal para las mujeres, hizo su disertación en tercera persona como estrategia de credibilidad y fuerza.

*¿Dónde queda la lucha de las mujeres que han buscado tan arduamente reivindicar sus derechos, ser dueñas de sus propios cuerpos? (Aline Pettersson, 7/38, “La prisión de las buenas conciencias”, La Jornada, 14/08/00, p. 5)*

Por último, es claro que cuando en uno y otro caso requerían separarse del objeto de análisis, la tercera persona les confirió “objetividad” y terminaron hablando en “abstracto”, los hombres de las mujeres, y las mujeres de “la mujer que aborta”, de “la mujer violada”, de aquellas, de esas que no son ellas mismas. La estrategia de hablar del “otro” en el artículo de opinión, a pesar de ser parte del problema o del grupo de que se habla, le da al lector la sensación de que quien enuncia es capaz de analizar “fríamente”, “objetivamente”, sin involucrarse, y con ello garantiza la imparcialidad, pero al mismo tiempo lo aleja de una verdadera influencia por su distancia y su desconocimiento real como sujeto social.

### ***3.2.2 La inscripción del yo: la primera persona ¿en singular o en plural?; en el periodismo, sinónimo de objetividad.***

La situación opuesta de la tercera persona, como sinónimo de imparcialidad y máxima regla en el periodismo, es el caso del yo, que activa y reafirma la subjetividad del lenguaje:

*...en el uso real, la referencia deíctica a la persona que habla se ofrece de forma caleidoscópica para mostrar las diferentes caras o posiciones con las que se puede mostrar o presentar el sujeto hablante. La diferencia en la autopresentación en el ámbito privado y público es que en la primera la autorreferencia no es arriesgada, es relajada y producida en un entorno conocido y tranquilizador. El uso del yo en público deviene un uso comprometido, arriesgado. Con su uso, el locutor no sólo se responsabiliza del contenido de lo enunciado sino que al mismo tiempo se impone a los demás. Por esta razón se justifica que la autorreferencia se exprese con otras personas gramaticales... ninguna de ellas exenta de significación en relación el grado de imposición, de responsabilidad (asumida o diluida) o de involucración (con lo que se dice o con el interlocutor).<sup>116</sup>*

---

<sup>116</sup> *Ibidem.*, pp. 139 y 141.

En el ejercicio periodístico el uso de la primera persona, el *yo*, es asociada a la opinión, al balance personal que puede ofrecer un especialista sobre un tema. Su uso supone énfasis, fuerza en las afirmaciones, descubrimientos, denuncias, reflexiones, de quien es experto o experta en un tema. No obstante, en el periodismo se prefiere la primera persona plural, el *nosotros*, como un medio y estilo de validar opiniones colectivas, en resumen, representativas.

*Los ciudadanos somos, y lo seguiremos siendo, los mandantes de Fox, y el nuevo presidente deberá gobernar, o deberá mandar obedeciendo la voluntad popular.*  
(Ricardo Alemán, 8/36, *Itinerario Político*, *El Universal*, 8/08/00, A 24)

En este ejemplo no es lo mismo que el articulista se asumiera como el mandante de Fox, a nivel individual en tanto ciudadano, que usar el plural que involucra a otros, a la sociedad. La primera persona en plural en el texto argumentativo periodístico se le reconoce, o concede un mayor “calibre”, o “estatura”, porque es representativa de un grupo, de un sector importante, por lo que ofrece para quien lee una sensación de estar frente a posturas no de una, sino de varias personas y, por tanto, el análisis se antoja sobrio, “objetivo”, documentado, lo más lejano a la opinión visceral de la postura personal.

Así que, a pesar de que el artículo de opinión tiene el permiso y libertad de usar la primera persona en singular, su eliminación o su uso en plural le confiere autoridad, porque a la vez que representa a un colectivo, se asume que el balance que se ofrece se hace desde la mirada serena y distante del investigador, diferente al estilo que involucra a quien escribe, pues se corre el riesgo de hacer un texto ideológico que se califique como “panfleto”.

Hay que recordar que la mayor apuesta de influir de manera “profesional”, de forma documentada y en los círculos de poder de decisión de todos los ámbitos, es desde el periodismo de opinión -llámese artículo, columna, editorial o ensayo-, y éste debe convencer y garantizar de su veracidad e imparcialidad.

Y aunque en el discurso periodístico informativo (nota, entrevista, reportaje), las reglas son claras e inobjetable respecto del uso de la primera persona, es decir, el *yo* –al menos formalmente y en apariencia-, pues la objetividad es central para validar el

mensaje y es la tercera persona quien crea esta sensación, en el de opinión sí se autoriza y reconoce su uso.

*Para un informador están prohibidos el “yo”, el “nosotros” o el “nuestro”. Pero si eso se debe desechar en una noticia, sí puede tener cabida en un artículo de opinión. Ahora bien, la mayoría de las veces tal uso resulta afectado y ególatra.*<sup>117</sup>

A pesar de toda esta teoría y estas reglas periodísticas, lo cierto es que toda producción escrita –sea estrictamente informativa o argumentativa-, tiene un autor, una persona de carne y hueso, que siente, que piensa en sí mismo, que filtra sus conocimientos a través de la vivencia personal. Si el periodismo informativo no es la excepción mucho menos el de opinión, pues el articulista aunque matiza esta realidad cumpliendo con las reglas del periodismo hasta cierto punto, so pena de perder su papel como “orientador social”, no por ello deja de imprimir su estilo, su momento histórico, sus vivencias, su pertenencia a un sistema sexo-género.

En el caso concreto del debate sobre la penalización del aborto por violación no es casual que la mayoría de los opinadores, 17 de 28, al cuestionar, al criticar o al advertir a sus lectores y al propio Fox sobre las expectativas de su futuro gobierno, lo haga en primera persona plural como estrategia impersonal, pero al mismo tiempo representativa de un grupo, de un colectivo, de la sociedad, por mencionar algunas de las posibilidades.

*Vale la pena detenernos en el fenómeno y establecer ciertas verdades previas: una de ellas sería el indudable carácter legítimo del próximo presidente, legitimidad avalada por el sufragio del 2 de julio y por la legalidad del mismo. (Víctor Flores Olea, 2/50, “La crítica, no las beaterías”, *El Universal*, 12/08/00, p A30)*

Bajo esta fórmula se oculta y desdobra el articulista, no es el individuo común y corriente, pero tampoco es el periodista, él es representante de un colectivo, la voz de la ciudadanía, del ciudadano. Casi nada, palabra mayor de todo país democrático, pero sobre todo figura crucial y determinante en los últimos años de vida política en nuestro país.

Al usar la primera persona plural todos dimensionan la opinión pública, no el balance individual. Desde este espacio se discuten las expectativas del nuevo gobierno

---

<sup>117</sup> Alex Grijelmo. *El estilo del periodista*, p. 401.

panista a partir del ambiente democrático que se vive en nuestro país y el lugar privilegiado ¿o nuevo? de los ciudadanos.

*Pero en el fuero externo, los ciudadanos tenemos una total autonomía, incluso de acuerdo con la doctrina de la Iglesia, por tanto en ese fuero externo, Vicente Fox es el presidente de todos los mexicanos y al único que le debe obediencia es al pueblo que voto por él, que lo llevó al poder. (Ricardo Alemán, 15/36, *Itinerario Político*, *El Universal*, 8/08/00, p. A 24)*

De nueva cuenta, no es el sentir de un solo personaje, sino de casi casi la totalidad de los mexicanos; así, en superlativo, se habla del total del país.

En esa misma dimensión, de discutir el ámbito público, se incorporó el matiz religioso que permea la cultura e historia nacional y que en el debate fue uno de los ejes principales desarrollados y argumentados. Incluso uno de los opinadores se suma como creyente para abogar por la separación de la esfera pública política de la privada, la de las creencias. Para reforzar la aseveración sobre el divorcio de los ámbitos íntimo y el social, aclara que a uno le corresponde la guía espiritual, al otro la decisión pública en el más amplio sentido que incorpora a laicos y religiosos.

*Los católicos hemos puesto a la autoridad eclesiástica como guía de nuestra conciencia y en consecuencia le debemos obediencia en ese terreno, en lo relacionado con lo espiritual. (Ricardo Alemán, 14/36, *Itinerario Político*, *El Universal*, 8/08/00, p. A 24)*

De esta forma se incorpora a la discusión uno de los puntos más sensibles sobre el aborto en nuestra sociedad, pero refrendando el carácter laico que debe prevalecer en los criterios del Estado y, sobre todo, en la implementación de nuevas leyes.

*Pero superemos el miedo, para que sólo subsista nuestro asombro... Analicemos el aborto, uno de los pocos temas en los que las iglesias cristianas han logrado influir en las leyes y códigos penales de los países más pobres del planeta, aunque se definan como Estados laicos. (Gabriela Rodríguez, 4/28, 11/28, "El monoteísmo disfrazado del PAN", *La Jornada*, 12/08/00, p. 14)*

En esta preocupación de cierto sector sobre la dimensión moral-religiosa de la medida contra el aborto, Gabriela Rodríguez previene al decir "superemos el miedo", es decir, el miedo al extremismo con el que identifica a la derecha, al PAN, al presidente y legisladores panistas. Con esta alerta coincide desde otra perspectiva la periodista Lourdes Galaz, quien cuestiona el argumento selectivo de la defensa de la vida a la luz de las fuerzas políticas del momento.



*Entonces, ¿en qué quedamos? ¿La ley antiaborto es un asunto local solamente? ¿Se defiende la vida pero con prudencia política? (Lourdes Galaz, 20/72, **Página 9**, “Conflictos de rompecabezas”, *La Jornada*, 13/08/00, p 9.)*

No obstante, esa primera persona plural que engloba, incorpora, pero sobre todo sobredimensiona la posible o factible representación de la sociedad que tiene el articulista, no deja de ser el vehículo de las “grandes” o prioritarias inquietudes del gran poder, del llamado círculo rojo que decide, que define y que influye en las decisiones de a veras de nuestro país. A final de cuentas, representan grupos o colectivos que si bien no comulgan absolutamente con el partido de salida del poder, el Revolucionario Institucional, tampoco concuerdan del todo con la asunción de otro (el PAN), que no por ser el elegido democráticamente dejaba de preocupar por su perfil ideológico y las consecuencias para los no panistas.

*Bien podríamos aplicar esta máxima a la política... Es el momento de la definición, es el momento en que los ciudadanos podemos darnos cuenta ya no de las intenciones, ni de las promesas sino de los actos que se impulsan. (M. Amparo Casar, 4/63, 35/63, “Por sus obras los conoceréis”, *Reforma*, 14/08/00, p. 29A)*

*Los enemigos del voto útil nos quedamos cortos. Si ya sabíamos que desde los principios moralistacristianos del PAN los impuestos son una ofrenda al Estado-Dios, el aborto es un crimen-pecado, y la censura un acto de buenas maneras-remordimiento ante nuestras inescrupulosas fantasías, los hechos vienen a constatar ¡cuán congruentes-fieles pueden ser los legisladores de derecha con su partido! (Gabriela Rodríguez, 2/28, 3/28, “El monoteísmo disfrazado del PAN”, *La Jornada*, 12/08/00, p. 14)*

Expresiones como éstas muestran cómo el periodista de opinión se “despega” de sus objetos de análisis, los visualiza a distancia y desde diferentes ángulos. Da la impresión de veracidad y objetividad. El lector o destinatario puede estar tranquilo, recibe una evaluación –en ilusión óptica- aséptica, completa y, en esa medida, confiable y digna de considerar para tomar posición. Así el uso de la primera persona se oculta, se matiza, se pierde, en aras de influir y de no prejudicar al lector sobre la subjetividad del enunciador. Ésta se utiliza en contadas ocasiones y, en muchas de las ocasiones, se realiza en plural como una estrategia del opinador de ocultar su voz abierta y de incorporar al destinatario, o en su defecto expresar que son parte de un colectivo, de un grupo, y él sólo es portavoz de una serie de inquietudes sociales, que no personales. En ese tono de representantes de una colectividad, de los 14 textos femeninos pocos

asumieron la voz femenina, apenas en tres asumieron la voz de las mujeres incorporándose como parte de esa realidad.

*Existen, existimos, las mujeres y existen tantas formas de reaccionar ante la realidad de una violación y de un embarazo impuesto de esa forma como casos se presenten. (Cecilia Soto, 27/40, "Once mil 500 mujeres", Reforma, 16/08/00, p 16 A)*

*Resulta sobrecogedor que, aún antes de comenzar su mandato, el panista comience a enviar mensajes ominosos, no sólo sobre su pensamiento, sino sobre su decisión en un tema tan sensible para el pueblo y sobre todo para las mujeres, que hemos avanzado a base de grandes esfuerzos en éste, como en otros terrenos, y desde luego no estamos dispuestas a admitir ahora un retroceso. (Martha Chapa, 5/22, "Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?", El Universal, 9/08/00 p. B8)*

*La insensibilidad de los ministros católicos no deja de ser asombrosa, ¿será que no tienen idea de lo que es la maternidad?, ¿desde dónde se erigen jueces de nuestras vidas? ¿Acaso fueron capacitadores de los legisladores de Guanajuato, tal como sabemos que dirigieron los programas educativos en esa entidad durante el gobierno de nuestro flamante presidente electo? (Gabriela Rodríguez, 21/28, "El monoteísmo disfrazado del PAN", La Jornada, 12/08/00, p. 14)*

Aunque fue distintivo e importante esa primera persona desde su involucramiento como mujeres, esta escasa forma de manifestar la opinión femenina -3 de 14 textos- se perdió en el alud del uso de la primera persona en plural como representantes de los ciudadanos con mayúscula, que en apariencia representan y creemos que representan los articulistas al leerlos, a hombres y mujeres. En resumen, la primera persona plural de voz femenina fue mínima, se diluyó ante la contundencia de la representación, de nada más ni nada menos que de la sociedad, de la ciudadanía activa políticamente, que votó o no por los panistas, y que tienen su opinión negativa sobre la penalización del aborto en casos de violación, pero que se ampara en el uso del genérico que en apariencia incluye a hombres y mujeres, pero que en realidad no repara ni representa los puntos de vista particulares.

*Hagamos a un lado el temprano desplante de resolver en quince minutos la cuestión chiapaneca, pero sería de la mayor importancia que Fox expusiera ahora inequívocamente su criterio sobre esas y otras cuestiones semejantes, que lo serían ahora no de un candidato en campaña sino del presidente electo. (Víctor Flores Olea, 44/50, "La crítica, no las beaterías", El Universal, 12/08/00, p A30)*

*La semana pasada vivimos en México un caso que enfrenta estas dos formas de entender la ética dentro del ejercicio político. (Gerardo Laveaga, 8/32, "Desconfiemos de la gente decente", Reforma, 13/08/00 p. 18 A)*

Respecto de la diferencia representativa que da el uso de la primera persona en singular, ésta adquiere fuerza a partir de la opinión de personal del especialista, lo que si bien puede constituir un factor de fuerza y credibilidad, hasta cierto punto despoja a la expresión de la total “objetividad”, además de que no engloba la opinión generalizada.

*Es cierto que no puedo refrendar mi confianza en un legislador o en el Presidente pues la no-reelección me lo impide, pero sí puedo hacerlo con el partido al que pertenece. (M. Amparo Casar, 57/63, “Por sus obras los conoceréis”, Reforma, 14/08/00, p. 29A)*

Ah! bueno, el desencanto es del individuo, del personaje, del articulista. No expresa, ni representa a nadie más. En este sentido, entonces, no es tan “impactante” o importante. Lo mismo pasa con la luchadora social Rosario Ibarra, quien se distingue por usar la primera persona singular para denunciar e involucrarse desde su muy personal punto de vista.

*Pero esta mi dicha no me cegó para entender a las miles de mujeres que sufren por un embarazo no deseado; a las violadas brutalmente, a veces hasta por consanguíneos, que -de no suspender su embarazo- darían a luz el producto incestuoso de su pobre vientre envilecido por el pecado de la lujuria, señor obispo, ¿o ya se le olvidaron los pecados capitales? (Rosario Ibarra, 12/32, “El escándalo”, El Universal, 8/08/00, p A24)*

Aunque en este caso de Rosario Ibarra, por su trayectoria y experiencia como madre combativa, de alguna manera le permite usar el “yo” bajo otra mirada y aceptación. Sobre todo si en el tema particular, de la penalización del aborto, está relacionado con la causa principal de su lucha: la búsqueda de su hijo desaparecido. Así, al aludir a su maternidad tiene sentido e impacto, porque ella transformó radicalmente su vida por el hijo desaparecido. Entonces tiene toda la credibilidad y fuerza en el uso de la primera persona singular.

De manera significativa, otras dos mujeres hablaron también en primera persona para protestar por la medida y, aunque en la focalización sobre el debate del aborto para la mayoría de los opinadores no fueron las implicaciones del tema para la mujer como problema de salud, ellas se dieron la libertad para expresar su visión desde su individualidad:

*A mí, esta idea de mal menor me disgusta profundamente; pero he visto tanto desamparo, tanto sufrimiento, tantas mujeres hundidas en la desesperanza, sin solución alguna, que me es difícil levantar la espada ante ellas. (Ikram Antaki, 32/38, “El aborto”, El Universal, 14/08/00, p A28)*

*¿Cómo no tomar la pluma para protestar por un asunto de tal manera grave como el cambio de leyes en un estado de la república? (Aline Pettersson, 19/38, “La prisión de las buenas conciencias”, *La Jornada*, 14/08/00, p 5)*

A pesar de que no se transparentó su indignación como mujeres, podríamos decir que esta protesta surge de su pertenencia al género femenino. Sin embargo, es tan sutil este detalle, y su percepción, o interpretación, que es difícil para el lector o la lectora entenderlo de forma directa y clara. Por lo que cualquier posible distinción significativa se diluye.

*Por otra parte, no me cabe la menor duda de que la inmensa mayoría de los mexicanos que votaron a favor del panista, lo hicieron convencidos de la necesidad de un cambio, no porque compartan las ideas confesionales, oscurantistas y retrógradas de Provida o el Opus Dei. (Martha Chapa, 21/22, “Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?”, *El Universal*, 9/08/00 p. B8)*

De esta forma, los textos analizados confirman que el estilo periodístico de enunciación cumple cabalmente con las claves de credibilidad, pero al mismo tiempo que incorpora algunos elementos distintivos, diluye toda posible “marca” de género ante la contundencia de los enfoques y de las interpretaciones. No está permitido y no hay niveles de conciencia que permitan incorporar nuevas formas enunciativas, a pesar de los débiles o discretos guiños de las firmas femeninas y de la excepción de las firmas masculinas.

Por ello, a pesar de que el especialista que vierte “verdades” sobre los hechos trata de hacerlo desde un estilo “objetivo”, realmente lo que hace es tratar de ocultar su subjetividad y a cambio ofrecer una versión o visión de la realidad desde un “Olimpo de sabiduría”, ocultando al máximo su yo a través de un lenguaje profesional, efectivo y expresivo en la medida de su experiencia sobre un tema.

*El tema del desdoblamiento de los sujetos de la comunicación ha sido tratado por autores como Ducrot (1984), Kerbrat-Orecchioni (1977) y Charaudeau (1992), entre otros. El desdoblamiento entre una identidad social y psicológica y una identidad lingüística discursiva se explica por la existencia, en primer lugar, de un sujeto hablante (ser empírico) que es el productor efectivo del mensaje. Este realizador del mensaje puede coincidir o no con el locutor (ser del discurso). Cada vez que alguien se pone a hablar construye un sujeto discursivo. Una tercera figura sería la del enunciadore... La persona que habla es un sujeto social que tiene diferentes papeles. El “otro” sería la forma canónica de representación*

*de la identidad de la persona de quien se habla y que en el discurso se ofrece mediante los pronombres “el/ellos”.*<sup>118</sup>

Esta compleja situación es común en el lenguaje periodístico, quien escribe se “desdobla” al mismo tiempo que se desdibuja a través de las voces de otros y evita al máximo la primera persona: de los otros, de lo otro, es de lo que habla, al mismo tiempo que hace el balance a partir de y apoyado en el discurso autorizado o especializado de autoridades en la materia. En este caso concreto me refiero al *yo*, subjetivo, sexuado, que no se permite usar y no se permiten las enunciatoras, porque ese *yo* también se refiere al *yo* social, de las mujeres, es relegado de acuerdo a la situación y condición de las mujeres frente a los grandes temas, a la política, por ejemplo, y que está representado por el *yo* colectivo representado por los ciudadanos, así en genérico que no incorpora las necesidades y voz de las ciudadanas.

	<b>LA 3ª PERSONA</b>	<b>LA 1ª PERSONA</b>
Ricardo Alemán	82%	18 %
Gabriel Székely	65%	35%
Lourdes Galaz	95%	5%
Julio Hernández	72%	3%
María Amparo Casar	94%	6%
Cecilia Soto	95%	5%

---

<sup>118</sup> Teun Van Dijk, *op. cit.*, pp. 278-281.

### **3.2.3. La inscripción del tú en el habla periodística.**

La tercera forma del habla es la inscripción del *tú*, modalidad que clarifica al receptor a través de los deícticos de segunda persona, singular y plural.

*La combinación de deícticos de sujeto y de objeto, junto con la concordancia en segunda y tercera persona, ha actuado en la práctica de las relaciones sociales para diferenciar el trato con el interlocutor, en los parámetros de distancia/proximidad, respeto/confianza, poder/solidaridad, formalidad/informalidad, ámbito público/ámbito privado, conocimiento/desconocimiento, etc.*<sup>119</sup>

En el periodismo la segunda persona es utilizada para interpelar directamente al lector con fines persuasivos, con el objetivo de que éste se adhiera al punto de vista del opinador y un poco de “moverlo” hacia la reflexión de éste. No obstante, que es una estrategia importante para los fines del enunciador, no es fórmula común en el periodismo y lo fue menos en el debate sobre la penalización del aborto en casos de violación. La segunda persona de forma explícita sólo fue usada por tres especialistas, el primero fue el columnista Julio Hernández, quien a través de la interrogación la usó como medio de descalificación para el PAN y el propio presidente panista.

*¿De veras quiere usted creer en las promesas de los diputados panistas de Guanajuato, quienes pretenden paliar la irritación nacional en su contra ofreciendo "atenuantes" para que la autoridad castigue con menor dureza a las violadas que aborten? (Julio Hernández, 1/40, Astillero, La Jornada, 11/08/00, p. 4)*

A través de la interpelación directa a su interlocutor, el columnista pone en tela de juicio no sólo la línea ideológica representada por el Partido Acción Nacional, sino la misma acción ciudadana reflejada en las urnas apenas un mes anterior, es decir, el llamado “voto útil”, que pretendía unir fuerzas en torno a un candidato con el objetivo de “sacar” pacíficamente al Partido Revolucionario Institucional después de 70 años en el poder presidencial.

*¿De veras quiere usted creer en los sinceros arrepentimientos y las promesas de buen comportamiento futuro? ¿Cree usted que se habría dado todo este realineamiento declarativo en el partido de la derecha clerical si no se hubiera desatado inoportunamente el escándalo de Guanajuato? (Julio Hernández, 2/40, 3/40, Astillero, La Jornada, 11/08/00, p. 4)*

---

<sup>119</sup> *Ibidem.*, p. 141.

No hay concesión en el planteamiento del opinador respecto de la ideología que representa el Partido Acción Nacional y el presidente recién electo. La crítica aparejada de la descalificación a lo que representa este nuevo grupo en el poder es directa, a través del cuestionamiento al lector/lectora.

*¿Cree usted que ni el PAN ni Fox tienen nada que ver con el fondo, la esencia, la ideología de los Providas del Cubilete? (Julio Hernández, 4/40, Astillero, La Jornada, 11/08/00, p. 4)*

En resumen, la segunda persona le da al enunciador una fuerza argumentativa de poder y conocimiento al cuestionar los hechos actuales y las posibles acciones futuras de este grupo partidista. Es decir, él ya lo sabía y ahora sólo le queda hacerlo público y asumirse en el portavoz de aquellos que no votaron por Vicente Fox y no creyeron en el voto útil. El caso legislativo de Guanajuato confirma su superioridad informativo-analítica.

Otro caso de uso de la segunda persona para crear una relación directa con su enunciatario, o receptor de mensaje, fue el Rosario Ibarra, quien aprovechó esta estrategia, pero en otro sentido que el del columnista Julio Hernández, pues ella además de que la usa en plural es con el fin de pedir una disculpa, de dejar sentado que considera a sus lectores/lectoras, que no pretende abusar del espacio a partir del manejo de su conocimiento y especialidad en estos temas.

*Perdón, caros lectores, por haber alargado mi espacio, pero era necesario este popurrí ante lo que para mí es el escándalo. (Rosario Ibarra, 32/32, "El escándalo", El Universal, 8/08/00, p. A24)*

De esta manera, mientras áquel usa la segunda persona para reafirmar su autoridad sobre quien lo lee, Ibarra lo hace para crear un sentimiento de proximidad y consideración. Además de que mientras Hernández usa el singular, como sinónimo de fuerza y actitud demandante, Rosario Ibarra al pluralizar es incluyente y suaviza la expresión, porque es para disculparse y no para interpelar, como el primero.

Finalmente, cabe destacar que -¿casualmente?- la diferencia entre el uso de la segunda persona que hicieron Hernández e Ibarra son significativas y podría considerarse uno de los elementos distintivos entre la enunciación masculina y femenina, porque a pesar de que en este caso la especialista, Rosario Ibarra, está a la

altura de sus compañeros en cuanto a experiencia, conocimiento y trayectoria, evidencia su condición femenina con estas expresiones de pena y disculpa. Si acaso pretende, en otro sentido, ser una estrategia irónica, a la lectura se interpreta como que aun en casos de este nivel intelectual las opinadoras se llegan a sentir fuera de lugar, transgresoras, no dignas de demandar, de interpelar, de extenderse en tiempo y espacio.

La justificación se vuelve una marca de género, cabe señalar que faltaría analizar más y mejor otras muestras con otros temas, pero incluso otra de las enunciadoras, Cecilia Soto, repite el esquema de no sentirse adecuada en sus expresiones, de no poder hablar directamente, con todas sus letras de un hecho como la violación.

*Pero para que evoquemos por un momento el horror que evoca esta experiencia en las víctimas y las secuelas psíquicas que deja de por vida, le pido respetuosamente al lector o lectora, que no olvide que esos actos de violencia sexual frecuentemente están acompañados de manifestaciones de sadismo y crueldad inimaginables, que por pudor no me atrevo a enumerar pero que la víctima no podrá olvidar. (Cecilia Soto, 22/40, “Once mil 500 mujeres”, *Reforma*, 16/08/00, p. 16 A)*

De esta forma, pide al lector(a) “respetuosamente” que imagine cómo son de atroces las violaciones, tan violentas para ella como mujer que no se atreve a pronunciar o evocar y se ampara en el “pudor”, actitud propia de su sexo.

Aquí de nuevo la evidencia del lugar asignado histórica y socialmente, del que no escapan mujeres de la élite política e intelectual como son estas especialistas, pues difícilmente un articulista apelaría al pudor para no exponer hechos, datos o argumentos. Menos aun hemos leído que de los 14 opinadores alguno haya pedido perdón o solicitar respetuosamente se le lea, estas peticiones, súplicas, son de dos opinadoras que representan cómo el sello de la educación y lugar social de las mujeres en la sociedad y en diversos ámbitos trasciende en ciertos momentos la educación, la preparación, el desempeño profesional y aun el reconocimiento social. Realidad que confirman las enunciaciones de 2 de 13 opinadoras y 14 textos.



### **3.3 Tiempos verbales: la actualidad en el periodismo contra el pasado y el futuro del aborto.**

La actualidad en el periodismo es una máxima, ésta se traduce en el uso de los tiempos verbales que reportan el aquí y ahora, y representan para el público que se trata y se habla del presente, y se garantiza así que los temas son, por tanto, del interés general. En opinión de Alex Grijelmo, los verbos constituyen el “motor” de los textos periodísticos.

*Con el verbo sujetaremos al lector mejor que con cualquier otra parte de la frase, porque el verbo transmite mejor la película que intentamos contar... Es mejor la (voz) activa que la pasiva, es mejor presente que pasado...*<sup>120</sup>

Y en efecto apenas hojeamos un diario nos topamos con el presente, acaso con el pasado inmediato, el del día anterior. Los tiempos verbales son esenciales en el cotidiano informar, porque nos remiten al reporte inmediato, al manejo instantáneo de lo que se está produciendo. El presente indudablemente es la moneda de cambio de cada día en el periodismo, la que le da valor y sentido de ser.

*Los verbos conjugados en presente remiten a hablantes capaces de actuar sobre el tiempo cronológico en cual se ubican.*<sup>121</sup>

Ahora bien, además de esta cualidad innata de la conjugación y que le da poder a quien trabaja con la escritura, como es el caso de los periodistas, también tenemos las pautas que condicionan los tiempos con las situaciones vividas y, que si bien son cotidianas en el uso y no requieren mayor análisis o elección, teóricamente están establecidas e identificadas y son las que permiten al periodismo-periodista hacer uso de sus cualidades e impacto en los interlocutores. De esta forma sabemos que los hechos reales se asocian al modo indicativo, los sucesos posibles al modo condicionado y el ficticio o irreal al modo subjuntivo.

---

<sup>120</sup> *Ibidem.*, pp. 181-226.

<sup>121</sup> Eva Salgado Andrade, *op. cit.*, p. 89.

*El significado del modo del verbo queda configurado gramaticalmente en tres zonas diferenciadas por significantes distintos:*

- a) La de los hechos estimados reales o cuya realidad no se plantea por ser indiferente en la situación del hablante.*
- b) La de los hechos cuya realidad es factible siempre que se cumplan ciertas condiciones (el paso del tiempo, el cambio de circunstancias u otros factores).*
- c) La de los hechos ficticios, cuya eventual realidad se ignora o cuya irrealdad se juzga evidente (hechos que se imaginan, se desean, se sospechan, etc.)*

*Por tanto, existen tres modos, con significantes diferentes y que evocan significados diversos:*

*1º El indicativo... es el modo de mayor amplitud de usos; designa la <no ficción> de lo denotado por la raíz léxica del verbo, esto es, todo lo que el hablante estima real o cuya realidad o irrealdad no se cuestiona.*

*2º El condicionado (llamado por lo común potencial o condicional)... que designa los hechos aludidos por la raíz verbal como sometidos a factores varios que los harán posibles.*

*3º El subjuntivo... es el modo de menor capacidad de aplicación y señala el carácter ficticio, no real, de lo que denota el significado de la raíz verbal.<sup>122</sup>*

En el debate sobre la penalización/despenalización del aborto se confirmó esta máxima: el tiempo verbal que se usó de manera predominante fue el presente, porque se discutió el suceso del momento: la acción legislativa en Guanajuato y la expectativa y pronósticos ante el nuevo presidente electo del PAN, Vicente Fox.

*Contra los pruritos de antaño, en donde para los presidentes de la República surgidos del PRI era algo así como un pecado político confesar su preferencia religiosa, y sobre todo ser practicante activo, en el año 2000, con el primer presidente no priísta, empieza a convertirse en una práctica común ver los domingos al presidente electo, a Vicente Fox, acudir al templo de su rancho en San Cristóbal o a otro templo, según sus actividades y recibir el cuerpo y la sangre de Cristo. (Ricardo Alemán, 4/36, *Itinerario Político*, *El Universal*, 8/08/00, p. A 24)*

*Las respuestas iniciales son contundentes, como exige una situación que ha abierto al debate desde muy temprano las diferencias entre los ciudadanos sobre este tema; las señales que se esperan para el futuro también deben ser de gran firmeza, so pena de polarizar a la sociedad y sembrar el desencanto entre millones de ciudadanos. (Gabriel Székely, 7/16, "Las mujeres y la libertad", *El Universal*, 9/08/00, p. A26)*

*Y dice Rodolfo Elizondo, el más político del equipo foxista: "la imagen de Vicente no tiene por qué dañarse con este asunto. No es el legislador que votó en Guanajuato. Es el*

---

<sup>122</sup> Emilio Alarcos Llorach, *op. cit.*, pp.153-154.

*presidente electo, y no tiene por qué pagar los platos rotos en su estado". (Lourdes Galaz, 12/72, 13/72, 14/72, "Conflictos de rompecabezas", La Jornada, 13/08/00, p. 9)*

*Es ahí -en la acción política, en la cotidiana toma de decisiones- donde se forja la verdadera identidad de un partido... Es el momento de la definición, es el momento en que los ciudadanos podemos darnos cuenta ya no de las intenciones, ni de las promesas sino de los actos que se impulsan... Tanto que ya hay voces que comienzan a decir que lo ocurrido en Guanajuato es muestra de la andanada conservadora que invadirá al país una vez que Fox asuma el poder. (M. Amparo Casar, 10/63, 35/63, 44/63, "Por sus obras los conoceréis", Reforma, 14/08/00, p. 29A)*

No hay entonces diferencia en cuanto a la importancia de abordar temas "actuales", convenidos socialmente. Acaso un texto de catorce puntualizó su enfoque desde la experiencia femenina, no sin por ello dejar de contemplar al interlocutor "validado" en el mundo público-político "importante: el de Cecilia Soto, quien motiva a su lector a que se visualice como un problema humano, de relación directa y concreta.

*Que piense el gobernador de Guanajuato, que tiene en su poder la capacidad de veto de esa reforma cavernaria, no en las cifras frías -once mil 500 mujeres violadas y embarazadas por esa vía cada año en México- sino en cada caso personal: niñas y jovencitas que jamás han tenido actividad sexual, hijas, hermanas, madres, amigas cercanas. (Cecilia Soto, 23/40, "Once mil 500 mujeres", Reforma, 16/08/00, p. 16 A)*

Otra enunciación "diferente" es la de Gabriela Rodríguez, quien señala que las medidas legislativas del Congreso de Guanajuato ejemplifica cómo el tema de salud, propio de las políticas públicas, se ha trasladado exclusivamente a la esfera religiosa y jurídica.

*De facto se ve que no ha sido necesario cambiar el artículo tercero constitucional para que la religión se infiltre en las políticas públicas, después de todo la modernidad ha sido también la traducción de los lenguajes religiosos en lenguajes jurídicos. (Gabriela Rodríguez, 22/28, "El monoteísmo disfrazado del PAN", La Jornada, 12/08/00, p. 14)*

De esta forma, la diferencia enunciativa de las 2 firmas femeninas revelan indicios de ponderación de la problemática femenina más allá de la discusión estrictamente política-coyuntural, o de las esferas moral y ética sobre el aborto por parte de las enunciantes. Sin embargo, estas pistas no se pueden generalizar, por la falta de estudios con este enfoque, o bien, de una muestra más amplia. De aquí que sólo pueden considerarse como precedente de una marca femenina enunciativa, a partir de la conciencia personal que tienen estas opinadoras sobre el lugar de las mujeres en el mundo público.

Ahora, estas dos firmas contra 28 representan el 7 por ciento; y de las 14 de firma femenina representan el 14 por ciento. Estas cifras coinciden con la mínima representación que tienen las mujeres como sujetos de enunciación en el periodismo de opinión, pues hay que recordar que se encontró que constituyen el 16 por ciento del total de firmas en el debate del aborto y no sólo en este estudio en particular, sino en trabajos de este tipo realizados en España.

Lo que revela este dato coincidente es cómo, de igual manera, el enfoque y posicionamiento del tema, con cierto matiz de género, no se ha incorporado ni a nivel de las mujeres especialistas, ni de los opinadores en general; y no por otra razón más que por el simple hecho de que a nivel social no se ha llegado a la incorporación de la mitad de la población como sujetos con derechos, y por supuesto con deberes, y se sigue relegando, ignorando o confinándola a otra dimensión diferente al de un individuo social.

Ahora, esta invisibilización, aun dentro de la firma femenina -que si bien no estaría obligada a “ver” o “denunciar” la condición de las mujeres, se esperaría “idealmente” que pese a ello, como parte del género y más cercanas a lo que viven las mujeres, se diera esta conciencia en primera instancia-, refleja que las mujeres mismas no tienen una conciencia personal y social de la temática femenina. Y cuando me refiero a las mujeres, en este caso estoy hablando no de todas, sino de las “ilustradas”, las que representan el top de la élite educada, de quienes no sólo forman parte del selecto número de las que tienen educación profesional, sino de quienes se han insertado en el otro exclusivo círculo de opinión dentro de la difusión masiva. Lo que entonces hace la diferencia, porque si éstas que tienen acceso a la información, al conocimiento y a los espacios mediáticos de poder, entonces ¿qué expectativas puede haber respecto del resto de las mujeres que no forman parte de estos beneficios-ventajas?

Quizá por esta razón las y los opinadores no vieron el tema de la penalización del aborto en casos de violación, por sí solo, como tema de disertación y reflexión, sino que propició la mirada exhaustiva y centrada del cambio de poder presidencial a partir del relevo de partidos.

*Por otra parte, no me cabe la menor duda de que la inmensa mayoría de los mexicanos que votaron a favor del panista, lo hicieron convencidos de la necesidad de un cambio, no porque compartan las ideas confesionales, oscurantistas y retrógradas de Provida o el Opus Dei. (Martha Chapa, 21/22, “Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?”, *El Universal*, 9/08/00 p. B8)*

*Ahora me concentro en lo que este golpe de la derecha guanajuatense ha exhibido de la política nacional. (Jesús Silva-Herzog Márquez, 14/64, "Partos de Estado", Reforma, 9/08/00 p. 28A)*

De aquí también la explicación de que el uso del tiempo pasado se haya dimensionado para reforzar los planteamientos sobre las advertencias hacia el nuevo escenario político: las acciones del PAN, la historia del aborto, la intervención de la iglesia, principalmente, pero nunca para explicar las renuencias, avatares y dificultades del tema como medio de poder y decisión de las mujeres.

*Fox Quesada ha reconocido de manera pública ser un fiel practicante de la religión católica, y domingo a domingo acude a los servicios religiosos católicos, en donde recibe la comunión, que es el acto supremo de fe de los católicos, para alcanzar el perdón de los pecados, para limpiar su conciencia. (Ricardo Alemán, 5/36, Itinerario Político, El Universal, 8/08/00, p. A24)*

*La opinión pública ha sido testigo de tres respuestas significativas ante la cuestionada decisión del Congreso guanajuatense: 1) la de Fox mismo, al refrendar su compromiso de campaña de dejar de lado su posición personal sobre el aborto y, como le dijo a Amalia García del PRD, desechar la presentación como presidente de cualquier proyecto de ley similar al de Guanajuato en el nivel federal; 2) la del gobernador del estado, Ramón Martín Huerta, de impulsar una consulta pública para decidir si procede un veto del Ejecutivo sobre la decisión del Congreso; y, 3) las expresiones inequívocas en favor de la libertad de las mujeres para evitar un embarazo forzado vía violación, según dirigentes del propio PAN como Margarita Zavala, Patricia Espinosa, Cecilia Romero y la diputada de ese estado Mala Micher. (Gabriel Székely, 6/16, "Las mujeres y la libertad", El Universal, 9/08/00, p. A26)*

*Las cifras del infierno aquí en la tierra, los números fríos y brutales de violaciones y embarazos, nos los ha proporcionado el acucioso y agudo investigador sobre temas de seguridad y delincuencia, Rafael Ruiz Harrell, en un artículo publicado este lunes en Reforma, información que no puede leerse sin sufrir y conmoverse. (Cecilia Soto, 3/40, "Once mil 500 mujeres", Reforma, 16/08/00, p. 16 A)*

Y con todas las evidencias, de cualquier forma, caben las preguntas: ¿hay algún signo distintivo entre la enunciación femenina y la masculina en el uso del pretérito? ¿podría pensarse que las opinadoras remiten al pasado desde otra mirada y experiencias? ¿cómo traen a la discusión presente los hechos pasados unos y otras?

En el periodismo, al menos, la mayoría de los y las articulistas refieren el pasado a la luz de los hechos "relevantes" del mundo público –y los entrecomillo, porque no necesariamente son los más trascendentes, pero en la convención social de lo qué es importante, la política es lo que se privilegia por sobre todo lo demás, o a costa de lo demás-: en este caso específico los antecedentes que pudieran tener los diputados o funcionarios panistas en el poder en casos similares, como lo fue la experiencia de la

niña Paulina en Baja California, obligada a llevar un embarazo por violación; el perfil y acciones del presidente electo, Vicente Fox; y, por supuesto, todos los hechos que envolvieron y precedieron la acción legislativa del congreso de Guanajuato.

*Consta documentalmente la manera como los panistas se dedicaron desde el primer momento a obstaculizar el cumplimiento del derecho que asistía a Paulina de abortar el producto de una violación, conforme a la fracción 11 del artículo 136 del Código Penal de Baja California. Le fueron impuestas a Paulina y sus familiares todas las consideraciones éticas y religiosas de los panistas sobre el aborto, asustándola a ella y a sus familiares al magnificar los riesgos físicos y los prejuicios espirituales relacionados con el tema, e induciéndolos a desistir de ese derecho el 14 de octubre, casi dos meses y medio después de que fue dada la primera orden de aborto no punible (oficio 1353, del 3 de septiembre, firmado por la agente del Ministerio Público Especializado en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, Norma Alicia Velázquez Carmona). (Julio Hernández, 24/40, 25/40, Astillero, La Jornada, 11/08/00, p. 4)*

No obstante, esta realidad mayoritaria, cuantitativamente hablando, de la enunciación periodística, hubo dos firmas femeninas que plantearon un contexto diferente a la coyuntura: Cecilia Soto y Rosario Ibarra. La primera aludió a hechos pasados para actuar en el presente, pero no desde el ámbito coyuntural político, sino a partir de dos estudios sobre violación, embarazos por violación y aborto, para dimensionar la gravedad del asunto para las mujeres y sus derechos.

*De 1995 a 1998 -siempre citando a Ruiz Harrell- se denunciaron nacionalmente, cada uno de esos años, 12 mil violaciones. Si recordamos que sólo se denuncia el 10 por ciento, esto se traduce aproximadamente en 120 mil violaciones anuales. (Cecilia Soto, 9/40, 10/40, "Once mil 500 mujeres", Reforma, 16/08/00, p. 16A)*

Rosario Ibarra, por otra parte, aludió a su experiencia personal –de madre- respecto de su sentir en el embarazo para defender el derecho actual de las mujeres a interrumpir un embarazo no deseado.

*Soy madre de cuatro hijos, todos esperados, todos concebidos con amor infinito... hasta diría que todos planeados, todos producto de un proyecto pleno de ternura y de esperanza. Me sentí infinitamente feliz de ser madre y nunca pensé en el aborto, ni jamás sufrí un hecho de tal naturaleza, que según sí, llena de pena a las mujeres a quienes les sucede. (Rosario Ibarra, 10/32, 11/32, "El escándalo", El Universal, 8/08/00, p. A24)*

En sendos casos, su mirada hacia el pasado fue significativamente diferente, no se centraron en los antecedentes del PAN, de Vicente Fox, de funcionarios panistas, de grupos afines al panismo, o de estudios y disertaciones sobre el estatus del feto como persona, sino que señalaron la experiencia femenina en el caso del embarazo y la

violación para abogar o señalar el derecho femenino a la interrupción del embarazo legal en casos de violación, respectivamente.

*Pero esta mi dicha no me cegó para entender a las miles de mujeres que sufren por un embarazo no deseado; a las violadas brutalmente, a veces hasta por consanguíneos, que -de no suspender su embarazo- darían a luz el producto incestuoso de su pobre vientre envilecido por el pecado de la lujuria, señor obispo, ¿o ya se le olvidaron los pecados capitales? (Rosario Ibarra, 12/32, “El escándalo”, El Universal, 8/08/00, p. A24)*

*Existen, existimos, las mujeres y existen tantas formas de reaccionar ante la realidad de una violación y de un embarazo impuesto de esa forma como casos se presenten. (Cecilia Soto, 27/40, “Once mil 500 mujeres”, Reforma, 16/08/00, p. 16A)*

Ambas centraron su argumentación desde la, o las mujeres, no dejaron el espacio privilegiado a los actores políticos del momento, ni repitieron el enfoque de documentar el debate sobre el derecho y protección de la vida del no nacido. Se separaron de las miradas comunes y generales del problema. Dato que centra la discusión en el derecho ciudadano de las mujeres a decidir y la obligación de que se les considere y respete como ciudadanas. Esto es de destacar y de valorar, porque refiere el cierto nivel de conciencia que se va alcanzando sobre la condición-situación de las mexicanas, sobre todo si consideramos que la mayoría de los textos tuvo como objeto de la disertación el ámbito político del momento y la historia del pensamiento médico-religioso sobre la calidad de persona del feto.

*La ley no puede legislar para la mujer, tiene que hacerlo para las mujeres. (Cecilia Soto, 34/40, “Once mil 500 mujeres”, Reforma, 16/08/00, p 16 A)*

Otro detalle digno de destacar es que ambas señalaron a su interlocutor explícitamente: para Ibarra, la máxima jerarquía católica en las personas del obispo Onésimo Cepeda, el cardenal primado de México Norberto Rivera Carrera, y Karol Wojtyla, el papa Juan Pablo II; y para Soto, el gobernador de Guanajuato, Ramón Martín Huerta.

*Aparte, me causa asombro enorme el que, ni los altos jefes del clero, ni los señores de Pro-Vida hayan levantado su voz una sola vez siquiera por la vida de nuestros hijos desaparecidos... y esto va por don Onésimo y por don Norberto... y por qué no, también por el señor Wojtyla y por todos los que confiesan sus pecados y comulgan todos los domingos y fiestas de guardar... (No olviden que su señor los ve). (Rosario Ibarra, 13/32, “El escándalo”, El Universal, 8/08/00, p. A24)*

*Que piense el gobernador de Guanajuato, que tiene en su poder la capacidad de veto de esa reforma cavernaria, no en las cifras frías -once mil 500 mujeres violadas y embarazadas por esa vía cada año en México- sino en cada caso personal: niñas y*

*jovencitas que jamás han tenido actividad sexual, hijas, hermanas, madres, amigas cercanas. (Cecilia Soto, 23/40, "Once mil 500 mujeres", Reforma, 16/08/00, p. 16 A)*

Además de estas diferencias, cabe destacar que Rosario Ibarra utilizó la experiencia personal, es decir, el uso de la primera persona para investirse de autoridad en el tema y en su opinión -el yo aderezado de la experiencia del embarazo-, que en general, y en particular las articulistas estudiadas, no se atrevió a usar. Ahora bien esto no reportaría nada especial si consideramos que en el artículo de opinión es permitida la primera persona, pero ésta convencionalmente es usada de forma cautelosa. Sin embargo, Ibarra no duda en contar cómo vivió su etapa de madre y pese a que el tema puede ser y es en nuestra sociedad motivo de señalamiento o desmerecimiento, para ella hablar de embarazo y aborto le confirió autoridad, porque explica el motivo de su lucha política y, al mismo tiempo, le da otro punto más para que su voz se valide en este tipo de debate. De hecho, Rosario Ibarra tiene la característica enunciativa de que nunca abandona su bandera ideológica, pues a pesar de que protesta por este derecho negado a las mujeres lo utiliza como medio para recordar que no se les ha hecho justicia a sus hijos, desaparecidos políticos, con lo que dimensiona infaliblemente su disertación en la coyuntura política.

Otro rasgo enunciativo de la especialista es que la referencia que hace del pasado de igual forma es a la luz de su causa, lo que marca su estilo de plantear, reflexionar y opinar.

*No dejo de admirar la lealtad del licenciado López Portillo hacia su amigo y compañero de escuela, Arturo Durazo Moreno. Murió el ex jefe de la policía capitalina y su ex jefe, (enfermo), acudió a su velatorio y expresó que el general , mantuvo en orden a la ciudad y además, que la historia le hará justicia... Transcurría el año de 1980. En el mes de abril, recibí la denuncia de la desaparición de Rosalina Hernández Vargas y de su esposo, aparte de la de Gonzalo Liljehult y de su esposa. Pues bien, la esposa de Gonzalo, que yo sepa, continúa desaparecida y Gonzalo, Rosalina Hernández Vargas y su esposo, fueron presentados muertos , con muestras inequívocas de tortura... !en junio de 1980!, por el entonces jefe de la policía del DF, Arturo Durazo Moreno. Como digo: la muerte no borra los delitos...! ¡Que la historia haga justicia! (Rosario Ibarra, 16/32, 17/32, 19/32, 20/32, 21/32, "El escándalo", El Universal, 8/08/00, p. A24)*

Además de este dato, otro elemento significativo de esta casi imperceptible diferencia vuelve a ser el número: 2 de 28 ó 2 de 14 firmas, exclusivamente femeninas. Redundar en la interpretación es así esencial: sólo confirma la escasa visión de género, tanto a nivel general como específico. Lo que se explica sólo por el hecho del nivel de aceptación, participación y equidad entre géneros en una sociedad como la nuestra, que



a nivel discursivo ha superado retos y problemas, pero que en concreto sigue habiendo inequidad y relegamiento, si no voluntaria, al menos inconsciente, porque las condiciones que han prevalecido por décadas no se revierten con intenciones, o en el mero discurso.

En términos generales, en los textos revisados, en su mayoría, el uso del tiempo pasado se asocia a su objetivo y carácter informativo del periodismo, invariablemente, de esta suerte que es y fue común en este ejemplo leer antecedentes con fines de entender la actualidad, que en este caso no fue despenalizar el aborto o redimensionar el problema social en el ámbito de las políticas públicas, sino en vistas del nuevo presidente panista.

*El guanajuatazo creció de tal manera que amenazó con dañar la figura de Vicente Fox, y todavía le quedan muchas batallas que librar frente a la opinión pública, antes de que asuma el poder... El viernes 4 de agosto, al día siguiente de que los diputados panistas aprobaran la iniciativa que penaliza en todas sus formas el aborto, Fox estuvo en Guanajuato. Se enteró bien a bien y a conciencia de la resolución del Congreso, y habría ordenado al gobernador Ramón Martín Huerta estar al tanto del asunto. (Lourdes Galaz, 6/72, 8/72, 9/72, Conflictos de rompecabezas, La Jornada, 13/08/00, p. 9)*

*El mismo procurador de Justicia llegó al extremo de llevar a los familiares de la niña con un sacerdote católico para que les advirtiera del castigo celestial reservado para quien aborta... Activistas de Pro Vida, ocultando su identidad, como lo hacen en toda la República, fingieron en la capital bajacaliforniana ser trabajadoras del DIF para intentar por todos los medios, incluso hipnóticos, desalentar la decisión de Paulina. (Julio Hernández, 12/40, 14/40, Astillero, La Jornada, 11/08/00, p. 4)*

*En su reciente viaje a América Latina se preguntó a Fox de manera insistente cuál era su ubicación ideológica y la del partido que lo llevó al poder... Más allá de los principios de doctrina que sustenta el PAN, los legisladores de ese partido dispusieron imponer la pena de cárcel a aquellas mujeres que después de ser ultrajadas en su cuerpo y en su dignidad decidan terminar con el embarazo producto de una violación. (M. Amparo Casar, 5/63, 39/63, "Por sus obras los conoceréis", Reforma, 14/08/00, p. 29A)*

*En los casos estudiados por Ruiz Harrell, sin diferencia alguna entre 1984 y 1994, el 100 por ciento de las víctimas que resultaron preñadas interrumpió su embarazo. Ninguna de estas mujeres se acogió a la posibilidad de abortar legalmente, posibilidad que aun sin las reformas propuestas este lunes pasado por Rosario Robles, ya contemplaba el Código Penal del Distrito Federal. Se trata, en su gran mayoría, de jovencitas y mujeres de escasos recursos, por lo que se puede inferir que los abortos se realizaron en condiciones médicas precarias. Apenas en mayo de este año, la Encuesta Mundial de Valores encontró que 69 por ciento de los mexicanos planteaba que "el aborto no se justificaba en ningún caso". Entre esa encuesta y el abrumador rechazo a la iniciativa de los diputados panistas mencionados, sucedió el caso Paulina y el "ningún caso" pasó a tener cara, la de una niña indígena de 13 años de edad que preparaba con ilusión su fiesta de 15 años. (Cecilia Soto, 14/40, 15/40, 16/40, 37/40, 38/40, "Once mil 500 mujeres", Reforma, 16/08/00, p. 16A)*

De esta forma el uso del pasado, con las características señaladas en articulistas masculinos y femeninos, en términos generales fue contextualizar, informar, ubicar al interlocutor sobre los antecedentes del hecho. Nada relevante si consideramos el propósito informativo-formativo del periodismo, pero singular en la forma de hacerlo cada uno de las y los enunciadorees.

En el análisis de la penalización/despenalización del aborto fue proyectivo, pero no del escenario posible para las mujeres en cuanto a salud pública, sino para prevenir y contener la acción del panismo y los panistas ahora que llegaban al máximo poder. Es decir, el pronóstico a partir del enfoque coyuntural, su visualización futura se ofreció en este sentido, el aborto como problema de política pública, fue obviado. De nuevo, cabe aclarar que este planteamiento no fue intencional, sino que es reflejo del momento histórico, de la escasa visibilización de los problemas de la mitad de la población. Incluso se puede señalar que en varios textos esta problemática se discutió desde el posible impacto y resultados de medidas como éstas, pero no se posicionó el tema como parte de una agenda femenina importante, tanto porque no se ha llegado a ese nivel cultural en la sociedad como porque el periodismo, a final de cuentas, ofrece lo que el público demanda informativamente y, sobre todo, porque reproduce fielmente el nivel, o sensibilidad social, en temáticas de este tipo.

Se puede concluir que el uso de los tiempos verbales en este debate se concentró en el presente en primer lugar y en el pasado en segundo término, muy a propósito de la actualidad informativa en el periodismo.

*Algunas analistas señalan que éste es el caso de la Convención Interamericana para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, cuyo objetivo es proteger a las mujeres que han sufrido ataques a sus derechos humanos básicos como es la violación.” (Gabriel Székely, 10/16, “Las mujeres y la libertad”, El Universal, 9/08/00, p. A26)*

*“Los líderes de la Iglesia católica y lo más conservador en las cúpulas empresariales lanzaron las campanas al vuelo.” (Lourdes Galaz, 17/72, Página 9, “Conflictos de rompecabezas”, La Jornada, 13/08/00, p. 9)*

Respecto de la mirada prospectiva de los analistas, como producto natural del periodismo de opinión y resultado del dominio y conocimiento de los y las especialistas en alguna arista del tema, está se caracterizó también por estar inscrita en el contexto político general: la coyuntura.

*“Los principios que se postulan pueden servir de guía pero sólo los actos y las razones detrás de ellos nos permitirán saber hacia dónde se inclina un legislador, un partido o un Presidente.” (M. Amparo Casar, 11/63, “Por sus obras los conoceréis”, *Reforma*, 14/08/00, p. 29A)*

*Si no lo logra, nos mareará a todos. (Jesús Silva-Herzog Márquez, 61/64, “Partos de Estado”, *Reforma*, 9/08/00 p. 28A)*

El futuro fue un tiempo verbal poco utilizado en las enunciaciones periodísticas, de los 28 especialistas sólo 11 lo usaron y en mínimas unidades oracionales. La razón posible de este hecho es que los analistas restringen su uso, por las implicaciones que pudiera tener en relación a la objetividad y profesionalismo que se espera del periodismo de opinión, pues “idealmente” se ofrecen hechos, análisis y datos para que el interlocutor o lector sea quien decida su postura respecto de los temas planteados. Esta es una máxima del periodismo en general, pues “teóricamente” ofrece libertad para que de manera informada sea el lector quien “diga la última palabra”. De aquí que en estas contadas unidades oracionales el “pronóstico” fue en relación al momento y personaje político clave del ámbito público nacional: el presidente panista Vicente Fox.

*Cuestiones que aprenderá inevitablemente Fox, un hombre inteligente y con sensibilidad política, como ya lo ha demostrado. (Víctor Flores Olea, 33/50, “La crítica, no las beaterías”, *El Universal*, 12/08/00, p. A30)*

*¿Serán conversiones sinceras o simples actos de oportunismo político, mero paso atrás para arremeter con más fuerza cuando consideren que sea mejor momento? (Julio Hernández, 33/40, *Astillero, La Jornada*, 11/08/00, p. 4)*

El columnista Ricardo Alemán fue el especialista que, de manera explícita, a partir del tiempo verbal, alertó y advirtió sobre las posibles dificultades y problemas de credibilidad ciudadana que enfrentaría el recién presidente electo y su partido, de no actuar de forma clara y contundente en los sucesos de Guanajuato.

*Vicente Fox... será el primer mandatario de los mexicanos. Vicente Fox deberá obedecer, conforme a la legislación mexicana, las leyes y el mandato ciudadano. Y si tiene un conflicto de conciencia tendrá que resolverlo en ese fuero, él mismo. (Ricardo Alemán, 6/36, 7/36, 17/36, *Itinerario Político, El Universal*, 8/08/00, p. A24)*

Uno de los pocos especialistas, Ramón Cota Meza, se arriesgó a predecir, desde un nivel abstracto, al aludir al “deber hacer” del Estado en diversos escenarios, no contempló en su planteamiento hechos o personas concretas. Más adelante, incluso, más que arriesgarse a pronunciarse por posibles consecuencias del tema en relación a la

población femenina, establece que a futuro el tema debe considerar diversos aspectos como la moral, los aspectos médicos y la infraestructura institucional. De hecho, tan no se arriesga Cota Meza a establecer su punto de vista, que afirma que el aborto es una “cuestión delicada”, tan delicada en su opinión, que no externa postura alguna.

*En primer lugar, asegurarles que, si deciden dar a luz, el Estado las apoyará, proveyéndoles una pensión suficiente, salud y educación para madre e hijo(a); segundo: el Estado debe darles la alternativa de adopción del niño(a); y tercero: el derecho a abortar de plano... Entre nosotros, conservadores y liberales como somos, la regulación del aborto deberá tratarse como la cuestión delicada que es, siempre condicionada a los principios generales del derecho, al imperativo moral de la discreción, a la experiencia médica y a la solidaridad de las instituciones sociales. (Ramón Cota Meza, 14/58, 22/58, “El escándalo de Guanajuato”, *El Universal*, 15/08/00, p. A30)*

Con todo y el significado que tiene el uso del futuro, es decir, la predicción, el mundo posible a partir del conocimiento para ofrecer una orientación al lector, a todas luces fue un modo usado con cautela. De hecho 6 (1 de ellos mujer) de los 11 especialistas se caracterizaron por hablar del aquí y el ahora, de refrendar que de lo que trata el periodismo es de los hechos presentes: los legisladores, el partido (Acción Nacional), el presidente (Vicente Fox) y del Estado. Caso aparte de esta visión fueron las restantes especialistas, 4 (1 de ellos hombre) de 11, quienes plantearon el futuro para la población femenina desde la incertidumbre, el desconocimiento de los actores políticos y el relegamiento de la población femenina ante los hechos que las involucra y les atañe.

*La insensibilidad de los ministros católicos no deja de ser asombrosa, ¿será que no tienen idea de lo que es la maternidad?, ¿desde dónde se erigen jueces de nuestras vidas? ¿Acaso fueron capacitadores de los legisladores de Guanajuato, tal como sabemos que dirigieron los programas educativos en esa entidad durante el gobierno de nuestro flamante presidente electo? (Gabriela Rodríguez, 21/28, “El monoteísmo disfrazado del PAN”, *La Jornada*, 12/08/00, p. 14)*

La postura de una de los 5, de Petterson, aludió a la subjetividad femenina, al dimensionar el aborto como una decisión difícil y dolorosa, que lejos de comprenderse, se castiga y se impone, lo que la identifica de los planteamientos racionales políticos-externos del resto de los articulistas, porque ella apela al aspecto humano y de respeto a los derechos humanos femeninos con su opinión.

*Un aborto será siempre una decisión dolorosa, tanto externa como interna... ¿Dónde más proseguirá? ¿Qué otras iniciativas se impondrán? Sí, será --de seguir su*

desarrollo-- un ser humano... Porque después, en efecto, serán las manos de un niño las que pidan piedad desde el abandono paterno, desde la rabia y la impotencia maternas... ¿Qué vendrá después? (Aline Pettersson, 10/38, 20/38, 21/38, 26/38, 29/38, 38/38, "La prisión de las buenas conciencias", *La Jornada*, 14/08/00, p. 5)

En otro estilo, pero en el mismo sentido, opinó Galaz, que por su origen profesional y el carácter de su artículo de opinión –la columna- no puede sustraerse a lo informativo, pero aderezado con adjetivos que dimensionan su punto de vista sobre el hecho y califican, para que de alguna manera el lector vaya en el mismo sentido de su enunciación.

*Todo está listo para la encuesta mandada hacer por el gobernador Ramón Martín Huerta para decidir si promulga o veta las reformas al Código Penal de Guanajuato, donde se penaliza el aborto hasta en casos de violación. Sólo que hay un pequeño problemín: no se preguntará a las mujeres qué opinan de la trasnochada aberración jurídica del Congreso de Guanajuato. Y es que por los 450 mil pesos que pagará el gobernador, los encuestadores harán el estudio con tres muestras de individuos: 1. A la población con base científica; 2. A líderes de opinión, y 3. A individuos especializados (abogados, sacerdotes, etcétera). Y el Consejo Nacional de Población tiene estudios que revelan que entre 60 y 80 por ciento de las mujeres aceptan el aborto en casos de violación. De cualquier manera, los diputados que aprobaron la enmienda (única en su tipo en este país), pueden mandar por un tubo al gobernador, con todo y su veto, si se atreve a darlo. (Lourdes Galaz, 43/52, 44/52, 45/52, 46/52, 47/52, **Página 9**, "Un compromiso inamovible", *La Jornada*, 20/08/00, p. 9)*

En los tres casos femeninos el objeto de su cuestionamiento, a diferencia de los cinco anteriores, no fue el centro preferido de atención: el presidente electo y su partido, sino "la sensibilidad" de los jerarcas católicos ante la maternidad; el futuro para las mujeres ante este tipo de medidas, y el relegamiento de las mujeres en una encuesta sobre la penalización del aborto en casos de violación.

Caso aparte fue el de Schettino y Soto. Schettino planteó su opinión desde las implicaciones del ejercicio de poder hegemónicas, es decir, desde el ejercicio político masculino; lo que lo llevó a predecir que el aborto se resolvería cuando el poder masculino se revierta. Afirmación que, de alguna forma, posterga la discusión y la toma de decisiones, porque la realización de "el verdadero avance del siglo XXI" es a futuro, sin fechas, incierto, porque no ofrece más guías o sentido de cómo actuar en el debate.

El verdadero avance en el siglo XXI será terminar de una vez por todas con las estructuras de poder de los hombres. (Macario Schettino, 40/41, "Mujeres", *El Universal*, 10/08/00, p. A24)

Cecilia Soto, por su parte, consideró la predicción desde las reformas, que se dieron a raíz del caso Guanajuato, al Código Penal del Distrito Federal para actualizar la legalidad del aborto en determinadas circunstancias.

*En todo caso, deberá diferenciarse del atrabiliario antecedente de Guanajuato, por una consulta amplia y tolerante. (Cecilia Soto, 40/40, "Once mil 500 mujeres", Reforma, 16/08/00, p. 16A)*

Esta pequeña diferencia, al menos en 3 de las 5 especialistas, reveló una mirada cualitativamente diferente que, de alguna forma, incorpora a las actoras de todo este debate que, en su generalidad, es ignorada ante la fuerza de los actores políticos del momento crucial en la vida nacional.

No obstante la aportación de estas articulistas, consciente o inconsciente, de incorporar un elemento significativo dentro de la forma y fondo del estilo periodístico de opinión, no existe una contundencia que permita a su interlocutor(a), o lector(a), aprehender este enfoque e ir reposicionando el lugar desde donde se debe dar la discusión de este tipo de temas, que afectan y conciernen en primer lugar a la mitad de la población, las mujeres.

Las articulistas influyen, eso sí, aunque sea de forma limitada y modesta por las circunstancias descritas, en la visibilización del género. La causa de este estado de cosas no sólo es el mínimo número de especialistas que comienzan a discutir desde otra perspectiva, ni la realidad ya existente de la participación-acción de las mujeres en el mundo en general, sino el alud intratextual-extratextual común, cultural, sobre el rol femenino convencional que las ubica en un plano inferior, que se niega a desaparecer, se reactualiza, se mimetiza y adapta a nuevas formas, pasando por las discursivas e incluyendo a aquellas mujeres de élite como lo son las propias especialistas del periodismo de opinión. El resultado de esta situación es el desdibujamiento y minimización del impacto de la participación de las mujeres y su importancia en la sociedad, y que las expectativas que se manejan sobre el futuro se sigan viendo en relación a los actores y temas predominantes, es decir el mundo patriarcal.

Respecto de esta visión prospectiva en el periodismo es mucho más común la opinión en tiempo condicionado, es decir, la realización del mundo posible bajo el cumplimiento de ciertas condiciones.

Desde esta situación, de nuevo las proyecciones de escenarios posibles, se centraron de nueva cuenta en los mismos personajes: el recién presidente electo, Vicente Fox; el Partido Acción Nacional; la derecha representada por el mismo Acción Nacional, y la influencia de la iglesia bajo este nuevo partido en el poder, básicamente.

*De no haber sido por este revuelo nacional, Astorga, y otros Astorgas, **estarían (están) tranquilamente definiendo las líneas sanitarias del próximo gobierno.** (Julio Hernández, 8/40, Astillero, *La Jornada*, 11/08/00, p. 4)*

*"**Por sus obras los conoceréis**", reza el proverbio bíblico. (M. Amparo Casar, 3/63, "Por sus obras los conoceréis", *Reforma*, 14/08/00, p. 29A)*

***Podría adelantarse que Fox llegará a La Realidad** del brazo de Pablo Salazar Mendiguchía, pues nadie se cree la versión del interinato que imaginó el candidato de la Alianza. (Lourdes Galaz, 36/72, **Página 9**, "Conflictos de rompecabezas", *La Jornada*, 13/08/00, p. 9)*

La función en el periodismo del uso del modo potencial, condicional, es prevenir a sus interlocutores-lectores del círculo del poder de decisión, en primera instancia; y, en segundo término, a un público más general al darle guías de opinión-opción ante el camino que toman los hechos en el escenario político.

*Además, como ya ha sido señalado en diversos medios, **significaría un gran retroceso a los avances registrados en los demás estados de la República** en donde el derecho al aborto por violación constituye una prerrogativa ciudadana. Pero sin duda **el mayor agravio**, de aceptarse dicha reforma jurídica y ser retomada por el gobierno de Fox, sería para la ciudadanía que el pasado 2 de julio votó por el cambio político en México... No entender la dimensión y los alcances de este justo reclamo ciudadano **significaría un grave retroceso para el respeto a los mas elementales derechos de las mujeres.** (Rosa Albina Garavito Elmas, 5/11, 6/11, 11/11, "Aborto: dar la batalla", *El Universal*, 9/08/00, p. A27)*

***Parecería entonces haber en Fox una genuina actitud mediadora** y no extremista o retadora. **Sería importante que se pronunciara ya en favor de la tradición republicana de México, o el presidente electo podría verse poco a poco o de golpe envuelto en las sórdidas redes del más retrógrado oscurantismo de nuestra historia.** (Víctor Flores Olea, 18/50, 39/50, "La crítica, no las beaterías", *El Universal*, 12/08/00, p. A30)*

En contados casos fue utilizado este modo verbal cuya función es suponer, predecir el rumbo que tomarán ciertos acontecimientos, jugar con escenarios posibles a partir de la acción de ciertos sectores o personajes, a partir de los hechos. De aquí que uno de los elementos de análisis y predicción fue el papel de la iglesia y su postura en torno al tema, o sobre el significado para la sociedad a partir de estas medidas del nuevo gobierno, encabezado por Vicente Fox.

*La Iglesia haría funciones asistenciales del Estado.* (Lourdes Galaz, 5/52, **Página 9**, “Un compromiso inamovible”, *La Jornada*, 20/08/00, p. 9)

*Sería terrible que se estuviera usando al Congreso estatal, y lo que es peor, a todo el estado de Guanajuato, como el laboratorio de las ideas de Vicente Fox, quien en esa forma querría medir la respuesta de la sociedad a medidas tan detestables como la expuesta... Sería trágico que teniendo asuntos tan graves en la agenda nacional, Vicente Fox se estuviera preparando para asumir la primera magistratura con semejante muestra de intolerancia, ya que justificaría a sus detractores y arrastraría a la sociedad a un peligroso y estéril debate.* (Martha Chapa, 4/22, “Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?”, *El Universal*, 9/08/00 p. B8)

Ahora, de los 9 especialistas que usaron el modo condicional en sus enunciaciones, sólo 2 (una mujer y un hombre) centraron su predicción en el aborto como conducta y objeto de posibles acciones de salud públicas, y no en la coyuntura política y sus actores. Ikram Antaki afirmó que nadie podría optar por el aborto como solución, y cuando expresa el impersonal, se refiere a la posible elección de las mujeres en casos de embarazos no deseados, pero al tiempo abre la posibilidad de que decidiera, con todo lo que significa, interrumpirlo como una solución en ciertos casos.

*Nadie, a estas alturas, sostendría que el aborto es un bien; lo que nos preguntamos es si no constituye, en algunos casos dramáticos, un mal menor.* (Ikram Antaki, 31/38, “El aborto”, *El Universal*, 14/08/00, p. A28)

A partir de esta aclaración (el aborto no es un bien o solución para nadie) y propuesta (el aborto en ciertos casos es un mal menor), la enunciativa, de alguna forma, abre la posibilidad de comprender las circunstancias humanas de las mujeres que abortan. Eso sí, no abunda con más argumentos, pero con esta afirmación incide favorablemente en el interlocutor(a)-lector(a) sobre la reflexión que merece el tema para llegar a posturas y soluciones.

Por su parte, Cota Meza ofrece vías alternas de acción al plantear que existen “embarazos cargados de desgracias”, con lo que sensibiliza sobre la necesidad de ofrecer, de buscar, opciones para las mujeres que viven embarazos no deseados y que, a final de cuentas, son las actoras del objeto de debate. Es decir, con esta propuesta de “diseñar opciones” coloca a las mujeres en un estatus de sujetos sociales que requieren, demandan y merecen medidas institucionales, políticas públicas.



Para otros tipos de embarazos cargados de desgracias futuras deberían diseñarse opciones similares. (Ramón Cota Meza, 15/58, "El escándalo de Guanajuato", *El Universal*, 15/08/00, p. A30)

Aunque pareciera infructuoso detectar desde donde se discuten los hechos sociales el ejercicio revela cómo van dándose diferencias cualitativas importantes que paulatinamente permitirán dimensionar el lugar social de las mujeres y sus problemáticas. El que al menos dos especialistas no se dejen atrapar por la inercia de lo considerado importante, es decir, la coyuntura, y planteen sus ideas desde otra mirada, revela cómo poco a poco el papel de las mujeres va transformándose y demandando un trato más equitativo.

Por lo demás se puede resumir que el tiempo verbal en el periodismo establece la perspectiva de los hechos analizados-informados y, aún más, permite dimensionarlos desde sus antecedentes para proyectarlos hacia el futuro inmediato. Convirtiéndose la disciplina periodística en la brújula reflexiva de los lectores. Nada más comprobado que el análisis y renuencia que se hizo del nuevo gobierno encabezado por panistas, a propósito de la penalización del aborto en Guanajuato.

El tiempo y el modo en la enunciación periodística transparentó, en este ejercicio de revisión, la prioridad de reflexionar y poner en la mesa de la disección el aquí y ahora para prevenir, alertar, pronosticar, informar, sobredimensionar o invisibilizar los sucesos sociales del día. Al mismo tiempo éstos cumplieron con la función de definir la actitud del hablante frente a los hechos que comunica, esto es, como actor individual o colectivo, o como pretendidamente se presenta, sujeto externo que analiza.

A partir de esto se entiende, entonces, la predominancia del presente en indicativo y el uso de la tercera persona en la mayoría de los casos. Aunque a lo largo de un texto se pudo constatar cómo se eligieron tiempos y modos de acuerdo con el sentido y objetivo que puede tener el mensaje a lo largo de la exposición presentada. El texto periodístico por tanto siempre es efectivo, porque apela a todos los estratagemas del lenguaje.

*Con frecuencia, determinados mundos que, al menos inconscientemente, no tienen muy buena opinión de sí mismos buscan las palabras de campos prestigiosos para así reivindicarse. Y ésta es una técnica eficaz de seducción, puesto que se roba el vocabulario de una ciencia o de una*

*actividad para proyectarla sobre un terreno que el propio hablante considera menos elevado.*<sup>123</sup>

Así, el objetivo de desmontar el papel que juega cada elemento en el balance de los hechos, sobre todo si se trata del lenguaje periodístico y de un tema como el aborto, ayudará a hacernos más dueños de nuestros actos y a visualizar en la jerarquía social cuáles son los temas que se consideran importantes de discutir y que refrendan lugares sociales asignados y desplazan aquellos que son tan importantes como cualesquiera, sobre todo considerando los tópicos de género, como lo es el aborto, que se relegan hasta ser pretexto para discutir el mundo público político patriarcal.

Ejercicios como éste son urgentes y necesarios porque facilitan la visibilización de la condición-situación de las mujeres e incide de alguna forma en el desarrollo de investigaciones posibles y, en esa misma medida, coadyuva en la transformación cultural-mental de la sociedad.

---

<sup>123</sup> Alex Grijelmo. *La seducción de las palabras*, p. 229.

### 3.4 Referentes discursivos en el debate periodístico sobre el aborto

En el periodismo los objetivos informativos-orientativos llevan a contextualizar el tema, pero también a reforzar planteamientos, a través de las referencias a voces autorizadas sobre el tema. Este aspecto representa un factor más de credibilidad, se le conoce como fuentes informativas que se ofrecen, tanto en la exposición como en la explicación de los hechos. Referir datos, opiniones o simples comentarios de personas renombradas en un tema, además del uso del lenguaje, en el periodismo es esencial a la tan pretendida objetividad.

*Esta función informativa determina, como primera característica del estilo noticioso, la objetividad, la ausencia de juicios, de opiniones, de apreciaciones personales sobre el hecho. La objetividad hace que el estilo noticioso sea escueto, impersonal, ajeno a las florituras. Hay que narrar sin entrometerse entre los acontecimientos y el lector; lograr que el periodista pase inadvertido para aquél.<sup>124</sup>*

Si bien esta función en los géneros informativos es esencial y exige la eliminación de opiniones del periodista y de apreciaciones personales sobre los sucesos, en los de opinión la objetividad no está peleada con la apreciación personal del articulista, pero ésta se garantiza a partir de emitir juicios fundamentados, es decir, avalados por datos históricos, documentales, orales, de investigación, principalmente.

***Cuenta la historia** que un soldado mexicano herido huya y que un general gringo, de los invasores, le gritó: ¿Por qué huyes, cobarde? ¿Dónde está el Batallón de San Blas? ... ¡Yo soy el Batallón de San Blas!" dijo el soldado herido que murió segundos después y entonces el general gringo, conmovido, dijo: No eres un cobarde, eres un valiente...*  
(Rosario Ibarra, 30/32, "El escándalo", *El Universal*, 8/08/00, p. A24)

Es común y convencional, entonces, tanto en géneros informativos como de opinión, aludir a opiniones y datos de personajes, de estudios, de hechos acontecidos, y en esa misma medida también revelar cuál es la línea personal ideológica de quien escribe, incluso a qué grupo representa, qué aspectos considera importantes de destacar,

---

<sup>124</sup> Vicente Leñero y Carlos Marín. *Manual de Periodismo*. Tratados y manuales Grijalbo. México. 1986, p. 54.

qué opiniones avala al citarlas, en suma, a qué y quiénes considera relevantes, o lo suficientemente sobresalientes para apoyar su texto, su opinión.

Luis Felipe Bravo Mena también *dice que el PAN* siempre está por la defensa de la vida, pero esta defensa, "que es firme y absoluta, debe pasar también por la prudencia política...". (Lourdes Galaz, 19/72, **Página 9**, "Conflictos de rompecabezas", *La Jornada*, 13/08/00, p. 9)

Me refiero a las *opiniones vertidas en la prensa por Carlos Astorga*, quien se ostenta como miembro del equipo de transición de Vicente Fox y quien adquiriera fama nacional, hace un año, por su posición desde su puesto como Secretario de Salud en relación con el deseo de la niña Paulina por abortar luego de ser violada en Mexicali, Baja California. (Gabriel Székely, 2/16, "Las mujeres y la libertad", *El Universal*, 9/08/00, p. A26)

Un especialista de la relación del Estado y la Iglesia, a cuya esfera compete la dualidad que enfrenta a la religiosidad de Vicente Fox con su nuevo papel de súbdito de los ciudadanos, el sacerdote Antonio Roqueñí abogado especialista en derecho canónico, explica así la aparente o real contradicción entre las leyes de Dios y las leyes de los hombres, en el caso mexicano. (Ricardo Alemán, 11/36, **Itinerario Político**, *El Universal*, 8/08/00, p. A24)

Como se aprecia, tanto en los géneros informativos como en los de opinión, en primera instancia los personajes privilegiados son los del ámbito público. En este caso los actores políticos que tuvieron relación, no sólo con el proceso de cambio de gobierno en el México del 2000, sino aquellos que de alguna forma influyeron, o actuaron, en la decisión legislativa de penalizar el aborto en casos de violación, en Guanajuato.

Según la reconstrucción hecha por la revista Proceso en abril del presente año, esas mujeres de Pro Vida le mostraron a Paulina "una hoja en blanco, con una figura negra en medio... Respecto al dictamen de la mencionada Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California (cuyo titular, Federico García Estrada, luego fue víctima de las represalias de los panistas en el poder) conviene resaltar lo que señaló el 3 de marzo de este año, tras estudiar el expediente de Paulina: "Los funcionarios públicos participantes en el caso de la menor (...) simulaban cumplir con la ley, aparentando respetar el ejercicio de un derecho de las víctimas, pero en realidad sus conductas reflejaron un interés opuesto". (Julio Hernández, 18/40, 31/40, **Astillero**, *La Jornada*, 11/08/00, p 4)

Este principio, de ponderar los actores políticos y sus acciones políticas, es más propio de la columna y, en segunda instancia, del artículo de fondo. La razón es en función de sus enunciadores, pues mientras los columnistas son periodistas especializados, que vierten su experiencia y trayectoria, que por lo general remite a un amplio conocimiento de los rejugos del ejercicio del poder político; los articulistas de

fondo son especialistas en diferentes áreas, que por lo general no corresponden al periodismo, sino a la política, la economía, la historia, entre otras, pero también al activismo social, o al partidismo político, y desde sus espacios visualizan los problemas en términos segmentados, pero igualmente de influencia.

Hasta ese punto, con matices, coinciden columnistas y articulistas de fondo, todos tratan de ofrecer de forma óptima sus puntos de vista, a través de argumentos profesionalmente fundamentados, con el fin de orientar a un público, como una de sus funciones, o interpelar al selecto interlocutor con poder de decisión, como el más trascendente de sus objetivos.

La pregunta, de acuerdo al objetivo de análisis de estos textos, es cómo lo hacen unos y otras, a quiénes reconocen unos y otras como voces autorizadas, o a quiénes acuden más a esta estrategia argumentativa.

En primera instancia, tanto para enunciadores como enunciatoras, los funcionarios, diputados y jefes católicos fueron los referentes oficiales por excelencia para contextualizar sus condenas, críticas y señalamientos.

*"No podemos ni siquiera imaginar que (la ley local) sea tan laxa y permisiva, que al no castigar el aborto -aunque se derive de una violación- ofenda las más profundas convicciones de los guanajuatenses", señalaron en un desplegado los diputados que impulsaron esta medida. (Gerardo Laveaga, 10/32, "Desconfiemos de la gente decente", Reforma, 13/08/00 p. 18 A)*

*Pero, "hay que entender las leyes dice el obispo de Nuevo Casas Grandes... tienen que velar y cuidar el ejercicio de una conciencia..., es más grave el aborto a que un soldado mate a una persona por defender su integridad y la de la nación". (La Jornada, 9 de agosto de 2000). (Gabriela Rodríguez, 17/28, "El monoteísmo disfrazado del PAN", La Jornada, 12/08/00, p 14)*

En el caso concreto de este debate, las referencias a declaraciones y acciones de los personajes se utilizaron primordialmente para ilustrar las actitudes oficiales de sectores del gobierno respecto del tema. Por ello se entiende que, además, éstos hayan sido representantes masculinos, en la medida que son quienes por la estructura social de poder encabezan los mandos, con la excepción de Paz Fernández Cueto, quien menciona a una diputada.

*En un intento por tratar de justificar esta práctica discriminatoria que implica la selección prenatal, Angélica Luna Parra, diputada del PRI, agregó a párrafo, que esto aplica en caso de malformación congénita que lleve al niño al límite de la supervivencia,*

*sin más especificaciones al marco jurídico. (Paz Fernández Cueto, 25/35, “¡No nos escucharon!”, Reforma, 25/08/00 p. 25A)*

*El escándalo se ha atenuado porque el gobernador de Guanajuato se negó a publicar la ley y el mismo Congreso que la había aprobado decidió revisarla... Los fundamentalistas se regocijaron, la jerarquía católica aumentó el nivel de sus pretensiones y hasta un obispo mundano llegó al extremo de proponer la pena de muerte para los violadores. (Javier Wimer, 4/28, 9/28, “Aborto y política”, La Jornada, 22/08/00 p. 13)*

Cabe destacar que dentro de estos referentes utilizados para consolidar su argumentación en torno al aborto, un aspecto recurrente y dominante en la reflexión sobre el aborto fue el filosófico-religioso. Más allá de criterios médicos o consideraciones sociales, la mayoría de los enunciadores tuvieron una marcada inclinación a aludir a la historia del pensamiento sobre el tema.

*Al contrario, la Iglesia del siglo XIII gozaba de respeto, la gente creía en ella, y por tanto actuaba de un modo más flexible y predispuesto al diálogo. Por ejemplo, el pensamiento de un Tomás de Aquino (1225-1274) resulta progresista en comparación con el del papa Juan Pablo II, Karol Wojtyła. Es verdad que el llamado "Doctor Angélico" creía, como Aristóteles, que la mujer es un "varón mutilado"... De lo que sí estamos seguros es que al Papa poco deben entusiasmarle personajes como Santa Hildegarda (1098-1179), abadesa benedictina que en sus arranques místicos hablaba de "la naturaleza femenina de Dios"... Catorce siglos antes de Marx, dijo Ambrosio: "la naturaleza ha creado el comunismo y es la violencia la que ha creado la propiedad privada"... En el siglo IV la Iglesia católica ganó, y de perseguida se convirtió en perseguidora. A partir de allí, su doctrina fundadora, la de Pablo de Tarso, difundió en Occidente la más cavernaria pesadilla de Oriente: la concepción del pecado original... Y como judío cristianizó la sentencia del Talmud: "los cabellos son una desnudez"... En tiempos de Santo Tomás y durante los seis siglos que siguieron, las penas por aborto apenas obligaban a la confesión arrepentida y consideraban que parte del "pecado" recaía sobre el varón. Pero en 1869, el papa Pío IX ordenó que se penase el aborto con la ex- comunión. (José Steinsleger, 3/28, 4/28, 7/28, 10/28, 14/28, 16/28, 23/28, “La Iglesia de los hombres”, La Jornada, 16/08/00, p. 16)*

Y dentro de esta tendencia de referir información teológica-filosófica una característica fue la citación de Santo Tomás, como personaje histórico, y el Talmud, como documento.

*El debate es absurdo hasta por lo que hace a la institución católica, que desconoce incluso las teorías sobre el tema, surgidas en su propio seno; muy especialmente tendríamos que recordar la del hylomorfismo o de la animación de santo Tomás de Aquino, adoptada como propia por toda la iglesia en el Concilio Vaticano I, celebrado en 1472, la cual sostenía que no había vida en el ser concebido, sino hasta que éste se animaba, es decir hasta que llegaba el alma al cuerpo, lo que sucedía a los tres meses o 12 semanas del embarazo... En el mismo sentido se han pronunciado otras religiones; por ejemplo, el Talmud hebreo sostiene que no existe vida hasta que aparece la cabeza en el útero. (Martha Chapa, 17, 19, “Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?”, El Universal, 9/08/00 p. B8)*

Es decir, recurrieron a máximos representantes del principal pensamiento opositor, el católico, para mostrar su desacuerdo con las medidas adoptadas y cuestionar si no el desconocimiento de tales postulados, su negación u olvido en aras de imponer medidas en contra de su feligresía femenina.

*Según **Santo Tomás de Aquino**, en el producto varón esto acontecía a las ocho semanas, y en el producto mujer, porque había una concepción que separaba a la mujer del hombre en aquel momento, era, creo, a las diez semanas. (**Luis Villoro**, 7/16, “Estado, mujeres y aborto”, *La Jornada*, 15/08/00, p. 7 y 10)*

*¿Qué dijo **Juan Pablo II**?... En 1996, en la ciudad de Reims, declaró: Expresar convicciones no significa querer imponerlas... Para **el Talmud**, el embrión adquiere alma a los 40 días de la fecundación; entre 40 y 120 días dicen los textos islámicos. (**Ikram Antaki**, 4/38, 6/38, 12/38, “El aborto”, *El Universal*, 14/08/00, p. A28)*

No obstante, la argumentación respecto del pensamiento religioso en las enunciaciones femeninas y masculinas tiene el mismo fin de rebatir al principal grupo opositor a la despenalización del aborto en casos de violación, a partir de la misma historia de sus pensadores y documentos emblemáticos, la única diferencia la constituye la calificación-ponderación que hace una de las enunciadoras de dos hombres: el articulista que cita y santo Tomás de Aquino.

*El eminente maestro doctor **Luis Villoro** publicó el 15 de agosto un artículo titulado “Estado, mujeres y aborto”. Menciona a **San Agustín de Hipona** (354-430) el gran doctor de la iglesia nacido en lo que hoy es Algeria. Tuvo un hijo desconocido, llamado **Adeodato**... Lo que dijo San Agustín y aceptó siglos después el aristotélico aquinatense **Santo Tomás** (1225-1274) autor de la Suma teológica está en buena parte cotejado por la medicina actual. Si la Iglesia fuera lúcida, seguiría a **San Agustín de Hipona, hombre estudiosísimo de vida experimentada y después teólogo-historiador, así como cura de almas admirable que escribió 113 tratados y más de 200 cartas, además de los innumerables sermones que predicó en su diócesis.** (**Teresa del Conde**, 2/16, 3/16, 4/16, 6/16, 14/16, “Despenalización: no hay derecho a no saber”, *La Jornada*, 16/08/00, p. 3)*

No tendría este estilo mayor relevancia de no ser por los adjetivos utilizados, a diferencia de los otros especialistas que también mencionan datos similares, y que adquiere significado por tratarse de una articulista que “califica” o “mira” de manera singular, pero a la vez extasiada y disminuida por el tamaño de los propios halagos que adjudica: “eminente”, “gran doctor”, “hombre estudiosísimo de vida experimentada” y “cura de almas admirable”.

Por otra parte, un hecho significativo en el uso de referencias autorizadas sobre el aborto fue el énfasis que hicieron todos los enunciadores del aspecto moral-religioso

del aborto, porque esto se tradujo en una visión o interpretación de que hablaban y se analizaba un tema “íntimo”, “privado”, del terreno de las creencias. Por eso leímos como interlocutores, de forma “natural”, expresiones como las siguientes:

*Esa dualidad del presidente electo, Vicente Fox, nos llevaría a tener muy clara la distinción del fuero interno de una persona y el fuero externo, independientemente de que este fuero externo se diera en lo público y en lo privado. En el fuero interno la gente obedece a su propia conciencia, a su fuero espiritual, y en donde el supremo juez de la conducta de un ser humano es su conciencia. Los católicos hemos puesto a la autoridad eclesiástica como guía de nuestra conciencia y en consecuencia le debemos obediencia en ese terreno, en lo relacionado con lo espiritual. Pero en el fuero externo, los ciudadanos tenemos una total autonomía, incluso de acuerdo con la doctrina de la Iglesia, por tanto en ese fuero externo, Vicente Fox es el presidente de todos los mexicanos y al único que le debe obediencia es al pueblo que voto por él, que lo llevó al poder. (Ricardo Alemán, 12/36, 13/36, 14/36, 15/36, **Itinerario Político**, *El Universal*, 8/08/00, A24)*

Pues aunque en este caso ilustrativo, el columnista Alemán abogó porque se respetara la decisión de abortar, ubicando el tema en el ámbito del “fuero interno”, con esta aclaración/clasificación relegó la solución que debe darse en el plano político-social y alimentó la percepción de que la iglesia es un actor que sí tiene voz y voto.

Con esto anuló cualquier reclamo, o posibilidad de política pública, porque relegó el debate al espacio privado, es aquí donde se dan las mayores resistencias para una solución justa para las mujeres. Incluso el terreno religioso es el que, además, históricamente ha dictado reglas adversas a la libertad y estatus de individuo/ciudadana de la mitad de la población.

De aquí que se aludiera a la filiación religiosa-creyente de los panistas y del presidente Vicente Fox, para condenar en el ámbito público la injerencia del privado y cuestionar-desaprobar, no tanto la medida, sino lo que representaba, en un momento coyuntural de cambio de tarjeta política: del PRI al PAN, en el máximo cargo de conducción del país.

*"Por sus obras los conoceréis", reza el proverbio bíblico. (M. Amparo Casar, 3/63, "Por sus obras los conoceréis", *Reforma*, 14/08/00, p. 29A)*

*Como dice **Cioran en El aciago demiurgo** (Taurus, 1973): "El cristianismo se ha servido del rigor jurídico de los romanos y de la acrobacia filosófica de los griegos, no para liberar al espíritu, sino para encadenarlo. (Gabriela Rodríguez, 23/28, "El monoteísmo disfrazado del PAN", *La Jornada*, 12/08/00, p. 14)*

¡No matarás! (**Quinto mandamiento**). Resulta que para **don Onésimo Cepeda** resulta preferible la pena de muerte para los violadores que la suspensión del embarazo terrible,



producto de una violación. (**Rosario Ibarra**, 4/32, 6/32, “El escándalo”, *El Universal*, 8/08/00, p. A24)

Esta postura generalizada, además, fue alimentada por la tradición política mexicana de preservar, defender y creer en un Estado laico, que si bien tuvo su origen en la época de la Reforma a fines del siglo XIX, terminando el XX cada vez es más ficticio que real.

*¿Dios y el César en contubernio para regir en el cuerpo de ellas sin que ellas tengan más posibilidad que la de acatar el mandato o ser encarceladas? (Aline Pettersson, 36/38, “La prisión de las buenas conciencias”, *La Jornada*, 14/08/00, p. 5)*

*Para el titular de Pro-Vida, Jorge Serrano, esta medida debe extenderse a todos los estados de la Federación, y para el obispo de Cuernavaca, Luis Reynoso Cervantes, la ley antiaborto de Guanajuato es un ejemplo que deben seguir otros Congresos locales. (Ifigenia Martínez, 12, “Dignidad y derecho a la vida”, *El Universal*, 14/08/00, p. A29)*

Desde esta arista de la discusión-reflexión, cabe señalar, que fueron 8 mujeres contra 2 hombres las que centraron su disertación en la influencia religioso-moral. Una posible explicación es el posible reflejo de la inconformidad femenina contra el principal actor que ha favorecido el retraso y las ideas excluyentes respecto de la participación-dignificación de las mujeres. O, tal vez, porque como parte de la cultura femenina ellas como mujeres siguen creyendo y pensando que el debate debe centrarse desde el aspecto de mayor influencia, es decir, desde el dilema moral.

Esto resalta si consideramos que 5 hombres contra 1 mujer, centraron, por el contrario, su debate invocando fuentes históricamente autorizadas de los ámbitos legal, social y político.

*En este caso, es evidente que la mujer tiene derechos constituidos, establecidos por nuestra **Constitución**, a preservar su propia vida. Si hay un derecho a la vida, es este derecho, "el derecho de la mujer a preservar su salud y su vida". (Luis Villoro, 14/16, “Estado, mujeres y aborto”, *La Jornada*, 15/08/00, p. 7 y 10)*

*Se ha probado en varios estudios que el papel de la mujer en la provisión de nutrientes en las sociedades tempranas era sustancialmente mayor al papel del hombre... La verdadera revolución del siglo XX, creo que fue **Octavio Paz** quien lo dijo, es la revolución de las mujeres. (Macario Schettino, 30/41, 39/41, “Mujeres”, *El Universal*, 10/08/00, p. A24)*

*Para no hablar de sus declaraciones en la gira a Sudamérica en que pareció despreciar olímpicamente la Doctrina Estrada, que ciertamente han sido defensa eficaz de nuestra soberanía. (Víctor Flores Olea, 28/50, “La crítica, no las beaterías”, *El Universal*, 12/08/00, p. A30)*

Hay una expresión de Wyers que resume esta historia: "El cuerpo pasó de ser un territorio teológico-moral para convertirse en una construcción jurídico-biológica". Foucault dedicó sus últimos días a la exploración de este hecho. (Seuñ publico en 1999 la versión más completa de ese texto bajo el título *Les anormaux...* Por esto la pregunta que hizo recientemente Luis Villoro en estas páginas cobra una pertinencia singular: "Tiene el Estado derecho a imponer una concepción moral frente a la diversidad de las que existen en la sociedad". (Ilán Semo, 7/40, 8, 9, 23, "Políticas del cuerpo", *La Jornada*, 19/08/00 p. 16)

Rubros, eminentemente masculinos y patriarcales, que en el periodismo son privilegiados por sobre otros aspectos, por ejemplo, el de la salud, por mencionar uno. De aquí que en este mismo tipo de enunciaciones se destaque "la Constitución", "los estudios", "los personajes", "la política", "el derecho".

*EN SU FAMOSA CONFERENCIA "LA POLITICA como vocación", Max Weber decía que un político puede actuar inspirado por dos clases de ética: la de la convicción y la de la responsabilidad... El auge de disciplinas como la Economía del Derecho -"The Economics of Justice", como dice Richard Posner -exige que quienes elaboran las leyes lo hagan después de haber realizado un minucioso análisis sobre los efectos que acarrearán, sobre los costos y los beneficios que supone cada acto legislativo... No intento abordar el problema filosófico de lo que implica "The Clash of Absolutes", como ha llamado Lawrence H. Tribe -uno de los más agudos constitucionalistas norteamericanos- a este terrible desencuentro entre vida y libertad, pero sí me interesa subrayar que la reciente decisión del Congreso guanajuatense, aun suponiendo que no esté interesada por ningún afán de lucro sino por buena fe, en nada contribuye al desarrollo social de esta entidad federativa. (Gerardo Laveaga, 2/32, 13/32, 28/32, "Desconfiemos de la gente decente", *Reforma*, 13/08/00 p. 18A)*

*De acuerdo con el artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato: El proyecto de ley o Decreto vetado en todo o en parte por el Ejecutivo, será devuelto con sus observaciones al Congreso. (Ifigenia Martínez, 7, "Dignidad y derecho a la vida", *El Universal*, 14/08/00, p. A29)*

El aspecto humano-social de salud, citando a especialistas, lo desarrollaron 3 mujeres. Las enunciatoras enfatizaron de la problemática el impacto que sufren las mujeres, no ante el embarazo, sino ante la violación que las obliga a tomar decisiones extremas como el aborto.

*La investigación de Ruiz Harrell parte de dos muestras de 305 y 447 mujeres violadas en el Distrito Federal en 1984 y 1994, respectivamente... Existen otras investigaciones que coinciden en que -aproximadamente- sólo se denuncia el 10 por ciento de las violaciones. (Cecilia Soto, 4/40, 7/40, "Once mil 500 mujeres", *Reforma*, 16/08/00, p. 16A)*

*Basta con escuchar las palabras de Paulina, la chica violada de Baja California obligada a ser madre a los 14 años: "lo veo como a un hermano, pues yo no decidí ser madre, y no estaba preparada, yo no quería ser madre", ni qué decir de su violación, de la cual aún no puede hablar, ni expresarse. (Gabriela Rodríguez, 15/28, "El monoteísmo disfrazado del PAN", *La Jornada*, 12/08/00, p. 14)*

El carácter de este tipo de argumentaciones, de alguna manera, sensibilizan y visibilizan el problema humano de las mujeres desde la garantía de sus derechos, de sus posibilidades y de la impartición de justicia, no sólo legal, sino social. El aborto, así expuesto, se vuelve un problema concreto que afecta a seres humanos que sufren consecuencias por no respetar su deseo y libertad, y no como un tema abstracto que sirve de pretexto para discutir proyectos políticos, desacreditar partidos, cuestionar el papel de la iglesia o condenar acciones legislativas.

***Un gentil lector de Monterrey** me pide imaginar lo que puede suceder en la cabeza de "la mujer" violada que decide proseguir el embarazo y dar en adopción al bebé. Me pide que imagine que el mal sólo duró nueve meses y en cambio el bebé dado en adopción constituirá una felicidad duradera para una pareja infértil. Esta es una posibilidad real pero le he contestado, copiando a Lacan, que "la mujer" no existe. Existen, existimos, las mujeres y existen tantas formas de reaccionar ante la realidad de una violación y de un embarazo impuesto de esa forma como casos se presenten... Apenas en mayo de este año, **la Encuesta Mundial de Valores** encontró que 69 por ciento de los mexicanos planteaba que "el aborto no se justificaba en ningún caso". (Cecilia Soto, 24/40, 25/40, 26/40, 27/40, 37/40, "Once mil 500 mujeres", *Reforma*, 16/08/00, p. 16A)*

En esta singular visión del tema, todavía escaso ante el número de especialistas que se pronunciaron en este debate, una de las 3 enunciadoras citó la voz de otra mujer de una organización católica representativa para cuestionar la verticalidad del discurso religioso y abogar por la libertad, sino de pensamiento, sí de acción de las mujeres, ante un problema que les afecta directamente.

*En cambio, **la presidenta de la organización católica Por el Derecho a Decidir, Ma. Consuelo Mejía**, condenó la decisión del Congreso de Guanajuato y consideró que los laicos católicos no están obligados a compartir la opinión que sus líderes religiosos tengan en la materia. (Ifigenia Martínez, 13, "Dignidad y derecho a la vida", *El Universal*, 14/08/00, p. A29)*

Finalmente, de estas mujeres que marcaron la diferencia enunciativa, Paz Fernández Cueto, a través de la citación de la declaración de un médico, interpelló en sentido contrario a las voces que se alzaron en contra de la penalización del aborto en casos de violación, para reclamar que en el Distrito Federal el Código Penal se haya modificado y aprobado para actualizarlo en los casos de aborto legal.

*Sugiero a la diputada abrir el periódico de ayer jueves 24 en la sección nacional página 9A, en donde el director del departamento de perinatología del hospital Luis Castelazo*

*Avala del IMSS, Angel García Alonso* declara, sin escrúpulo alguno, que tiene su conciencia tranquila de practicar abortos, incluyendo en esto un criterio más amplio: "En el caso del niño malformado, no tenemos porqué gastar dinero queriendo corregir cardiopatías, labio leporino o una hidrocefalia, cuando son cargas económicas y morales muy fuertes para la familia y afortunadamente la tecnología nos permite tener ese diagnóstico". (Paz Fernández Cueto, 31/35, "¡No nos escucharon!", *Reforma*, 25/08/00 p. 25A)

Según esta articulista, se repitió la verticalidad de la medida como en Guanajuato –aunque en sentido inverso-, en tanto que no se convocó a consulta pública, pues –según ella- no todas las mujeres consideran estas garantías legales un beneficio, sino un atentado contra la vida, porque de acuerdo a sus planteamientos son medidas selectivas y discriminatorias, socialmente hablando.

La voz de Fernández Cueto representó la disonancia contra la postura generalizada de condenar la penalización del aborto en casos de violación, al asociar esta medida principalmente como conservadora e intimidatoria, por parte de un gobierno con signatura partidista diferente a la tradicionalmente gobernante.

Los referentes utilizados, en la mayoría de los textos periodísticos, fueron fuentes convencionales que documentaron e informaron sobre aspectos culturales de resistencia para legalizar el aborto, pero no fueron utilizados para profundizar en el conocimiento o difusión sobre los derechos femeninos. Esta tendencia favoreció la negación de la condición ciudadana a las mujeres, a pesar de lo que se diga en el discurso sobre el reconocimiento de sus derechos. Esta postura, sobre todo, planteó el riesgo que representan políticas de este carácter en el panorama general para el tradicional, reconocido y aceptado, laicismo del Estado mexicano, y señaló como responsable a la nueva fuerza política en el poder, el Partido Acción Nacional.

Finalmente, hay que precisar que las voces utilizadas para validar algunos argumentos en las diferentes enunciaciones fueron los tradicionalmente reconocidos, es decir, los detentadores del poder de decisión, por lo tanto, masculinos, como fueron la jerarquía eclesiástica; la historia con mayúsculas; personajes del pensamiento filosófico, teológico y político; el poder legislativo, representado por diputados, y estudios de investigación reconocidos. Mientras que las voces femeninas aludidas fueron mínimas y ceñidas a este criterio: de 5, dos de ellas pertenecían al poder legislativo (Amalia García y Angélica Luna Parra); otras dos correspondían al ámbito religioso (Ma. Consuelo Mejía y mujeres de Provida), y sólo una, correspondía al ámbito civil (Paulina de BC).

Esta desproporción, coincidente y repetitiva, reafirmó el nivel de percepción sobre el lugar y papel de las mujeres en la sociedad y, sobre todo, la persistencia de creencias atávicas que anulan el ejercicio de su libertad y derechos como adultas y ciudadanas.

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

ARTICULISTAS O ENUNCIADORES	REFERENTES UTILIZADOS MASCULINOS / FEMENINOS	
Ricardo Alemán, <i>Itinerario Político</i>	<i>sacerdote Antonio Roqueñí</i> (Especialista en la relación Iglesia-Estado, abogado especialista en derecho canónico)	
Ikram Antaki, <i>El aborto</i>	<i>Juan Pablo II</i> <i>El Talmud</i> <i>La Iglesia</i>	
M. Amparo Casar, <i>Por sus obras los conoceréis</i>	<i>Fox</i> <i>Los legisladores</i>	
Ramón Cota Meza, <i>El escándalo de Guanajuato</i>		
Martha Chapa, Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?	<i>santo Tomás de Aquino</i> <i>El Talmud hebreo</i>	
Teresa de Conde <i>Despenalización: no hay derecho a no saber</i>	<i>Luis Villoro</i> <i>San Agustín de Hipona</i> (doctor de la iglesia, 354-430) <i>Santo Tomás</i> (autor de la Suma teológica, 1225-1274) <i>Médicos informados, tratadistas y genetistas</i>	
Paz Fernández Cueto, <i>¿No nos escucharon!</i>	<i>Angel García Alonso</i> (director del departamento de perinatología del hospital Luis Castelazo Ayala del IMSS)	<i>Angélica Luna Parra,</i> (diputada del PRI)
Víctor Flores Olea, <i>La crítica, no las beaterías</i>	<i>Doctrina Estrada</i>	
Lourdes Galaz, <i>Página 9</i> <i>Conflictos de rompecabezas</i>	<i>Luis Felipe Bravo Mena</i> <i>Rodolfo Elizondo</i> (equipo de transición de V. Fox) <i>Ramón Martín Huerta</i> (gobernador de Guanajuato) <i>Directiva nacional del PAN</i> <i>Comisión Arquidiocesana para la Doctrina de la Fe</i> <i>Vicente Fox</i> <i>Equipo foxista</i>	<i>La feminista Amalia García</i>
Lourdes Galaz, <i>Página 9</i> <i>Un compromiso inamovible</i>	<i>Consejo Nacional de Población</i>	

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

<b>ARTICULISTAS O ENUNCIADORES</b>	<b>REFERENTES UTILIZADOS MASCULINOS / FEMENINOS</b>	
Rosa Albina Garavito Elmas, <i>Aborto: dar la batalla</i>	<i>Código Penal de Guanajuato</i>	
Olga Harmony, <i>Once</i>		
Julio Hernández, <i>Astillero</i>	<i>La revista Proceso Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California (titular, Federico García Estrada Los médicos del sector oficial Provida Los panistas Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California</i>	<i>Mujeres de Pro Vida Paulina</i>
Rosario Ibarra, <i>El escándalo</i>	<i>La historia Quinto mandamiento Obispo Onésimo Cepeda (Ecatepec) Ex-presidente José López Portillo</i>	
Horacio Labastida, <i>Pinochet en Guanajuato</i>		
Gerardo Laveaga <i>Desconfiemos de la gente decente</i>	<i>Diputados panistas Max Weber Richard Posner Lawrence H. Tribe (constitucionalista norteamericano) Congreso guanajuatense</i>	
Ifigenia Martínez, <i>Dignidad y derecho a la vida</i>	<i>Jorge Serrano (titular de Pro-Vida) Obispo Luis Reynoso Cervantes (Cuernavaca) Constitución Política del Estado de Guanajuato Diputados y senadores federales panistas Vicente Fox</i>	<i>Ma. Consuelo Mejía (presidenta de la organización católica Por el Derecho a Decidir)</i>
Aline Pettersson, <i>La prisión de las buenas conciencias</i>	<i>Dios y el César</i>	

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

<b>ARTICULISTAS O ENUNCIADORES</b>	<b>REFERENTES UTILIZADOS</b>	
	<b>MASCULINOS</b>	<b>FEMENINOS</b>
Gabriela Rodríguez, <i>El monoteísmo disfrazado del PAN</i>	<i>El obispo de Nuevo Casas Grandes Cioran en El aciago demiurgo</i>	<i>Paulina (la chica violada de Baja California)</i>
Macario Schettino, <i>Mujeres</i>	<i>Código Penal de Guanajuato Varios estudios Octavio Paz</i>	
Ilan Semo Políticas del cuerpo	<i>Wyers Foucault Luis Villoro Les anormaux de Senil Debates académicos</i>	
Ezra Shabot, <i>Democracia y aborto</i>		
Jesús Silva Herzog-Márquez, <i>Partos de Estado</i>	<i>Caso Paulina (niña violada) Código Penal de BC Fox</i>	
José Steinsleger, <i>La Iglesia de los hombres</i>	<i>La Iglesia del S XIII La Iglesia católica del siglo IV Juan Pablo II (Karol W) Ambrosio doctrina fundadora de Pablo de Tarso Talmud Papa Pío IX San Pablo</i>	
Gabriel Székely, <i>Las mujeres y la libertad</i>	<i>Carlos Astorga (equipo de transición de Vicente Fox) Congreso de Guanajuato</i>	
Cecilia Soto, <i>Once mil 500 mujeres</i>	<i>Investigación de Ruiz Harrell Otras investigaciones Un lector de Monterrey Lacan Encuesta Mundial de Valores</i>	<i>El caso de Paulina</i>
Luis Villoro, <i>Estado, mujeres y aborto</i>	<i>Santo Tomás de Aquino San Agustín de Hipona Constitución Estudios</i>	
Javier Wimer, <i>Aborto y política</i>	<i>Gobernador de Guanajuato (Ramón Martín Huerta) La jerarquía católica Congreso de Guanajuato</i>	



## **4. LA VOZ FEMENINA EN EL PERIODISMO DE OPINIÓN TIENE SELLO Y... SIGNIFICADO (CONCLUSIONES)**

*Las palabras pueden torcerse para ser acomodadas  
a conveniencia de quien las ejerce.*

Aline Pettersson, 24/38, «La prisión de las buenas conciencias»,  
*La Jornada*, 14/08/00, p 5.

Después de este análisis sobre textos periodísticos de opinión en el caso de la penalización del aborto, volvemos a la pregunta inicial: ¿existen huellas genéricas en la escritura periodística? ¿las mujeres, particularmente, tienen una forma “distintiva” de escribir?

Este ejercicio exhaustivo de lectura e interpretación, realizado a los 28 textos de opinión sobre la penalización/despenalización del aborto, permite establecer algunos puntos significativos y explicativos sobre el uso del lenguaje, del lenguaje periodístico, del periodismo de opinión y de los temas de mujeres.

La pretensión inicial de identificar rasgos distintivos de las opiniones femenina y masculina, a partir de la revisión de tres temas tipo de la agenda informativa cotidiana, como son los económico-políticos (la propuesta de reforma hacendaria en marzo-abril del 2001, hecha por el presidente electo Vicente Fox), los cotidianos de nota roja (el incidente del mecánico que arrolló a preescolares y padres de familia en Ecatepec en mayo de 2002) y de debate coyuntural (la penalización/despenalización del aborto en Guanajuato y el Distrito Federal en agosto de 2000), reveló la ausencia periodística de opinión femenina en dos de los tres temas: en los económicos y en los cotidianos.

En este punto es necesario recordar y precisar que esta búsqueda no partía de la idea de rasgos en la escritura periodística intrínsecos a la feminidad, so riesgo de caer en el esencialismo, antes bien se buscaron signos que identificaran al sujeto social sexuado, que transmite, a través de su lugar en el mundo, visiones y orienta opiniones. De aquí que el primer criterio fundó este rastreo en la firma masculina o femenina, pero que no

necesariamente implica una mirada, o perspectiva, de género en un tema como el que se debatió.

El primer hallazgo importante y significativo fue su escasa, y a veces hasta nula, presencia en ciertas secciones y tópicos periodísticos. Dato que explica la insuficiente incorporación de las mujeres al mundo público, en general, y al del periodismo, en particular. Sobre todo si consideramos que a mayor nivel, menos mujeres encontramos. Las cifras confirmaron que el lugar de las mujeres en el periodismo es preferentemente como reporteras, y llegan en contados números al ejercicio del periodismo mayor, el de opinión. Contradiendo el discurso triunfalista de este siglo XXI, que se pregona como “el siglo de las mujeres”, la realidad se impuso y reflejó que la incorporación de las periodistas ha sido de manera selectiva, o marginal.

Algunas de las posibles razones de esta situación, tienen fundamentos histórico-culturales, que no acaban de desestructurar el silencio y el encierro, reales y simbólicos, como los espacios idóneos para las mujeres –hablando de expresiones públicas y escritas-, a pesar del alto grado de desarrollo tecnológico y técnico en la sociedad, su acceso educativo y su cada vez mayor participación en las actividades económicas.

La confirmación de este hecho y de la vigencia de una sociedad eminente y predominantemente patriarcal en el campo del periodismo, es que a las mujeres periodistas se les concede capacidades y reconoce oportunidades, pero en ciertos espacios donde se potencian y refuerzan visiones estereotipadas de su desempeño, como son las fuentes de información menos importantes, o las nulas condiciones para que las periodistas “hagan carrera” y escalen los peldaños del “gran periodismo”, que es el periodismo de opinión, o incluso la dirección de medios.

Las firmas femeninas se encontraron regularmente y en su mayoría, en las secciones de cultura, de sociales o de espectáculos,<sup>125</sup> o bien, fueron contadas las firmas femeninas en

---

<sup>125</sup> Recordemos el estudio de *Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC)* en cuatro diarios nacionales: *La Jornada, Reforma, Crónica y Milenio Diario* (24 de abril-3 de mayo de 2000), cuyos objetivos era identificar y caracterizar a las mujeres como tema de noticia e identificar a las mujeres que escriben noticias, encontró que de 1 mil 519 notas capturadas, en 84 por ciento los hombres son protagonista principal y las mujeres por tanto representan sólo el 16 por ciento. Las mujeres tienen mayor participación en las secciones de Espectáculos con 43 por ciento y la de Cultura con el 38 por ciento.

el periodismo de opinión y representaron el 16 por ciento en el debate sobre la penalización/despenalización del aborto.<sup>126</sup>

El discurso social en la actualidad refiere que la población femenina ha superado obstáculos e inercias culturales, que la confinaban al espacio privado y a la función reproductora. Socialmente se afirma que cada vez más vivimos en la igualdad y trabajamos como parte y reflejo de este nuevo estadio alcanzado.

Sin embargo, el mero seguimiento y análisis de un campo tan importante y de amplia influencia como lo es la información en prensa, arroja contradicciones importantes. Por principio, esta casi ausencia de firmas femeninas en temas “importantes”, los del mundo del poder, revela que a la élite de la información sólo han llegado las mujeres de situación excepcional, privilegiada. Escenario similar al de las mujeres de la élite política que llegan a posicionarse en este mundo de mando, no por un contexto favorable para su desarrollo, sino por un entorno familiar y de relaciones propicio para destacar.

En lo que respecta a temas de sangre y violencia, cotidianos, también se encontró mínima opinión de mujeres. La explicación también corresponde a los criterios que prevalecen sobre los espacios “propios” de las mujeres, y éstos no tienen relación con la calle, la fuerza. Por eso la participación femenina es mucho menor y la opinión es prácticamente inexistente, porque no está dentro de sus referencias, ni como actoras ni como opinadoras.

Adelina Zendejas, una de las pioneras del periodismo de opinión femenino en nuestro país de principios de siglo XX, alguna vez contó en su columna *Ellas y la Vida*, del periódico *El Día*, cómo trataban a las jóvenes en los periódicos que tenían interés por escribir. La primera prueba, o castigo, muchas veces fue asignarles la fuente policiaca, para “probarlas”, dando por sentado que se les quitarían las ganas de pretender reportear y se irían llorando. Si bien mujeres como Adelina sortearon la prueba y dio testimonio del trato y creencias, cuántas otras se retirarían si no derrotadas, sí cansadas de tratar de probar que querían y podían.

---

<sup>126</sup> En números redondos las firmas en el caso de la reforma fiscal fueron 106 textos en los tres diarios: 6 (5.7%) de mujeres y 100 (94.3%) de hombres. En el incidente violento de Ecatepec se registraron 11 textos en total en los tres diarios, de los cuales 1 (9.09%) fue de firma femenina y 10 (90.91%) fueron de firma masculina. En el caso del aborto en los tres periódicos los textos fueron 87: 14 (16.09%) de firma femenina y 73 (83.91) de firma masculina.

A fuerza de divulgar y afirmar por siglos que las mujeres son “tiernas”, “dulces”, “protectoras” y “maternas”, se les vedaron espacios y ellas mismas se confinaron a la privacidad doméstica. Aun y cuando, poco a poco, han demostrado y se han demostrado que esto es una mera construcción cultural, las inercias no han sido abatidas del todo y es en el ejercicio periodístico donde se reproducen y refuerzan estas máximas adversas a las mujeres. No es casual, entonces, que se les abran espacios en temas “apropiados” -como cultura, espectáculos y sociales, principalmente-, agravado esto porque las mujeres mismas, por educación y tradición, se sienten “naturalmente” atraídas por estas fuentes de información.

Todos estos datos explican la menor presencia de mujeres en la opinión de temas especializados, como la reforma fiscal, o temas relacionados con el ámbito policiaco, como el incidente en Ecatepec. No así en secciones como cultura y espectáculos, pues en la revisión de los tres diarios se encontró que las firmas femeninas se concentraban en las secciones de cultura, con el 42 por ciento, y en la información general, con el 38 por ciento. Cifras por mucho superiores a su presencia en la sección editorial, o de opinión.

En esta revisión, el tema que sí registro participación opinativa femenina fue el aborto, tanto porque es un tema que les involucra, como porque era un tópico obligado dentro del análisis de la coyuntura política. Esto a pesar de que la relación de opinión entre hombres y mujeres fue de 8.4 textos de unos contra 1.6 de otras, respectivamente.

Estas cifras revelaron que no ha bastado, entonces, el acceso femenino a la educación, al trabajo, a la dirección y sustento de sus hogares, ni las múltiples aportaciones en diferentes ámbitos. Su lugar en el periodismo se sigue reduciendo al trabajo de menor nivel y reconocimiento, de aquí que a medida que se accede en los puestos de dirección y de opinión el número sea mínimo. Su ingreso al mundo periodístico es en su papel de reporteras, de procesadoras de la información, pero, además, de ciertas fuentes informativas –“propias del sexo”-, y en un número mucho menor en el periodismo de opinión, que es el periodismo de la influencia y la trascendencia.

En segundo término, en esta investigación se encontró también que las mujeres en los medios visualmente se identifican como “objetos” para ser vistos, para ser “consumidos”. La imagen femenina es, preferentemente, motivo de notas o portadas, sea el de la “exhibición”, el de sus “atributos” físicos antes que intelectuales.

En su papel como sujetos de los hechos y la información, éste tiene dos características: primero, tienen esta función cuando los sucesos se asocian al escándalo, al morbo, o al escarnio; segundo, cuando son las que firman, o producen los datos, por el tipo de fuentes que manejan, su presencia se vuelve “invisible”, o intrascendente para los y las lectoras porque convencionalmente buscan los temas importantes, para decidir, para opinar, para dirigir, y en menor medida la información de entretenimiento.

Esta realidad de “primera impresión” va más allá de consolidar y reciclar estereotipos femeninos versus masculinos, representa un orden adverso para el derecho ciudadano femenino que se oculta y se transparenta, al mismo tiempo y paradójicamente, en la voz de las y los opinadores.

¿Qué significa esto?

### ***El tema no fue el tema...***

En este primer nivel descriptivo se encontraron signos explícitos del lugar secundario y relegado que todavía ocupamos hombres y mujeres, contra y a pesar del discurso de modernidad.

Ya en el nivel del texto y cómo se articula la argumentación se evidenció la fuerza del lenguaje como matriz de identidades, de concepciones y creencias; como instrumento primario de socialización y el más contundente. El lenguaje periodístico, con su sencillez y atractivo, es fundamental para confirmar estas cualidades.

En el caso del debate sobre el aborto no bastaron las reglas informativas mediante las que se rige y presenta la realidad. La supuesta objetividad, con sus fórmulas y convenciones para escribir no fue suficiente para ocultar a la mirada detenida cómo se reconstruye y recicla la realidad genérica.

Por principio, el tema de la penalización del aborto, en casos de violación, en el estado de Guanajuato no permitió una reflexión clara y contundente sobre el mismo tema y sus coprotagonistas, más bien desató la polémica sobre sus conveniencias o inconveniencias políticas. En segundo término, la discusión se centró en los rasgos morales y éticos. La discusión principalmente se centró en analizar los posibles escenarios del

nuevo entorno político en nuestro país en el 2000, a raíz de una acción como la del Congreso del estado de Guanajuato.

Este enfoque fue privilegiados por sobre el tema mismo, y en un entorno social como el de nuestro país es hasta cierto punto “normal”, porque representa la jerarquía social en la que vivimos. La “política”, con mayúsculas, es la que predomina en la agenda de Estado, en la gubernamental y, por supuesto, en la mediática. Este orden no debe interpretarse necesariamente negativo, pues permite la reflexión sobre medidas como ésta. Sin embargo, lo que sí es de destacar es lo que se puede traducir de este enfoque predominante, es decir, el lugar secundario de un problema que afecta a las mujeres, a las ciudadanas, poco más del 50 por ciento de la población y del padrón electoral. Asimismo, un detalle más, sintomático de la perspectiva social en temas como éste, es que dentro de todo el debate político, ético-moral y, en los menos casos, de salud y derechos femeninos, no se incorporó al análisis como sujetos del hecho a los hombres en tanto protagonistas del problema y corresponsables de las consecuencias.

La discusión, por tanto, en resumen no contempló a las directamente afectadas: las mujeres, mucho menos a los hombres, porque se sigue considerando que el embarazo y la maternidad “es cosa de mujeres”, del ámbito doméstico donde hombres y Estado no tienen injerencia, ni responsabilidad.

No es casual, entonces, a través de la escritura descubrir bajo qué orden vivimos ciudadanos y ciudadanas; qué prioridades se tienen pese a lo explícito que pueda parecer la enunciación directa de las cosas; a quiénes se considera importante para avalar la opinión; quién se siente con conocimiento y autoridad para señalar y criticar.

El periodismo como espacio privilegiado y escaparate de realidades con su lenguaje, sus firmas y su presentación revela, a través de su orden, de sus inclusiones y exclusiones más que mil palabras. Basta detenerse, mirar y analizar, para entender que la función del periodismo es reconstruir realidades, pero al mismo tiempo refuerza y recicla el orden y valores de la sociedad de la que reporta y a quien le reporta.

De aquí que el problema del aborto desde el análisis periodístico de hombres y mujeres editorialistas no se abordó desde la “equidad” de decisiones y responsabilidades, no sólo por falta de visión individual, sino porque a fin de cuentas como sujetos sociales expresan lo que existe y lo que no existe en la mentalidad social. Y no existe, hablando de

mayorías, por falta de voluntad, sino porque son estadíos a los que la sociedad mexicana no ha arribado en su generalidad.

No bastó que los titulares en su mayoría incluyeran la palabra aborto, porque en una o dos líneas resumieron su impacto y sí, en cambio, fue motivo para analizar otra situación, igual de importante, pero no central para tomar decisiones sobre el tema como lo fue el nuevo partido en el poder presidencial. Y en las pocas líneas que se dedicaron al tema la focalización que hicieron en su mayoría los analistas, fue el recorrido y contextualización histórica, que ha sido determinada por “creencias” moral-religiosas como producto de un sincretismo cultural que abarca los conceptos de vida, pecado y libertad desde las épocas prehispánica, colonial, independentista, revolucionaria y moderna; además del papel que ha jugado y juega el factor iglesia católica.

Este panorama explica que el análisis político de los y las analistas sobre el cambio de partido en el poder presidencial, la disertación sobre el derecho de vida del producto y los conceptos religiosos sobre el aborto hayan tenido un amplio desarrollo. No así el planteamiento sobre el derecho ciudadano femenino de libre elección sobre la interrupción del embarazo, que en una relación de 2 de 10, fue el enfoque menos abordado, porque no predomina esta visualización y avance de la sociedad en relación a la mujer no únicamente como reproductora, sino como individuo y ciudadana.. No obstante este hecho, aun en las argumentaciones sobre el momento político que vivía nuestra sociedad, se condenó casi de esta medida contra las mujeres, pero no más. La “importancia” del momento especial que vivía el país en el 2000, con el inminente cambio político de gobierno luego de poco más de siete décadas de dominio priísta, diluyó e invisibilizó la situación desventajosa en que se encontraba y encuentra la mitad de la población con medidas como las de Guanajuato. El sujeto del debate fue éste y no el aborto. Las referencias y sobredimensionamiento de los actores políticos diluyeron cualquier otra prioridad. Los enfoques legal y de salud que involucran la realidad de las mujeres y el aborto, por tanto, no podían competir.

Este hecho realmente es común y de común ignorado, pues los temas políticos como el triunfo del PAN en las urnas anulando la presencia del Partido Revolucionario Institucional en la dirección del país, llamó la atención de los expertos por las expectativas respecto del nuevo presidente panista y por las esperanzas de la ciudadanía –así en neutro, sin concretar el género y su opinión e involucramiento.

Esta “sutil” característica del debate de minimizar, y no conscientemente, la importancia de la medida para la mitad de la población y magnificar la transición política del priísmo al panismo, es sólo botón de muestra de cómo tradicionalmente “miramos” y “asumimos” la realidad vivida, y cómo incide o desfavorece la conciencia social de integrar, a través de políticas públicas específicas, a las mujeres en la vida económica, social y política.

Esta tendencia se vio reforzada con la reflexión y la información sobre los aspectos ético-religiosos del aborto, pues más allá de refrendar, o refutar ideas sobre el respeto a la vida –y no se diga del no nacido, sino de la mujer como sujeto social hecho y derecho-, se aprovechó para asociar las creencias a la postura ideológica panista calificándola “ultraderecha”, “derecha”, “fuerza conservadora”, principalmente. Los referentes o voces traídas para la validez del análisis confirmaron cómo el peso del orden patriarcal relega temas sociales, alegando que son de “conciencia” y, hasta cierto punto, personales, con lo que el poder se desliga de cualquier responsabilidad.

En resumen, se tejió la presentación del tema para alertar de la posible vocación vertical con que se asocia a este partido, y no para poner en la mesa del debate medidas postergadas, pero urgentes de solucionar. Por eso fue común que algunos analistas explícitamente dijeran que la discusión sobre el aborto lo desarrollarían después, pero sin decir dónde, o cuándo: *En una entrega próxima trataré de desarrollar las razones que, a mi juicio, hacen debida su despenalización. Ahora me concentro en lo que este golpe de la derecha gunajuatense ha exhibido de la política nacional*, como lo expresó Jesús Silva-Herzog Márquez.

Al predominio de esta mirada, además existió el hecho de que la forma en cómo se discutió, hasta cierto punto, fue excluyente también de puntos de vista femeninos, porque ellas no “existen” para la toma de decisiones, apenas recientemente son consideradas como “número”, porque representan una fuerza numérica en el padrón electoral.

Aquí cabe preguntarse de nueva cuenta, ¿cuál es el sentido del énfasis sobre la ausencia de la voz y los intereses femeninos no sólo en temas políticos, sino de salud y de políticas públicas, pero no sólo representados por una firma de mujer?

Invariablemente el objetivo es revisar y visitar los lugares comunes, que se manejan hoy día, respecto a una supuesta igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.



La idea generalizadora de que cada vez más las mujeres se incorporan a diferentes ámbitos, con una innegable contundencia y avanzando a fuerza de colaborar y mantenerse contra toda idea y práctica adversa, se difunde como sinónimo de igualdad y con ello se matiza que todavía no son todas, ni se han logrado abatir prejuicios sobre las capacidades de las mujeres. Este imaginario social sobre la incorporación femenina a “todos” los ámbitos se traduce en la percepción social de que las mujeres ya no tienen por qué luchar, trabajar o reflexionar, que la fuerza de la realidad es la igualdad de oportunidades.

Esta creencia, sin embargo, se derrumba apenas se revisa y analiza un tema como lo fue la penalización del aborto en casos de violación en Guanajuato, ya que a pesar de que los titulares mencionan “el aborto” y, más aún, hay mujeres analistas discerniendo sobre este fenómeno político y social de la transición pacífica de un partido de una filiación a otra, en apariencia podríamos creer que están presentes como sujetos y objetos del debate, pero la realidad es que las mujeres todavía no tienen voz y voto sobre su cuerpo y tan es así que lo que se discutió fue el “ejercicio político”, pero no necesidades y realidades de las mujeres embarazadas por violación.

La mayoría de los analistas no pudo sustraerse a hablar de lo que se esperaba e imponía, la transición política, y Gerardo Laveaga lo expresa nítidamente al afirmar que en el país el caso en cuestión “enfrenta estas dos formas de entender la ética dentro del ejercicio político.” Y con esta afirmación ubicó la discusión no en el terreno de la reflexión sobre los derechos y obligaciones de las ciudadanas -más allá de creencias o posturas personales-, o en el plano de las políticas públicas de salud, sino en el ámbito público de la política, y con ello refrendó y avaló que ésta concierne por excelencia al ámbito masculino, y más que a éste al poder patriarcal, que es independiente de la voz femenina o masculina, porque unas y otros forman parte de éste.

No es contradictorio, por esto, confirmar que la firma femenina no es garantía de una conciencia o planteamiento desde el género. Las mujeres, como parte de un orden existente, pueden perfectamente actuar y justificar desde su lugar asignado, contrario a su estatus de ciudadana e individuo. Como en la recreación literaria, se les expropia su voz, se vuelven sujetos ausentes de la historia y de su historia, y se colocan en el plano que por excelencia se les reconoce, la de la reproducción. Así fue a lo largo de las disertaciones

femeninas y masculinas sobre la penalización del aborto, antepusieron la defensa de la vida, pero no de la mujer.

Otras y otros, si bien condenaron abiertamente la medida, esta postura se diluyó, porque la prioridad del análisis destacó la coyuntura política. Ante esto, de nuevo, como lo han establecido las analistas del discurso literario, las opinadoras, como las escritoras, se debaten entre el ya no(es virtuosa) y el todavía no(es liberada y auténtica). Esta ambigüedad es visible no sólo en los textos firmados por mujeres, sino por hombres también, porque revelan este estado transicional de la sociedad y sus integrantes, pues se lucha por ser modernos, pero no se logra aún despojarse de una cultura añeja y atávica. Por esto la postura desde el género se desdibuja y debilita, no se ha llegado a la contundencia

#### ***Las enunciatoras quieren ser enunciadore...***

Respecto de la construcción discursiva que las y los analistas hicieron de sí mismas(os), ésta respondió a las reglas periodísticas de la objetividad, el distanciamiento y el no involucramiento, a través del uso de la tercera persona. Sin embargo, en este caso la fuerza y contundencia que pudo haber dado el uso de la primera persona, que por cierto es permitido en la opinión, en el caso de las enunciatoras fue una estrategia de negación de pertenencia a su propio género como medio para validarse y separarse de todos los prejuicios sobre las mujeres.

Sabido es el mote y desconfianza del medio periodístico a la participación y capacidad femeninas en este incipiente siglo XXI, lo que ha determinado la mimetización de las mujeres al estilo masculino, en la forma y el fondo de sus productos periodísticos. Por ello es significativo y sintomático el hecho de que la mayoría de las articulistas en un afán por desdibujar cualquier rasgo de identidad genérica reprodujeron fielmente el lenguaje periodístico a través del impersonal y la tercera persona, o aun el uso de la primera persona en plural. Negando y negándose la posibilidad de leerse más convincentes a través de la primera persona singular. De ahí su ocultamiento en la tercera persona, que además es ideal a la tan perseguida “objetividad” periodística como sinónimo de credibilidad.

El hablar de “ellas”, las mujeres, las desmarcó, porque se refirieron a alguien “diferente” a ellas, las enunciatoras o especialistas de la opinión en el periodismo. Sacrificaron la contundencia del uso de la primera persona singular. No es lo mismo hablar de algo que uno conoce, que hablar de cosas que les suceden a otras personas y que se visualiza como una experiencia ajena. Y esta afirmación se confirma con las expresiones de la luchadora social Rosario Ibarra, quien en su estilo, y desde su trinchera, abogó por humanizar la medida desde su experiencia como madre y con ello ofreció otra sensación, o elemento, al(a) lector(a) para conformar su opinión.

Este caso de excepción no importaría demasiado si unos u otras especialistas, en un número mayor, incorporaran esta perspectiva como medio para denunciar y sensibilizar sobre la históricamente desigualdad entre oportunidades y vivencias femeninas y masculinas, pero lo cierto es que la forma en que se habla del tema se traduce en una visualización de las mujeres como menores, o inferiores, donde ellas no tienen voz ni voto.

Otra vez, a imagen y semejanza de las escritoras, se sienten apreciadas y valiosas si no se identifica su trabajo con la pertenencia a un sexo. Sin exagerar, o caer en la especulación, para las escritoras, como para las especialistas, el mejor halago es que les digan que escriben como hombres. Así que no les importa, como especialistas de la opinión periodística, explorar la experiencia del aborto, pues como mujeres es una experiencia obligada, ya sea de forma personal, con una amistad, una familiar, una hija, una hermana, con la madre. El punto es silenciar su identidad femenina en aras de la credibilidad masculina dominante. La cultura patriarcal permea a todos y a todas en sus valores; las mujeres, aun las especialistas, se convierten en los mejores agentes de socialización y las más fieles guardianas de este orden existente. Ya el sociólogo francés Pierre Bordieu, explica cómo se teje el discurso, que se vuelve “natural” el orden de las cosas y no se ve la necesidad de cuestionar, ni replantear más nada:

*La fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla.<sup>127</sup>*

---

<sup>127</sup> Pierre Bordieu, *op. cit.*, p. 22.

Por esto, no es de extrañar que la perspectiva de género en la sociedad y en el periodismo resulte todavía un esbozo, tanto en las firmas masculinas como femeninas, porque las “reglas” periodísticas establecidas y asumidas de la objetividad, que exigen la neutralidad, el uso de la tercera persona y la imparcialidad dificultan una visibilización de la condición-situación de las mujeres. Este ejercicio de revisar los textos, con base en el criterio del sexo/género, se constituyó en un elemento ordenador para detectar, para evaluar o identificar, cómo desde la pertenencia genérica se construyen y reconstruyen huellas sociales, que reproducen valores, creencias, inercias y certezas, la mayoría acogidas por una visión androcéntrica, difícil todavía de revertir sólo por voluntad, o buenos deseos.

La discusión, con esta inercia cultural y genérica, privilegió el cambio de estafeta del poder de un grupo político a otro, en “neutro”, sin considerar diferencias entre la población. Aunque esto, a final de cuentas, es una falacia, porque el carácter de una medida como la de la penalización del aborto atañe a toda la población y directamente a la mitad de ella, a las mujeres, aunque se ignore y no se hable de ella.

Y en este sentido el periodismo tiene signo y seña de la sociedad patriarcal que vivimos, porque lo que se publica no es “idealmente” lo que le interesa o pasa a la sociedad, sino como declaró el director de la revista *Proceso*, Rafael Rodríguez Castañeda, en una entrevista: “porque la clase en el poder, que es la clase que periodísticamente interesa más, pues si no tiene poder no interesa –hay que decirlo con claridad-, es decir, el periodismo se interesa por la gente que tiene el poder –poder político, poder económico, poder cultural-. Los que no tienen poder no interesan.”<sup>128</sup>

Afirmación que excluye a las mujeres, porque ellas no detentan el poder y por eso no son ni sujetos ni objetos del debate, y ellas como analistas del periodismo, para “figurar”, se atuvieron a las reglas y se distanciaron de su género, no por voluntad, sino porque ese es el nivel de conciencia y las condiciones generales en que se han formado para destacar y lograr un lugar en el mundo mediático.

---

<sup>128</sup> Thelma Gómez Durán y Rafael Rodríguez Castañeda. “Wornat se descalifica a sí misma”. Revista *etcétera*. Enero de 2006. México, pp. 36-40.

### ***El aquí y el ahora...***

Otro elemento significativo del recorrido analítico del debate periodístico sobre el aborto, fue la innegable vocación del periodismo de reportar e informar sobre el presente, lo que se vive día a día, y en aras de este requisito esencial para publicar el tiempo que predominó fue el presente. Elemento que le da al destinatario de los mensajes la sensación de ser sujeto activo de lo que vive, participe del aquí y ahora.

De esta suerte que coincidieran los hombres y mujeres expertos que debatieron la medida política del Congreso de Guanajuato. Contra lo que se pudiera pensar respecto de la prospectiva que conlleva el ejercicio periodístico, ésta fue expresada no en el tiempo futuro simple, sino en el modo condicional. Muy acorde al estilo informativo-orientativo del periodismo se especularon escenarios siempre y cuando se dieran ciertas situaciones.

Por eso el aborto periódicamente fue un tema por excelencia para especular sobre lo qué pasaría si se legalizara, pero los pronósticos en su mayoría no fueron en relación al tema mismo y a las mujeres que afecta, sino desde el panorama político, de fuerzas políticas, de semblanza de gobierno, principalmente. Pocos articulistas se centraron en las medidas urgentes para mejorar la condiciones de salud desfavorables para las mujeres que abortan en medidas extremas de inseguridad, más bien especularon sobre el papel del Estado en el tema y sus políticas, como Víctor Flores Olea, quien puso en la mesa de discusión el papel del Estado.

El otro tiempo verbal por excelencia y relacionado íntimamente con el periodismo fue el pasado como un medio de contextualizar el debate. Los principales contextos que se recrearon fueron: los antecedentes del pensamiento religioso sobre el tema. Teresa del Conde y José Steinsleger fueron el ejemplo ideal de esta mirada. La historia de las mujeres y el aborto, o de las políticas públicas en el tema, por mencionar algunos posibles ejemplos que pudieron abordarse en el contexto, no fueron considerados

Esta tematización desde los antecedentes refrendó la percepción generalizada sobre el carácter del debate, es decir, íntimo, personal, de ética personal y conciencia. Ámbitos que tradicional y culturalmente se asocian con la vida de las mujeres, pero que aun en éstos se les impone en la forma y el fondo: qué hacer, qué decir y qué pensar. Estos espacios, entonces, también son lugares de control y poder de los unos sobre las otras, y que se

reflejó en la perspectiva de los y las analistas en este tema en concreto, porque se aludió a los preceptos institucionales e históricos, masculinos por cierto, sobre el problema, pero no se tocaron algunos otros como puede ser del sentido común, de la historia oral de mujeres, del saber popular sobre el tema, o simplemente desde la salud, bienestar y libertad de decisión.

### ***La mirada que hizo la diferencia...***

De lo real que es el aborto, como vivencia y problema de salud, se pasó al plano abstracto del mismo tema, porque pareciera que afecta en segundo término a las mujeres. Lo trascendente del aquí y ahora fue establecer y alertar sobre qué se podría esperar del nuevo gobierno, y también sobre el derecho del no nacido por sobre la ciudadana, real y concreta.

Esta visión expuesta y divulgada por espacios mediáticos, representó un cristal desde donde mirar, que indicó fielmente cómo interpretar: lo importante del momento era la filiación y traducción de la ideología panista por el triunfo presidencial de Vicente Fox y la defensa de la vida por la vida, desde una ideología que ignora la libertad de las mujeres.

El papel orientador de la prensa fue, así, unilateral, omnipotente y de impacto e influencia sobredimensionada, porque hay que recordar que de diez años a la fecha “lo que no sale en los medios no existe”, parafraseando al periodista y productor Epigmenio Ibarra. El “cristal mediático” en este sentido refrendó los valores preestablecidos a través de voces femeninas y masculinas.

En esta “uniformidad” cabe destacar que, con todo y las pocas opciones, hubo miradas diferentes en la “gran perspectiva” de la crítica, que se traducen en el conocimiento y comprensión de esta gradual aceptación de los derechos individuales de las mujeres como son la libertad de elección. Ellas fueron las de ***Cecilia Soto*** y ***Aline Pettersson***, quienes en su tesis pusieron en primera instancia el hecho de que las mujeres se enfrentan a una realidad de abuso y negación de sus derechos elementales de individuos, de decidir qué quieren y qué piensan, como prerrogativas de su libertad de decidir. Mientras que para otros

6 articulistas la prioridad fue denunciar la intromisión del Estado en el ámbito moral (**Luis Villoro**), la falta de leyes adecuadas (**Ilán Semo** y **Ramón Cota Meza**), la marginación y sometimiento de las mujeres en las decisiones que se toman (**Lourdes Galaz** (2)) y la ignorancia y actitud retrógrada de la Iglesia (**José Steinsleger** y **Rosario Ibarra**).

No obstante esta innegable desigualdad de perspectivas que invisibilizan a las mujeres, y que reflejan el lugar de la mitad de la población en las decisiones y discusiones en la vida real, no se puede dejar de destacar que los espacios ganados y el reconocimiento femenino en el mundo público y privado también se dejó sentir en los planteamientos crítico-reflexivos de los articulistas, pues al menos siete de los 28 articulistas expresaron en ciertos momentos de su argumentación una conciencia clara de que este problema femenino es trascendente y que tiene suficiente importancia como para ser discutido profundamente. Ellos fueron: **Ikram Antaki**, **Teresa del Conde**, **José Steinsleger**, **Rosario Ibarra**, **Cecilia Soto**, **Aline Pettersson** y **Paz Fernández Cueto**.

El primer dato relevante de este hecho es que con excepción de uno todas son mujeres, lo que se traduce como el involucramiento que cada una se permitió en el tema pese a las reglas periodísticas que reclaman lejanía en aras de la “objetividad” traducida en credibilidad.

Indudablemente pareciera una obviedad encontrarnos que las mujeres son las que reclamaron desde su postura en tanto son objetos del debate, pero no fue así, pues más de la mitad de las articulistas reprodujeron –por pedido o por inercia- los enfoques sobre los temas relacionados que niegan, olvidan o marginan la voz femenina como afectada en primera instancia, como el del aborto. Y aunque no las 7 en su totalidad tejieron sus argumentos en torno a la visibilidad del atropello de los derechos de las mujeres, por lo menos cuatro lo hicieron marcando la diferencia: **Teresa del Conde**, **José Steinsleger**, **Rosario Ibarra** y **Cecilia Soto**.

En tanto, **Ikram Antaki** y **Aline Pettersson**, en un tono más apegado a las exigencias de la validación del artículo periodístico opinaron desde la documentación, la voz autorizada de otros especialistas.

Caso diferente de **Paz Fernández Cueto**, quien reclamó de forma abierta como mujer la forma express en que aprobaron las reformas al código del Distrito Federal para actualizar y despenalizar el aborto por violación.

***Liberadas en apariencia, prófugas en realidad...***

Dentro de esta gama de diferencias enunciativas, los elementos distintivos y significativos se encontraron en la forma en que se hizo uso de la palabra. Podemos afirmar que las mujeres especialistas que logran un espacio periodístico o académico, lo deben a su solidez y conocimiento en ciertas áreas. Pensar que no están seguras o convencidas de lo que hacen y dicen sería una contradicción.

Sin embargo, por difícil que sea de creer, a través de la lectura y relectura de los textos para el análisis se detectaron expresiones fuera de lugar y razón que sólo se explican por esa mentalidad histórica convencional que ata a las mujeres, en el inconsciente y quizá consciente, a la justificación, a la disculpa, a sentirse transgresoras y, como dice un dicho popular sarcástico y sexista sobre espacios ganados por mujeres, “prófugas del metate”.

Difícil de creer pero comprobable en la lectura, pues al menos Cecilia Soto y Rosario Ibarra hicieron gala de la incomodidad de “hablar” al expresar sentir “pudor” para tratar o describir, ciertos temas; o la disculpa de la especialista Ibarra por “alargarse”, “quitar el tiempo” a su lector.

La primera, Cecilia Soto, por ejemplo, evidenció su condición femenina al pedir al lector, pero respetuosamente, “delicadamente”, como corresponde a las mujeres, pensar la difícil situación de una violada, pero no desde su postura de orientadora, sino desde un nivel inferior, porque pide a su lector imaginar los horrores que significa la violación, pero que no se atreve a describir, o repetir, “por pudor”.

Con estas expresiones se desdibuja la mujer preparada, de altos vuelos políticos que incluso contendió para la presidencia en 1988 al lado de Carlos Salinas de Gortari y Cuauhtémoc Cárdenas. Se espanta, pide permiso y antepone su pudor. Por tanto, se puede interpretar como la clásica mujer que es débil, sumisa y recatada. Valores todos ancestrales que no han permitido un sano y equitativo desarrollo a las mujeres de este país, pero que asumidos por una opinadora, como Cecilia Soto, revelan una condición de género que trasciende tiempo, clase social y preparación.

Un caso similar fue el de Rosario Ibarra, quien a pesar de enunciar de una forma cercana al ideal de emancipación en la escritura, es decir, que se atreve a escribir y apelar a



partir de su conocimiento y experiencia de mujer, ella tampoco pudo sustraerse a un rasgo de justificación ante sus lectores por opinar y por calificar, y hasta por haberse alargado unas líneas, cuando el analista editorial tiene toda la estatura y libertad, porque por eso se le da su espacio, por su solvencia en conocimientos.

Con estas expresiones quedó sentado cómo la mujer, con todo y que se mueva en el ámbito del reconocimiento y poder, se sintió incómoda, fuera de lugar e hizo uso de sus expresiones heredadas del vasallaje y la inferioridad.

En resumen bajo este recorrido se encontró que la poseedora de la palabra sigue siendo la cultura patriarcal, a pesar de que las fisuras dejan entrever nuevas visiones y alternativas, incluso para los representantes masculinos, pues para ellos, a veces, es más fácil darse la libertad de condenar una y otra vez, desde la primera persona singular, la medida contra las mujeres. No así ellas en su mayoría, las especialistas también, porque debían alejarse de su objeto de debate, a pesar de ser parte de éste, ocultar su identidad, y lograr reconocimiento.

La escritura permitió ver más allá de lo aparente, de lo explícito de los planteamientos, y reveló cómo aun mujeres, como las especialistas de la opinión, no pueden todavía desembarazarse de una cultura patriarcal y se hallan, con todo y sus logros, entre el “todavía no” (liberada y auténtica) y el “ya no” (virtuosa y agradable). Caso contrario al de los especialistas, que sin tantos temores y más seguridad, defendieron sus puntos de vista en aras del bienestar femenino, sin que ello significara menor valía de su nombre y su trayectoria.

Por todo este recorrido es válido detenerse en lo obvio y lo ignorado para hallar pistas de desmontaje y reversión de una ideología, una mentalidad, una realidad. Éste es un precedente y un punto de partida para más y mejores estudios y propuestas. ■

## **ANEXO**

### **LOS ARTÍCULOS DE OPINIÓN ANALIZADOS**

## ***Itinerario Político\****

Ricardo Alemán

¿Mandamientos divinos o mandato ciudadano?  
Otra vez la división entre Iglesia y Estado  
A Carlos Ramírez, con un abrazo solidario.

En los días que siguieron a la elección presidencial del 2 de julio, el presidente electo, Vicente Fox, se ha visto involucrado en por lo menos dos escándalos públicos que han puesto en evidencia la contradicción a la que se enfrentara como católico practicante □ igual que la mayoría de los mexicanos □ que debe obediencia a los mandamientos de la □ ley de Dios □, y la de presidente de todos los mexicanos, que como □ primer mandatario □ debe obediencia a los mandatos, a las instrucciones de los ciudadanos, que somos los mandantes.

Contra los pruritos de antaño, en donde para los presidentes de la República surgidos del PRI era algo así como un □ pecado político □ confesar su preferencia religiosa, y sobre todo ser practicante activo, en el año 2000, con el primer presidente no priísta, empieza a convertirse en una practica común ver los domingos al presidente electo, a Vicente Fox, acudir al templo de su rancho en San Cristóbal □ o a otro templo, según sus actividades □ y recibir □ el cuerpo y la sangre de Cristo.

Fox Quesada ha reconocido de manera pública ser □ un fiel practicante □ de la religión católica, y domingo a domingo acude a los servicios religiosos católicos, en donde recibe la □ comunión □, que es el acto supremo de fe de los católicos, para alcanzar el perdón de los pecados, para limpiar su conciencia. De esta manera, el presidente mexicano electo □ y quien asumirá el mandato ciudadano el 1 de diciembre próximo □ confiesa y reconoce que es □ súbdito de la Iglesia católica □, a la que dice pertenecer; que es un □ fiel cristiano □ y por tanto se acoge a los mandamientos y la doctrina de la Iglesia católica, cuyo reino no es de este mundo, y cuya administración va mas allá del territorio y de la leyes mexicanas.

Pero resulta que al mismo tiempo, el 2 de julio Vicente Fox fue electo por el voto mayoritario de los mexicanos, como nuevo presidente; fue declarado el 2 de agosto como presidente electo de todos los mexicanos, y el 1 de diciembre asumirá el cargo de presidente de todos los mexicanos. Así, Vicente Fox, de acuerdo con las leyes mexicanas, de acuerdo con la Constitución General de la República, será el □ primer mandatario □ de los mexicanos.

---

\* Ricardo Alemán. *El Universal*. 8 agosto. 2000, p. A24.

Esto es, Vicente Fox deberá obedecer, conforme a la legislación mexicana, las leyes y el mandato ciudadano.

Los ciudadanos somos, y lo seguiremos siendo, los mandantes de Fox, y el nuevo presidente deberá gobernar, o deberá mandar obedeciendo la voluntad popular.

Pero al reconocer que es un "fiel cristiano" y por lo tanto un "súbdito" de la Iglesia católica, a cuya doctrina y mandamientos se acoge, y al reconocer que fue electo por la voluntad mayoritaria de los mexicanos y que por las leyes mexicanas se convierte en el "primer mandatario" y que debe obediencia a los ciudadanos que le dieron el mandato, Vicente Fox se encuentra frente a una dualidad que pocos mexicanos han detectado y que, aun un número menor de ciudadanos, se han explicado.

Por eso vale la pena preguntar: ¿A quién debe obediencia Vicente Fox, a los "mandamientos de la ley de Dios", o al mandato de los ciudadanos que lo convirtieron en el nuevo presidente de todos los mexicanos, en el "primer mandatario"? ¿Le debe obediencia a las leyes morales de su credo, o a lo que de acuerdo con las leyes de los hombres, las leyes mexicanas, le mandan los ciudadanos?

Un especialista de la relación del Estado y la Iglesia, a cuya esfera compete la dualidad que enfrenta a la religiosidad de Vicente Fox con su nuevo papel de "súbdito" de los ciudadanos, el sacerdote Antonio Roqueñí "abogado especialista en derecho canónico", explica así la aparente o real contradicción entre las leyes de Dios y las leyes de los hombres, en el caso mexicano.

Esa dualidad del presidente electo, Vicente Fox, nos llevaría a tener muy clara la distinción del fuero interno de una persona y el fuero externo, independientemente de que este fuero externo se diera en lo público y en lo privado. En el fuero interno la gente obedece a su propia conciencia, a su fuero espiritual, y en donde el supremo juez de la conducta de un ser humano es su conciencia. Los católicos hemos puesto a la autoridad eclesiástica como guía de nuestra conciencia y en consecuencia le debemos obediencia en ese terreno, en lo relacionado con lo espiritual.

Pero en el fuero externo, los ciudadanos tenemos una total autonomía, incluso de acuerdo con la doctrina de la Iglesia, por tanto en ese fuero externo, Vicente Fox es el presidente de todos los mexicanos y al único que le debe obediencia es al pueblo que voto por él, que lo llevó al poder. No debe obediencia a nadie más. Y si tiene un conflicto de conciencia tendrá que resolverlo en ese fuero, él mismo, y no involucrar a todos los mexicanos en sus problemas de conciencia.

Y a los dos escándalos públicos a los que nos referíamos en las primeras líneas de esta entrega, que parecen confrontar la fe católica de Vicente Fox con su papel y responsabilidad como presidente de todos los mexicanos, tienen que ver, uno, con su calidad de cristiano separado, sin disolver el vínculo religioso del matrimonio, y la

eventualidad de que nuevamente pudiera contraer nupcias como presidente. Ese primer escándalo parece haber quedado atrás luego de que en diversas encuestas, los ciudadanos han expresado que no les importa si Fox es separado, divorciado o si se vuelve a casar.

Pero el segundo caso, sin duda el mas importante para los mexicanos, es la confusión que existe en la esfera moral y religiosa, absolutamente respetable y personal, y el ejercicio del poder, no sólo entre el presidente electo, entre su partido, Acción Nacional, y algunos panistas que quieren o que ya colaboran con el nuevo presidente. Y no es un asunto menor que el carácter religioso, católico y hasta confesional del PAN □partido que se orienta por la doctrina social cristiana□ quiera ser impuesto a la sociedad como si se tratara de una mas de las políticas públicas del nuevo gobierno.

Y ese es el caso del segundo escándalo, el surgido a partir de la decisión mayoritaria de los legisladores panistas del Congreso de Guanajuato, que impusieron a la sociedad de esa entidad, especialmente a las mujeres, su criterio religioso, el de su moral católica, en el caso del aborto. Como es sabido y como lo comentamos en este espacio el pasado sábado, los diputados del PAN ejercieron una facultad legal, la de modificar el artículo 163 del Código Penal de Guanajuato □que penaliza el aborto cuando es producto de una violación□, para satisfacer no el interés general de la sociedad y menos los derechos humanos de las mujeres del bajío, sino para resolver sus problemas de conciencia, que debieran ser estrictamente del fuero personal.

En el caso de Guanajuato, los legisladores panistas obedecieron los □mandamientos de la ley de Dios□, y no el mandato de los electores, que pudiendo ser panistas y católicos, no fueron consultados sobre una reforma que fue cocinada a escondidas, de manera tramposa, y sin que la sociedad se enterara, sino frente a los hechos consumados. Si están tan seguros los panistas de que la sociedad de Guanajuato pide cárcel para las mujeres que abortan a causa de una violación, por qué no sometieron la reforma a una amplia discusión entre el resto de partidos políticos.

Y no se discute el carácter mayoritario del gobierno de Vicente Fox, o de algún Congreso local □como pudiera ser el de Guanajuato□, y el hecho de que hayan llegado a esos puestos de elección popular por un partido como Acción Nacional, cuya orientación ideológica parte de la doctrina social cristiana, y que por razón natural, hasta de génesis, intente aplicar sus proyectos de gobierno y políticas públicas. No, el tema a discusión es la confusión entre las obligaciones de un presidente o un diputado, con sus electores, y con su religiosidad.

El presidente de la República, por el hecho de llegar a ese cargo, se convierte no en el presidente de los panistas que votaron por él, sino que se convierte en presidente de todos los mexicanos, sean panistas o no. Y en esa medida, no puede imponer las políticas que sólo comparte su partido, como las del aborto. Y en el caso de un Congreso local, como el de Guanajuato, el hecho de que una fracción parlamentaria sea mayoritaria, y que como ocurre en este caso los diputados tengan una filiación panista, tampoco los faculta a

imponer, sin el consenso de los ciudadanos y de las otras fuerzas políticas, un asunto que es de conciencia, mas que de beneficio público.

Pero el tema de la confusión entre los mandatos divinos y el mandato de los ciudadanos, no es nuevo para los mexicanos, que otra vez sabrán poner en su lugar a las leyes divinas y las de los hombres. Por lo pronto, Vicente Fox presidente empezara a pagar las facturas del Vicente Fox candidato, que ya le cobra la ultraderecha de su partido, Acción Nacional, mientras que el mensaje de que sea precisamente Guanajuato, el Guanajuato de los Cristeros, de Fox, donde se pretendan lavar las conciencias panistas, es un mensaje de alto costo.

### **En el camino**

Y a propósito del tema, existe una feroz lucha entre los diversos grupos conservadores, católicos y, por supuesto, los oportunistas, por buscar la representación diplomática de México en el Vaticano. Dicen los que saben, que Fox se inclinaría por un diplomático de carrera, más bien liberal, para contener la influencia creciente de los poderosos grupos políticos de Roma. ¿Será?

## **El aborto\*** Ikram Antaki

NI vamos a hacer como las señoras frívolas, para las cuales el problema no existe y que se declaran proaborto pensando que así prueban que son liberadas, ni vamos a hacer como los excitados de Pro-Vida. No estamos aquí para enfrentar entre sí a dos fanatismos, sino para pensar juntos de buena fe.

¿Qué dijo Juan Pablo II? Lo respeto, lo aprecio, lo admiro; pero no es mi papa. En 1996, en la ciudad de Reims, declaró: □Expresar convicciones no significa querer imponerlas□. Además, la Iglesia afirma que condena el aborto, pero no a la mujer que aborta. La Iglesia invita a la reflexión, no a la invectiva; recibe con respeto a las mujeres que abortan, para darles la ayuda moral y espiritual que necesitan.

La discusión tiene varias vertientes: ¿acaso el feto es una persona?, ¿a partir de cuando?, ¿acaso toda forma de vida debe ser considerada como sagrada?, ¿hasta dónde el hombre tiene el derecho de modificar el curso de la naturaleza?

La historia del pensamiento muestra que el asunto no ha sido jamás simple. Toda civilización, siempre, ha tenido problemas en pensar y comprender este principio del hombre, y los creyentes están poco, o nada, informados sobre su propia tradición religiosa. Para el Talmud, el embrión adquiere alma a los 40 días de la fecundación; entre 40 y 120 días dicen los textos islámicos. Y el viejo debate sobre el alma se traslada a la cuestión de la persona: ¿Cuándo es que el embrión se vuelve persona?, ¿cuando es que pasamos de un conjunto de células a un ser? Una persona potencial no es una persona, pero puede serlo. Lo que va a hacer pasar el embrión de lo potencial a la realidad es la manifestación del deseo del niño, *el proyecto parental*. Lo que impone el respeto del embrión es el futuro con el cual carga. Si la mujer no dice “lo quiero”, no hay este hecho capital que es el proyecto parental. Este es el ejemplo del poder de la palabra como reflejo del deseo. Este ser no existe sin su futuro, y su futuro sólo depende de la mirada del otro. Aquí hay una mujer que quiere un niño, y otra que no lo quiere.

En ambos casos, el embrión tiene el mismo estatuto orgánico. Por un lado hay un “sí”; por el otro, un “no”. La cuestión es seria. ¿Acaso hay que respetar el embrión fuera de todo proyecto parental? La dignidad del embrión deseado y destinado a volverse un niño, debe ser preservada pero, cuando se pide, por ejemplo, al personal médico destruir los embriones congelados de más de cinco años ¿qué es lo que se debe hacer? Es porque no están inscritos en un proyecto parental que se autoriza legalmente destruirlos. Aquí hay dos principios intangibles: la primacía del deseo del adulto, y el respeto del otro.

Debemos ser modestos y cuidadosos: las religiones se han equivocado y han evolucionado. Si miramos hacia atrás, vemos que ningún dogma ha aguantado la prueba del tiempo, sea

---

\* Ikram Antaki. *El Universal*. 14 agosto 2000, p. A28.

## A N E X O

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

este dogma religioso o no. Hoy nadie duda de que un bebé sea una persona; en el transcurso de los siglos, se ha producido un retroceso progresivo de la edad a partir de la cual se reconoce a un niño como una persona humana. Nadie, a estas alturas, sostendría que el aborto es un bien; lo que nos preguntamos es si no constituye, en algunos casos dramáticos, un mal menor. A mí, esta idea de mal menor me disgusta profundamente; pero he visto tanto desamparo, tanto sufrimiento, tantas mujeres hundidas en la desesperanza, sin solución alguna, que me es difícil levantar la espada ante ellas. Ahí están los humanos; yo no los he hecho como son. Alguien más lo hizo, y estamos obligados a reconocer que no le salieron muy bien. Ni las religiones, ni la educación, ni las policías, ni los estados, ni la promesa del cielo, ni la amenaza del infierno, ni las cárceles los han hecho más sabios, más prudentes, más castos, más pulidos. Ahí están, y fallan sin cesar; no menos que hace 2 mil años, cuando aún no tengan la promesa de la salvación. Pero el cristianismo vino, y no sólo les puso reglas y límites y castigos, sino que sistematizó la compasión. Así que ¿con qué derecho vienen algunos a juzgar aquellos que sólo reclaman misericordia? ¿Y por qué tiene que ser la mal creyente la que tiene que recordarles que su primer deber no es el ser jueces, sino apoyar a los desamparados?



## **Por sus obras los conoceréis \***

María Amparo Casar

Cuando se accede al poder, no hay más remedio que tomar decisiones. Y éstas son las que acaban por definir quién eres, a quién representas, qué defiendes.

"Por sus *obras los conoceréis*", reza el proverbio bíblico. Bien podríamos aplicar esta máxima a la política. En su reciente viaje a América Latina se preguntó a Fox de manera insistente cuál era su ubicación ideológica y la del partido que lo llevó al poder. A esta interrogante han querido dar respuesta el propio Presidente electo, los líderes del partido y los formadores de opinión. Los lectores quedamos desorientados pues lo mismo se le califica de ultraderecha que de izquierda pasando por los más inofensivos y cómodos adjetivos de centro-izquierda y centro-derecha.

Solemos poner etiquetas ideológicas a los partidos a partir de la doctrina que sustentan y de la expresión que ésta adquiere en sus documentos básicos: estatutos, declaración de principios y programa de acción. Pero lo cierto es que estas expresiones pasan a un segundo plano cuando se accede al poder, cuando se está en posibilidad de tomar decisiones, cuando se pasa del mundo ideal de las declaraciones, promesas y ofertas al más profano de la acción política. Es ahí -en la acción política, en la cotidiana toma de decisiones- donde se forja la verdadera identidad de un partido. Los principios que se postulan pueden servir de guía pero sólo los actos y las razones detrás de ellos nos permitirán saber hacia dónde se inclina un legislador, un partido o un Presidente.

Cuando se es oposición, cuando se lucha por el poder, las palabras no comprometen, las promesas que se hacen al electorado no pueden ser más que eso, promesas. Finalmente no se está en posición de tomar decisiones. Pero cuando se accede al poder, la situación es otra. No hay más remedio que tomar decisiones. Y éstas, a diferencia de las palabras, sí comprometen. Son las decisiones las que acaban por definir quién eres, a quién representas, qué defiendes. Por si fuera poco, cuando se es gobierno los reflectores están sobre uno. Cuando se es gobierno cada acto se somete al escrutinio público.

En las democracias presidenciales, la mayor parte de las decisiones las comparten los poderes Ejecutivo y Legislativo. Ambos tienen la facultad para iniciar proyectos de ley. Independientemente de su origen, una vez presentadas, los legisladores tienen la obligación de discutir las iniciativas y pronunciarse a favor o en contra, esto es, de aprobarlas o rechazarlas a través del voto. El Ejecutivo también tiene un papel que desempeñar. Habiendo aprobado una iniciativa de ley, los legisladores deben enviarla al gobernador o al Presidente, según hablemos del ámbito estatal o del federal. En este punto, el titular del Ejecutivo tiene dos opciones: promulgarla o ejercer su derecho de veto. En el primer caso,

---

\* María Amparo Casar. *Reforma*. 14 Agosto 2000, p. 29A.

la iniciativa se convierte en ley y entra en vigor. En el segundo, la iniciativa regresa al Congreso y se requiere del voto de dos terceras partes de los legisladores para ser ratificada.

Como puede deducirse, las iniciativas de ley y su aprobación (o su rechazo) son, digamos, el momento de la verdad. En el acto de votar, los representantes muestran sus convicciones más profundas. No es una declaración, no es una propuesta. Es un acto crudo que los exhibe, que los expone. A la hora de gobernar las posiciones últimas salen a relucir. A la hora de gobernar no hay evasivas y sobre todo no hay manera de esconderse tras la retórica. En el Congreso -sea éste local o federal- cada uno de los legisladores, que son nuestros representantes, deben pronunciarse por la afirmativa ("sí apruebo") o la negativa ("no apruebo"). Lo mismo debe hacer el gobernador o el Presidente. Es el momento de la definición, es el momento en que los ciudadanos podemos darnos cuenta ya no de las intenciones, ni de las promesas sino de los actos que se impulsan.

El lamentable asunto de las reformas al Código Penal de Guanajuato que pretendían penalizar el aborto aun en caso de violación, es un ejemplo de lo anterior. Era obvio para cualquier observador que la introducción de una ley de esta naturaleza sería una bomba que detonaría una polémica de grandes dimensiones y que no podría ser contenida a nivel local. Estaba destinada -y así ocurrió- a convertirse en noticia de primera plana tanto por la importancia sustantiva del tema, los derechos de la mujer, como por lo que supondría en términos de las expectativas sobre el próximo gobierno.

Más allá de los principios de doctrina que sustenta el PAN , los legisladores de ese partido dispusieron imponer la pena de cárcel a aquellas mujeres que después de ser ultrajadas en su cuerpo y en su dignidad decidan terminar con el embarazo producto de una violación. ¿Cómo etiquetar a estos legisladores? ¿Son de derecha o de centro-izquierda? ¿Podría llamárseles "humanistas", que es el calificativo que el presidente de Acción Nacional ha escogido para calificar a su partido?

Tan desafortunada decisión ha puesto al Presidente electo y a la dirigencia nacional del partido que lo llevó al poder en graves dificultades. Tanto que ya hay voces que comienzan a decir que lo ocurrido en Guanajuato es muestra de la andanada conservadora que invadirá al país una vez que Fox asuma el poder.

Sería injusto responsabilizar a Acción Nacional o a Fox de esta decisión. El Congreso del estado es libre para tomar las decisiones en su esfera de autoridad. No hay evidencia de que esta determinación haya sido consultada previamente ni con el CEN del PAN ni con el propio Fox. Más aún, la dirigencia nacional y el propio Presidente electo se han deslindado de la postura de los legisladores de Guanajuato y se han apresurado a asegurarnos que no se impulsará una medida de tal naturaleza en el Congreso federal. No obstante, los legisladores responsables de la decisión pertenecen a ese partido político y sus actos ni pasan inadvertidos ni son neutros en cuanto a las consecuencias que acarrearán para el partido. Afectan su imagen e identidad.

Es éste el primer ejemplo de la dificultad que existe para poner en armonía o consonancia al partido con sus representantes y a éstos con sus representados.

Estamos frente a uno de los problemas típicos de la representación. Los candidatos son postulados por un partido y, bajo su emblema, ganan o pierden el puesto de elección popular. Pero, una vez en el poder, no hay forma de obligarlos a observar una conducta apegada a los principios del partido o a lo que su dirigencia nacional dicta.

De aquí que las declaraciones de Fox de hace apenas unas semanas respecto a que él y no Acción Nacional es quien gobernará y él y no su partido quien será el responsable, sean, cuando menos, desacertadas. En las democracias, especialmente en aquellas como la nuestra en la que la reelección está prohibida, los electores juzgamos a los presidentes, gobernadores y legisladores pero premiamos o castigamos a los partidos. Es cierto que no puedo refrendar mi confianza en un legislador o en el Presidente pues la no-reelección me lo impide, pero sí puedo hacerlo con el partido al que pertenece. Por esto, porque Acción Nacional quiere mantenerse en el poder, el partido debe repensar su relación con los que gracias a sus siglas llegaron al poder. Por esto y porque sin ayuda de los legisladores el proyecto del nuevo gobierno no tiene destino, Fox debe comenzar a repensar la relación con el partido que lo postuló. La absoluta autonomía entre un gobernante y su partido no es ni sana ni viable. No hay nada vergonzante en llamar a un puñado de legisladores a reconsiderar una posición que resulta contraria al juicio de otro sector del partido. Así lo hizo la dirigencia de Acción Nacional. Así lo tendrá que hacer Fox en la esperanza de convencer a su partido de que el programa de gobierno que busca impulsar merece su apoyo.

## **El escándalo de Guanajuato\***

Ramón Cota Meza

EN una muestra de cordura, el gobernador de Guanajuato ha decidido suspender y someter a consulta pública una ley que castigaría con cárcel a las mujeres que abortasen la consecuencia reproductiva de una violación. El asunto plantea dos cuestiones bien diferentes: 1) los aspectos jurídicos y morales del aborto como tal y, 2) las consecuencias políticas del intento de imponer en la ley la nueva configuración de fuerzas que empieza a manifestarse en el país.

En cuanto a la primera cuestión, la ley es una muestra de los extremos de injusticia a los que puede llegar la rigidez mental de las buenas conciencias. La historia humana esta llena de trágicos equívocos en los que, pretendiendo hacer el bien con la mejor de las intenciones, podemos cometer las peores injusticias. La idea de castigar con cárcel a determinadas víctimas del delito de violación es uno de esos casos: es cometer una injusticia sobre otra. ¿Por qué las mujeres violadas recurren ilegalmente al aborto? Porque la ley no prevé una fórmula de reparación del daño para ellas. La ley prevé sólo el castigo al violador, pero no repara el daño ejercido directamente sobre la víctima.

Esto no significa que todas las mujeres embarazadas por violación deban necesariamente abortar. Significa que deben tener el derecho a decidir qué hacer con el producto de esa infamia. La sociedad no puede condenar a las mujeres violadas a vivir con las consecuencias de un acto salvaje. Debe darles la oportunidad de rehacer su vida, ofreciéndoles opciones para restablecer su propio equilibrio. En primer lugar, asegurarles que, si deciden dar a luz, el Estado las apoyara, proveyéndoles una pensión suficiente, salud y educación para madre e hijo(a); segundo: el Estado debe darles la alternativa de adopción del niño(a); y tercero: el derecho a abortar de plano. Para otros tipos de embarazos cargados de desgracias futuras deberían diseñarse opciones similares. El orden de las alternativas es importante: hay que privilegiar el derecho a la vida y dejar al aborto como última opción. En todo caso, la cuestión fundamental es conjugar el derecho a la vida con la libertad individual. No podemos ser partidarios de una legislación permisiva que brinde protección a las consecuencias de la irresponsabilidad. Incluso en países tan liberalizados como Estados Unidos el aborto es una cuestión altamente conflictiva. En Cuba, por otra parte, el derecho irrestricto al aborto, mas las condiciones de miseria y el abatimiento de la moral cristiana han contribuido a producir una relajación disolvente de las costumbres sexuales, al punto que el Estado no sabe ahora qué hacer con la proliferación de *\_jineteras\_* y *\_jineteros\_* en las zonas de apertura comercial. Se habla incluso de un turismo sexual. Entre nosotros, conservadores y liberales como somos, la regulación del aborto deberá tratarse como la cuestión delicada que es, siempre condicionada a los principios generales del derecho, al imperativo moral de la discreción, a la experiencia médica y a la solidaridad de las instituciones sociales. Tenemos todas las condiciones para dar una solución sabia y justa a este problema. La primera de ellas es que la enorme mayoría de los mexicanos vivimos

---

\* Ramón Cota Meza. *El Universal*. 15 agosto 2000, p. A30.

bajo la más tolerante de las religiones. A diferencia del Islam, aquí nadie es lapidado por emborracharse; a diferencia del protestantismo, aquí nadie tiene que convertirse en un energúmeno de la acumulación de riqueza para sublimar sus disputas con la divinidad. Aquí se acepta discretamente la irremediable inclinación pecaminosa del individuo, pero no se le hacen fiestas. Ya se ha dicho: el catolicismo es un hospital de pecadores. Y aunque no faltan los curas fanáticos, capaces de los peores actos de crueldad, la mayoría de los sacerdotes, monjas, seglares y escritores católicos, no pasan de ser sardónicos y socarrones en sus momentos de mayor severidad.

Aquí se castiga más el escándalo que el pecado. Por principio doctrinario, el pecador individual siempre tendrá la oportunidad de redimirse. *«Allá él si no se arrepiente sinceramente»*. Lo que no tiene redención es la disolución social que se precipita por el escándalo de la conducta pecaminosa. Me parece que los partidarios del aborto indiscriminado y otras conductas heterodoxas ignoran este ambiente moral de la Iglesia católica y la mayoría social mexicana. No es que los homosexuales no sean considerados hijos de Dios. De hecho, hay heterodoxos sexuales en todas partes, incluso en la propia estructura eclesiástica. Lo que parece inadmisibile es que las formas de socialización se utilicen como vehículos de promoción descarada de las preferencias sexuales. Esto vale no sólo para los heterodoxos sexuales, sino para cualquier conducta pública de dominio sexual. Nuestra sociedad es lo suficientemente madura frente a los machos agresivos y los homosexuales vaporosos por igual. *«¡Es que nos quieren tener marginados; hay que salirnos del clóset!»*, exclaman algunos homosexuales militantes. No, no es eso. Es que la actividad sexual, cualquiera que sea su signo, generalmente es marginal en el sentido que se hace en la intimidad. Su *«closetismo»* está en su naturaleza. De modo que el anuncio escandaloso de las preferencias sexuales termina por ofender a muchas personas, las cuales tienden a reaccionar clamando por soluciones basadas en el fundamentalismo religioso. ¿Es esto hipocresía? Yo le llamaría tacto. En situaciones como éstas hay que evitar a toda costa las conductas que podrían ser interpretadas como afrentosas. El enfrentamiento por razones morales generalmente desemboca en situaciones inmanejables, y el asunto original termina por perderse en el intercambio de improperios que llegan hasta las acciones violentas.

Se nos ha terminado el espacio para abordar la segunda cuestión, las consecuencias de la ley anti-aborto de Guanajuato para la configuración nacional de fuerzas que ahora se perfila. Es un tema de lo más interesante y requerirá un análisis separado. Por lo pronto constatamos que el intento de imponer la mencionada ley ha provocado un claro distanciamiento de la fracción parlamentaria del PAN y una rápida definición centro-izquierdista del PRE-gabinete de Vicente Fox. La Iglesia católica, por su parte, no ha presentado una posición unificada. Por lo visto, nadie esperaba este madrugete legislativo. Todo indica que la iniciativa de Guanajuato fracasara. Lo que sigue no está claro pero parece promisorio. El PAN nacional parece emerger como una formación moderna en rápida sincronía con las tendencias hegemónicas mundiales. Ante el vacío dejado por la izquierda, este partido se perfila como una conjugación de las tendencias demócrata cristiana y socialdemócrata, las cuales representan lo que se ha llamado tercera vía. En la crisis del periodo globalizador anterior (hace un siglo), democracia cristiana y

A N E X O

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

socialdemocracia representaron alternativas separadas frente al capitalismo salvaje y el totalitarismo comunista. Hoy podrían amalgamarse en una formación conjunta, mientras los sectores más refractarios tenderían a aglutinarse en posiciones más agresivas pero también más aisladas.

## **Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?\***

Martha Chapa

Lamentablemente por razones de irracionalidad, de intemperancia pseudorreligiosa, vuelve a la discusión nacional el tema del aborto, pero ahora como sombrío presagio. El Congreso de Guanajuato, seguramente con conocimiento del presidente electo -y lo que parece más avieso aún, con su impulso- modificó el Código Penal de esa entidad, con el fin de retirar la violación como excluyente de responsabilidad para el aborto, hecho que a estas alturas de la historia universal no sólo parece retrógrado, sino monstruoso. Sería terrible que se estuviera usando al Congreso estatal, y lo que es peor, a todo el estado de Guanajuato, como el laboratorio de las ideas de Vicente Fox, quien en esa forma querría medir la respuesta de la sociedad a medidas tan detestables como la expuesta. Resulta sobrecogedor que, aún antes de comenzar su mandato, el panista comience a enviar mensajes ominosos, no sólo sobre su pensamiento, sino sobre su decisión en un tema tan sensible para el pueblo y sobre todo para las mujeres, que hemos avanzado a base de grandes esfuerzos en éste, como en otros terrenos, y desde luego no estamos dispuestas a admitir ahora un retroceso. Para contribuir con su flama a incendiar el pasto, seco de por sí, el retrógrado arzobispo de México, Norberto Rivera Carrera, echó sus personales campanas a vuelo y aplaudió la nefasta medida de los diputados guanajuatenses, a quienes no parece importarles ni el criterio de las mujeres ni las consecuencias de este retroceso, que en última instancia da carta de naturalización a un delito cada vez más común en el país. Ahora las mujeres de Guanajuato -y las de todo México, si no atamos las manos ya a los reaccionarios panistas- tendrán que recibir, a la fuerza, el producto no deseado. Imaginemos el terror en el que vivirán las jovencitas que habiendo sido objeto de una violación, no puedan recurrir al aborto, so pena de ir a la cárcel junto con el médico que se atreva a practicarlo; pensemos en sus ácidas mañanas, después de terroríficos insomnios, conscientes de que al cabo de nueve meses tendrán el producto no deseado de una violencia -la más grave que puede soportar una mujer-, que no sólo procede de un funesto desconocido, sino que seguramente heredará su genética y su carácter, y un día se revertirá en su contra. Si Fox sigue lanzando este tipo de señales, sin duda llegará al gobierno con una sociedad irritada y llena de preocupación, convencida de que el guanajuatense malinterpretó los votos cruzados a su favor como un ucuse para hacer lo que se le dé la gana, incluso en perjuicio de millones de mujeres que depositaron en él su confianza. Resulta inadmisibles que lo sucedido en Guanajuato le sea ajeno. No podemos ser tan inocentes como para pensar que no se le consultó y que se trata de un hecho aislado; tampoco es casual el apoyo inmediato de la jerarquía eclesiástica. Se trata de una lamentable connivencia para avanzar hacia el proyecto del país concebido por las fuerzas más oscuras de la nación. Hace 18 años, durante el gobierno de Miguel de la Madrid, se trató de aprobar un nuevo Código Penal Federal, ya que el vigente tenía 50 años de antigüedad. Se propuso uno más moderno, privilegiando al ciudadano y no al Estado; era un cuerpo legal necesario, que sustituiría normas obsoletas y negativas. Pero el esfuerzo abortó precisamente por el aborto: el intento

---

\* Martha Chapa. *El Universal*. 9 Agosto 2000, p. B8.

## A N E X O

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

de aumentar los excluyentes de responsabilidad para la mujer por la extrema pobreza o razones médicas, se estrelló con una muralla de ignorantes respaldados por la Iglesia. Y claro, gracias a ellos hoy tenemos el mismo Código Penal que hace 66 años. El debate es absurdo hasta por lo que hace a la institución católica, que desconoce incluso las teorías sobre el tema, surgidas en su propio seno; muy especialmente tendríamos que recordar la del hylomorfismo o de la animación de santo Tomás de Aquino, adoptada como propia por toda la iglesia en el Concilio Vaticano I, celebrado en 1472, la cual sostenía que no había vida en el ser concebido, sino hasta que éste se animaba, es decir hasta que llegaba el alma al cuerpo, lo que sucedía a los tres meses o 12 semanas del embarazo. No cabe duda que el mayor filósofo del catolicismo aunaba conocimientos médicos a su inmensa sabiduría. En el mismo sentido se han pronunciado otras religiones; por ejemplo, el Talmud hebreo sostiene que no existe vida hasta que aparece la cabeza en el útero. Sería trágico que teniendo asuntos tan graves en la agenda nacional, Vicente Fox se estuviera preparando para asumir la primera magistratura con semejante muestra de intolerancia, ya que justificaría a sus detractores y arrastraría a la sociedad a un peligroso y estéril debate. Por otra parte, no me cabe la menor duda de que la inmensa mayoría de los mexicanos que votaron a favor del panista, lo hicieron convencidos de la necesidad de un cambio, no porque compartan las ideas confesionales, oscurantistas y retrógradas de Provida o el Opus Dei. Por ello resulta inadmisibles que en vez de lograr el avance por el que tanto hemos luchado, como resultado de un triunfo democrático y de una elección que se volcó a favor del cambio y la esperanza, los ominosos tiempos del oscurantismo, a los que tanto temíamos, se conviertan en truculenta realidad.



## **Despenalización: no hay derecho a no saber\***

Teresa del Conde

El eminente maestro doctor Luis Villoro publicó el 15 de agosto un artículo titulado "Estado, mujeres y aborto". Menciona a San Agustín de Hipona (354-430) el gran doctor de la iglesia nacido en lo que hoy es Algeria. Tuvo un hijo desconocido, llamado Adeodato. Ambos fueron bautizados el año de 391. Lo que dijo San Agustín y aceptó siglos después el aristotélico aquinatense Santo Tomás (1225-1274) autor de la Suma teológica está en buena parte cotejado por la medicina actual. El sistema nervioso central empieza a prefigurarse hacia la doceava semana de concebir. San Agustín pensó que el alma se insertaba al determinarse el sexo. Eso ocurre igual en los dos sexos. Es detectable una vez principiada la decimosexta semana. Por eso las mujeres quieren y pueden hacerlo, se someten a miocentesis entonces, no antes. El periodo de embriogénesis, dicen los médicos informados, los tratadistas y los genetistas, termina hacia los 92 días de la concepción. A partir de entonces puede hablarse de feto, aunque la morfología del producto no difiera mucho de la de un pez pequeño o un anfibio. Si la Iglesia fuera lúcida, seguiría a San Agustín de Hipona, hombre estudiosísimo de vida experimentada y después teólogo-historiador, así como cura de almas admirable que escribió 113 tratados y más de 200 cartas, además de los innumerables sermones que predicó en su diócesis. Cuando el fanatismo se alió con la ignorancia y se vio favorecido por el poder del Estado, se dieron todas las condiciones para los peores momentos en la historia del siglo xx. La Iglesia no tiene el derecho de no saber.

---

\* Teresa del Conde. *La Jornada*. 16 agosto 2000, p. 3.

## **¡No nos escucharon!\***

Paz Fernández Cueto

No quiero decir que el Código Penal no ameritara reformas sustanciales, sino que éstas se hicieron con los pies. Sobre el aborto la sociedad civil tenía mucho que aportar pero ¡lástima..., no nos escucharon!

¡Qué lamentable sentarnos a discutir sobre el tema después de una reforma ya aprobada! Qué lástima debatir un tema serio, de gran complejidad moral y social como el aborto, sin haber tomado en cuenta la consulta ciudadana. Había mucho que decir y simplemente, ¡no nos escucharon! El tema ameritaba reflexión, estudio serio, apertura hacia diferentes criterios, discernimiento para medir costos sociales y profesionalismo para establecer parámetros de gravedad de acuerdo con los nuevos causales de despenalización. Pero el tiempo se venía encima -estamos en México-, por lo que decidieron legislar al vapor. Diputados del PRD apoyados por ocho del PRI se impusieron por mayoría con el ímpetu de quien tiene prisa por imponer su voluntad, arbitraria y antidemocráticamente, cuando faltaban cuatro para las doce.

Con lo anterior no quiero decir que el Código Penal no ameritara reformas sustanciales, sino que éstas se hicieron con los pies. Sobre la primera a propósito de reducir la pena de cinco a tres años de cárcel a la mujer que aborta fuera de los causales contemplados, se quedaron cortos. Podría haberse resuelto de manera más justa ya que nadie quiere meter en la cárcel a estas mujeres que en el pecado llevan la penitencia. Recluir en la cárcel a una mujer después de haber sufrido el trauma del aborto, es a mi manera de ver inhumano además de improcedente. De hecho, son contados los casos de las mujeres a quienes se les aplica la pena que establece la ley, ya que con esta medida nada se resuelve. Los legisladores se quedaron cortos al reducir simplemente el tiempo de encarcelamiento, en vez de haber impuesto una sanción positiva más compasiva para la mujer y más positiva para la sociedad; una enmienda que evite que más niños sean abandonados por sus madres que al ir a dar a la cárcel, se ausentan del hogar; un castigo que no refuerce en las mujeres conductas antisociales que se aprenden en el reclusorio, involucrándolas en un círculo vicioso que no tiene fin. Sobre esto la sociedad civil tenía mucho que aportar pero ¡lástima..., no nos escucharon!

Es importante aclarar que el aborto sigue siendo una conducta antijurídica y que por lo tanto es un acto penado por la ley enfocada a salvaguardar los intereses del bien común. Va contra la justicia, palabra que viene de "jus" que quiere decir "cosa". Justicia es por tanto dar a cada quien lo suyo, "su cosa". En este caso es justo proteger la vida del concebido porque es "suya" y es por el momento lo único que tiene por defender. Sin embargo, es también lamentable que ante la opinión pública no se ha enfatizado que el aborto sigue siendo un delito; por el contrario, se ha manejado como un derecho de la mujer que ha ido

---

\* Paz Fernández Cueto. *Reforma*. 25 agosto 2000, p. 25A.

ganando terreno, lo que provoca que la sociedad se vuelva cada vez más permisiva y violenta.

La pena de cárcel debe permutarse por algo que ayude a la mujer y a sus hijos a salir adelante de la crisis post-aborto: frustración, sentimientos de culpa, agresividad, tendencias depresivas, etcétera, sometiéndola a una terapia de ayuda psicológica por ejemplo, o imponiéndole la obligación de asistir a cursos de educación sexual, de orientación familiar, de capacitación para el trabajo productivo, o el ayudar en alguna cuestión social, con el compromiso de no volver a recurrir al aborto para solucionar sus problemas. En todo tipo de aborto subyace un problema doloroso de abandono, falta de recursos o de salud, amenaza frustrante de los proyectos personales, incomprensión o rechazo del entorno familiar. Es injusto que el Estado no afronte esta realidad sin medir el drama personal de las mujeres, cuando lo que necesitan cuando tienen problemas por esperar un hijo, es que se les ayude a eliminar sus problemas, no a eliminar a su hijo.

Otra de las reformas introducidas que ha generado una fuerte controversia fue la despenalización del aborto en caso de malformación congénita, sea física o mental. En un intento por tratar de justificar esta práctica discriminatoria que implica la selección prenatal, Angélica Luna Parra, diputada del PRI, agregó al párrafo, que esto aplica en caso de malformación congénita que lleve al niño al límite de la supervivencia, sin más especificaciones al marco jurídico. Esto es por una parte contradictorio, ya que la naturaleza se encarga por sí misma de hacer esta selección sin necesidad de ayuda y por otra, abre la puerta a un genocidio selectivo y circunstancial a criterio de dos médicos. ¿Cuál es el límite de la supervivencia? La experiencia nos demuestra que los médicos se equivocan especialmente en estos casos. Si ya abusaban antes cuando la ley lo penalizaba... ¿qué van a hacer ahora al amparo de la ambigüedad de la ley? Me comentó la diputada Luna Parra que esto del caso límite no se refiere, "por supuesto", a labio leporino ni a niños con Síndrome de Down. Sugiero a la diputada abrir el periódico de ayer jueves 24 en la sección nacional página 9A, en donde el director del departamento de perinatología del hospital Luis Castelazo Ayala del IMSS, Angel García Alonso declara, sin escrúpulo alguno, que tiene su conciencia tranquila de practicar abortos, incluyendo en esto un criterio más amplio: "En el caso del niño malformado, no tenemos porqué gastar dinero queriendo corregir cardiopatías, labio leporino o una hidrocefalia, cuando son cargas económicas y morales muy fuertes para la familia y afortunadamente la tecnología nos permite tener ese diagnóstico".

Es injusto que la consideración de los problemas que se esconden detrás de cada aborto, económicos o de salud, prevalezcan al punto de abandonar la protección del niño permitiendo su destrucción. No niego que el aborto puede parecer una solución a corto plazo, pero no es la que la madre anhela en su interior, ni siquiera la que consigue eliminar sus problemas ni preservar su identidad.

A N E X O

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

Si es que hay algún acuerdo entre mujeres de diferentes tendencias ideológicas, es que la mujer no quiere el aborto, lo percibe siempre como un mal. Las soluciones nos atañen a todos..., aunque lástima, esta vez ¡no nos escucharon!

## **La crítica, no las beaterías\***

Víctor Flores Olea

RESULTAN curiosos los extremos a que ha llegado la interpretación del pasado 2 de julio: para algunos, la *alternancia* significa ya por arte de magia un nuevo país y un nuevo sistema político. Parecería que el desplazamiento del PRI y el arribo de Vicente Fox a Los Pinos aseguraran automáticamente plena lucidez y honestidad, e infalibles medidas en el arte de gobernar. Ya desde ahora, antes de la entronización, se magnifican los presagios y se aseguran los éxitos rotundos. En el otro extremo, al revés, se sostiene que *aquí no ha pasado nada*, que *sigue más de lo mismo* e inclusive se ven ya ciertos anuncios del pregobierno de Fox como señal inequívoca de que las cosas podrían empeorarse dramáticamente.

Habrían aparecido dos suertes de beatería: la que atribuye por adelantado al jefe de Estado electo virtudes paradigmáticas, y otra que por definición (y casi siempre por ideología, ostentada como de izquierda) le atribuye al próximo presidente todas las calamidades habidas y por haber.

Vale la pena detenernos en el fenómeno y establecer ciertas verdades previas: una de ellas sería el indudable carácter legítimo del próximo presidente, legitimidad avalada por el sufragio del 2 de julio y por la legalidad del mismo. Subrayamos lo dicho porque antes, casi sin excepciones, hubo dudas o sospechas sobre la legitimidad y legalidad de elecciones cuyo resultado se anunciaba de antemano. En la legalidad electoral actual se anida una virtud nada desdeñable.

En cuanto a los *anuncios de futuro* el propio Vicente Fox y miembros de su equipo han dado lugar a contradictorias interpretaciones, si bien no en el extremo *beato* que asumen sus partidarios o sus detractores.

El presidente electo mostró virtudes políticas en su campaña electoral y ahora las reitera en su condición de triunfador que se prepara a tomar las riendas del gobierno. La más notable, a mi gusto, probablemente resida en el abandono de la solemnidad y del repulsivo acartonamiento que los gobernantes anteriores, en su inmensa mayoría, asumieron como *estilo* personal. Hay un desparpajo, una franqueza y un tono directo en Fox que significan una nada despreciable innovación de *formas* en el proceder, que convencieron y hasta magnetizaron a muchos de sus seguidores de entonces y ahora.

El otro aspecto que mantiene la esperanza alude a la reiteración de Fox de que gobernara por consenso y escuchando a tirios y troyanos, y de que no tomara decisiones en la cúpula sin amplias consultas con las bases de afectados. ¿Será así en verdad?

---

\* Víctor Flores Olea. *El Universal*. 12 agosto 2000, p. A30.

Esa orientación ha sido favorecida inclusive por sus *\_desparpajadas\_* visitas a Cuauhtémoc Cárdenas y a Francisco Labastida, con un animo conciliador que pudiera encerrar el real propósito de gobernar por consenso y sin suscitar adicionales enfrentamientos en el país (que serán seguramente inevitables en ciertos temas). Y que revelarían la conciencia clara de que no existe unanimidad nacional, ya que inclusive la votación que favoreció a Fox sigue siendo minoritaria en el país (43%), habiéndose pronunciado la mayoría por otros candidatos y plataformas. Parecería entonces haber en Fox una genuina actitud mediadora y no extremista o retadora.

Al revés de estos puntos favorables el propio presidente electo y algunos integrantes de su *\_equipo de transición\_* (8 de sus aliados del PAN), parecen actuar erráticamente (lo menos que puede decirse), metiéndose ya en *\_camisas de once varas\_*. Fox mismo parece lejos de haber abandonado ese *\_espíritu de incongruencia\_* y serias contradicciones que también marcó su campaña electoral. Tiro al aire contraproducente fue su propuesta de imponer el IVA a medicamentos y alimentos, y fallidos también los intentos de explicar que lo recibido de los pobres les será devuelto (¿con creces?) por otra vía. Razonamiento típicamente tecnocrático ya que el cobro de un impuesto así, no solamente a los pobres sino a las clases medias depauperadas, sería merecedor de una violenta reacción inmediata, sin que hubiera tiempo para esperar hipotéticas virtudes de la medida en el incierto futuro. Las supuestas razones técnicas de una medida de tal naturaleza no resisten a las razones morales para rechazarla rotundamente.

El criterio empresarial de la convocatoria de Fox a revisar *aurícula* de mexicanos aptos muestra cuando menos impericia en el arte y en las responsabilidades de gobierno, y desde luego un *\_estilo\_* que procura imponer los criterios de la empresa privada a la función pública. Por supuesto que hay técnicas administrativas que valen lo mismo para el sector público y para el sector privado, pero la formación y actitud de los gobernantes debería estar terminantemente en las antípodas de los gerentes de la empresa privada: para éstos, como se sabe bien, el éxito consiste en *\_maximizar las ganancias\_* a toda costa, mientras que el *\_bien público\_* (¿en lenguaje mas cercano a Fox?) sería la materia evidente de la función de gobierno. ¿Más que privatizar tal o cual sector gubernamental se pretende *privatizar* como tal a la función pública? Las tendencias *\_profesionales\_* y *\_privatizadoras\_* en Fox son ya motivo de preocupación para muchos mexicanos.

Para no hablar de sus declaraciones en la gira a Sudamérica en que pareció despreciar olímpicamente la Doctrina Estrada, que ciertamente han sido defensa eficaz de nuestra soberanía. ¿Es de verdad obsoleta y ya sin sustancia? ¿Y qué se propone en cambio, sobre todo ante Estados Unidos? Claramente se muestra novato Fox en este terreno (a pesar de la preparación de sus asesores en materia internacional, que por cierto sugirieron con oportunidad una gira que será benéfica para el presidente electo, ya entrado en funciones). ¿Fox todavía no sabe, por ejemplo, que su *\_frescura\_* en el estilo personal no impresionara mayormente a los responsables del gobierno estadounidense y que éstos seguirán actuando con un máximo de rigor político y administrativo en defensa de sus intereses?

Cuestiones que aprenderá inevitablemente Fox, un hombre inteligente y con sensibilidad política, como ya lo ha demostrado.

Todo indica \_y menos aún después de sus aclaraciones\_ que no es posible poner en la cuenta negativa de Fox la retrógrada modificación a la ley sobre el aborto que impusieron una mayoría de diputados queretanos del PAN. Pero lo delicado del asunto es que, al triunfo presidencial del candidato de ese partido, la reacción más arcaica del país se apresura ya a mostrar colmillos.

Lo importante es que ya se ve, que ya se siente a lo largo y ancho de la República una suerte de revancha histórica de las tendencias más ignorantes y obcecadas. Por supuesto hay que advertirlo con voz alta: el avance laico de México desde hace siglo y medio esta en peligro y se cierne sobre el futuro de la República una probable avalancha de oscurantismo. ¿Avala Fox esas tendencias o las desautoriza categóricamente? Sería importante que se pronunciara ya en favor de la tradición republicana de México, o el presidente electo podría verse poco a poco o de golpe envuelto en las sórdidas redes del más retrógrado oscurantismo de nuestra historia.

Otra cuestión que preocupa seriamente a sectores de la opinión pública es la postura real de Fox \_ya en la antesala institucional del poder\_, respecto a la cuestión chiapaneca. ¿Sostiene aún las declaraciones de campaña en el sentido de retirar al ejército a sus posiciones previas a 1994? ¿Enviará al Congreso en sus términos el proyecto de ley de Cocopa? ¿Cuáles otras medidas concretas de reconciliación tomara en el caso de Chiapas y cuales serán sus proyectos respecto a los derechos indígenas de ese estado y de todo el país? Hagamos a un lado el temprano desplante de resolver en quince minutos la cuestión chiapaneca, pero sería de la mayor importancia que Fox expusiera ahora inequívocamente su criterio sobre esas y otras cuestiones semejantes, que lo serían ahora no de un candidato en campaña sino del presidente electo. La reconciliación nacional \_la paz y la democracia en México\_ pasan en gran medida por la cuestión chiapaneca.

Basta esta breve alusión de pros y contras para ver que no se justifican las beaterías de ningún bando. Y que lo importante es rescatar la crítica objetiva (que puede ser apasionada) ante el nuevo gobierno. Una crítica que deberá ser implacable pero no falsa, una crítica que deberá ser orientadora para los lectores y desde luego para los propios gobernantes. Una crítica constructiva \_como se dice\_ que deberá agradecer a la postre un Fox presidente que ha mostrado sensibilidad ante las voces externas. Tal pudiera y debiera ser uno de los rasgos más innovadores de su gobierno, que se contrastaría felizmente con los gobiernos anteriores, que hicieron frecuente gala de terca sordera.

## ***Página 9***

### **Conflictos de Rompecabezas\***

Lourdes Galaz

⌘ Chiapas, Guanajuato, Baja California y demás *asuntos locales* ⌘ Fox y su partido tiran la *línea* ⌘ El interinato en Chiapas lo resolvería el jefe político desde Los Pinos ⌘ Antes de diciembre, virtual acuerdo con el EZLN

Hace unos días, desde Brasil llegó la *línea* del jefe político, acepte o no la directiva de Acción Nacional: "¡Allá ellos... ellos sabrán qué hacer!". Lo dijo muy serio, molesto, el presidente electo. Y no es que Vicente Fox esté en favor del aborto, o cuando menos en casos de los embarazos por violación de la mujer. Qué va. El *guanajuatazo* creció de tal manera que amenazó con dañar la figura de Vicente Fox, y todavía le quedan muchas batallas que librar frente a la opinión pública, antes de que asuma el poder. Y es que desde que comenzó su primera gira al exterior, el presidente electo se subió al avión con la papa caliente en las manos. El viernes 4 de agosto, al día siguiente de que los diputados panistas aprobaran la iniciativa que penaliza en todas sus formas el aborto, Fox estuvo en Guanajuato. Se enteró bien a bien y a conciencia de la resolución del Congreso, y habría ordenado al gobernador Ramón Martín Huerta estar al tanto del asunto. Y es que la feminista Amalia García, que ese viernes 4 se reunió a comer con el futuro mandatario, le hizo ver su inquietud por la "barbarie panista" (acusaron PRD y PRI) que se hizo evidente en Guanajuato. Y Vicente Fox la llamó a tranquilizarse: "es un asunto de ámbito estrictamente l cal... en mi gobierno no se hará una iniciativa de esa naturaleza". Y dice Rodolfo Elizondo, el más político del equipo foxista: "la imagen de Vicente no tiene por qué dañarse con este asunto. No es el legislador que votó en Guanajuato. Es el presidente electo, y no tiene por qué pagar los platos rotos en su estado". Así de fácil.

Los líderes de la Iglesia católica y lo más conservador en las cúpulas empresariales lanzaron las campanas al vuelo. Mientras, el partido que lleva a Fox al gobierno y el área política del gabinete de transición confundían sus argumentos, confrontaban sus dichos con el sentir del panismo de siempre, ese que sustenta a "un partido de centro", como afirma su dirigente nacional. Luis Felipe Bravo Mena también dice que el PAN siempre está por la defensa de la vida, pero esta defensa, "que es firme y absoluta, debe pasar también por la prudencia política...". Entonces, ¿en qué quedamos? ¿La ley antiaborto es un asunto local solamente? ¿Se defiende la vida pero con prudencia política? Mientras hay respuestas, el gobernador responsable (a querer y no) de las huestes panistas en Guanajuato, el miércoles 10 de agosto llamó al líder estatal del partido y le ordenó: "ese asunto del aborto lo resuelven antes de que regrese Vicente de Sudamérica". La víspera, la directiva nacional del PAN giró instrucciones a sus diputados en Guanajuato de dar "marcha atrás a su resolución, cuanto antes". Y en esas andan los líderes del *blanquiazul* y su presidente

---

\* Lourdes Galaz. *La Jornada*. 13 agosto 2000, p. 9.



electo, cuando la jerarquía católica ya está dando gracias a Dios porque con el *guanajuatazo* "se acepta que la vida está por encima de cualquier política" y que las leyes que rigen "son las que dicta la voluntad divina", como afirma la Comisión Arquidiocesana para la Doctrina de la Fe.

Empresas difíciles la de la directiva panista y la del gobernador Martín Huerta frente al conservadurismo de siempre natural en Acción Nacional. El no al aborto de los conservadores que impulsaron la candidatura de Fox dista mucho de ser un problema meramente local, como lo circunscribe el presidente electo. Lo que ocurre hoy en Guanajuato fue un intento fallido hace casi dos años en Nuevo León. La diputación del PAN en el Congreso neoleonés propuso una iniciativa de reformas al Código Penal para castigar con la cárcel todas las formas de aborto, incluidos los casos de embarazo por violación. Fue tal la ola de protestas que levantó la iniciativa, que al PAN y a los grupos empresariales y católicos que impulsaban la legislación no les quedó más que aceptar que el Congreso la dejara congelar. Hace unos meses la opinión pública conoció el caso de Paulina, la jovencita violada en Mexicali, quien resultó embarazada. Autoridades del gobierno panista de Baja California le negaron a Paulina el derecho a interrumpir el embarazo, como está establecido en el Código Penal del estado.

Para Vicente Fox, este país no es un mosaico. Es un rompecabezas con varias piezas en problemas. También, para el presidente electo el conflicto de Chiapas es otro asunto local, que se circunscribe al estado, y en cuya solución habrán de incidir los resultados de las elecciones del próximo 20 de agosto. El futuro presidente advierte ya que con todo el apoyo del PAN y del centro (el gobierno federal y el foxismo, claro) será derrotado el PRI; antes de regresar a México declaró a las agencias internacionales de prensa que de inmediato ("Ya... hoy") buscará una entrevista con el *subcomandante Marcos* (seguramente también lo hará con la comandancia general del EZLN). Se prevé el encuentro para luego de las elecciones, cuando reaparezca el *sub*, por supuesto. Podría adelantarse que Fox llegará a La Realidad del brazo de Pablo Salazar Mendiguchía, pues nadie se cree la versión del interinato que imaginó el candidato de la Alianza. Ni el PRI ni los grupos de poder en el estado tendrían, como en el pasado, posibilidades de impulsar interinato alguno en la entidad. Si las condiciones políticas obligan a desconocer al gobernador electo, el interinato sería impulsado por el Partido Acción Nacional y su presidente, desde Los Pinos, luego del 1o. de diciembre. Los chiapanecos están ciertos (Pablo Salazar también) que en este país y en cualquier democracia que se respete, como la mexicana, hay uno, y sólo un jefe político nacional. Al tiempo, el tiempo.

Y allá en Montevideo, el mandatario electo, con todo su optimismo, declaró que en los próximos meses podría darse una solución política al problema de Chiapas. Ojalá, pues el todavía presidente Zedillo también estimó que el chiapaneco era un asunto local y se empeñó en cambiar gobernadores, en costear programas sociales e infraestructura, en mantener a miles de soldados en la región... y Chiapas, con su EZLN, sigue ahí. También los tzeltales y tzotziles, los lacandones, todos con su pobreza extrema. Igual los finqueros y los caciques. Y los paramilitares, los policías y las tropas federales. El presidente electo

A N E X O

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

ofrece que si la entrevista con los zapatistas y el *subcomandante Marcos* precisa el retiro del Ejército Mexicano de la zona de conflicto, ordenará el repliegue de la tropa.

Y con suficiencia y triunfalismo en el equipo foxista, ya se anuncia que en septiembre el nuevo Congreso podría aprobar los acuerdos de San Andrés. Todo puede ser posible con el ilimitado ánimo de concordia que muestra Vicente Fox, aunque también comience a molestarse públicamente por la crítica y los comentarios "dolosos" de algunos medios... Si el cuidado de la imagen tiene lo suyo.

## ***Página 9.***

### **Un compromiso inamovible\***

Lourdes Galaz

☒ El nuevo Congreso se estrenará con la apertura al sector eléctrico y la petroquímica  
☒ Finanzas sanas, la prioridad ☒ Sin consenso, la reestructuración administrativa y el gran recorte de burócratas ☒ La Iglesia haría funciones asistenciales del Estado

Si de algo saben los políticos, es de hacer política y de no complicarse la existencia con el quehacer de la tecnocracia. Ciertamente, los coordinadores parlamentarios del PAN mostraron su experiencia política en el encuentro de legisladores panistas que se realizó esta semana en Querétaro. Concluyó el acto y Diego Fernández de Cevallos, líder de los senadores, así como Felipe Calderón Hinojosa, su discípulo más distinguido, dijeron a la prensa que los alfiles de Vicente Fox en el Congreso trabajarán en tres direcciones: impulsar políticas públicas para atacar la desigualdad social, resolver los problemas de la inseguridad ("que ya rebasó los buenos deseos de todos los partidos") y revertir el deterioro ambiental. No hablaron más los líderes del PAN en el Congreso para no meter ruido al quehacer del presidente electo y su gabinete de transición, que cada día se corrigen a sí mismos, dirán algunos. Más bien siguen una estrategia claramente orientada a desinformar, a confundir a la opinión pública, para luego desacreditar cualquier comentario adverso o crítica al inacabado o muy bien estructurado, aseguran los analistas más calificados proyecto foxista.

Ni Fernández de Cevallos ni Calderón Hinojosa hicieron alusión al programa económico de su presidente electo, que será el tema que creará mayor escozor y rispidez en los debates del Congreso que viene, a partir del 1o. de septiembre. No había necesidad alguna de hacer alusión a las primeras iniciativas con las que se estrenará la 58 Legislatura y que, precisamente, serían dos asignaturas pendientes en el Congreso, que Zedillo ya acordó cumplir con Vicente Fox y su gabinete de transición: un nuevo proyecto legislativo para reformar el sector eléctrico, que incluye la apertura de la industria a la iniciativa privada, la formación de un mercado eléctrico nacional, la reestructuración de las empresas estatales (CFE y Luz y Fuerza) pero no la venta de los activos de la Comisión Federal de Electricidad (presas, termoeléctricas, Laguna Verde, estaciones y subestaciones y demás). Y el otro proyecto que reciben los nuevos diputados es para abrir al capital privado (nacional o extranjero) el sector de la petroquímica. Como se recuerda, este proyecto fue bloqueado tanto por grupos liberales priístas (que los hay) como por la otrora fuerte bancada del PRD.

Los líderes del PAN en el Senado y la Cámara de Diputados pretenden que en este primer periodo de sesiones del Congreso, mientras se conocen las caras y se miden fuerzas con los opositores al nuevo gobierno, los debates se centren en aquellos temas donde hay más consensos con el PRI o el PRD, para evitar desgastes al Ejecutivo y sacar más rápidamente

---

\* Lourdes Galaz. *La Jornada*. 20 agosto 2000, p. 9.

los acuerdos requeridos por el equipo foxista para hacer el gobierno que pretenden. Por supuesto, los líderes panistas también hacen consensos previos con el gabinete de transición, y es que el PAN no está dispuesto a aceptar, sin más, sus iniciativas, y mucho menos a avalar algunos compromisos verbales del próximo mandatario. Tal es el caso, por ejemplo, de los acuerdos de San Andrés Larráinzar para avanzar en la solución al conflicto de Chiapas. Por lo demás, ya comisiones de senadores y diputados panistas se han integrado a grupos de trabajo del gabinete de transición para preparar el paquete legislativo que reformaría la estructura administrativa del gobierno federal. Se han hecho algunos anuncios, ciertamente, como el desmantelamiento de la otrora poderosa Secretaría de Gobernación para crear una más poderosa secretaría de seguridad, y la desaparición de la PGR para configurar una fiscalía general. Poco ha trascendido de las ideas que tienen los foxistas para modificar toda la estructura de la administración pública central.

Hay versiones, de algunas conocidas, de que se estudia la creación de una secretaría de cultura (suma de Conaculta, INAH, INBA). También de que será dividida en dos la Secretaría de Educación (una parte sería para la enseñanza preescolar y primaria, otra para la educación media y superior), y para eso se integró al gabinete al rector del *Tec* de Monterrey, Rafael Rangel Sostmann. Que habrá una nueva secretaría de agricultura que hará empresarios a los hambreados campesinos. Que con eso de hacer de la globalización una oportunidad para ser ricos, más que un *karma* de miserables, la cancillería hará más funciones comerciales que políticas. Y es más, que para quitarle al Estado la función asistencial con los millones de mexicanos en pobreza extrema (40, 50 o 70 millones de individuos, según el experto pobretólogo que se consulte) se reformará a fondo la Sedeso para crear una secretaría de desarrollo humano. O sea: la nueva dependencia "tendría como misión propiciar un desarrollo humano integral, mediante políticas de generación de riqueza". (Vale preguntar a los foxistas y al PAN: ¿se trata de popularizar el DHIAC?). Ya el coordinador de asuntos religiosos del equipo, Alberto Ortega Venzor, hizo el anuncio de que "el gobierno dará recursos a las iglesias para proyectos sociales y combate a la pobreza".

La reforma administrativa que pretende el nuevo gobierno sería aprobada por el Congreso en partes y desde el inicio del nuevo gobierno. Es una prioridad del equipo foxista, aunque aceptan que se trata de una medida antipopular. La reforma significará cerrar dependencias, ajustar la plantilla burocrática, cancelar programas que impacten al gasto y eliminar los proyectos "más políticos que necesarios". Todo porque el gobierno ya tiene comprometido 87 por ciento del presupuesto federal, y con ese 13 por ciento restante poco se puede hacer cuando el jefe del gobierno ha hecho compromisos que no podrá cumplir por la escasez de recursos. Por lo pronto, Eduardo Sojo, responsable de hacer el presupuesto de egresos para el 2001, afirma que "se presentará al Congreso un programa bien estructurado de gasto... después discutiremos cómo financiarlo". Y el responsable de los ingresos del gobierno foxista, Luis Ernesto Derbez, afina la reforma fiscal que en septiembre comenzará a discutir el Congreso, aunque se estima que podría ser aprobada hasta la primavera del 2001. Por lo pronto, el gabinete de transición tranquiliza: " el compromiso inamovible de Vicente Fox es que el gobierno tenga finanzas sanas"... y que la realidad no nos alcance.

### En 3 tiempos

- ⌘ Todo un pecado, el fraude electoral: Felipe Arizmendi
- ⌘ Las mujeres no opinan en Guanajuato, ni el gobernador
- ⌘ Pinochet reasumirá su defensa

Sabido es que la diócesis de San Cristóbal de las Casas ha sido una de las más activas en la promoción política entre las comunidades de los Altos, donde conviven tzeltales, tzotziles y tojolabales. Son el grueso de la población indígena de Chiapas que se reconoce sobreviven en condiciones de marginación y pobreza extrema. Hoy habrá elecciones, y más de dos millones de chiapanecos que viven con menos de un salario mínimo en los 118 municipios de la entidad (44 con un alto grado de marginación) elegirán su futuro. "Chiapas tiene hambre y sed de paz y estabilidad", proclama el obispo Felipe Arizmendi cuando se suma a las voces que insisten a los chiapanecos que salgan a votar, y recuerda que en los "Diez Mandamientos se ordena no mentir, no robar ni ambicionar..." que nadie se atreva a meter votos falsos, a robar o quemar urnas, porque se iría al purgatorio a pagar su pecado, advierte.

Todo está listo para la encuesta mandada hacer por el gobernador Ramón Martín Huerta para decidir si promulga o veta las reformas al Código Penal de Guanajuato, donde se penaliza el aborto hasta en casos de violación. Sólo que hay un pequeño problemín: no se preguntará a las mujeres qué opinan de la trasnochada aberración jurídica del Congreso de Guanajuato. Y es que por los 450 mil pesos que pagará el gobernador, los encuestadores harán el estudio con tres muestras de individuos: 1. A la población con base científica; 2. A líderes de opinión, y 3. A individuos especializados (abogados, sacerdotes, etcétera). Y el Consejo Nacional de Población tiene estudios que revelan que entre 60 y 80 por ciento de las mujeres aceptan el aborto en casos de violación. De cualquier manera, los diputados que aprobaron la enmienda (única en su tipo en este país), pueden mandar por un tubo al gobernador, con todo y su veto, si se atreve a darlo.

Cosas de la vida: con todo y su inmunidad despojada y sus 84 años a cuestas, el veterano dictador chileno podría reaparecer en público el miércoles 23 de agosto, para recordar que hace 27 años asumió la comandancia en jefe del ejército, en el gobierno de Salvador Allende. Tres semanas después, el general Pinochet comandó el golpe de Estado que truncó la vida del presidente Allende y abrió paso a la dictadura más feroz de los tiempos modernos de esta América nuestra... Hoy, Pinochet está expuesto a un proceso por los crímenes de la llamada "Caravana de la Muerte". Un juez especial tiene en sus manos las 164 querellas criminales contra el dictador. Y los abogados del viejo general y desafortunado senador se atreven a asegurar que el mismísimo Pinochet hará su propia defensa en los tribunales... y la derecha chilena le echa porras.

**Aborto: dar la batalla\***  
Rosa Albina Garavito Elías

La acreditación de Vicente Fox como presidente electo de la República en la sesión pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se da con malos augurios sobre su gobierno. Por lo pronto, la aprobación por el PAN en el Congreso de Guanajuato de reformas al Código Penal del estado, que impone de tres meses a seis años de prisión a las mujeres que decidan recurrir al aborto para interrumpir un embarazo producto de una violación, constituye una seria afrenta a la sociedad y un gran riesgo de que dichas medidas en materia de aborto se conviertan en la línea a seguir durante su mandato. La reforma jurídica en cuestión atenta gravemente contra los derechos y garantías individuales de las mujeres de México y significa un serio atropello a las que sufren violación, ya que ahora de víctimas pasarían a convertirse en flagrantes infractoras de la ley. Además, como ya ha sido señalado en diversos medios, significaría un gran retroceso a los avances registrados en los demás estados de la República en donde el derecho al aborto por violación constituye una prerrogativa ciudadana.

Pero sin duda el mayor agravio, de aceptarse dicha reforma jurídica y ser retomada por el gobierno de Fox, sería para la ciudadanía que el pasado 2 de julio votó por el cambio político en México. Un cambio que en lugar de avance, puede convertirse en un gran retroceso con medidas que como las que pretende imponer el PAN en dicha entidad, constituyen una seria amenaza a nivel nacional que puede llevar al país a épocas históricas ya superadas, dominadas por el oscurantismo y la intolerancia, borrando de tajo las luchas sociales que dieron paso al México actual.

El rechazo enérgico de amplios sectores de la sociedad a que dichas reformas jurídicas sobre el aborto en el estado de Guanajuato se avalen y pudieran regir también a nivel nacional, es justo y necesario. Como también lo es su reclamo insistente para que en temas tan cruciales de la agenda nacional, como el aborto, no se impongan por ningún motivo la voluntad y la visión de los sectores más conservadores y retrógrados del país.

La batalla que hoy día están dispuestos a librar diversos sectores de la sociedad, en especial las mujeres, organismos no gubernamentales y sociales, entre otros, de claro y franco rechazo a dichas medidas, tiene que ser ampliamente respaldada y no puede ni debe ser soslayada por Vicente Fox. No entender la dimensión y los alcances de este justo reclamo ciudadano significaría un grave retroceso para el respeto a los mas elementales derechos de las mujeres.

---

\* Rosa Albina Garavito Elías. *El Universal*. 9 agosto 2000, p. A27.

**Once\***  
Olga Harmony

Hay que solidarizarse en todos los espacios que tenemos con Ahumada y protestar por las oscurantistas reformas al Código Penal de Guanajuato, porque la embestida viene brutal y parece regresarnos a épocas pasadas, no tan lejanas como el medioevo aunque medieval parece en sus modos de la censura por moralina o por cuestiones religiosas. Pero también hay que ocuparse de las otras cuestiones que nos atañen, y yo lo hago al referirme a este cuento de hadas, no sin preguntarme si el desnudo Cupido que aparece no será u otro semejante, porque el espectáculo no volverá escenificarse entre nosotros vetado en un futuro.

Once... es un título que puede prestarse a equívocos en México, porque en nuestro idioma nombra un número, aunque la intención del grupo sin duda para hacerse entender en sus giras, empleando la lengua ya por desgracia internacional, sin necesidad de traducciones es empezar con el "había una vez" en inglés. En los Encuentros Internacionales del Teatro del Cuerpo (éste es el III) se imparten talleres y cada año se invita a un espectáculo extranjero. Este año es el Theatre Derevo, de origen petersburgués, pero afincado en Dresden, que dirige Anton Adassinski, que presenta espectáculos de creación colectiva sin duda afinados por el propio director. Once... adolece de la falta de limpieza dramática de todos los espectáculos de creación colectiva, con escenas que rompen la estructura y desvían la historia contada, como podría ser la del monje-muerte que enseña al clown cómo tirar una estocada, lo que da lugar a escenas muy graciosas pero muy fuera del contexto dramático.

A las fallas dramáticas se opone una amplia gama de recursos más allá de la clownería, como la danza Butho o la Commedia dell'arte y la ambivalencia entre chiste circense y tono grave y moleculico que asemeja a este espectáculo con el de nuestro conocido Daniele Finzi con su Teatro Sunil de Suiza, aunque Finzi emplea algunos diálogos, ausentes por completo en Derevo. Y aunque para mí, como para muchos otros, el teatro sin palabras es un teatro trunco, la gran capacidad, tanto del director como de los actores sólo cinco, contando al director que parecen multiplicarse para utilizar las variadas técnicas no puede menos que rendirnos a su gracia y su maestría.

En una escenografía de Maxim Issaev, compuesta por casitas simultáneas de un cuento de hadas, que se transformarán en mazmorra sombría con sólo darles vuelta y con la muy eficaz iluminación de Thomas Rothe, apoyado también por la música de Andrej Szintsev, el director crea diversos mundos, con iconografía tomada de diversas partes. Así la extraña recreación de México, con un inusitado acento en una especie de Jardín de las delicias (que no nos molesta porque sabemos que habitamos el caos) y que deviene en una bella imagen

---

\* Olga Harmony. *La Jornada*. 17 agosto 2000, p. 4A.

## A N E X O

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

del inepto Cupido convertido en un San Sebastián con el hato de flechas que recogió tras dispararlas, si bien es otro momento que confunde la historia, tiene gracia y encanto. O el orientalismo de la escena de la novia robada, en que las largas uñas del pretendiente malo nos hacen pensar en el mismísimo Maligno.

Es deliciosa la escena de Angel y retrato, en que el barquito del cuadro se mueve y echa humo, para mostrar después chistosos retratos de marinos y al clown enamorado con su periscopio, lo que dará lugar a otra escena circense. Circo a la vieja escuela es la persecución del enamorado por policías entre el público, o el juego del regalo en que el enamorado gana, por única vez, la partida. Los disparos al azar que rematan a un inocente futbolista contrastan con escenas de gran melancolía, como la flor depositada para la novia fallida, o bien con la idea de un cometa cazado en el que montará el clown para buscar a su amada y que al final vemos alejarse, con el mismo muñequito que asomó al principio, una vez la boda consumada y el amante muerto. El farito del cuadro, con su luz, es lo último que vemos de este espectáculo grotesco y tierno, de grandes contrastes.



## ***Astillero***\*

Julio Hernández López

¿De veras quiere usted creer en las promesas de los diputados panistas de Guanajuato, quienes pretenden paliar la irritación nacional en su contra ofreciendo "atenuantes" para que la autoridad castigue con menor dureza a las violadas que aborten? ¿De veras quiere usted creer en los sinceros arrepentimientos y las promesas de buen comportamiento futuro? ¿Cree usted que se habría dado todo este realineamiento declarativo en el partido de la derecha clerical si no se hubiera desatado inoportunamente el escándalo de Guanajuato? ¿Cree usted que ni el PAN ni Fox tienen nada que ver con el fondo, la esencia, la ideología de los Providas del Cubilete?

### **Un poco de memoria**

Basta recordar la terrible historia de Paulina, en Baja California, para confirmar que, aun habiendo plenos derechos a favor de las violadas, los fanáticos de derecha les impidieron e impedirán elegir en libertad entre dar a luz o abortar, y que, validos de triquiñuelas y patrañas, han burlado la clarísima letra de la ley y, desde luego, seguirán burlándola con más razón si se les permiten las rendijas discrecionales de las hipócritas "atenuantes" antes mencionadas.

Basta tener también presente que uno de los principales responsables de la conjura organizada por las autoridades panistas contra Paulina, el secretario de Salud de esa entidad, Carlos Astorga Othón (CAO), fue invitado a participar en el comité de salud del equipo de transición de Vicente Fox, del que luego se le retiró ante el escándalo del significado que entrañaba y de las irregularidades que constan en su historia profesional. De no haber sido por este revuelo nacional, Astorga, y otros Astorgas, estarían (están) tranquilamente definiendo las líneas sanitarias del próximo gobierno.

### **El crimen *blanquiazul* organizado**

La noche del 14 de octubre de 1999, la madre y el hermano de Paulina se rindieron: la niña de 13 años que había sido violada el 31 de julio, en la colonia Luis Donald Colosio, de Mexicali, no abortaría.

Había sido una larga pesadilla, en la que médicos y autoridades panistas de Baja California se habían confabulado para pasar por encima de la ley y, bajo presiones de diversa índole, obligar a Paulina a tener un hijo producto de una violación (ocultando a la interesada, entre otras cosas, la posibilidad de abortar en un hospital privado, y confinándola por oficio al sistema gubernamental de salud que ellos controlaban mediante el tal CAO, y en el cual se retardó una y otra vez la operación que ellos, los panistas, no deseaban).

---

\* Julio Hernández López. *La Jornada*. 11 agosto 2000, p. 4.

El mismo procurador de Justicia llegó al extremo de llevar a los familiares de la niña con un sacerdote católico para que les advirtiera del castigo celestial reservado para quien aborta.

Los médicos del sector oficial (dirigidos por Carlos Astorga Othón, el secretario de Salud al que se pretendió premiar incluyéndolo en el equipo de transición de Vicente Fox) adujeron ética profesional e incumplieron las órdenes de observar la ley.

Activistas de Pro Vida, ocultando su identidad, como lo hacen en toda la República, fingieron en la capital bajacaliforniana ser trabajadoras del DIF para intentar por todos los medios, incluso hipnóticos, desalentar la decisión de Paulina.

Tales falsas trabajadoras del DIF le pusieron a la niña nacida en Oaxaca una videograbación en la que se veían fetos como los que ella llevaba en su vientre. Le advirtieron que, en caso de abortar, sería excomulgada, y le prometieron que ellas le iban a ayudar, llevándosela a Tijuana a estudiar, si decidía tener a su hijo, al que en todo caso más adelante podría dar en adopción.

### **"Vas a ver el rostro de Cristo"**

Según la reconstrucción hecha por la revista *Proceso* en abril del presente año, esas mujeres de Pro Vida le mostraron a Paulina "una hoja en blanco, con una figura negra en medio. 'Vas a ver el rostro de Cristo', le dijo una de ellas, mientras la instruía leyendo otra hoja escrita en inglés que decía: 'Concéntrese en los cuatro puntos en el medio de la foto por cerca de 30 segundos. Luego cierre los ojos hasta que su cabeza se vaya hacia atrás. Manténgalos cerrados y usted verá un círculo de luz. Continúe viendo el círculo. ¿Qué ve usted?'"

### **Dos meses y medio de incumplir la ley**

Consta documentalmente la manera como los panistas se dedicaron desde el primer momento a obstaculizar el cumplimiento del derecho que asistía a Paulina de abortar el producto de una violación, conforme a la fracción 11 del artículo 136 del Código Penal de Baja California.

Le fueron impuestas a Paulina y sus familiares todas las consideraciones éticas y religiosas de los panistas sobre el aborto, asustándola a ella y a sus familiares al magnificar los riesgos físicos y los prejuicios espirituales relacionados con el tema, e induciéndolos a desistir de ese derecho el 14 de octubre, casi dos meses y medio después de que fue dada la primera orden de aborto no punible (oficio 1353, del 3 de septiembre, firmado por la agente del Ministerio Público Especializado en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, Norma Alicia Velázquez Carmona).

### **¿Ayuda? ¡Que Dios la ayude!**

El 13 de abril del presente año, Paulina dio a luz a su hijo. Los militantes del *blanquiazul* que la forzaron a parir no la han ayudado absolutamente en nada, aunque sí le han ofrecido modesto auxilio económico a cambio de que ya no haga declaraciones a la prensa. El gobierno estatal panista ni siquiera quiso cumplir las recomendaciones que sobre el tema le hizo la Procuraduría de Derechos Humanos, que pidió una indemnización por daño moral a Paulina y que un fideicomiso le garantizara salud, educación, vestido, alimento y vivienda.

### **"...Simularon cumplir la ley..."**

Respecto al dictamen de la mencionada Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California (cuyo titular, Federico García Estrada, luego fue víctima de las represalias de los panistas en el poder) conviene resaltar lo que señaló el 3 de marzo de este año, tras estudiar el expediente de Paulina: "Los funcionarios públicos participantes en el caso de la menor (...) simularon cumplir con la ley, aparentando respetar el ejercicio de un derecho de las víctimas, pero en realidad sus conductas reflejaron un interés opuesto".

¿De veras cree usted, lector, en las promesas de los panistas, en sus arrepentimientos, en sus deslindes? ¿Serán conversiones sinceras o simples actos de oportunismo político, mero paso atrás para arremeter con más fuerza cuando consideren que sea mejor momento? ¿No tienen nada qué ver de veras Fox y el PAN con Pro Vida, con Astorga Othón, con el gobierno de Baja California?

**Astillas:** Armando Quintero será el coordinador de la fracción del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). A pesar de que cuenta con diez de los veinte diputados en firme de esa bancada, la Corriente de Izquierda Democrática decidió no presentar contendiente contra Quintero, convalidando la tesis de que en esos cargos importantes deben privilegiarse los perfiles políticos de los aspirantes y no las cuotas de las corrientes internas... Por otra parte, este sábado se conocerá la decisión del Tribunal Electoral del Distrito Federal respecto a la aplicación de la cláusula de gobernabilidad que todo hace suponer confirmará en el control de la ALDF al PAN... Océano ha puesto en circulación dos textos: la nueva edición, corregida, de *La economía presidencial*, de Gabriel Zaid, y *Aldeas de desarrollo, una agenda para el siglo XXI*, de Enrique Calderón Alzati... Indagando sobre asuntos de Baja California, este tecleador encontró un libro documentado e interesante, titulado *Un muro azul*, y subtítulo *De ruindad, revanchismo, persecuciones y cúmulo de errores*, cuyo autor es Jesús Víctor Ferrer Covarrubias, abogado residente en Mexicali, donde ha sido corresponsal de medios nacionales, columnista local y coordinador de un programa periodístico de radio. El volumen fue editado en 1998, pero ayuda de gran manera a entender la manera como el panismo ha gobernado en aquella entidad. (Esta columna dejará de publicarse la semana siguiente, y retornará el lunes 21. Hasta pronto).

**El escándalo\***  
Rosario Ibarra

(Popurrí mexicano)

*Para mi hijo Jesús y para todos los compañeros desaparecidos por el mal gobierno.*

¡No matarás! (Quinto mandamiento).

¡AH qué caray! Diferencias tenemos hasta en eso de los pecados. Resulta que para don Onésimo Cepeda resulta preferible la pena de muerte para los violadores que la suspensión del embarazo terrible, producto de una violación. ¿Habrás tratado siquiera de imaginar el señor obispo lo que significa para una mujer concebir de esa manera? ¿Habrás pensado en el ultraje inferido y en la impotencia de la víctima? ¿Ignorará el prelado la forma anhelada por todas las mujeres de quedar preñadas? Soy madre de cuatro hijos, todos esperados, todos concebidos con amor infinito... hasta diría que todos planeados, todos producto de un proyecto pleno de ternura y de esperanza. Me sentí infinitamente feliz de ser madre y nunca pensé en el aborto, ni jamás sufrí un hecho de tal naturaleza, que según sé, llena de pena a las mujeres a quienes les sucede. Pero esta mi dicha no me cegó para entender a las miles de mujeres que sufren por un embarazo no deseado; a las violadas brutalmente, a veces hasta por consanguíneos, que -de no suspender su embarazo- darían a luz el producto incestuoso de su pobre vientre envilecido por el pecado de la lujuria, señor obispo, ¿o ya se le olvidaron los pecados capitales? Aparte, me causa asombro enorme el que, ni los altos jerarcas del clero, ni los señores de Pro-Vida hayan levantado su voz una sola vez siquiera por la vida de nuestros hijos desaparecidos... y esto va por don Onésimo y por don Norberto... y por qué no, también por el señor Wojtyla y por todos los que confiesan sus pecados y comulgan todos los domingos y fiestas de guardar... (No olviden que su señor los ve).

La muerte no borra los delitos

“Millares de mis compañeros han luchado en condiciones semejantes o peores que yo”  
Piatnisky

No dejo de admirar la lealtad del licenciado López Portillo hacia su amigo y compañero de escuela, Arturo Durazo Moreno. Murió el ex jefe de la policía capitalina y su ex jefe, (enfermo), acudió a su velatorio y expresó que el “general”, “mantuvo en orden a la ciudad” y además, que “la historia le hará justicia”. Siento conmiseración hacia la vejez y mas aún cuando esa vejez tiene la salud quebrantada, pero me corroe las entrañas, la injusticia que han sufrido (que hemos) las madres de los desaparecidos políticos y de los que han muerto víctimas de la prepotencia y de la impunidad que han imperado en este país durante tantos años.

Transcurría el año de 1980. En el mes de abril, recibí la denuncia de la desaparición de Rosalina Hernández Vargas y de su esposo, aparte de la de Gonzalo Liljehult y de su

---

\* Rosario Ibarra. *El Universal*. 8 agosto 2000, p. A24.

esposa. Pues bien, la esposa de Gonzalo, que yo sepa, continúa desaparecida y Gonzalo, Rosalina Hernández Vargas y su esposo, fueron “presentados” muertos, con muestras inequívocas de tortura... ¡En junio de 1980!, por el entonces jefe de la policía del DF, Arturo Durazo Moreno. Como digo: ¡la muerte no borra los delitos...! ¡Que la historia haga justicia!

!!¡Qué tontos fueron los Niños Héroes!!

No se piense ni por asomo que les falto al respeto a nuestros adorados adolescentes que ofrendaron su vida por la Patria, más bien habrá que reclamarle al señor presidente electo de este país, el que sea poseedor de una brillantez inconmensurable de ideas. Sí, coterráneos (porque no me gusta decir compatriotas como Zedillo), en la primera plana de EL UNIVERSAL del lunes 7 de agosto, se puede ver una fotografía del señor Vicente Fox, sentado junto a una bandera de México, hablando ante los medios de la diplomacia en nuestro país, de la “guillotina” (esta palabra es mía) para cabezas y liderazgos en la SRE y de lo que pretenden él y su “equipo de transición”... (!Ay Dios!) hacer en ésta nuestra ya de por sí dura, durísima patria que nos legó el malhadado PRI. Es increíble, es como para el Museo Ripley, es para el archivo de “lo insólito”, de veras, ¿quién lo creería? Aunque, tratándose del señor Fox, todo puede suceder. Pues bien, el presidente electo de este país, por obra y gracia de los que se sintieron útiles en grado superlativo, dice que hay que hacer, ¿por qué no?, una “cesión inteligente de soberanía”...

!!¡Qué tontos fueron los Niños Héroes!! ¿Por qué decidieron morir por la patria, si había formas “inteligentes” de que la soberanía fuese cedida a los intereses intervencionistas? Cuenta la historia que un soldado mexicano herido huma y que un general gringo, de los invasores, le gritó: “¿Por qué huyes, cobarde? ¿Dónde está el Batallón de San Blas?”... “¡Yo soy el Batallón de San Blas!", dijo el soldado herido que murió segundos después, y entonces el general gringo, conmovido, dijo: “No eres un cobarde, eres un valiente”...Sobra decir que los “aguiluchos” murieron y que del Batallón de San Blas, sólo quedó aquel cadáver, y que por aquellos años de 1847, murieron 25 mil mexicanos que no tuvieron la visión foxiana de hacer una “cesión inteligente de la soberanía”. Perdón, caros lectores, por haber alargado mi espacio, pero era necesario este popurrí ante lo que para mí es el escándalo.

## **Pinochet en Guanajuato\*** Horacio Labastida

Las recientes noticias son muy alentadoras porque de algún modo muestran que al fin y al cabo la razón humana, maravillosa función de la inteligencia, es capaz de triunfar sobre la barbarie. Augusto Pinochet, el general que cínicamente traicionó y propició la muerte de Salvador Allende, uno de los gigantes de la América Latina honesta y noble, ha sido despojado de la inmunidad que como senador vitalicio chileno se otorgó, él mismo, durante el ejercicio de la brutal tiranía que montó en la patria de Pablo Neruda. El criminal octogenario, escapado de la justicia española que lo citó para responder de sus múltiples delitos, esperaba pasar gratamente sus últimos años entre los caudales que acumuló y las sonrisas de quienes han tratado de endiosar el mal y satanizar el bien. Sin embargo, las cosas no fueron optimistas al sombrío dictador. Ni sus antiguos asociados, los gobernantes de la Casa Blanca que lo escudaron, armaron y dirigieron en los años genocidas, han buscado velar la sentencia de la chilena Corte Suprema, resolución que reconoce la existencia de sospechas fundadas sobre la culpa del citado militar en los muchos asesinatos que se llevaron a cabo poco después del golpe que lo instaló en la Casa de la Moneda. Ahora esas autoridades estadounidenses califican de histórica la decisión del desafuero de su ex aliado, escenificando una vez más la cíclica conducta de Washington: si alguno de sus lacayos latinoamericanos deja de serle útil, le mueven el tapete para que caiga y exhiba sin tapujos la *grand merde* que llena su conciencia, actitud bien reflejada en célebre anécdota que corrió hace años, con motivo del espectacular atuendo de Somoza en la recepción ofrecida a gobernantes latinoamericanos, en la mansión oficial del Tío Sam. Modelado por los testigos, el rumor fue de esta manera. El presidente de Norteamérica preguntó a su secretario de Estado quién era el singular personaje que acababa de atravesar la puerta del salón; el funcionario respondió: es el general Somoza, y al instante el presidente comentó en voz baja: "¡oh! sí, ya sé, es un hijo de p..."; y el interlocutor agregó: "sí, sí señor presidente, pero no olvide usted que es *nuestro* hijo de p...".

El gorilato se fraguó en América del Sur para liquidar no sólo el marxismo que influía en las élites intelectuales de los años sesenta y setenta del siglo pasado, sino muy principalmente para extinguir la libertad de pensamiento y sujetar a los pueblos a la *verdad* apodíctica que diseñaron los dueños del poder económico, alentados y orientados por el capitalismo internacional atemorizado ante la *guerra fría*. Fue indispensable dejar bien claro que sólo existía una certidumbre suprema: sin importar la miseria de las grandes masas o el hundimiento de países pobres, la superriqueza empresarial y sus connotaciones políticas y sociales tendrían que ser respetadas a *fortiori* como la instancia última del bien común, y quien atentara contra su postulación sufriría tormentos, persecuciones, mutilaciones y la destrucción, a semejanza de lo que hicieron Hitler y Mussolini antes de la Segunda Guerra Mundial. En la nueva epistemología política lo

---

\* Horacio Labastida. *La Jornada*. 11 agosto. 2000, p. 16.

## A N E X O

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

falso se identifica con todo pensamiento contrario a los intereses en que abrevan los señores del gran dinero, apuntalados por la alta burocracia de la Iglesia católica. En estas circunstancias, Pinochet y su mundo simbolizan las fuerzas que buscan *cosificar* al hombre privándolo de su capacidad de enjuiciar críticamente el *statu quo*, a fin de abrir las puertas al renacimiento abstruso y desvergonzado del absolutismo inherente a las políticas totalitarias.

Y en este momento salta la inesperada sorpresa. Ajenos a las lecciones del mundo moderno favorable a la democracia y no al fascismo, ciegos a la lucha por sentar en los tribunales a los genocidas, la mayoría panista del Congreso guanajuatense decidió descargar las iras de la ley contra mujeres violadas que pretendieran purgar su dolor acudiendo al aborto, y como es obvio atrás de tan grosera medida se escuchan las palmadas de un clero católico tan pagado de sí que no ha pedido perdón por sus execrables pecados, imitando el arrepentimiento de Juan Pablo II. ¿Acaso es posible redimir la tragedia de una mujer violada cargándola con el producto animal de quien la injurió? ¿La dignidad humana de la mujer se mantiene y enriquece asfixiando su libertad y protegiendo la indignidad del estupro?

## **Desconfiemos de la gente decente\***

Gerardo Laveaga

En su famosa conferencia "La política como vocación", Max Weber decía que un político puede actuar inspirado por dos clases de ética: la de la convicción y la de la responsabilidad. La primera implica que sus decisiones y sus actos estén guiados por sus principios morales; por lo que él cree que es bueno y justo. Nada más.

Si esto ocasiona perjuicios a alguien o provoca una catástrofe, qué lástima: las convicciones no son negociables ni pueden detenerse ante nada ni ante nadie.

El segundo tipo de ética -la de la responsabilidad- supone que el político sirve a un grupo, a un partido o a una nación y su proceder obedece a lo que más convenga a ese grupo, a ese partido o a esa nación en un momento determinado. Incluso, si este proceder va contra sus sentimientos o sus creencias, el político que se rige por la ética de la responsabilidad tiene el deber de ser responsable no ante sí mismo -como en el caso de quienes acatan la voz de su conciencia- sino ante aquellos para quienes trabaja.

La semana pasada vivimos en México un caso que enfrenta estas dos formas de entender la ética dentro del ejercicio político. El Congreso del estado de Guanajuato declaró que una mujer violada que aborte será perseguida por la justicia. "No podemos ni siquiera imaginar que (la ley local) sea tan laxa y permisiva, que al no castigar el aborto -aunque se derive de una violación- ofenda las más profundas convicciones de los guanajuatenses", señalaron en un desplegado los diputados que impulsaron esta medida. A pesar de que actuaron guiados por sus buenos sentimientos -así hay que imaginarlo-, estos legisladores no consideraron las consecuencias que van provocar. Si antes las leyes se elaboraban al tanteo y los legisladores intuían lo que podía ocurrir y lo que no podía ocurrir, hoy las cosas han cambiado. El auge de disciplinas como la Economía del Derecho -"The Economics of Justice", como dice Richard Posner -exige que quienes elaboran las leyes lo hagan después de haber realizado un minucioso análisis sobre los efectos que acarrearán, sobre los costos y los beneficios que supone cada acto legislativo. Cuando en algunos debates académicos me han preguntado si estoy a favor o en contra de la pena de muerte, mi respuesta, invariablemente, es: "depende de lo que se busque". Si con ella se pretende disminuir los índices delictivos a través de un castigo ejemplar, me opongo a ella: No funciona. Si, en cambio, lo que se busca es vengarse de un malhechor, estoy a favor. Algo así podría argumentarse respecto al aborto, independientemente de nuestras convicciones personales: si lo que se busca al penalizarlo es desalentar esta conducta, la experiencia nos demuestra que este no es el camino.

Algo así podría argumentarse respecto al aborto, independientemente de nuestras convicciones personales: si lo que se busca al penalizarlo es desalentar esta conducta, la experiencia nos demuestra que este no es el camino. Digo "parecer", "dar la impresión" o "inútilmente" porque, en lo personal, no conozco a ninguna mujer que esté o haya estado en

---

\* Gerardo Laveaga. *Reforma*. 13 agosto. 2000, 18A.



## A N E X O

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

la cárcel por haber abortado. Lamentablemente, causar esta buena impresión o desahogar la conciencia de los legisladores piadosos tiene costos muy altos para una sociedad: Por un lado, los abortos se siguen efectuando en condiciones de una insalubridad pavorosa y el número de mujeres que mueren desangradas con un gancho ensartado en la vejiga se multiplica. Por el otro, quienes lo practican en clínicas clandestinas aumentan sus precios exorbitantemente. ¿Qué es pues lo que debe esperar un legislador prohibiendo el aborto, además de crearse la imagen de ser una persona "recta"? ¿Que mueran más mujeres? Lo consigue. ¿Que unos cuantos hospitales que actúan en la oscuridad se enriquezcan a costa de la desesperación de quien sabe que tiene que pagar una fuerte cantidad de dinero por un acto ilícito? Lo logra también.

El problema se agrava si el legislador, en un esfuerzo para parecer todavía más decente, amenaza a la mujer que aborte después de haber sido violada, como ha ocurrido en Guanajuato. El mensaje que emite es desolador: "Aparte de la desgracia que te ocurrió, te encarcelamos si intentas evitar sus efectos". No pretendo abordar el problema filosófico de lo que implica "the Clash of Absolutes", como ha llamado Laurence H. Tribe -uno de los más agudos constitucionalistas norteamericanos-, a este terrible desencuentro entre vida y libertad, pero sí me interesa subrayar que la reciente decisión del Congreso guanajuatense, aun suponiendo que no esté inspirada por ningún afán de lucro sino por la buena fe, en nada contribuye al desarrollo social de esta entidad federativa. Si algún sociólogo o economista se dedica a rastrear el número de muertes de mujeres a partir de esta fecha, apuesto a que las cifras serán desalentadoras.

Para combatir el aborto se necesitan escuelas, programas de integración familiar, clínicas de orientación sexual, libros, un diálogo abierto, reflexión, como ocurre en aquellos países del mundo occidental donde los casos de aborto son contados. Las leyes demagógicas no logran mayor impacto, como lo prueban los hechos. Más allá de las convicciones personales de cada uno de nosotros, creo que el precio que ha pagado el Congreso de Guanajuato para obtener un reconocimiento de Pro Vida, va a resultar elevadísimo. Y es que, como legislador, no basta tener convicciones profundas -Hitler, Stalin y Mao las tuvieron-: hay que ser responsable.

## **Dignidad y derecho a la vida\***

Ifigenia Martínez

PROFUNDO asombro y preocupación ha causado la supresión de la fracción II del artículo 163 del Código Penal del Estado de Guanajuato, aprobada por 17 votos a favor y 16 en contra en el Congreso local, el 3 de agosto pasado. Esta medida ha generado una ola de protestas de múltiples grupos y fuerzas políticas y sociales del país solicitando al gobernador panista, Ramón Martín Huerta, el veto o regreso de dicha iniciativa al Congreso para su revisión.

La fracción II del artículo 163 del Código Penal que fue suprimida dice a la letra: artículo 163. No es punible el aborto cuando (...)

Se provoque o consienta por la mujer embarazada en el caso de que el embarazo sea el producto de una violación y previamente se hubiere presentado la denuncia correspondiente y los peritos del Ministerio Público expidan el certificado médico□. De acuerdo con el artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato: □El proyecto de ley o Decreto vetado en todo o en parte por el Ejecutivo, será devuelto con sus observaciones al Congreso. Deberá ser discutido por éste y si fuese confirmado por las dos terceras partes del número total de votos, será ley o decreto y volverá al Ejecutivo para su promulgación□.

Se ve difícil que puedan cambiar de opinión diputados que han manifestado su aprobación a dicho trato discriminatorio y patriarcal, que refuerza las actitudes machistas de nuestra cultura y despoja a las mujeres de decisiones fundamentales para su vida, su futuro y su dignidad. Afortunadamente la reacción provocada por esta medida ha sido mayoritariamente condenatoria, incluso por mujeres y hombres pertenecientes al PAN y a la Iglesia católica. Quienes defienden dicha medida son algunos sectores intolerantes, basados en argumentos que no resisten el menor análisis, pues se trata claramente de las consecuencias de un delito que agrede la dignidad y los derechos humanos de la mujer. Para el titular de Pro-Vida, Jorge Serrano, esta medida debe extenderse a todos los estados de la Federación, y para el obispo de Cuernavaca, Luis Reynoso Cervantes, la ley antiaborto de Guanajuato es un ejemplo que deben seguir otros Congresos locales. En cambio, la presidenta de la organización católica Por el Derecho a Decidir, Ma. Consuelo Mejía, condenó la decisión del Congreso de Guanajuato y consideró que los laicos católicos no están obligados a compartir la opinión que sus líderes religiosos tengan en la materia. Igual desacuerdo expresaron otros diputados y senadores federales panistas y hasta el mismísimo Vicente Fox dijo no estar de acuerdo con la decisión del Congreso de su Estado natal. No se puede usar el supuesto del □derecho a la vida□ cuando se pretende dar el mismo rango a un óvulo fecundado de mala manera que a un ser vivo en pleno ejercicio de sus facultades y derechos humanos.

---

\* Ifigenia Martínez. *El Universal*. 14 agosto 2000, p. A29.

## A N E X O

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

Pero yendo mas allá del delito de violación, con este suceso acaecido en Guanajuato, y anteriormente en el caso Paulina ocurrido en Baja California, la sociedad mexicana ha entrado de golpe a un debate público que se había pospuesto en múltiples ocasiones. Hoy no puede seguirse evadiendo el problema que los sectores mas conservadores de la sociedad han puesto en el centro de la discusión. Es una lacerante realidad que en México se llevan a cabo cerca de 500 mil abortos anuales, en condiciones que afectan gravemente la salud reproductiva de las mujeres, la cual debe cuidarse desde la adolescencia con información, educación y acceso a servicios médicos para evitar los embarazos no deseados.

Nadie considera el aborto como método de planificación familiar y la primera línea de acción en su contra debe ser la educación sexual de la mujer y del varón y las practicas responsables que eviten el embarazo no deseado. En mi opinión es la comunidad científica la que debe tener la respuesta sobre el significado de la concepción y gestación de la vida, para despejar incógnitas y corregir equívocos sobre el tratamiento que se le ha dado a los temas de interrupción de un embarazo en la fase inicial de la fecundación y en etapas sucesivas cuando puede ser un peligro para la salud de la mujer y para el derecho a la vida del ser no nato. Este asunto no debe intimidar mas a las mujeres, como actoras del debate, ni a las organizaciones que las representan. Por este motivo se deben generar espacios de discusión y concitar a los diversos sectores interesados de hombres y mujeres a efecto de encontrar las respuestas mas adecuadas a esta embestida retrograda que esta recorriendo el país y que puede tener nefastas consecuencias para el Estado laico que hemos duramente conquistado, así como para los valores de tolerancia y respeto que exige una moderna democracia. Debe aclararse esta situación de manera que la sociedad mexicana pueda tener un Código Civil moderno e instituciones de salud que tomen en cuenta el proyecto de vida de las mujeres y respeten su decisión responsable ante su conciencia, sus circunstancias y su salud reproductiva.

## **La prisión de las buenas conciencias\***

Aline Pettersson

¿Dónde deben esconderse las mujeres para evitar el riesgo a la violación? ¿Qué hombre puede hacer suyo el sentimiento de impotencia ante el abuso de quien violenta y mancilla un cuerpo indefenso? Y luego, una vez satisfecho el apetito, desechar el recipiente como se desecha lo que cumplió con su fugaz cometido. Para, en último caso, recibir un jalón de orejas, un castigo menor, muy menor y nunca comparable al de ella. Porque la mujer que sufre el ataque no sólo quedará marcada con el horror del suceso sino que también se verá obligada a cargar para siempre las consecuencias de este acto para el que no fue consultada.

¿Dónde queda la lucha de las mujeres que han buscado tan arduamente reivindicar sus derechos, ser dueñas de sus propios cuerpos? ¿No lo son los hombres? Quien sostenga que el aborto en cualquier circunstancia es asunto fácil deberá asimismo aceptar que su conocimiento de la condición femenina es nulo. Un aborto será siempre una decisión dolorosa, tanto externa como interna. Por otra parte, parece ser que si el hombre desparrama su semilla es natural, para eso es hombre. El que la mujer deba dejarla que crezca en su entraña ultrajada es su obligación, para eso es mujer. Y si protesta y si se resiste, a la cárcel con ella. ¿Cómo se atreve a rechazar la ruindad hecha no sólo a su cuerpo sino a su vida entera? Bajo esta perspectiva, las mujeres no son otra cosa que recipientes sumisos de la brutalidad en ellas ejercida. Sus derechos de individuos no merecen ser tomados en cuenta. Así es y ya. ¿Y ya?

¿Cómo no tomar la pluma para protestar por un asunto de tal manera grave como el cambio de leyes en un estado de la república? ¿Dónde más proseguirá? ¿Qué otras iniciativas se impondrán? ¿Cómo cerrar la boca ante un hecho que derrumba de un tajo la posibilidad de no acrecentar el horror que lleva ya de suyo la violación? Y todo esto mientras se siguen estudiando las posibilidades de elevarse a los primeros círculos del mundo, a la vez que, por otra parte, se desciende a los círculos del oscurantismo más atroz.

Las palabras pueden torcerse para ser acomodadas a conveniencia de quien las ejerce. Porque el primer momento en que la semilla agresora masculina se instala por la fuerza en el vientre femenino, y por un tiempo lo suficientemente largo, como para conseguir frenarlo, el tejido es un tejido aún indiferenciado. Sí, será --de seguir su desarrollo-- un ser humano. Más en ese momento es únicamente su posibilidad futura. No es ese bebé cuyas manecitas se juntan implorando piedad, imagen que tanto horroriza a las buenas conciencias, que no se alteran un ápice con el futuro trunco de la mujer violada o de la criatura nacida en las más siniestras condiciones. Porque después, en efecto, serán las manos de un niño las que pidan piedad desde el abandono paterno, desde la rabia y la

---

\* Aline Pettersson. *La Jornada*. 14 agosto 2000, p. 5.

impotencia maternas. ¿Y eso no resulta ser una realidad mucho más cruel, mucho más inhumana?

Así que la mujer que ha sido víctima de la agresión masculina no tiene otro camino que el de agachar la cabeza y acoger la semilla que le arrojaron sin su consentimiento o ir a la cárcel en que su vida ha de convertirse o ir a la cárcel a donde será recluida, con las puertas también cerradas de la casa de un dios masculino cuyos vicarios predicán la certeza de su condena, si a los escasos días del agravio, ella busca librarse de la carga. Y, claro, el producto no tiene la culpa, pero aún es eso: producto, no niño.

¿Dónde queda el derecho de las mujeres para rechazar el papel de incubadoras de los bajos instintos que se ejercieron en sus cuerpos? ¿Es que no debe haber una mirada que contemple los hechos desde la óptica de quien sufrió el agravio? ¿Por qué se mira para otro lado? ¿Dios y el César en contubernio para regir en el cuerpo de ellas sin que ellas tengan más posibilidad que la de acatar el mandato o ser encarceladas?

¿Y después? ¿Qué vendrá después?

## **El monoteísmo disfrazado del PAN\***

Gabriela Rodríguez

Los enemigos del voto útil nos quedamos cortos. Si ya sabíamos que desde los principios moralistas cristianos del PAN los impuestos son una ofrenda al Estado-Dios, el aborto es un crimen-pecado, y la censura un acto de buenas maneras-remordimiento ante nuestras inescrupulosas fantasías, los hechos vienen a constatar ¡cuán congruentes-fieles pueden ser los legisladores de derecha con su partido! Pero superemos el miedo, para que sólo subsista nuestro asombro.

Y frente a las viejas guardias del *blanquiazul*, el presidente electo defiende sus prioridades, léase su política fiscal, y para fortuna o infortunio, se deslinda de los cambios legales del Congreso local de Guanajuato en que se penaliza el aborto por violación, en un gesto que más parece la secundarización de un tema o su utilización para pulsar a la sociedad, y de paso distraerla en asuntos menores, frente a otros más dignos de atención entre hombres de negocios. ¡Cómo quisiera estar equivocada frente a estas hipótesis!

Definitivamente el ex gerente de la Coca-Cola y el Partido Acción Nacional le quedan chicos al pueblo de México, pues ni quienes votaron por el cambio quieren pagar impuestos por comer y tomar medicinas, ni meter a la cárcel a las mujeres violadas que deciden abortar, ni censurar las pinturas que "ofenden" a.... ¿a quién ofenden?

Efectivamente, los hechos nos muestran que en la actualidad la derecha está del lado del mercado, del cristianismo y del control sobre los cuerpos, y que Fox y el PAN confirman esa posición en el espectro político. Están lejos, muy lejos de la izquierda, de ese lugar que hoy por hoy equivale a defender los derechos humanos, la universidad de los valores de libertad, autodeterminación, equidad y justicia para todos y todas.

La aplicación de estos derechos no resuelve automáticamente todas las controversias, y por el contrario exige reflexiones serias ante circunstancias particulares. Analicemos el aborto, uno de los pocos temas en los que las iglesias cristianas han logrado influir en las leyes y códigos penales de los países más pobres del planeta, aunque se definan como Estados laicos. Penalizar el aborto es negar a las mujeres la autodeterminación sobre sus vidas, su calidad de sujetas morales, su carácter de personas, sí, hasta eso se está negando, su capacidad de elegir y dirigirse conforme a sus propios fines. Parece tan obvio, ¿cómo imponerle a alguien gestar, dar a luz y criar un hijo que ella no decidió tener? El colmo está frente a un embarazo producto de una violación, ahora además, ¿debe aceptar gestar al hijo de su violador? Basta con escuchar las palabras de Paulina, la chica violada de Baja California obligada a ser madre a los 14 años: "lo veo como a un hermano, pues yo no decidí ser madre, y no estaba preparada, yo no quería ser madre", ni qué decir de su

---

\* Gabriela Rodríguez. *La Jornada*. 12 agosto 2000, p. 14.

violación, de la cual aún no puede hablar, ni expresarse. Experiencia que debe asimilar bien y rapidito, para poder enfrentar con responsabilidad esa gran aventura que significa dar a luz, criar e impulsar a un hijo en la alegría de vivir.

Pero, "hay que entender las leyes dice el obispo de Nuevo Casas Grandes ...tienen que velar y cuidar el ejercicio de una conciencia..., es más grave el aborto a que un soldado mate a una persona por defender su integridad y la de la nación". (*La Jornada*, 9 de agosto de 2000). Así, mientras se aceptan los asesinatos de guerra, se niega el carácter de persona a la mujer embarazada, y se arroga esa condición al feto, como si una persona en potencia fuera persona, y más, como si fuera más persona que una mujer hecha y derecha. De paso, la nación, así en abstracto, vale más que una mujer, así en concreto. La misoginia, el desprecio y la exclusión de la mujer embarazada como sujeta de los mismos derechos humanos que cualquiera, no pueden ser más elocuentes. La insensibilidad de los ministros católicos no deja de ser asombrosa, ¿será que no tienen idea de lo que es la maternidad?, ¿desde dónde se erigen jueces de nuestras vidas? ¿Acaso fueron capacitadores de los legisladores de Guanajuato, tal como sabemos que dirigieron los programas educativos en esa entidad durante el gobierno de nuestro flamante presidente electo?

*De facto* se ve que no ha sido necesario cambiar el artículo tercero constitucional para que la religión se infiltre en las políticas públicas, después de todo la modernidad ha sido también la traducción de los lenguajes religiosos en lenguajes jurídicos. Como dice Cioran en *El aciago demiurgo* (Taurus, 1973): "El cristianismo se ha servido del rigor jurídico de los romanos y de la acrobacia filosófica de los griegos, no para liberar al espíritu, sino para encadenarlo. Quien se interesa por el desfile de las ideas y las creencias irreductibles debería detenerse en el espectáculo que ofrecen los primeros siglos de nuestra era. Es la época en que más se ha odiado. El mérito corresponde a los cristianos, febriles, intratables, expertos de inmediato en el arte de detestar". Y agrega, "la libertad es el derecho a la diferencia, siendo pluralidad, postula la dispersión de lo absoluto, su solventación en un polvo de verdades, igualmente justificadas y provisionales. Hay en la democracia liberal un politeísmo subyacente (o inconsciente si se prefiere); inversamente, todo régimen autoritario participa de un monoteísmo disfrazado.

**Mujeres\***  
Macario Schettino

COMO para no dejar agosto sin noticias, el congreso local guanajuatense decidió modificar el Código Penal de su estado, e incluyeron entre los cambios uno que tiene como consecuencia la penalización del aborto aun en caso de violación. Este asunto ha provocado una gran polémica, pero vale la pena detenerse un momento en él porque se están confundiendo tres distintos niveles de discusión y, como de costumbre, así no se resuelve nada.

Hay en este caso, reitero, tres diferentes niveles que no debemos confundir. Primero, es un asunto ideológico, en tanto que la discusión ha girado alrededor de lo que se cree que debe ocurrir. Por un lado, hay quienes sostienen que el derecho a la vida es el más importante entre todos y creen además que el aborto es un atentado contra ella. Este es un problema de ideas, y no de evidencias, porque todo se centra en definir si la vida humana existe en el momento de la concepción, en el momento del nacimiento, o en algún momento intermedio. Como sabemos, el aborto puede realizarse de manera adecuada hasta el tercer mes de embarazo, por lo que la discusión puede limitarse a esos 90 días entre la concepción y el inicio del riesgo serio de un aborto. Pero esto no depende de una definición científica, y por eso no puede salir con facilidad del ámbito ideológico.

El segundo nivel de discusión es político, dado que la decisión del Congreso tiene fuerza de ley y afecta, por lo tanto, a toda la población del estado de Guanajuato, además de influir en las potenciales decisiones de otros congresos, incluyendo al federal. En este punto es claro que la penalización del aborto incluso en caso de violación es un problema político fuerte para el PAN.

Al extremo de que el gobernador de Guanajuato, Martín Huerta, esta considerando la posibilidad de vetar la reforma al Código Penal. Más aún, el PAN a nivel nacional se ha deslindado de la decisión de su fracción parlamentaria en Guanajuato, aunque da la impresión que esto responde más a cuestiones políticas que ideológicas. Dicho de otra forma, no es que les moleste mucho la reforma en sí, sino el momento en que se da. Pero es una impresión, claro.

Con todo lo importante que es la discusión en estos dos niveles, creo que lo fundamental se da en otro ámbito: el cultural. Y también creo que éste es el nivel en el que la discusión es más importante, aunque sea mucho más escasa. Como cualquier decisión política, como cualquier decisión ética, la penalización o no del aborto es la elección entre dos males. Nadie en su sano juicio puede creer que el aborto, en sí, es algo bueno; nadie tampoco puede creer que dar a luz el producto de una violación sea algo bueno. Hay que decidir entre

---

\* Macario Schettino. *El Universal*. 10 agosto 2000, p. A24.



estas dos opciones, y el Estado debe establecer reglas generales sobre las cuales puede aplicarse coerción. Esa es la base del estado de derecho.

Pero si restringimos la discusión a aborto sí o no, estamos omitiendo un entorno específico que es el determinante fundamental de la cuestión ética. No existe tal cosa como una decisión tomada en la abstracción, y juzgar decisiones abstractas es cometer un error muy grave. Las decisiones se toman bajo determinantes del entorno, y para juzgar una decisión debemos incorporar esta información. Y es aquí en donde entra el nivel cultural al que me he referido.

Los seres humanos nos hemos desarrollado en un contexto de poder y dominación. Así iniciamos el proceso evolutivo por el cual nos diferenciamos de los otros primates, y así llegamos a la construcción de civilizaciones. El poder coercitivo de la fuerza bruta, fundamental en nuestro tiempo de cazadores recolectores (algo así como 3 millones de años), logró institucionalizarse en las civilizaciones tempranas ampliándose a las otras dos fuentes de poder: el económico y el cultural o persuasivo. Dicho de otra forma, los hombres lograron institucionalizar en la cultura el sometimiento de las mujeres. Se ha probado en varios estudios que el papel de la mujer en la provisión de nutrientes en las sociedades tempranas era sustancialmente mayor al papel del hombre. El objetivo fundamental entonces de la caza por parte de los hombres no era realmente alimentar a la familia (cosa que tenía que hacer la mujer), sino obtener un recurso material que le sirviese para obtener favores sexuales y preeminencia sobre su mismo sexo.

Somos, los hombres, una farsa desde entonces. Le hemos sumado a nuestro poder coercitivo superior una estructura económica discriminatoria de la mujer y, por si fuese poco, toda una construcción cultural de sometimiento. No es el único ejemplo, pero es importante: la negativa al uso de controles de la natalidad que proviene de la Iglesia católica es producto de una estructura organizacional administrada sólo por hombres y de una doctrina hecha únicamente por hombres (aunque se pongan sotana). Recuerdo haber escuchado, en muchas ocasiones, que a las mujeres les parece que la invención de la píldora anticonceptiva es uno de los más grandes inventos del ser humano. No sé si haya un ejemplo mas claro de la imposición de una doctrina machista a través de una vestimenta religiosa.

El problema de fondo es la incapacidad de los hombres para aceptar que las mujeres son, en términos de la humanidad, exactamente iguales que ellos (nosotros). El fondo del problema es que hemos construido reglas para mantener sometidas a las mujeres, a través de esquemas de poder coercitivo, económico y cultural. La verdadera revolución del siglo XX, creo que fue Octavio Paz quien lo dijo, es la revolución de las mujeres. El verdadero avance en el siglo XXI será terminar de una vez por todas con las estructuras de poder de los hombres. Que así sea, y empecemos por Guanajuato.

## **Políticas del cuerpo** \*

Ilán Semo

La conjunción entre moralidad pública y conciencia médica es más reciente de lo que se suele suponer. Sus orígenes datan acaso del siglo xvii, y se hallan en el proceso de sustitución de las líneas demarcatorias que cifraron el orden teológico por las que definieron -y definen- los ordenamientos de una sociedad basada en el predominio de lo civil. Fue el mismo paso que siguió el relegamiento del derecho penal canónico por el derecho penal civil. Uno de los centros de esta historia fue la emergencia de una nueva frontera divisoria entre lo prohibido y lo autorizado, entre lo legítimo y lo penado, entre lo normal y lo patológico. Se trata de una historia que tiene en su centro la disputa moral por la acotación de la relación entre el cuerpo y el poder. Hay una expresión de Wyers que resume esta historia: "El cuerpo pasó de ser un territorio teológico-moral para convertirse en una construcción jurídico-biológica". Foucault dedicó sus últimos días a la exploración de este hecho. (Seuil publicó en 1999 la versión más completa de ese texto bajo el título *Les anormaux*. La traducción al español de Horacio Pons apareció este año en el Fondo de Cultura Económica.)

*Los anormales* habla extensamente de la peculiar noción sobre la vida que construyó la Iglesia para hacer frente a la gradual separación entre moral, derecho y política y que propició el Estado moderno. Fue una respuesta que, según Wyers, nunca permitió a la Iglesia situarse como una auténtica fuerza del mundo civil. En rigor, la Iglesia ha estado interesada en el "derecho a la vida" sólo en la medida en que ha procurado una manera de vivir que vuelve a cerrar el círculo (ya roto) entre moral y política, ya sea como una práctica de control de la Iglesia misma o una práctica de control del Estado. Siempre como una práctica de control. En este sentido habría acaso que entender la expresión tardía de Foucault: "La moral es la historia del control del cuerpo". De ahí que la Iglesia pueda, simultáneamente, objetar el derecho al uso libre del cuerpo femenino y bendecir las prácticas de un ejército o de un orden jurídico que legitima la pena de muerte.

En el debate sobre el aborto, lo que está en juego para la Iglesia, como lo muestra la propuesta del Congreso de Guanajuato, es una ley que apague a la ley, que propicie un territorio donde la "moral" predomina sobre la posibilidad del derecho. Es obvio que no es una ley que responda a una costumbre ni tampoco a un principio derivado de la propia ley. De ahí la construcción "médica" de su justificación. ¿O acaso van a entregar los curas a las autoridades a toda mujer que haya decidido optar por el aborto?

Hay otra manera de leer esta justificación. No como una discusión sobre cuándo comienza la vida, sino sobre dónde termina el poder de la Iglesia y, en última instancia, del propio Estado. Por esto la pregunta que hizo recientemente Luis Villoro en estas páginas cobra una pertinencia singular: "Tiene el Estado derecho a imponer una concepción moral frente a la

---

\* Ilán Semo. *La Jornada*. 16 agosto 2000, p. 16.

diversidad de las que existen en la sociedad". *De facto*, una construcción jurídico-biológica de una "concepción moral", no trae consigo más que la porosidad de ese orden jurídico. Finalmente, la ley de Guanajuato obstruye toda posibilidad de entender el aborto mismo como un tema de salud pública en sí. Es decir, como un tema de derechos ciudadanos y responsabilidades del Estado.

¿Por qué el interés en esta porosidad, en construir un territorio que preserva el silencio frente a la ley? Hay una respuesta que remite inevitablemente a la esfera de la política. Al hacerse la pregunta sobre el poder de la Iglesia, la tradición liberal se planteaba un nudo de problemas, en cuyo centro se hallaba la legitimidad de una corporación patrimonial para actuar como un todo sobre las prácticas del Estado. En el lenguaje del siglo xix: la existencia de un Estado en el Estado. El hecho era bastante concreto: la desinstitucionalización permanente de la vida pública. Hoy el dilema no es necesariamente distinto. Sobre todo si se reflexiona que el Partido Acción Nacional se ha descubierto, al llegar al poder, como un organismo radicalmente arraigado en el mundo clerical. La ley promulgada por el Distrito Federal en respuesta a la de Guanajuato habla, a su manera, de la conciencia, en el seno del Estado, de este hecho. Y habla también de un conflicto que se mueve a lo largo de la sustitución del viejo corporativismo por un nuevo patrimonialismo que tiene su hábitat en los poderes civiles del mundo clerical.

La crisis ha alcanzado al propio PAN. Su vieja burocracia política laica se halla aparentemente sorprendida por la fuerza y la vehemencia de esos otros *ultras*, cuyo avance se halla en la base de la dilución de la frontera entre la Iglesia y el Estado. El dilema alcanza por supuesto a la propia presidencia de Fox. Una respuesta que atiende a la autonomía del Congreso de Guanajuato no hace más que dar luz verde al reacomodo del mundo clerical dentro del Estado mismo. Un reacomodo que ha sucedido a una velocidad impresionante y que plantea la pregunta sobre una transición que ya muestra un sesgo neopatrimonial.

## **Democracia y aborto\***

Ezra Shabot

La elección del pasado 2 de julio se convirtió en un referéndum cuya pregunta se refería a la permanencia del PRI en el poder, o la sustitución del mismo por otra fuerza política, lo que implicaba un cambio de régimen y no sólo de gobierno. La ciudadanía optó por mandar a un segundo plano todos los otros temas nacionales en donde las diferencias entre los partidos rebasaban el dilema PRI-anti-PRI, con el objeto de sepultar el sistema de partido de Estado imperante en el país desde hace más de 70 años. Es por esto que el voto útil le permitió a Fox vencer al PRI y debilitó notablemente a un PRD situado fuera del referéndum.

Así, la lucha por la *democracia* consiguió eliminar la discusión ideológica sobre el proyecto de nación, ubicándola en el ámbito del cambio de régimen. Para la estrategia de Vicente Fox y su equipo de transición era indispensable mantener esta perspectiva hasta la conclusión de los llamados "Pactos de Chapultepec", con la finalidad de tender los puentes necesarios y así obtener los consensos que conformarían el nuevo régimen político. Pero hay variables que simple y sencillamente no pueden ser controladas, y se convierten en obstáculos no considerados en el análisis de los vencedores del 2 de julio. Uno de éstos es el peso de los sectores tradicionales de Acción Nacional, los cuales al verse reforzados por su indiscutible triunfo electoral, demandan a Fox el pago político como consecuencia de su colaboración durante la campaña.

Desde la creación de los llamados "Amigos de Fox", hasta la designación de su equipo de transición, el hoy Presidente electo intentó deslindarse de los cuadros dirigentes de su partido con la intención de mostrar una imagen de candidato presidencial situada por encima de la estructura partidaria, y mucho más al centro del espectro político que el propio Partido Acción Nacional. Sin embargo, fue precisamente el panismo guanajuatense, aquel con el que Fox gobernó su estado, el que rompió el proyecto de aterrizaje de la transición democrática, para introducirse directamente en la disputa ideológica por la nación.

Mientras el PRD, el PRI y la propia dirigencia panista a nivel nacional intentaban encontrar los puntos comunes para formular las nuevas reglas del juego político a partir de diciembre, los grupos ultraconservadores del PAN, aquellos a los que Fox ignoró en la campaña presidencial, asumieron plenamente su idea de triunfo y circunstancialmente obtuvieron la mayoría parlamentaria para tratar de imponer en Guanajuato la penalización del *aborto* incluso en caso de violación, con el beneplácito de la Iglesia Católica. Los panistas guanajuatenses actuaron en contra de los tiempos que el equipo de Fox y el propio Partido Acción Nacional tenían contemplados para articular su estrategia de alianzas y consensos, y sostuvieron su posición a pesar del rechazo de la dirigencia panista y del Presidente electo.

---

\* Ezra Shabot. *Reforma*. 14 agosto 2000, p. 28A.

Tanto Vicente Fox como Luis Felipe Bravo Mena, Diego Fernández de Cevallos y Felipe Calderón están conscientes de que Acción Nacional requiere de una apertura mayor a la hoy existente, pero a pesar de esto tienen que aceptar la presencia de una derecha radical dentro de su partido, capaz de convertirse en una piedra en el zapato para el próximo gobierno panista. Por lo pronto, cuestionar a Rosario Robles por haber aprovechado la imprudencia de la derecha guanajuatense e impulsar una reforma que amplía las causales de *aborto* permitidas en el Código Penal del Distrito Federal es, en el mejor de los casos, un acto de inocencia difícilmente comprensible. Los errores en política se pagan, y se pagan caro, y si no preguntémosle a los líderes del PRI que hoy lloran amargamente su derrota.

La discusión sobre el problema del *aborto* es en México un asunto prioritario de salud pública, así como las políticas de planificación familiar que afortunadamente han tenido éxito para disminuir el crecimiento demográfico del país, a pesar de la oposición de los grupos Pro Vida y la institución eclesiástica. Hubiese sido ideal que la discusión sobre el *aborto* se realizara en el marco de la nueva legislatura y una vez establecidos los nuevos acuerdos para el funcionamiento de los poderes federales. Pero los actores de la transición no tienen el control sobre todos y cada uno de los factores que inciden en la lucha política y por lo tanto requieren adecuarse a ellos.

Así como el prísmo derrotado está obligado a una redefinición más allá de los intereses de sus caciques del sureste mexicano, Acción Nacional y el propio Vicente Fox necesitan delimitar el espacio de actuación de sus poderes locales, para evitar verse rebasados por extremismos que responden a un proyecto de país no compartido por la mayoría de los mexicanos. El federalismo pleno, que implica la autonomía de los estados, no puede permitir ni el fortalecimiento de cacicazgos locales, ni mucho menos el fomento de conductas atentatorias a las libertades consagradas en la Constitución, puesto que esto nos llevaría finalmente a la desintegración nacional y al fracaso de la experiencia democrática tan valorada por todos.

La necesidad de continuar con el proceso democratizador en la elección en Chiapas, llevó al PAN y al PRD entre otros a olvidar sus diferencias ideológicas para instaurar a partir de la victoria un nuevo orden político en el estado. Al igual que en Guanajuato, el riesgo de ver a extremistas sabotear la creación de consensos está presente y si esto sucede la responsabilidad recaerá en aquellos que permitan a esos grupos aprovechar el espacio político para romper el diálogo y la negociación. Mientras tanto, ni Fox, ni el PAN tienen alternativa. Sus sectores radicales reactivaron la discusión sobre el *aborto* antes de establecer consensos básicos con el resto de las fuerzas políticas, y hoy no les queda otra que asumir una posición clara de cara a la ciudadanía a la que prometieron tolerancia y apertura.

## **Partos de Estado\***

Jesús Silva Herzog

El Partido Acción Nacional, que durante décadas luchó contra el partido de Estado, inaugura su poder imponiendo partos de Estado. La advertencia vino hace un año de Baja California. Una muchacha violada, a quien conocimos como Paulina, fue obligada por el gobierno panista a ser madre en contra de su voluntad. La ley del estado le otorgaba el derecho de interrumpir su embarazo, pero las autoridades sanitarias se dedicaron a amenazarla, negándole la operación que solicitaba. Tenía catorce años. El poder público la obligó a dar a luz. Hace unos días, en el estado de Guanajuato, los diputados panistas decidieron reformar su Código Penal para dar sustento jurídico a ese atropello. De acuerdo con las nuevas reglas de ese estado, una mujer violada que decida terminar su embarazo merece la cárcel. Los panistas decretan que el Estado debe obligar a las mujeres a parir. Partos de Estado.

La cuestión del aborto es un asunto éticamente complejo que no admite simplificaciones. En una entrega próxima trataré de desarrollar las razones que, a mi juicio, hacen debida su despenalización. Ahora me concentro en lo que este golpe de la derecha guanajuatense ha exhibido de la política nacional. En primer lugar, este episodio muestra que el viaje del PAN al centro ideológico del país no ha terminado. No quiero repetir la caricatura que tanto se ha repetido en estos días del PAN como el partido del oscurantismo. El PAN es un partido de derecha que ha caminado hacia el centro. Es, como todo partido, una alianza de diversos grupos, tradiciones, objetivos. Hay, como lo muestran los diputados guanajuatenses, panistas ubicados en la más profunda de las derechas. Franjas importantes del panismo que coinciden con el moralismo conservador y autoritario de la Iglesia y con la intolerancia de grupos como Provida y se comportan como los gendarmes de su prédica. En varios lugares, el PAN se ha comportado como el brazo político de la Iglesia Católica.

Pero el episodio ha ayudado también a mostrar que en Acción Nacional hay posiciones razonantes sobre el problema del aborto y otros temas, que buscan modernizar y centrar su ideario y su práctica. No han sido pocos los grupos que han saltado en protesta de ese atropello nacido en Guanajuato. Son grupos que se han indignado con la mojigatería de esos panistas que se lanzan a cerrar los teatros, las exposiciones, los bares que consideran inmorales. En estos sectores que están dando la batalla contra el puritanismo panista está la apuesta de la modernización de la derecha mexicana. El PAN rechaza esta etiqueta pero es la que le cuadra. No es ofensa. Como necesitamos una izquierda liberal, moderna, institucionalizada, necesitamos una derecha laica, democrática y tolerante. El PAN podría serlo. Todavía no lo es. Una y otra vez se repiten las conocidas entregas de la intolerancia panista: un espectáculo prohibido, una votación para decidir si se puede ejercer la libertad de expresión, un acto de censura. El PAN tiene que hacerse cargo de sus ultras. Tiene que hacerse cargo de esos ultras que, a diferencia de otros radicales, ejercen gracias al PAN

---

\* Jesús Silva Herzog. *Reforma*. 14 agosto. 2000, 28A.

responsabilidades de gobierno. Instalados en los palacios municipales o votando leyes de las asambleas legislativas, trabajan como si su función fuera imponer la virtud.

Se ha mostrado esa grieta del PAN que separa a la derecha liberal de la derecha pudibunda. Mientras unos promovieron y secundaron la salvaje iniciativa de Guanajuato, otros, por cálculo o por convicción, se opusieron francamente a la medida. Debe celebrarse que la dirigencia nacional del PAN haya recomendado la anulación de la reforma de Guanajuato. Pero más allá del manejo de la crisis, el episodio revela que hay un debate pendiente dentro del PAN: el debate de la modernidad, de las libertades, de la tolerancia. Le urge al nuevo partido gobernante marcar sus fronteras con una Iglesia ensoberbecida por el triunfo de su candidato presidencial. Acción Nacional no ha logrado dar el paso definitivo hacia el laicismo para separar con toda claridad los asuntos de la moral personal de las cuestiones del Estado. Por eso se exhibe periódicamente la mojigatería del PAN. Si en Guanajuato ha brincado este impulso fundamentalista es porque Acción Nacional\_(como otros partidos) ha rehuido el tema del aborto. Ya no hay forma de esquivar una postura. Si como oposición podía guardar silencio ante los temas incómodos, hoy, como partido gobernante, se ve obligado a discutir abiertamente el asunto y tomar una posición clara al respecto.

Vicente Fox ha reaccionado razonablemente ante la decisión de sus paisanos. Ha insistido en que él no promoverá ningún cambio en la legislación del aborto. Sin embargo, el Presidente electo no puede lavarse las manos tan fácilmente. Sin lugar a dudas, tiene una clara responsabilidad en este escándalo. Hoy trata de encontrar una posición centrada y conciliatoria pero sus antiguas palabras y sus acciones recientes no pueden olvidarse. Fox se manifestó en repetidas ocasiones a favor de la penalización del aborto y llegó a respaldar la decisión ilegal del gobierno panista de Baja California de negar el aborto a Paulina. ¡Qué bueno que no la dejaron abortar!, dijo en alguna ocasión. Peor aún, en un mensaje francamente ominoso, Fox ha invitado a su equipo de transición al secretario de Salud en el gobierno de Baja California cuando Paulina fue vejada por segunda vez. El señor Carlos Astorga Othón, en efecto, es asesor de Fox en materia de salud. ¿Qué puede esperarse de la política sanitaria del nuevo gobierno cuando se respalda la ilegalidad en asuntos que rozan los dogmas de la Iglesia y cuando se premia a un funcionario público que promueve desde esa función el mensaje de Provida? Que el próximo Presidente convoque al responsable del atropello de Mexicali a su equipo de trabajo es la peor señal que ha dado Fox desde que ganó la Presidencia.

Es cierto que la aberrante reforma a la legislación penal de Guanajuato no fue iniciativa de Fox. Sin embargo, la decisión de esos diputados panistas alerta sobre los peligros que enfrentaremos con la Presidencia de Fox. Me refiero a la confusión que genera un liderazgo poderoso que no logra definir una posición clara frente a los grandes asuntos nacionales. Carente de asidero ideológico (soy la suma de izquierda y derecha, dijo hace unos días) Fox se columpia entre sus ocurrencias y sus contradicciones, tratando a cada paso de negar que dijo lo que la prensa dice que dijo. Un gobernante ha de ser capaz de fijar marcas en el espacio, lanzar señales coherentes. Si no lo logra, nos mareará a todos.

A N E X O

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

Finalmente, la reforma de Guanajuato muestra que asuntos tan punzantes como el del aborto no pueden enfrentarse políticamente sin la preparación de un amplio debate nacional. Lamentable que el PAN guanajuatense haya querido imponer su mayoría sin una abierta deliberación colectiva previa. Lamentable también que el PRD en el Distrito Federal aproveche el escándalo para exprimir los últimos jugos de su mayoría, pretendiendo cambiar súbitamente la ley en sentido opuesto.



## **La iglesia de los hombres\***

José Steinsleger

Sería equívoco creer que el fanatismo de la Iglesia católica y su cruzada contra el aborto y la sexualidad se nutren de los valores más o menos aceptados de la Edad Media. Al contrario, la Iglesia del siglo XIII gozaba de respeto, la gente creía en ella, y por tanto actuaba de un modo más flexible y predispuesto al diálogo.

Por ejemplo, el pensamiento de un Tomás de Aquino (1225-1274) resulta progresista en comparación con el del papa Juan Pablo II, Karol Wojtyła. Es verdad que el llamado "Doctor Angélico" creía, como Aristóteles, que la mujer es un "varón mutilado". Pero en *Suma Teológica*, obra magna en la que se discurre sobre la conciliación entre la razón y la fe, Tomás acepta que la mujer no sólo tiene alma sino que es igual a la del hombre.

A don Karol, en cambio, le entusiasma hablar de su lucha "contra nazis y comunistas"... ¿Y si mañana algún biógrafo nos cuenta que también admiraba a San Cirilo, quien luego de ser ascendido a santo hizo lapidar a la filósofa y matemática griega Hipatia (370-415), la mujer más sabia de la época? De lo que sí estamos seguros es que al Papa poco deben entusiasmarle personajes como Santa Hildegarda (1098-1179), abadesa benedictina que en sus arranques místicos hablaba de "la naturaleza femenina de Dios".

¡Pobre San Ambrosio! Si supiese que su Iglesia ya vive a años luz de aquellos estoicos cristianos de la patrística. Catorce siglos antes de Marx, dijo Ambrosio: "la naturaleza ha creado el comunismo y es la violencia la que ha creado la propiedad privada". Y el día del juicio final... ¿de qué largo será su látigo para ajustar cuentas con los dueños del banco Ambrosiano, donde el César cobra lo suyo y Dios extiende inútilmente la mano?

Parecería que la Iglesia de Juan Pablo II y su rebaño de burócratas celestiales (con mucho poder y por ende peligrosos), están más cerca del emperador Constantino que de aquellos que en sus filas dieron la lucha contra la fe de las tinieblas. ¿O el Papa no es a Washington lo que el emperador Constantino fue a Roma, cuando la Iglesia de los pobres celebró su matrimonio morganático con el imperio?

En el siglo IV la Iglesia católica ganó, y de perseguida se convirtió en perseguidora. A partir de allí, su doctrina fundadora, la de Pablo de Tarso, difundió en Occidente la más cavernaria pesadilla de Oriente: la concepción del pecado original. Ciudadano romano "torpe en el lenguaje" (como él mismo lo confiesa), el misógino San Pablo pasó de verdugo de cristianos a comandante general de la cristiandad. Y como judío cristianizó la sentencia del Talmud: "los cabellos son una desnudez".

Mil 600 años después, el impío catolicismo del Vaticano y los impíos políticos de Washington coinciden en la reflotación del copioso arsenal de pecados que fingen tomar

---

\* José Steinsleger. *La Jornada*. 16 agosto 2000, p. 16.

A N E X O  
*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

en serio. ¿Inercia de espíritu? ¿Conveniencias inconfesables? Como si nada hubiese pasado. Como si se temiese la fuerza creciente de una conciencia universal que ya no tolera que se obligue a las personas a volverse monstruosamente hipócritas para sobrevivir.

La lucha exacerbada contra la sexualidad, el aborto y el cuerpo es un engendro ideológico de la modernidad avanzada. En tiempos de Santo Tomás y durante los seis siglos que siguieron, las penas por aborto apenas obligaban a la confesión arrepentida y consideraban que parte del "pecado" recaía sobre el varón. Pero en 1869, el papa Pío IX ordenó que se pensase el aborto con la ex- comunión.

Reparemos en la época. Es el siglo del "Frankenstein" de Mary Shelley, pidiendo un poco de amor a los hombres; el de Manuela Sáenz, junto a Bolívar; el de George Sand, usando pantalones; el de Flora Tristán, luchando en el Perú; el de "Madame Bovary", "Ana Karenina", "Hedda Gabler" y "Casa de muñecas". El siglo de las mujeres que van a la revolución, que exigen el derecho al voto, que fuman en público y echan el humo en la cara del marido, pidiéndole el divorcio.

Unidos en su cruzada contra el aborto, pretexto criminal y tenebroso, los fundamentalismos religiosos buscan revertir la lucha que las mujeres entablaron durante siglos, acumulando éxito tras éxito.

Al catolicismo, que en la culta Europa ya poco puede hacer y en otros continentes nunca consiguió demasiado, sólo le queda un vasto territorio de dominación: el cuerpo de la mujer latinoamericana.

## **Las mujeres y la libertad\***

Gabriel Székely

TREMENDA controversia han creado dos hechos aparentemente desconectados, pero que podrían responder a una misma lógica, equivocada, que ha animado a la ultraderecha en México a actuar sin ningún rubor con base en su interpretación de lo que significó el triunfo opositor del 2 de julio. Me refiero a las opiniones vertidas en la prensa por Carlos Astorga, quien se ostenta como miembro del equipo de transición de Vicente Fox y quien adquiriera fama nacional, hace un año, por su posición desde su puesto como Secretario de Salud en relación con el deseo de la niña Paulina por abortar luego de ser violada en Mexicali, Baja California. El segundo hecho es la decisión del Congreso en Guanajuato de penalizar el aborto aun en casos extremos, como es la violación, con prisión de hasta 6 años. Ambos generan controversia sobre un tema en extremo delicado; lo curioso es que esto ocurra precisamente en el momento en el cual en el país los actores políticos buscan restañar heridas y establecer consensos y acercamientos entre fuerzas sociales que, apenas hace cinco semanas, estaban enfrentadas en un proceso electoral muy competido. Pareciera que lo ocurrido esta semana no es sólo el producto de la casualidad, por lo que merece una reflexión cuidadosa.

La opinión pública ha sido testigo de tres respuestas significativas ante la cuestionada decisión del Congreso guanajuatense: 1) la de Fox mismo, al refrendar su compromiso de campaña de dejar de lado su posición personal sobre el aborto y, como le dijo a Amalia García del PRD, desechar la presentación como presidente de cualquier proyecto de ley similar al de Guanajuato en el nivel federal; 2) la del gobernador del estado, Ramón Martín Huerta, de impulsar una consulta pública para decidir si procede un veto del Ejecutivo sobre la decisión del Congreso; y, 3) las expresiones inequívocas en favor de la libertad de las mujeres para evitar un embarazo forzado vía violación, según dirigentes del propio PAN como Margarita Zavala, Patricia Espinosa, Cecilia Romero y la diputada de ese estado Mala Micher. Las respuestas iniciales son contundentes, como exige una situación que ha abierto al debate desde muy temprano las diferencias entre los ciudadanos sobre este tema; las señales que se esperan para el futuro también deben ser de gran firmeza, so pena de polarizar a la sociedad y sembrar el desencanto entre millones de ciudadanos.

En esta nueva cultura política que esta surgiendo, es necesario hacer algunas precisiones. Por ejemplo, el Congreso de Guanajuato es en principio soberano y puede tomar decisiones que se aparten radicalmente de las políticas de otros estados y del propio gobierno federal, con una muy significativa excepción: los tratados y compromisos internacionales en cualquier materia, ratificados por el Senado y por tanto de prioridad constitucional en toda la República. Algunas analistas señalan que éste es el caso de la Convención Interamericana para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, cuyo

---

\* Gabriel Székely. *El Universal*. 9 agosto. 2000, p. A26.

A N E X O  
*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

objetivo es proteger a las mujeres que han sufrido ataques a sus derechos humanos básicos como es la violación.

El recurso a estos instrumentos internacionales es una práctica de muchos años, precisamente para comprometer de manera seria y permanente a los gobiernos signatarios que encontrarían difícil derogar obligaciones que han sido ratificadas por el Congreso de su país.

Temas como estos siempre son sujetos de debate, y son una consideración fundamental para tener en mente.

No hay duda de que muchos otros grupos con posiciones extremas sobre temas en los que hay argumentos en pro y en contra de una determinada política, y los cuales han sido expresados por diversas organizaciones sociales en su momento, intentaran ahora empujar su agenda, conscientes del alto nivel de interés por los asuntos públicos que generó el proceso electoral dentro de la sociedad mexicana.

No debemos temer a este fenómeno, que probablemente será común en los años por venir. Pero sí debemos estar preparados y redoblar nuestra paciencia.

Todos los mexicanos debemos mantener la actitud más abierta y tolerante posible; aunque estemos en desacuerdo con otros.

Si lo logramos, la madurez mostrada en las urnas se reflejara a la vez en el debate de temas difíciles que, a la larga, nos permitirán construir un país acorde con nuestra realidad como sociedad plural que somos y la cual, nos dicen los demógrafos, esta repleta de jóvenes con grandes aspiraciones.

***Once mil 500 mujeres\****  
Cecilia Soto

"Todo su anhelo era secundar los deseos del cielo; pero a menudo cometía una gran equivocación: la de creer que su cabeza era el cielo".

Así describe Manzoni en *Los Prometidos*, hace más de 150 años, el error cometido por Pro Vida y por sus dóciles instrumentos, los diputados locales panistas de Guanajuato, al modificar el Código Penal de ese estado y castigar con la cárcel a la mujer que decida abortar cuando su embarazo haya sido resultado de una violación. Las cifras del infierno aquí en la tierra, los números fríos y brutales de violaciones y embarazos, nos los ha proporcionado el acucioso y agudo investigador sobre temas de seguridad y delincuencia, Rafael Ruiz Harrell, en un artículo publicado este lunes en *Reforma*, información que no puede leerse sin sufrir y conmoverse.

La investigación de Ruiz Harrell parte de dos muestras de 305 y 447 *mujeres* violadas en el Distrito Federal en 1984 y 1994, respectivamente. Con todo y que median 10 años entre ambos estudios, no hay una diferencia significativa en la proporción de casos de violación que se denuncian; en 1984 fue sólo el 9.5 por ciento y en 1994, el 10 por ciento de casos llevados ante la ley. Aunque el número de denuncias aumentó momentáneamente en 1995 con la apertura de centros especializados para la atención de víctimas, la cifra cayó nuevamente con el grave deterioro de estos centros. Existen otras investigaciones que coinciden en que -aproximadamente- sólo se denuncia el 10 por ciento de las violaciones. Sólo la mitad de las denuncias las hace la propia víctima; el 50 por ciento restante lo hacen los padres, pero en su gran mayoría, la madre, hechos que se explican porque 72.3 por ciento de las víctimas de violación son menores de 20 años.

De 1995 a 1998 -siempre citando a Ruiz Harrell- se denunciaron nacionalmente, cada uno de esos años, 12 *mil* violaciones. Si recordamos que sólo se denuncia el 10 por ciento, esto se traduce aproximadamente en 120 *mil* violaciones anuales. Incluso es probable que este cálculo subestime un número importante de casos en los que por lo tierno de la edad o simplemente por ignorancia, la víctima no tenga conciencia de que "aquello" que le sucedió fue una violación.

En las muestras estudiadas, 11 por ciento de las víctimas resultan contagiadas de sífilis, gonorrea o herpes y 9 por ciento resultan embarazadas. Ello significa que anualmente más de 13 *mil mujeres* contraen enfermedades venéreas como resultado de una violación y unas 11 *mil 500* resultan embarazadas.

En los casos estudiados por Ruiz Harrell, sin diferencia alguna entre 1984 y 1994, el 100 por ciento de las víctimas que resultaron preñadas interrumpió su embarazo. Ninguna de

---

\* Cecilia Soto. *Reforma*. 16 Agosto 2000, p. 16A.

estas *mujeres* se acogió a la posibilidad de abortar legalmente, posibilidad que aun sin las reformas propuestas este lunes pasado por Rosario Robles, ya contemplaba el Código Penal del Distrito Federal. Se trata, en su gran mayoría, de jovencitas y *mujeres* de escasos recursos, por lo que se puede inferir que los abortos se realizaron en condiciones médicas precarias.

Una de las cifras más estremecedoras es la que informa que 46.5 por ciento de las víctimas de violación son vírgenes y es este tipo de víctimas el que tiene mayor probabilidad de resultar fecundada: casi 13 por ciento contra 5.5 por ciento de las víctimas que ya han tenido relaciones sexuales. Es posible que esta diferencia se explique porque las víctimas que ya cuentan con experiencia sexual sean probables usuarias de métodos de control natal o -sin acudir ante la ley- pidan auxilio médico inmediato en la forma de una dosis alta de estrógenos. Pero para las más jóvenes, para las niñas-adolescentes, resulta el peor de los mundos posibles: conocer la sexualidad en forma perversa y brutal y tener mayores probabilidades de resultar embarazada.

La palabra violación se dice rápido y evoca simplemente el acto sexual forzado en contra de un hombre o de una mujer. En México, el 90 por ciento de las víctimas de violación son *mujeres*. Pero para que evoquemos por un momento el horror que evoca esta experiencia en las víctimas y las secuelas psíquicas que deja de por vida, le pido respetuosamente al lector o lectora, que no olvide que esos actos de violencia sexual frecuentemente están acompañados de manifestaciones de sadismo y crueldad inimaginables, que por pudor no me atrevo a enumerar pero que la víctima no podrá olvidar. Que piense el gobernador de Guanajuato, que tiene en su poder la capacidad de veto de esa reforma cavernaria, no en las cifras frías -*once mil 500 mujeres* violadas y embarazadas por esa vía cada año en México- sino en cada caso personal: niñas y jovencitas que jamás han tenido actividad sexual, hijas, hermanas, madres, amigas cercanas.

Un gentil lector de Monterrey me pide imaginar lo que puede suceder en la cabeza de "la mujer" violada que decide proseguir el embarazo y dar en adopción al bebé. Me pide que imagine que el mal sólo duró nueve meses y en cambio el bebé dado en adopción constituirá una felicidad duradera para una pareja infértil. Esta es una posibilidad real pero le he contestado, copiando a Lacan, que "la mujer" no existe. Existen, existimos, las *mujeres* y existen tantas formas de reaccionar ante la realidad de una violación y de un embarazo impuesto de esa forma como casos se presenten. Para algunas, sobrellevar el embarazo y dar el bebé en adopción puede resultar el menor de los males. Para otras, la sola idea del aborto puede resultar más violenta que el acto mismo de la violación. Para algunas, la sola violación, aun sin conocer si hay embarazo, lleva al suicidio, como sucedió recientemente en Durango. Para otras, la adopción puede resultar en una fuente terrible de conflicto y desequilibrio. Para otras, la opción de la adopción puede ser una solución y fuente de consuelo. Para algunas, la sola idea de dar a luz al hijo de un ser perverso, o de un heroinómano como en el caso de Paulina o al fruto de un acto incestuoso, puede ser insoportable.

A N E X O

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

La ley no puede legislar para la mujer, tiene que hacerlo para las *mujeres*. Con compasión y recordando que para toda ley -incluso la del valor supremo de la vida- hay excepciones.

Es posible que a los diputados de Guanajuato les haya sucedido lo mismo que a los expertos en encuestas que fallaron sus pronósticos para el 2 de julio: se fueron con la finta en cuanto al ánimo de la población. Apenas en mayo de este año, la Encuesta Mundial de Valores encontró que 69 por ciento de los mexicanos planteaba que "el aborto no se justificaba en ningún caso". Entre esa encuesta y el abrumador rechazo a la iniciativa de los diputados panistas mencionados, sucedió el caso Paulina y el "ningún caso" pasó a tener cara, la de una niña indígena de 13 años de edad que preparaba con ilusión su fiesta de 15 años.

No conozco en detalle la iniciativa de Rosario Robles para modificar el Código Penal del Distrito Federal sobre el tema del aborto. En todo caso, deberá diferenciarse del atrabiliario antecedente de Guanajuato, por una consulta amplia y tolerante.

## **Estado, mujeres y aborto**<sup>\*~</sup> Luis Villoro

En torno del derecho de la mujer para abortar se encuentra un conflicto que opone consideraciones morales muy diferentes. Ante un tema controvertido que permite muchas opiniones morales divergentes, el problema es: ¿el Estado tiene derecho a imponer una concepción moral frente a la diversidad de las que existen en la sociedad?

El problema no es si el aborto es bueno o es malo; el problema es si el Estado tiene derecho de imponer leyes y castigos que corresponden a una visión del problema que no es compartida por todos los ciudadanos, sino que, al contrario, contradice la opinión de muchos ciudadanos.

En efecto, la opinión sobre si el aborto es o no un crimen es muy controvertida, porque no existe actualmente criterio científico seguro para determinar en qué momento el feto llega a ser considerado como una persona.

Incluso los estudios más viables de reconocimiento, los más aceptados por el conocimiento científico, son aquellos que dicen que la persona humana tiene como condición el desarrollo del sistema nervioso central, y que por lo tanto un feto no puede ser considerado mientras no se desarrolle su sistema nervioso central, cosa que ocurre aproximadamente después de dos meses de la concepción.

Incluso dentro de la Iglesia católica las opiniones no son coincidentes. No hay que olvidar que los más grandes teólogos de la Iglesia católica, reconocidos en todos los tiempos por ésta, San Agustín de Hipona y Santo Tomás de Aquino, aceptaban la posibilidad de interrumpir el embarazo cuando el producto no hubiera adquirido las condiciones materiales que permitieran juzgar que tuviera alma.

Según Santo Tomás de Aquino, en el producto varón esto acontecía a las ocho semanas, y en el producto mujer, porque había una concepción que separaba a la mujer del hombre en aquel momento, era, creo, a las diez semanas.

Nos preguntaríamos entonces si algún obispo mexicano excomulgaría actualmente al santo Tomás de Aquino por mantener esas opiniones que serían, según él, contrarias a lo dicho por el Vaticano.

Si no hay un criterio seguro para determinar en qué momento el feto se convierte en persona, y es susceptible, por lo tanto, de ciertos derechos que sólo corresponden a la

---

\* Luis Villoro. *La Jornada*. 15 agosto 2000, p. 7 y 10.

~ Palabras del escritor durante el acto en el que Rosario Robles, jefa de Gobierno del Distrito Federal, firmó, este 14 de agosto, la iniciativa de ley de reforma al Código Penal, en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento.



persona; si incluso los criterios científicos, y los de algunos teólogos importantes, van en el sentido de que sólo después de un tiempo de desarrollo del feto es cuando puede considerársele persona; si esto es así, ¿tiene acaso derecho el Estado o la Iglesia, o cualquier corporación de la sociedad, a imponer su propio criterio sobre los demás?

La respuesta sería positiva en un Estado totalitario. En uno democrático la respuesta no puede ser más que negativa. No se trata, por lo tanto, de determinar si el aborto es bueno o malo; no es este el problema; lo que se trata es de saber si el Estado tiene derecho a imponer una concepción sobre este punto a las personas privadas, o debe respetar todas las opiniones y, en ese caso, debe despenalizar cualquier acción que sea hecha conforme a una opinión moral responsable, aunque no corresponda a otras opiniones de otros sectores.

Si esto es así, me parece que es una condición indispensable del Estado liberal y democrático el respeto a los derechos de las mujeres para decidir sobre su propio cuerpo, y decidir con moralidad responsable, personal, lo que quieren hacer con sus vidas.

Por eso es que la iniciativa que presenta actualmente la jefa del Gobierno del Distrito Federal, que va en un sentido democrático y liberal, es una iniciativa que, desde el punto de vista de algunos de nosotros, todavía no va suficientemente lejos, porque lo que un Estado democrático y liberal debería de aceptar es la despenalización total de cualquier asunto que concierna al aborto.

Sin embargo, va en buena dirección, porque trata de despenalizar la práctica del aborto por lo menos en una circunstancia que es obvia y que a todo el mundo debería de parecer absolutamente aceptable, que es el caso en que la mujer tenga un problema de salud que impida realmente que tenga un parto satisfactorio.

El aborto, en este caso, es una protección a la salud de la mujer. En este caso, es evidente que la mujer tiene derechos constituidos, establecidos por nuestra Constitución, a preservar su propia vida. Si hay un derecho a la vida, es este derecho, "el derecho de la mujer a preservar su salud y su vida".

A este derecho de mujer no puede contraponerse un pretendido derecho del feto que según dije antes y según opinión mayoritaria no es aún una persona; y los derechos civiles, los derechos humanos, corresponden a las personas que están plenamente desarrolladas y que son miembros de la sociedad.

En este caso, la propuesta del Gobierno del Distrito Federal es una propuesta a favor no sólo de una legislación democrática y liberal que respete las opiniones a este respecto, de todos los ciudadanos, sino que es una medida que está en favor del derecho a la vida de las mujeres.

## **Aborto y política\*** Javier Wimer

Con el voto de dos tráfugas y en el mejor estilo de los *albazos* legislativos, la mayoría panista en el Congreso de Guanajuato penalizó el aborto relacionado con la violación. Así, se convirtió en el único estado del país que ha tenido tan funesta ocurrencia, aunque no el único, por desgracia, donde ocurren excesos patrocinados por este tipo de panismo cavernario.

El escándalo se ha atenuado porque el gobernador de Guanajuato se negó a publicar la ley y el mismo Congreso que la había aprobado decidió revisarla. Parece probable que la dirección nacional del PAN haya tomado cartas en el asunto para reducir la dimensión del problema.

La ley podría pasar por una simple *alcaldada* parlamentaria, apropiada para *El pequeño mundo de don Camilo*, si no fuera porque se trata de un tema de dimensión nacional y de un momento particularmente inapropiado para plantearlo. Pero sea gesto de fanfarronería abajeña o de provocación intencional, el caso generó crisis por todos lados: una en el PAN, otra en el entorno de Fox y otras más en una sociedad adormecida en el discurso de la conciliación y de la concordia nacional.

Hubo variedad de reacciones. Los fundamentalistas se regocijaron, la jerarquía católica aumentó el nivel de sus pretensiones y hasta un obispo mundano llegó al extremo de proponer la pena de muerte para los violadores. Como si se tratara de cambiar cartas en un juego macabro de abortos y ejecuciones.

Se puede decir que la sociedad en su conjunto protestó con firmeza y reclamó el secuestro de su voto. No ha elegido a Fox para dirigir una nueva cruzada o una nueva cristiada, para liquidar la obra de herejes y de liberales. Lo ha elegido para respirar mejor, para cambiar un régimen o un sistema por otro, para cambiar el autoritarismo por una democracia imaginaria y la corrupción por el ejercicio de una pureza inmaculada.

Sabemos que los mecanismos de la realidad no son tan simples, que, como dicen los franceses, a la larga se impone la fuerza de las cosas, que en el escenario de los grandes proyectos siempre pululan los oportunistas y los tartufos. Pero así y todo, hay periodos en que conviene creer que las promesas y las expectativas habrán de cumplirse en el futuro.

El PAN es un partido desarticulado por su triunfo, un partido que agudiza su debate entre las sombras de un pasado doctrinario y las luces ambiguas de un poder inminente. Fundado por Manuel Gómez Morín y por un grupo de antiguos miembros de la Unión de Estudiantes Católicos como reacción frente al proyecto de Lázaro Cárdenas, calificado por Luis

---

\* Javier Wimer. *La Jornada*. 16 agosto 2000, p. 13.

Cabrera como un ensayo comunista en México, tiene profundas raíces católicas y conservadoras pero también una definida vocación libertaria y democrática, un planteamiento específico para que el Estado no interfiera en las convicciones religiosas.

En la imagen pública del PAN se superponen tres arquetipos históricos. El correspondiente a las huestes de pulcros e ilustres abogados que fundaron el partido, el de nuevas generaciones de empresarios y altos ejecutivos que crearon núcleos semiautónomos de poder regional, y el de los cuadros medios y militantes de base eternamente unidos por un catolicismo anacrónico y rural. Estos arquetipos, estos estratos, estas fuerzas políticas, coexisten en el partido y determinan su rumbo y su apariencia.

Si a estos elementos en tensión se suman las ambiciones, los equívocos y los trastabilleos que suscita el estreno del poder presidencial, resulta fácil tender e imaginar los problemas que tiene la directiva panista para mantener la coherencia y la disciplina interna de su partido. Cada vez resulta más evidente que el aparato central del PAN tiene un débil control sobre las opiniones y acciones de sus militantes, aunque tenga que pagar un alto precio por ellas. El PAN intervino para controlar los estropicios de la ley antiaborto, pero tendrá que empeñarse a fondo para evitar o remediar incidentes semejantes que empeñan su imagen de partido moderno.

A Fox, presidente electo, la polémica sobre el aborto podría haberle parecido un tema menor, envuelto, como se encuentra, en la dinámica de su temperamento y en el peso de su investidura. Sin embargo, el tema no carece de importancia porque constituye una marca, una advertencia sobre los límites de su relación con una sociedad que le exige constantemente definiciones que comprometen su futuro y acciones que aún no puede llevar a cabo.

La campaña presidencial de Fox y su campaña como presidente electo son las más largas de nuestra historia. Dispone de un enorme capital político, pero también de numerosas ocasiones para gastarlo. En cualquier forma, la gente se pregunta si se entendió el sentido de su voto y si los panistas, responsables de este tipo de leyes, son fanáticos profesionales o simples aficionados a la meteorología que quieren saber de qué lado sopla el viento.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Alarcos Llorach, Emilio. 1994. *Gramática de la lengua española*. Espasa. Madrid, España.
- Alianza Nacional por el Derecho a Decidir (andar). 2002. *andar y el aborto*. Noviembre. México.
- , 2002. *El aborto en México*. México. Noviembre.
- Alsina, Miquel Rodrigo. 1989. *La construcción de la noticia*. Paidós Comunicación. Barcelona, España.
- Altschull, Herbert. 1995. *De Milton a McLuhan. Las ideas detrás del periodismo estadounidense*. Publigráficos. México.
- Ander-Egg, Ezequiel. 1987. *Técnicas de investigación social*. El Ateneo. DF, México.
- Barthes, Roland, *et.al.* 1996. *Análisis estructural del relato*. Ediciones Coyoacán, DF, México.
- Benavides Delgado, Juan. “Sobre la definición del lenguaje”, en *Lenguaje publicitario*. Editorial Síntesis.
- Benveniste, Emile. 1997. *Problemas de Lingüística General. Tomo I y II*. Siglo Veintiuno Editores. México.
- Berelson, Bernard, *et.al.* 1984. *Análisis de Contenido*. Cuadernos de Extensión Universitaria. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. DF, México.
- Beristáin, Helena (Compiladora). 2002. *El abismo del lenguaje*. Colección Bitácora de retórica Año 2, 2001-2002. Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM. México.
- Berrendonner, Alain. 1982. *Elementos de pragmática lingüística*. Gedisa Editorial. Colección El mamífero parlante. Barcelona, España.
- Billings, Deborah L. Editora. 2005. “Atención postaborto: Lecciones aprendidas durante una década de experiencia en México en *Investigaciones en acción: atención postaborto en cuatro países de América Latina*. Ipas. México.
- Blancafort Calsamiglia, Helena. *Las cosas del decir*. Ariel. Barcelona, España.
- Bordieu, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Anagrama. Barcelona, España.
- Buendía, Manuel. 1986. “Origen, estructura y proyección de la columna”, en *Ejercicio periodístico*. Edit. Oceáno. DF, México.
- Butler, Judith, 1990. “Sujetos de sexo/género/deseo”, en *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*, Routledge. NY, EUA.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

Cabrera Acevedo, Gustavo. 1994. "Aborto, ¿Asunto criminal o cuestión de política pública", en *Razones y pasiones en torno al aborto. Una contribución al debate*. The Population Council-EDAMEX. México.

Calsamiglia Blancafort, Helena. 1999. *Las cosas del decir*. Ariel. Barcelona, España.

Campbell, Federico. "El periodismo y el periodista". *El Nacional*. Suplemento *Dominical*. 9 de agosto de 1992. p. 29-33.

Carbó, Teresa. 1992. "La versión de una palabra: ¿propia o ajena?", en *Discurso. Teoría y análisis*. Unidad Académica de los ciclos profesional y de posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Castellanos, Gabriela. 1996. "Género, poder y postmodernidad: hacia un feminismo de la solidaridad", en *Desde las orillas de la política. Género y poder en América Latina*. Universitat de Barcelona-Institut Catala de la Dona. Barcelona, España.

Cazés, Daniel. 1998. *La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*. CONAPO-PRONAM. México.

Crovi Druetta, Delia. 2002. "Periodistas de un nuevo siglo", en *Horizontes comunicativos en México. Estudios Críticos*. Asociación Mexicana de Investigadores Comunicadores, A.C. México.

-----, 1995. *Televisión y neoliberalismo. Su articulación en el caso mexicano*. Tesis de Doctorado en Estudios Latinoamericanos. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Chilton, Paul A. y Schäffner, Christina. Comps. *Politics as text and talk. Analytic approaches to political discourse*.

Dagenais, Huguette y Tancred, Peta. 1998. "Estudios de la mujer, estudios feministas, estudios de género", en *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*. PUEG-CISAN-UNAM. México.

De Barbieri, Teresita. 1990. *Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica*. Ensayo presentado en el Taller sobre Derechos Reproductivos. Sao Paulo, Brasil.

Del Río Reynaga, Julio. 1991. *Teoría y práctica de los géneros periodísticos informativos*. Editorial Diana. DF, México.

Demonte, Violeta y Garza Cuarón, Beatriz (Editoras). 1990. *Estudios de lingüística de España y México*. Universidad Nacional Autónoma de México y El Colegio de México, A.C. México.

*Diccionario Academia Enciclopédico*. 1997. Fernández Editores. DF, México.

Ducrot, Oswald y Todorov Tzvetan. 1986. *Diccionario Enciclopédico de las Ciencias del Lenguaje*. Siglo Veintiuno Editores. DF, México.

Ecker, Gisela, ed. 1986. *Estética feminista*. Trad. Paloma Villegas. Icaria. Barcelona, España.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

Erviti, Joaquina. 2005. *El aborto entre mujeres pobres. Sociología de la experiencia*. Universidad Nacional Autónoma de México-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Cuernavaca, Morelos. México.

Fabbri, Paolo. 1999. *El giro semiótico. Las concepciones del signo a lo largo de su historia*. Gedisa Editorial.

Fe, Marina (Coordinadora). 1999. *Otramente: lectura y escritura feministas*. Fondo de Cultura Económica. Lengua y Estudios Literarios. México.

Fernández Poncela, Anna. 1999. *Mujeres en la élite política: testimonio y cifras*. Universidad Autónoma Metropolitana. México.

Fuentes Navarro, Raúl. 1998. *La emergencia de un campo académico. Continuidad utópica y estructuración científica de la investigación de la comunicación en México*. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente- Universidad de Guadalajara. México.

Fulton, Keith Louise. 1998. "Alzar nuestras voces: discordia y discurso en la literatura y el activismo de mujeres", en *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*. PUEG-CISAN-UNAM. México.

Galindo, Jesús. 1994. *Cultura mexicana en los ochenta. Apuntes de metodología y análisis*. Universidad de Colima. México.

-----, Coord. 1998. *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Addison Wesley Longman. México.

Gallego Juana (dir). 2002. *La prensa por dentro. Producción informativa y transmisión de estereotipos de género*. Los libros de la frontera. Barcelona, España.

Gamboa Hernández, Araceli. 2000. *La publicación de los Suplementos Especiales del periódico Reforma*. Tesina de licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

García, Irenne. 1993. *La Bibliografía sobre Mujeres y Medios de Comunicación*. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México. México.

García Pelayo, Ramón. 1996. *Diccionario básico de la lengua española*. Larousse. México.

Genette, Gerard. 1989. *Figuras III*. Editorial Lumen. España.

Gómez, Josep Lluís. 2003. "El periodismo después del fin del periodismo", en *Aportaciones de la comunicación a la comprensión y la construcción de la historia del siglo XX; La comunicación audiovisual en la historia*. Coord. por Jordi Pons Bosch, Arnau Company Mates, Sebastià Serra Busquets, Vol. 1, (Aportacions de la comunicació a la comprensió i construcció de la història del segle XX), ISBN 84-7632-825-7.

Gómez Redondo, Fernando. 1996. *La crítica literaria del siglo XX*. EDAF. México.

**BIBLIOGRAFÍA GENERAL**  
*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión*  
*El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

González Ochoa, César (Compilador). 1997. *Filosofía y semiótica. Algunos puntos de contacto*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

González Reyna, María Susana. 2002. "El discurso periodístico como esquematización", en *Horizontes comunicativos en México. Estudios Críticos*. Asociación Mexicana de Investigadores Comunicadores, A.C. México.

----- 1995. *La construcción de la realidad en el discurso periodístico*. Tesis de doctorado en Sociología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México.

----- 1991. *Géneros Periodísticos I. Periodismo de opinión y discurso*, Editorial Trillas. DF, México.

Goutman Bender, Ana Adela. 2000. *Lenguaje y comunicación*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

----- (s/f). *La diversidad de las ciencias del lenguaje*. (s/d). DF, México.

Grijelmo, Alex. 1997. *El estilo del periodista*. Taurus. España.

----- 2002. *La seducción de las palabras*. Taurus. México.

Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). 2005. *El derecho al aborto ¿Qué dicen las leyes mexicanas?* México.

----- 2004. *Los derechos reproductivos en los compromisos internacionales del gobierno de México*. Hoja informativa. Septiembre. México.

----- 2004. *Los derechos reproductivos en la legislación y en las políticas públicas de México*. Hoja informativa. Junio. México.

Guerra, Lucía. 1990. "Entre la sumisión y la irreverencia", en *Escribir en los bordes*. Editorial Cuarto Propio. Chile.

Gutiérrez Castañeda, Grieselda. Coordinadora. 2002. *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*. Programa Universitario de Estudios de Género. UNAM. México.

Gutiérrez de Velasco, Luz Elena. 1998. "Los estudios de género en México. ¿En camino a una utopía posible?", en *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*. PUEG-CISAN-UNAM. México.

Hernández Carballido, Elvira Laura. 1986. *La prensa femenina durante el siglo XIX*. Tesis de licenciatura. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México.

----- 1997. *Las primeras reporteras mexicanas*. UNAM Tesis de maestría en Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

------. 1998. “La prensa femenina en México durante el siglo XIX”, en *La prensa en México (1810-1915)*. Addison Wesley Longman. México.

Hernández Téllez, Josefina. 2001. *Adelina Zendejas: Precursora de la escritura y el periodismo femeninos*. Tesis de maestría en Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México.

------. 2001. “La Trevi, reflejo de la condición de la mujer como objeto de la información”. Ponencia presentada en el ciclo de conferencias *¿Por qué la Trevi?*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Ciudad Universitaria, 10 de septiembre.

------. 2001. “25 Aniversario de la Revista Fem”. Ponencia presentada en la mesa redonda *Festejo de Plata: edición de Aniversario*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM. México D.F. 16 de noviembre.

------. 2001. “El periodismo de mujeres”. Ponencia presentada en la mesa redonda *Las mujeres en el nuevo milenio. Realidades y perspectivas*, organizado por la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC). Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM. México D.F. 20 de marzo.

Hierro, Graciela. 1998. “Los estudios de género en la UNAM desde la filosofía de la educación”, en *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*. PUEG-CISAN-UNAM. México.

------. (s/f). *DEMOCRACIA Y GENERO: Crítica a la visión androcéntrica de la democracia en América Latina*. Ensayo presentado en la Asociación Filosófica Feminista. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. DF, México.

Hodge, Robert. 1992. “Tipos sintagmáticos y análisis narrativo”, en *Discurso. Teoría y análisis*. Unidad Académica de los ciclos profesional y de posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México. México

Hurst, Jane. 1992. *La historia de las ideas sobre el aborto en la iglesia católica*. Católicas por el derecho a decidir. México.

Ibarra , Epigmenio. “Lo que no sale en la televisión no existe”, en *Milenio diario*, s/f, 1999.

Inclán Perea, María Isabel. 1989. *Suplemento Doble Jornada*. Tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación. FCPyS, UNAM.

Infante, Claudia. 1994. “Manejo de información, una toma de postura”, en *Razones y pasiones en torno al aborto. Una contribución al debate*. The Population Council –EDAMEX. México.

Jaiven, Ana Lau. 1987. *La nueva ola del feminismo en México*. Edit. Planeta. DF, México.

Jitrik, Noé (Compilador). 1990. *Irrupción del discurso. Interdisciplina y transdisciplinariedad*. Serie Discurso y Sociedad. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. México.



**BIBLIOGRAFÍA GENERAL**  
*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión*  
*El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

Joysmith, Claire. 1998. "Diversidad y diferencia: etnicidad y escritura femenina contemporánea estadounidense", en *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*. PUEG-CISAN-UNAM. México.

Lamas, Marta. 1986. "La antropología feminista y la categoría género", en *Nueva Antropología*. Vol. VIII, No. 30. DF, México.

----- (s/f). "Cuerpo: diferencia sexual y género", en *Cuerpo y feminismo*. (s/d).

----- (s/f). *Algunas dificultades en el uso de la categoría género*. (s/d).

Lara Klahr, Marco y López Portillo Vargas, Ernesto. 2004. *Violencia y medios. Seguridad pública, noticias y construcción del miedo*. Incide-Cide. México.

Leal, Luisa María. 1994. "Falta de voluntad política para tratar el aborto", en *Razones y pasiones en torno al aborto. Una contribución al debate*. The Population Council-EDAMEX. México.

Leñero, Vicente y Marín, Carlos. 1986. *Manual de periodismo*. Grijalbo. DF, México.

Lombardo, Irma. 1992. *De la opinión a la noticia. El surgimiento de los géneros informativos en México*. Ediciones Kiosco. México.

Lope Blanch, Juan M. 1983. *Análisis gramatical del discurso*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

López González, Aralia. 1998. "Narradoras mexicanas en la década de los noventa", en *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*. PUEG-CISAN-UNAM. México.

-----, 1985. *De la intimidad a la acción. La narrativa de escritoras latinoamericanas y su desarrollo*. UAM Iztapalapa (Cuadernos Universitarios núm. 23). DF, México.

Lozano, Jorge, Peña-Marín, Cristina y Abril, Gonzalo. 1999. *Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual*. Cátedra. Crítica y estudios literarios. Madrid, España.

Macías, Anna. 2002. *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*. Programa Universitario de Estudios de Género-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México.

Manzanos Bilbao, César. 2002. "Conocimiento y producción de la realidad" en *La sociología y su enseñanza. Revisión crítica de algunas cuestiones clave. Memoria docente*. Universidad del País Vasco. Bilbao.

-----, 2002. "La sociología y su enseñanza. Revisión crítica de algunas cuestiones clave", en *Memoria docente*. Universidad del País Vasco. Bilbao.

Marques de Melo, José. *La comunidad académica de las ciencias de la comunicación: revisión crítica de la experiencia brasileña como paradigma para el fortalecimiento de la comunidad latinoamericana*. Conferencia Inaugural del X Encuentro Nacional de Investigadores de la

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

Comunicación. Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC). Tlaxcala, México. 23 al 25 de abril de 1999.

Martínez Albertos, José Luis. 1974. *Redacción periodística. Los estilos y los géneros en la prensa escrita*. A.T.E. Barcelona, España.

Marx, Carlos y Federico Engels. 1977. *La ideología alemana*. Ediciones de Cultura Popular. México.

Mattelart, Armand. 1992. *La comunicación mundo. Historia de las ideas y las estrategias*. Siglo XXI. México.

Mayoral, José, Antonio. 1987. *Pragmática de la Comunicación Literaria*. Arco/Libros. España.

McQuail, Denis. 1983. *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Paidós Comunicación. México.

*Memoria del IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*. 1987. (s/e). DF, México.

Mendieta Alatorre, Angeles. (s/a). *La mujer en la Revolución Mexicana*. INEHRM. DF, México.

Mendoza, María Luisa, Muñiz-Huberman, Angelina y Petterson Aline. Et.al. 2000. *Mujeres que cuentan. Siete escritoras mexicanas de su puño y letra*. Ediciones Ariadne. México.

Millán, Mágina. 1998. "Las cajas de Pandora: sobre las imágenes creadas por mujeres", en *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*. PUEG-CISAN-UNAM. México.

Miranda Podadera, Luis. 1963. *Análisis Gramatical. Curso Superior de Gramática Española*. Casa Editorial Hernando. Madrid, España.

Molero de Cabeza, Lourdes. 2001. "Formas y estrategias de persuasión en el discurso político venezolano. La construcción del "yo" y del "otro" bajo un enfoque semántico y pragmático", en *Revista iberoamericana de Discurso y Sociedad. Lenguaje en contexto desde una perspectiva crítica y multidisciplinaria*. Volumen 3-No. 4, diciembre de 2001. Gedisa Editorial. Barcelona, España.

Moragas, Miguel de. 1985. *Sociología de la comunicación de masas. IV. Nuevos problemas y transformación tecnológica*. Gustavo Gili Mass Media. Barcelona, España.

-----, *Sociología de la comunicación de masas. I. Escuelas y autores*. Gustavo Gili Mass Media. Barcelona, España.

-----, 1981. *Teorías de la comunicación. Investigaciones sobre medios en América y Europa*. Gustavo Gili Mass Media. Barcelona, España.

Morley, David. 1996. *Televisión, audiencias y estudios culturales*. Amorrortu Edit. Buenos Aires, Argentina.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

Murdock, G. 1990. "La investigación crítica y las audiencias activas". *Estudios sobre las culturas contemporáneas*. Vol. IV, No. 10. Universidad de Colima. Colima, México.

Mussachio, Humberto. 1990. *Diccionario Enciclopédico de México Ilustrado*. Andrés León Editor. DF, México.

-----, 1999. *Milenios de México*. Diagrama Casa Editorial, S.C. México.

Navarrete Maya, Laura y Aguilar Plata, Blanca. Coordinadoras. 1998. *La prensa en México (1810-1915)*. Addison Wesley Longman. México.

Osorio, Jaime. 2001. *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. Fondo de Cultura Económica y Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. México.

Orozco Gómez, Guillermo. 1996. *La investigación en comunicación desde la perspectiva cualitativa*. Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina.

Ortíz Ortega, Adriana. Editora. 1994. *Razones y pasiones en torno al aborto*. The Population Council-EDAMEX. México.

Pérez Flores, Fidel Irving. 2002. *La información internacional en los diarios La Jornada y Reforma de México, La Presse y Le Devoir de Montreal. Análisis del discurso noticioso desplegado en las ediciones del 12 de septiembre de 2001*. Tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.

Pfeiffer, Erna. 1992. *EntreVistas desde bastidores. Diez escritoras mexicanas*. Vervuert Verlag. Frankfurt am Main. Alemania.

Pimentel, Luz Aurora. 1998. *Relato en perspectiva. Estudio de teoría narrativa*. Siglo Veintiuno Editores. México.

Poniatowska, Elena y otras. 1988. *10 años de periodismo feminista*. Planeta. DF, México.

Portugal, Ana María y Torres, Carmen. (Editoras). 1996. *Por todos los medios. Comunicación y género*. Isis Internacional-Ediciones de las mujeres No. 23. Santiago de Chile.

Prieto Castillo, Daniel. 1994. *La fiesta del lenguaje*. Ediciones Coyoacán. México.

-----, 1994. *Retórica y manipulación masiva*. Ediciones Coyoacán. México.

Puig, Luisa. 1991. *Discurso y argumentación: un análisis semántico y pragmático*. Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM. México.

Ramos Escandón, Carmen. 1991. *El género en perspectiva, de la dominación universal a la representación múltiple*. UAM Iztapalapa. DF, México.

Reed Torres, Luis y Ruiz Castañeda, María del Carmen. 1995. *El periodismo en México: 500 años de historia*. Edamex. México.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

Renero, Martha. 1996. "La diversión televisiva y el moderado placer de cada día. Jóvenes, televisión y tiempo libre". *Comunicación y Sociedad* (Departamento de Estudios de la Comunicación Social de la Universidad de Guadalajara). Núm. 28, sep-dic. Guadalajara, México.

Renkema, Jan. 1999. *Introducción a los estudios sobre el discurso*. Gedisa Editorial. Barcelona, España.

Reséndiz Rodríguez, Rafael. 1994. "Los medios mexicanos en la transición democrática", en *Revista Mexicana de Comunicación*. No. 36, agosto-septiembre.

Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad. 2001. *Lenguaje en contexto desde una perspectiva crítica y multidisciplinaria*. Volumen 3, No. 4, diciembre de 2001. Gedisa Editorial. México.

Ricoeur, Paul. 2002. *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II*. Fondo de Cultura Económica. México.

Robles, Nina. 2000. *Tejedoras de la palabra. Hablan los medios*. CIMAC-INMUJER. México.

Rocha, Martha Eva. 1991. *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. Volumen IV/El porfiriato y la revolución*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.

Rodríguez Castañeda, Rafael. 1993. *Prensa Vendida. Los periodistas y los presidentes: 40 años de relaciones*. Grijalbo. México.

Romero Alvarez, Lourdes. 1996. *El relato periodístico: entre la ficción y la realidad*. Universidad Complutense de Madrid (tesis de doctorado). Madrid, España.

-----, 1996. "El relato periodístico como acto de habla", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Año XLI, julio-septiembre, No. 165. DF, México.

Rubin, Gayle. 1986. "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo", en *Nueva Antropología*. Vol. VIII, No. 30. DF, México.

Ruíz Castañeda, María del Carmen y Márquez Acevedo, Sergio. (s/f). *Diccionario de Seudónimos, Anagramas, Iniciales y otros Alias*. UNAM-IIB. DF, México.

Salgado Andrade, Eva. 2003. *El discurso del poder. Informes presidenciales en México (1917-1946)*. CIESAS-Miguel Angel Porrúa Grupo Editorial. México.

-----, 2002. *La realidad por escrito. Reflexiones en torno al análisis del discurso periodístico*. CIESAS. México. (En prensa)

Sánchez Castillo, Filo-Gonio. 1996. *El habla en los medios de comunicación. Perspectiva lingüística*. Alhambra-Universidad Iberoamericana. México.

Scandell Vidal, María Victoria. 1993. *Introducción a la pragmática*. Antrophos. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España.

Schwartz, Howard y Jerry Jacobs. 1984. *Sociología cualitativa. Métodos para la reconstrucción de la realidad*. Ed. Trillas. DF, México.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión  
El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

Scott, Joan W. 1990. "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en *Historia y género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. James Amelang and Mary Nash (comps.) Edicions Alfons el Magnánim. Valencia, España.

Sen Santos, Xóchitl. 1998. *A la conquista de la información general. Las mujeres periodistas de El Día en la década de los setenta*. UNAM (Tesis, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales). DF, México.

Sfez, Lucien. 1995. *Crítica de la comunicación*. Amorrortu editores. Buenos Aires, Argentina.

Schmelkes, Corina. 1998. *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación. Tesis*. Oxford University Press. DF, México.

Tannen, Deborah. 1996. *La comunicación entre hombres y mujeres a la hora del trabajo*. Plural. Barcelona, España.

—————. 1996. *Género y discurso*. Paidós. Barcelona, España.

Taylor, S.J. y R. Bogdan. 1992. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós. España.

Titscher, Stefan, Micael Meyer, Ruth Wodak and Eva Vetter. 2000. *Methods of Text and Discourse Analysis*. SAGE Publication. London.

Tostado Gutiérrez, Marcela. 1991. *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. Volumen II/Época colonial*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.

Tuñón, Julia. 1991. *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. Volumen III/El siglo XIX (1821-1880)*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.

Tuñón Pablos, Enriqueta. 1991. *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. Volumen I/Época prehispánica*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.

Valle, Norma, Hiriart, Bertha y Amado, Ana María. 1996. *El abc de un periodismo no sexista*. Fempress. Santiago de Chile.

Valles Ruiz, Rosa María. 2004. *La columna política en México. Una propuesta de análisis ante las elecciones presidenciales del 2 de julio del 2000*. UNAM (Tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, orientación en Comunicación), Facultad de Ciencias Políticas y Sociales). DF, México.

Van Dijk, Teun A. 1990. *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Ediciones Paidós Comunicación. España.

------. 1997. *Estructuras y funciones del discurso*. Siglo XXI Editores. DF, México.

—————. 1995. *De la gramática del texto al análisis crítico del discurso*. Boletín de Estudios Lingüísticos Literarios (BELIAR). Año 2, No. 6, mayo de 1995. Argentina.

**BIBLIOGRAFÍA GENERAL**  
*Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión*  
*El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*

Weigel, Sigrid. 1991. “La mirada bizca: sobre la historia de la escritura de las mujeres”, en *Estética feminista*. Icaria. España.

Widdowson, Henry G. 1992. “Discursos de indagación y condiciones de pertinencia”, en *Discurso. Teoría y análisis*. Unidad Académica de los ciclos profesional y de posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Wolf, Mauro. 1997. *La investigación de la comunicación de masas*. Ediciones Paidós. México.

## **HEMEROGRAFIA**

**Tema:** Penalización vs. Legalización del aborto en Guanajuato y el Distrito Federal.  
Del 5 al 31 de agosto del 2000.

*El Universal*  
*Reforma*  
*La Jornada*

**Tema:** Reforma Fiscal.  
Del 1 al 30 de marzo, 1 al 30 de abril y del 6 al 31 de diciembre de 2001.

*El Universal*  
*Reforma*  
*La Jornada*

**Tema:** Incidente violento contra niños de preescolar en Ecatepec.  
Del 6 al 21 de mayo del 2002.

*El Universal*  
*Reforma*  
*La Jornada*

# BIBLIOGRAFIA ANOTADA

## Discurso y Género Josefina Hernández Téllez

- Barthes, Roland, Eco, Umberto, Todorov, Tzvetan. *Et.al.* 1996. *Análisis estructural del relato*. Ediciones Coyoacán. México.  
Esta obra constituye una antología imprescindible en tanto reúne textos básicos y preponderantes de siete clásicos de la lingüística que trascienden su ámbito para auxiliar a las ciencias sociales. Los textos aluden en términos generales a conceptos básicos de la lingüística, a aspectos sobre metodología y aplicaciones; así como análisis de textos que van de los literarios a los periodísticos. Los capítulos comprenden: Introducción al análisis estructural del relato, por Roland Barthes; Elementos para una teoría de la interpretación del relato mítico, por A. J. Greimas; James Bond: una combinación narrativa, por Umberto Eco; La lógica de los posibles narrativos, por Claude Bremond; Un relato de prensa: los últimos días de un “Gran hombre”, por Jules Gritti; La gran sintagmática del film narrativo, por Cristian Metz; Las categorías del relato literario, de Tzvetan Todorov, y Fronteras del relato, por Gerard Genette.
- Carbó, Teresa. 1992. “**La versión de una palabra: ¿propia o ajena?**”, en *Discurso. Teoría y análisis*. Unidad Académica de los ciclos profesional y de posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México. México.  
La autora presenta una reflexión trascendente sobre el “uno” y el “otro” en el discurso a propósito de la invitación que le hicieron los organizadores de la revista de la UAM-Xochimilco, Versión, para presentarla. A la pregunta de porqué ella en la presentación las razones que le ofrecen le dan pie a la disertación: pertenece a otra disciplina y es mujer. Razones que Carbó califica como “marcas de exclusión y relativo estigma”. Así, desde esta postura “mira” los textos y los analiza breve pero sustanciosamente.
- Covi Druetta, Delia. 2002. “**Periodistas de un nuevo siglo**”, en *Horizontes comunicativos en México. Estudios Críticos*. Asociación Mexicana de Investigadores Comunicadores, A.C. México.  
Este artículo define las funciones del periodista de este siglo en relación a la alta tecnologización que prevalece no sólo en los medios sino en el proceso de adquisición de la información. Estos cambios no sólo modifican el lenguaje, sino el papel del periodista dentro de los medios. De ahí que la especialista sugiera una agenda de estudio y reflexión sobre varios puntos que convergen en este nuevo panorama: la función intelectual que ejercen los periodistas; la legislación y las garantías para defender el trabajo periodístico; la economía política de los medios de

comunicación como estructuras empresariales que determinan su funcionamiento; la figura del periodista digital en relación a fuentes privilegiadas de información y difusión del saber; el papel de periodista como intelectual en los medios, entre otros temas.

- Dagenais, Huguette y Tancred, Peta. 1998. “**Estudios de la mujer, estudios feministas, estudios de género**”, en *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*. PUEG-CISAN-UNAM. México.

Las autoras informan que en Canadá los estudios de la mujer han existido en sus universidades desde la década de los sesenta y que actualmente están perfectamente asentados y reconocidos dentro de los programas universitarios, en tanto cuentan con programas interdisciplinarios a nivel maestría y un doctorado. Su objetivo es dar a conocer los enfoques que prevalecen en estos estudios, sus contradicciones en cuanto a título y contenido, y las diferencias entre las especialistas anglo y francohablantes. A saber ellas distinguen los estudios de la mujer, los estudios feministas y los estudios de género. Analizan los trabajos que desarrollan cada uno de estos enfoques y concluyen que en la práctica estos tres enfoques combinan aspectos. Respecto de la situación de las estudiosas anglo y francohablantes afirman que las primeras han buscado y mantenido su institucionalización dentro de las universidades, aunque con poco reconocimiento, mientras que las segundas han buscado vincularse con movimientos de mujeres, sindicatos y feministas estatales. Para concluir las autoras alertan sobre el riesgo de su permanencia tanto de los estudios de mujeres como los feministas ante los problemas presupuestarios de las universidades, sin embargo, consideran que este campo de estudio tampoco podrá ya dar vuelta atrás.

- Demonte, Violeta y Garza Cuarón, Beatriz (Editoras). 1990. *Estudios de lingüística de España y México*. Universidad Nacional Autónoma de México y El Colegio de México, A.C. México.

Esta obra representa un compendio importante sobre los derroteros de estudio y reflexiones en Lingüística en México y España hasta fines de la década de los ochenta. Es un documento producto del Primer Encuentro de Lingüistas y Filólogos de España y México; su presentación se divide en dos bloques. En el primero se incluyeron los temas relacionados con el español, sus problemas teóricos, metodológicos, estudios de sintaxis, semántica y análisis del discurso. En el segundo, se incorporaron los trabajos sobre las lenguas en México y España, es decir, multilingüismo, códigos y políticas lingüísticas.

- Fabbri, Paolo. 1999. *El giro semiótico. Las concepciones del signo a lo largo de su historia*. Gedisa Editorial.

Paolo Fabbri con esta obra intenta dilucidar sobre la semiótica y sus derroteros, que van del lenguaje al signo. Establece que el estudio de la significación si bien es un



asunto del estudio de las lenguas recientemente ha tomado otros cauces y ha provocado un *giro semiótico*, es decir, nuevas formas de estudiar los problemas de la significación o lo que la ciencia llamaría una “ruptura epistemológica” que implica nuevas y renovadas formas de acercarse al objeto de estudio. Ya no se trata de parcializar o descomponer el lenguaje para su estudio y comprensión sino de crear universos de sentidos particulares que nos lleven a la comprensión específica de los sentidos.

- Fe, Marina (Coordinadora). 1999. *Otramente: lectura y escritura feministas*. Fondo de Cultura Económica. Lengua y Estudios Literarios. México.  
El Seminario Interdisciplinario de Escritura Femenina (SIEF) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM presenta una antología de textos que versan y reflexionan sobre el estudio de la teoría y la crítica literaria feminista. El trabajo de traducción de nueve profesoras e investigadoras de literatura intenta resaltar los vínculos entre textualidad y sexualidad, entre género y cultura, entre identidad y poder. Los ensayos que traducen pueden clasificarse en tres grandes temáticas: la crítica feminista, la aplicación de la teoría feminista a textos literarios, y la especificidad de la escritura femenina: I Apuntes para una política de la ubicación (1984), Adrienne Rich; II La loca y sus lenguajes. Por qué no hago teoría literaria feminista, Elaine Showalter; III La crítica feminista en el desierto; IV Leyéndo(nos) nosotras mismas: hacia una teoría feminista de la lectura, Patrocínio P. Schweickart; V Un mapa para la relectura, o el género y la interpretación de textos literarios, Annette Kolodny; VI “La página en blanco” y los problemas de la creatividad femenina, Susan Gubar; VII Escribir como mujer, Peggy Kamuf; VIII La visión diferente, Mary Jacobus, y Otramente, Rachel Blau DuPlessis.
  
- Fulton, Keith Louise. 1998. “**Alzar nuestras voces: discordia y discurso en la literatura y el activismo de mujeres**”, en *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*. PUEG-CISAN-UNAM. México.  
Para esta autora el hecho de irrumpir en la escritura es signo de redefinición femenina pero también de subversión. El escribir lleva, de acuerdo con su punto de vista, a la autoconciencia y a la construcción de referencias que llevan conocer una historia propia y, por tanto, a la emancipación. Desde esta perspectiva incita e invita a las mujeres a escribir y teorizar también desde otras disciplinas y con otros lenguajes. En suma concluye que el discurso puede ser abordado desde lo femenino y trascender la cultura imperante e impuesta sobre el ser y hacer de la mujer para crear nuevas formas y lenguajes que incorporen sus voces.
  
- Gómez Redondo, Fernando. 1996. *La crítica literaria del siglo XX*. EDAF. México.  
Esta obra en un tono didáctico ofrece un panorama general y completo sobre el desarrollo de la crítica literaria, en relación a sus métodos y orientaciones de estudio. Comprende veintiún capítulos donde expone las diferentes vertientes a lo largo de un siglo de estudio: los formalistas, los estilísticos, los generativistas, los psicoanalíticos, los estructuralistas, los sociológicos, los semióticos, los

neorretóricos, los pragmáticos y los deconstructivistas. Particularmente el apartado veinte incorpora la CRÍTICA LITERARIA FEMINISTA, explicando qué se entiende por feminismo, la política y movimientos feministas y los objetivos de la crítica feminista (nuevo modelo de lectura, la ginocrítica, la escritura femenina y el texto y marginalidad).

- González Ochoa, César (Compilador). 1997. *Filosofía y semiótica. Algunos puntos de contacto*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.  
Esta obra incorpora cuatro ensayos que relacionan la discusión filosófica (problemas del ser y del conocimiento del ser) sobre el signo, sin por ello dejar de lado algunos aspectos históricos de la semiótica. Marcelo Dascal y Klaus D. Dutz presentan los Comienzos de la semiótica científica; Mauricio Beuchot, Signo y semiótica en el siglo de oro español; John Deely, Un nuevo inicio en filosofía: la filosofía temprana moderna y el pensamiento posmoderno a través de la obra de Juan Poincaré, y César González Ochoa, La teoría semiótica de Peirce y su relación con los modos del ser.
  
- González Reyna, Susana. 2002. “**El discurso periodístico como esquematización**”, en *Horizontes comunicativos en México. Estudios Críticos*. Asociación Mexicana de Investigadores Comunicadores, A.C. México.  
La autora precisa que el discurso periodístico requiere funcionar dentro de esquemas en tanto su objetivo es informar, al mismo tiempo que persuadir. La realidad se construye y reconstruye a partir de la esquematización en un lenguaje cotidiano y con códigos ampliamente compartidos. Aunque no por ello deja de tener rasgos propios, periodísticos (periódico, unilateral, público, homogéneo, impersonal, referencial y apreciativo, textual y contextual), representar un micro-universo de la realidad y ser sobre todo argumentativo en la medida que pretende credibilidad, aceptación y asunción del punto de vista del comunicador o periodista.
  
- Goutman Bender, Ana Adela. 2000. *Lenguaje y comunicación*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.  
Este trabajo es producto de artículos de la autora sobre temáticas en apariencia disímiles, pero en el fondo interrelacionados. Consta de tres capítulos donde se va de la teoría, a la práctica de la lengua. En el primer apartado dimensiona teóricamente a la comunicación y al lenguaje; en el segundo, refiere algunos tópicos de discusión y práctica de la investigación, sin dejar de lado la teoría que la sustenta según el tema, finalmente, el tercer apartado expone directamente las Prácticas de la lengua. Esta última parte representa la parte más ilustrativa del discurso en relación a su contexto, a su realidad: Lingüística y colonialismo, PALABRAS Y MUJERES O MEDIAS PALABRAS PARA MEDIAS OREJAS, Semiología debutante (Moda y literatura), Basta de inventar niños tontos, Un espacio para posar y pensar (Espacios y límites, Encuentros y El ritmo), El lenguaje de la radio (La radio, Palabra-lengua, Frase-enunciado y Actos de habla).

- Gutiérrez de Velasco, Luz Elena. 1998. **“Los estudios de género en México. ¿En camino a una utopía posible?”**, en *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*. PUEG-CISAN-UNAM. México.  
La autora presenta la historia del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México, fundado en 1983 a instancias de Elena Urrutia. Reseña parte de la obra de estudiosas del tema y puntualiza las áreas de estudios de las investigadoras: sociología, historia, literatura, principalmente.
- Hierro, Graciela. 1998. **“Los estudios de género en la UNAM desde la filosofía de la educación”**, en *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*. PUEG-CISAN-UNAM. México.  
A decir de la propia Hierro, su artículo se divide en dos secciones: en la primera establece cómo son los estudios de género en la UNAM y en la segunda acota los objetivos de la investigación-educación feminista. En el punto 1 de la primera parte reflexiona sobre el lugar de las mujeres en la Universidad; el punto 2 precisa la categoría género y define a cuáles trabajos se les puede llamar estudios de género; en el punto 3 explica qué es la pedagogía feminista y en el 4 reseña brevemente el origen del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM. En la segunda parte aborda las diferencias: de géneros, en la escritura, en la filosofía, en la ciencia, en la política y la diferencia y la confianza como fundamento de la unión de las mujeres.
- Hodge, Robert. 1992. **“Tipos sintagmáticos y análisis narrativo”**, en *Discurso. Teoría y análisis*. Unidad Académica de los ciclos profesional y de posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México. México.  
El texto presenta una propuesta de concepción-aplicación de los sintagmas. Apunta que Saussure estableció la importancia de las relaciones sintagmáticas pero no preciso cómo se definen y aplican en el análisis. Desde la postura del autor los sintagmas pueden considerarse cualquier agrupamiento significativo de elementos en el espacio y en el tiempo, aun si esos elementos pertenecen a diferentes niveles o clases de signos. Esta propuesta a pesar de parecer general, según Hodge, es más bien específica en tanto permite establecer las formas del lenguaje y las convenciones escénicas que rigen en un periodo y en ciertas condiciones sociales. El sintagma es visto así no sólo dentro de las estructuras del texto sino desde las relaciones que se dan en una interlocución entre emisor y receptor, o entre el emisor y su mensaje, y entre mensaje y receptor. La interpretación del mensaje se vuelve integral. No es un solo sintagma sino el conjunto de elementos simultáneos (sintagmas sincrónicos) que comprenden un mensaje.
- Jitrik, Noé (Compilador). 1990. ***Irrupción del discurso. Interdisciplina y transdisciplinariedad***. Serie Discurso y Sociedad. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. México.  
Este texto recoge seis trabajos del Segundo Encuentro de Problemas de Análisis del Discurso, realizado en la agosto de 1988. Este documento representa parte de las inquietudes y reflexiones de los estudiosos del discurso. Los temas incluyen la

discusión y comentario principal. Los autores son Fernando Castañeda, con Las disciplinas modernas y el ideal interdisciplinario: estudio de tres casos; Noé Jitrik, con Discurso e interdisciplina; Raúl Quesada, con Lenguaje y retórica; José Guilherme Merquior, con La crisis metodológica y la posibilidad discursiva; María Herrera, con Hermenéutica y discurso; Néstor Braunstein, con El psicoanálisis y el “discurso”, y Eligio Calderón, con la Relatoría.

- Joysmith, Claire. 1998. “**Diversidad y diferencia: etnicidad y escritura femenina contemporánea estadounidense**”, en *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*. PUEG-CISAN-UNAM. México.  
Claire Joysmith resume la perspectiva de su exposición en la frase de una escritora chicana, Ana Castillo, quien afirma que “la diferencia no radica en lo que se cuenta, sino en quien lo cuenta”. Bajo esta idea afirma que las diferencias de género, étnicas y raciales determinan las características de la escritura femenina. Esto se transparenta en casos concretos como el de las escritoras de etnias estadounidenses pues no sólo están marcadas y marginadas como género sino también en relación a su raza y clase. El estudio y la escritura femenina entonces debe asumirse como un medio de autodefinición y autoafirmación en el mundo, de reconocimiento pues, para crecer y escribir desde posiciones cada vez más valoradas por las mujeres mismas.
- López González, Aralia. 1998. “**Narradoras mexicanas en la década de los noventa**”, en *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*. PUEG-CISAN-UNAM. México.  
La autora inicia una reflexión interesante en su artículo respecto de las subjetividades e identidades femeninas en la literatura en el contexto actual de comunicación y de mercado. Inicia reseñando el andar de las mexicanas en la literatura a partir de 1950 y su incorporación al mundo público como ciudadanas, hecho que le hace reseñar parte de la producción de varias escritoras. En este recorrido presenta un análisis de al menos nueve escritoras que representan, desde su punto de vista, el recorrido y posicionamiento de las mujeres en la literatura y en el mundo público. Situación que la lleva a concluir que de la década de los noventa a la fecha las escritoras han llegado a un punto donde ya se reconocen con derecho al placer, al ejercicio de su inteligencia e imaginación y, en la medida de lo posible, de su libertad.
- Lozano, Jorge, Peña-Marín, Cristina y Abril, Gonzalo. 1999. ***Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual***. Cátedra. Crítica y estudios literarios. Madrid, España.  
Este es un libro guía sobre los diferentes aspectos desde los que se puede abordar el estudio del texto. Los autores aclaran que su perspectiva es la semiótica, entendida ésta como la disciplina que permite la reflexión sobre la significación y desde donde, en aras del conocimiento y la explicación, se permite el auxilio de otras disciplinas. En el capítulo I titulado El texto, se define el objeto, su estructura y componentes. El II, Cualificaciones y transformaciones modales, analiza estos

aspectos del texto en base a la teoría de las modalidades. El III, titulado Sujeto, espacio y tiempo en el discurso, expone el sujeto en relación a las coordenadas espacio-temporales y su relación o conexión a través de los enunciados. En el capítulo IV, La acción discursiva, desde la teoría de los actos de habla se revisa el papel y trascendencia tanto de los hablantes como de su discurso. Finalmente en el capítulo V, Hacia una semiótica de la interacción discursiva, se redondea la propuesta general del libro en general respecto del enfoque pragmático.

- Mendoza, María Luisa, Muñiz-Huberman, Angelina y Petterson Aline. Et.al. 2000. *Mujeres que cuentan. Siete escritoras mexicanas de su puño y letra*. Ediciones Ariadne. México.  
Esta obra recoge el testimonio reflexivo de siete escritoras que se dan a la tarea de compartir cómo se iniciaron y encontraron su vocación literaria: María Luisa Mendoza, Angelina Muñiz-Huberman, Aline Pettersson, Beatriz Espejo, Brianda Domecq, María Luisa Puga y Ethel Krauze. Antes de cada presentación esta obra incluye una reseña sobre su desarrollo profesional a modo de pequeña biografía. El estilo y el propósito representan la sensibilidad particular de cada una de estas novelistas y redondea en ciertos momentos coyunturales parte de su historia personal, bosquejada previamente.
- Millán, Mágina. 1998. “**Las cajas de Pandora: sobre las imágenes creadas por mujeres**”, en *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*. PUEG-CISAN-UNAM. México.  
Este artículo inicia estableciendo que pretender definir o conocer la producción artística femenina es no sólo saber de su situación actual sino de su significación dentro de una cultura: los sentidos, las emociones, lo humano y la construcción de los sujetos y sus subjetividades. La producción artística vista, entonces, como creación cultural si bien desarrolla lenguajes, técnicas y códigos específicos, recientemente y respondiendo a la complejidad de la realidad mezcla lenguajes artísticos y la obra sólo puede apreciarse e interpretarse desde la intertextualidad. De la producción femenina se puede decir que ésta deja “marcas” en tanto su lugar cultural y su subjetividad concreta, y es por ello que su presencia en cine, arte, fotografía, pintura, entre otros espacios, ha aportado y ha incidido desde su perspectiva y con un nuevo lenguaje hasta crear contracultura, resignificar mitos y recrear nuevas estrategias de conocimiento.
- Molero de Cabeza, Lourdes. 2001. “**Formas y estrategias de persuasión en el discurso político venezolano. La construcción del “yo” y del “otro” bajo un enfoque semántico y pragmático**”, en *Revista iberoamericana de Discurso y Sociedad. Lenguaje en contexto desde una perspectiva crítica y multidisciplinaria*. Volumen 3-No. 4, diciembre de 2001. Gedisa Editorial. Barcelona, España.  
A través del análisis de dos discursos de presidente venezolano Hugo Chavez, la autora identifica sus estrategias discursivas (verosimilitud, solidaridad, reserva, polifonía y victimización) y los recursos lingüísticos usados: metáfora, así como la

construcción de las imágenes del “yo” y del “otro” en todas las estrategias discursivas con el fin de legitimarse y descalificar al oponente.

- Osorio, Jaime. 2001. *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. Fondo de Cultura Económica y Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. México.

Este texto presenta temas epistemológicos con problemas centrales de las ciencias sociales, pero ubicados desde una realidad y una interpretación del mundo. Su contenido responde al sentido práctico del investigador que requiere teoría, metodología y técnica precisas en la arena movediza del conocimiento social. Comprende nueve capítulos I La totalidad social como unidad compleja; II Espesores, tiempo y espacio: tres dimensiones para desarmar y reconstruir la realidad social; III La noción de estructura: propuestas de Braudel, Wallerstein y Marx; IV Estructuras y sujetos: desequilibrios y arritmias en la historia; V Las unidades de análisis de lo social; VI La articulación de la totalidad social: las clases sociales; VII Las disciplinas sociales y la integración del conocimiento; VIII El malestar posmoderno con la teoría en las ciencias sociales, y IX La construcción de paradigmas. Sobre el subdesarrollo y la dependencia.

- Pfeiffer, Erna. 1992. *EntreVistas desde bastidores. Diez escritoras mexicanas*. Vervuert Verlag. Frankfurt am Main. Alemania.

La investigadora austriaca Erna Pfeiffer presenta la entrevista de diez escritoras mexicanas que ella ha estudiado. La pregunta central se refiere a su quehacer literario como mujer y que resume en el título de cada una de ellas. Inés Arredondo: “Hablar de literatura y no hablar de mí”; Carmen Boullosa: “Yo no tengo misterio, tengo aplicación”; Julieta Campos: “La literatura y el arte son los pulmones, sin los cuales ninguna sociedad podría respirar”; Elsa Croos: “Escribir es romperse muchas veces”; Beatriz Espejo: “En mi literatura hay nostalgia de la felicidad perdida”; Margo Glantz: “Tenemos que reescribir el mundo”; Angeles Mastretta: “Las mujeres somos especialistas en fantasear”; María Luisa Puga: “Lo que me hace empezar una novela es mi curiosidad”; Gabriela Rábago Palafox: “No pienso que haya que hacer literatura decorativa”, y Perla Schwartz: “Muchas mujeres seguimos usando la literatura como un espejo”.

- Pimentel, Luz Aurora. 1998. *Relato en perspectiva. Estudio de teoría narrativa*. Siglo Veintiuno Editores. México.

La autora inicia afirmando que el mundo cotidiano está lleno de relatos, susceptibles de ser analizados, pero también comprendidos en su función. Es a través de la forma cómo está narrado el mundo como podemos conocer desde sus entrañas los mundos narrados que componen nuestro entorno. De aquí que en este libro Luz Aurora Pimentel exponga las articulaciones de un relato no sólo en un plano genérico, es decir, desde su codificación formal, sino desde su fin u objetivo ideológico que tiene relación no sólo con su estructura narrativa sino con aspectos diversos de la forma del relato: velocidad, secuencia, detalles de descripción, composición, perspectiva

de narrativa, etcétera. Su contenido responde a estos objetivos: dimensión espacial, temporal y actorial del relato, y la función del narrador desde sus formas de enunciación, niveles narrativos y su temporalidad y el lugar del narrador-narratario. Todo desarrollado en 7 capítulos.

- Ricoeur, Paul. 2002. *Del texto a la acción. Ensayos de Hermenéutica II*. Fondo de Cultura Económica. México.  
El autor presenta una serie de artículos sobre la filosofía de la interpretación, relacionada con la semiótica y el psicoanálisis. En su trabajo enfatiza, como él lo llama, “la reinscripción progresiva de la teoría del texto en la teoría de la acción”, que es lo que más le interesa a Ricoeur en tanto los textos no son sino productos de “hombres que actúan y padecen; es más, los discursos son ellos mismos acciones; por eso, el vínculo mimético –en el sentido más activo del término- entre el acto de decir (y de leer) y el actuar real nunca se rompe del todo.” Esta obra comprende tres partes que van de la ubicación epistemológica (Para una fenomenología hermenéutica), a la definición técnica de los conceptos (II De la hermenéutica de los textos a la hermenéutica de la acción), para concluir en su interrelación social y política (III Ideología, utopía y política)
- Sánchez Castillo, Filo-Gonio. 1996. *El habla en los medios de comunicación. Perspectiva lingüística*. Alhambra-Universidad Iberoamericana. México.  
El autor analiza la estructura y funcionamiento de los mensajes audiovisuales, que presuponen un uso específico de los signos. Su enfoque se ampara en Saussure y en la teoría de los actos de habla. Su objetivo es transparentar las diferencias y peculiaridades del lenguaje audiovisual, apoyándose en ejemplos de la publicidad icónica-literaria. Su ordenamiento es didáctico.
- Tannen, Deborah. 1996. *La comunicación entre hombres y mujeres a la hora del trabajo*. Plural. Barcelona, España.  
Presenta un análisis con enfoque lingüístico sobre el estilo coloquial de comunicarse entre hombres y mujeres en un ámbito de trabajo. Destaca como factores importantes en el hablar: el origen étnico, el medio familiar de desarrollo, la edad, la clase social y, de manera especial, el sexo. Este último lo pondera sobre los demás al considerarlo parte esencial de la conformación de nuestra identidad y del desenvolvimiento y desarrollo social como individuos. Para la autora la conversación pública y coloquial entre hombres y mujeres en el trabajo es parte de la naturaleza ritual de la vida cotidiana que refrenda conductas, actitudes, creencias, etcétera, que resume en el concepto de patrones sexuados que influyen en el aprendizaje e incorporación del individuo a su medio, es decir, los hombres y las mujeres aprenden a hablar de determinada forma porque esa forma se asocia a su propio sexo. Cuando no se cumplen estas expectativas surgen, lo que la autora llama, las colisiones, los malosentendidos, con sus consecuencias.
- —————. 1996. *Género y discurso*. Paidós. Barcelona, España.

La lingüista Deborah Tannen presenta un trabajo desde el género y el lenguaje aludiendo a la interdisciplinariedad. Metodológicamente afirma que su investigación se ubica en el análisis del discurso, pues tradicionalmente los objetos de estudio de la lingüística son los sonidos (fonética y fonología), las palabras (léxico y morfología) y las oraciones (sintaxis), mientras que aquel comprende más que la oración, el lenguaje y sus condiciones. De aquí que su trabajo sea sobre el estilo conversacional a la luz de diferencias interculturales e intergenéricas. En este trabajo la autora defiende que existen estilos dominantes que tienen explicación en la clase social y el género, así como en otros ámbitos como la cultura. Esta dominación se explica desde la interacción cara a cara. De esta suerte, en seis capítulos defiende su tesis: 1 La relatividad de las estrategias lingüísticas: repensar el poder y la solidaridad en el género y la dominación; 2 La interpretación de la interrupción en la conversación; 3 Diferencias de género en la coherencia conversacional: actitud física y cohesión temática; 4 Estrategia y metaestrategia conversacional en una teoría pragmática: el ejemplo de Secretos de un matrimonio; 5 Estilo étnico en la conversación entre hombres y mujeres, y 6 Las maneras de hablar ligadas a una clase sexual en el trabajo.

- Widdowson, Henry G. 1992. “**Discursos de indagación y condiciones de pertinencia**”, en *Discurso. Teoría y análisis*. Unidad Académica de los ciclos profesional y de posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México. México. El autor discute y reflexiona sobre el escenario conceptual del análisis del discurso. Afirma que, a partir de la precisión sobre los diferentes paradigmas y epistemes que manejan diversas disciplinas (lingüística y sociología) en trabajos sobre el discurso se concluye que las culturas de indagación son diferentes en tanto cada área maneja recursos propios: premisas, prejuicios y metáforas implícitas. Establece, como ejemplo, que la disociación entre la gramática (lingüística gramatical) y la lengua (lingüística generativa) con motivos de análisis han parcializado el conocimiento y omitido la complejidad de la lingüística en tanto fenómeno social. Concluye, a través de ejemplos y disertaciones que cada estudio particular tiene sus propias condiciones de pertinencia, acorde a sus metas y objetivos, y al conjunto de conocimientos y supuestos que permitirán su desarrollo.